

**MUJERES INFRACTORAS A LA LEY DE  
PSICOTRÓPICOS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE  
ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR**

**COSTA RICA 2009**

**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA**

**MUJERES INFRACTORAS  
A LA LEY DE PSICOTROPICOS  
RECLUIDAS EN EL CENTRO DE ATENCION  
INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR**

**COSTA RICA 2009**



# **EQUIPO DE TRABAJO**

## **INVESTIGADORES PRINCIPALES**

Méndez Ruiz Maricela  
Ministerio de Justicia y Gracia

Ortiz Quinteros José Amadeo  
Ministerio de Justicia y Gracia

San Lee Chacón Lizú  
Instituto Costarricense sobre Drogas

## **ESTADÍSTICO**

García Vargas Carlos Manuel  
Instituto Costarricense sobre Drogas

## **ENCUESTADORES**

Calderón Rojas Maribel  
Soto Vega Francisco  
Herrera Vargas Raquel  
Jiménez Porras Katia

## **CORRECCIÓN DE ESTILO**

Pazos Jiménez Ethel

# INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>pág</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>11</b>
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Diseño de la Muestra	
Consideraciones Éticas	
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>15</b>
Perfil general	
Características psicosociales	
Consumo de drogas	
Tráfico de drogas	
Análisis Jurídico	
Historias de vida	
Andreína	
Ana Emilia	
Angélica	
Emma	
Glenda	
Roma	
Síntesis Historias de vida	
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>158</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>162</b>
<b>VII. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>163</b>
<b>VIII. ANEXOS.....</b>	<b>170</b>

## PRESENTACIÓN

El punto de partida de esta investigación es analizar el tráfico de drogas en las mujeres privadas de libertad y recluidas en el **Centro de Atención Institucional El Buen Pastor**, desde la perspectiva psicosocial.

La intervención de la mujer en los delitos era mínima frente a la participación masculina en décadas anteriores, sin embargo es evidente un incremento de la colaboración de la mujer en el tráfico de drogas, a partir de la década de los ochentas.

Este fenómeno, que a primera vista parece la manifestación de la criminalidad femenina, se evidencia en la realidad del **Centro de Atención Institucional El Buen Pastor**, donde se concentra el mayor número de mujeres privadas de libertad del país.

Por eso, la vasta experiencia y el conocimiento práctico del quehacer de esa institución, ha sido el motor impulsor de este estudio que pretende incursionar en aspectos novedosos lo cuales muestren el verdadero perfil de la mujer privada de libertad.

Por lo tanto, estudiar a las mujeres recluidas en El Buen Pastor por el delito de tráfico de drogas implica tomar en cuenta diferentes enfoques, tales como: *género, criminalidad femenina y la problemática del tráfico de drogas*. Desde la perspectiva de “género”, se pretende visualizar a las mujeres dentro de las prácticas, los valores, las normas, las representaciones, los roles y los patrones de comportamiento dentro de la sociedad costarricense y el sistema penitenciario vigente.

El enfoque de la “criminología femenina”, ha sido insuficientemente estudiado y en la mayoría de los casos se han trasladado explicaciones respecto de la “criminalidad masculina” en forma automática, por lo cual se hace necesario particularizar aspectos del fenómeno criminal femenino, asociado con el trasiego de drogas.

No se puede obviar que Costa Rica tiene una posición geográfica atractiva para las organizaciones traficantes, tanto para el trasiego como para el almacenamiento temporal de la droga, destinada a los grandes mercados de consumo en Norte América y Europa. Esto da lugar a la macro y microcomercialización, en las cuales la mujer tiene una participación que debe ser conocida y analizada.

Se trata de definir el perfil de las mujeres privadas de libertad por este tipo de delito y determinar esas nuevas formas de participación en el fenómeno del narcotráfico costarricense.

## I. INTRODUCCIÓN

Diferentes investigaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales plantean que a partir de la década de los ochenta se presenta un incremento en el número de mujeres que cometen delitos y son recluidas en diferentes centros penitenciarios por venta y tráfico de drogas; lo que conlleva el desenlace de una cadena de situaciones económicas, sociales, legales y familiares que impactan fuertemente a una sociedad.

Por ejemplo, en Guadalajara, México, durante el Foro de Mujeres y Narcotráfico, realizado en noviembre del 2004, se dijo: *“en los dos últimos años ha crecido el número de mujeres que son consignadas por delitos relacionados con el narcotráfico y el fenómeno se está incrementando de una manera muy preocupante”*. Se reporta el 65% de los ingresos de mujeres a las cárceles por delitos de narcotráfico, lo que supone un aumento del 15% en los dos últimos años.

Un reportaje periodístico de Silvia Magaly, publicado en México el 8 de enero del 2002 por *CIMACNOTICIAS*, denominado *“Violados sus derechos e inmersas en una gran soledad viven las mujeres en prisión”*, señala que *“en los últimos siete años se duplicó el número de mujeres en prisión y en la actualidad se encuentran más de siete mil mujeres privadas de su libertad, la mayoría cumple sentencias de más de 10 años por el traslado de un paquete de droga”*. Ahonda el reportaje: *“una gran cantidad de mujeres se encuentran encarceladas por haber cometido delitos de carácter económico, principalmente contra la salud, robo y fraude. De esta forma, los delitos contra la salud, en promedio, representan 61,5% del total de los que cometen las mujeres. El más común, es el tráfico de drogas, pues facilita la obtención de dinero en cantidades considerables”*.

El Informe de la Misión a los Estados Unidos de América para Examinar el Problema de la Violencia Contra la Mujer en las Cárceles Federales y de los Estados, de 1998, encontró que los hombres predominan cuantitativamente, no obstante, a escala nacional las mujeres constituyen el grupo de presos de crecimiento más rápido. Los delitos relacionados con las drogas originaron un crecimiento del 55% de la población de reclusas y el 96% de las mujeres entrevistadas por introducir droga de contrabando, acusadas y condenadas a cadena perpetua carecía de antecedentes penales.

La conocida investigadora social Rosa del Olmo, en su estudio *“Reclusión de Mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales”* (1996), realiza una compilación de la situación en algunos países latinoamericanos, a saber: en Ecuador en 1982, la población reclusa femenina, por delitos relacionados con drogas, era del 18,5% mientras que para 1994, subió a 73,6%; en Perú, en 1988, constituía el 38,5%; en Venezuela en 1991, llegó al 73,4% de todas las mujeres reclusas.

Del Olmo 1993, (citada por Forselledo 1996) señala que cerca de un 90% de las mujeres procesadas y encarceladas en el área de Caribe, están en esa condición, bajo la figura delictiva del tráfico de drogas.

Un artículo periodístico de S. Russo (2002): *“Las rejas del alma: mujeres presas por narcotráfico”, dice que en “Argentina, como en otros países de América Latina, es creciente la inserción de las mujeres en el tráfico de drogas...el 40 por ciento de las mujeres presas lo están por esa causa.”*

El documento *“Aprendiendo de la experiencia: propuestas para avanzar en la Política y el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas”, de la CEPAL, 1999, plantea que el aumento de la delincuencia femenina en Chile está absolutamente correlacionada a los delitos por drogas y que se va reduciendo la brecha entre el número de acusadas y condenadas; agrega que los delitos por drogas resultan más incriminatorios para las mujeres que para los hombres por la especial dedicación de ellas al pequeño tráfico como estrategia de sobrevivencia.*

Undurruga, Beatriz, en el Diario El Mercurio de Chile (2002), informa que el Centro de Orientación Femenina (COF), *“experimentó un fuerte incremento de mujeres detenidas por casos de drogas, cuya población subió de 450 a 920 internas en los últimos dos años. Asimismo, plantea que entre estas mujeres un número importante (más del 20% de las reclusas), están aquellas conocidas como las abuelitas “de la angustia” y se encuentran en la cárcel como encubridoras y cómplices de sus familias en la venta y almacenamiento clandestino de drogas fuertes”.*

Otra investigación, *“Las drogas y el nuevo perfil de las mujeres prisioneras en el Estado de Río de Janeiro”, de I. Ilgenfritz, realizada entre 1999 y el 2000: dice: “En los últimos doce años aumentó el número de mujeres encarceladas por tráfico de drogas, como usuarias o como traficantes. Pero establece que no se trata de una mayor disposición de las mujeres para infringir las leyes”. “Los valores de la sociedad patriarcal y el hecho de ocupar posiciones subsidiarias en la “red” del tráfico hace a las mujeres más vulnerables a la violencia y a la represión. Con pocos recursos para negociar su libertad cuando son capturadas. Los datos sobre torturas, agresiones y amenazas son aterradores”.*

La Delegada para Política Criminal y Penitenciaria Defensoría del Pueblo de Colombia, Patricia Ramos Rodríguez realizó un *“Diagnóstico de la situación de las mujeres encarceladas en Colombia en 2004”* y llegó a la siguiente conclusión: *“en los últimos cinco años el comportamiento delictivo de la mujer ha sido ascendente con respecto a los delitos de tráfico y comercio de estupefacientes, lo que se explica si se tiene en cuenta que existe una considerable tendencia a cometer infracciones que suponen un medio “fácil y rápido” de obtener retribución económica, ya que no cuentan con el nivel educativo que garantice la obtención de un empleo estable y bien remunerado para atender las necesidades básicas de un hogar, en el cual, generalmente, son madres solteras o separadas y por ende cabezas de familia y pertenecen a un bajo nivel socioeconómico en la mayor parte de los casos.”*

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) de Costa Rica, publicó el estudio *“Detenciones y Drogas: Estudio en Población Penal Adulta Femenina”*. Una de las conclusiones determinó, que de la población penal adulta femenina recluida en el Centro Penitenciario el Buen Pastor, 29% de las consumidoras fueron sentenciadas por

delitos relacionados con drogas aunque hay un alto porcentaje (21,6 %) de no consumidoras sentenciadas por el mismo tipo de delitos, pero el 25% de los delitos de la población total se relacionan con drogas.

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), por su parte, en el 2001, desarrolló un “Estudio sobre las condiciones de las Mujeres en Prisión en los países de América Central con énfasis en la situación de las mujeres madres y sus hijos e hijas menores de edad.” Este Informe incluye un apartado denominado “Situación de las mujeres privadas de libertad en Costa Rica”, el cual menciona que Costa Rica es el país de Centroamérica con mayor porcentaje de mujeres privadas de libertad en relación al total de personas privadas de libertad (9,5%).

Carpio C; Villalobos G, presentan la Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social de la UCR en 1998, denominada: “Manifestaciones de la Subordinación de Género en las Mujeres que infringieron la Ley de Psicotrópicos”, la cual estuvo dirigida a identificar el proceso de construcción de la identidad de género de las mujeres privadas de libertad que transgredieron la Ley de Psicotrópicos.

Esta refiere que las nueve mujeres protagonistas del estudio *“se incorporan por sí solas al narcotráfico, debido a la situación de pobreza en la que viven y como alternativa para mantener a sus familias, pues son en su mayoría jefas de hogar. Dentro del narcotráfico las mujeres son las intermediarias de los distribuidores ocupando generalmente el último escalafón en la pirámide del narcotráfico, por lo que están más expuestas a ser detenidas por la policía”*. Por otra parte, las autoras no hacen un análisis de las motivaciones de estas mujeres para involucrarse en el tráfico de las drogas ni discuten cómo su premisa de que las mujeres se incorporan por imposición de una figura masculina, se vio desmentida en la investigación.

El IAFA, el ICD, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y CICAD-OEA, publicaron en 2004, la investigación “El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito”. Dicho trabajo estuvo orientado a establecer una base para la evaluación permanente del impacto económico del consumo de drogas en la sociedad costarricense, vinculado con la conducta delictiva y la población privada de libertad, durante el 2003.

Respecto de la asociación de esta población (masculina y femenina) con el tráfico de drogas *“se comprobó en primer lugar una vinculación delito-droga en dos terceras partes de la población estudiada, en la cual, el delito por distribución, venta y tráfico, se convierte en el más importante (37,6%)”*. Esto induce a los investigadores a pensar que *“la narcoactividad, en términos de distribución, venta y/o tráfico, se presenta como una posibilidad económica muy rentable y muy atrayente, como medio para la adquisición de bienes y servicios, o bien, de estatus, ligados a los patrones de consumismo operantes en la sociedad actual, pero con evidente peligrosidad y gran riesgo”*.

Concluyeron que la mujer, en cifras muy superiores, comete su delito ligado al tráfico o venta de drogas: 60% versus 24% de los hombres, lo que *permite “inferir que, en Costa Rica, ante la realidad socioeconómica imperante, en la cual más del 50% de las familias tienen a una mujer como jefe de hogar, la actividad del tráfico y/o venta de*



*drogas resulta ser una forma viable de hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades económicas, sin medir los riesgos que esto implica.”*

Estos estudios dejan ver en el panorama latinoamericano el fenómeno de la ascendente participación de la mujer en el narcotráfico y su impacto en la sociedad, realidad a la que no escapa nuestro país.

## II. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Atención Institucional El Buen Pastor es la prisión femenina del país que alberga y atiende al mayor número de mujeres adultas privadas de libertad por disposición judicial, sean indiciadas, sentenciadas, extraditables, contraventoras, con orden de apremio por pensión alimenticia o jóvenes adultas sujetas a la Ley de Justicia Penal Juvenil.

Diferentes estudios publicados por el Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia permiten esbozar el perfil general de la población de este Centro: se trata de mujeres de mediana edad (70% entre 28 y 52 años y el rango de mayor frecuencia es de 38 a 42 años).

El 76,2% tiene una escolaridad máxima de secundaria incompleta; 6,4% son analfabetas. El 78,5% son madres en su mayoría y predominantemente jefas de hogar, con estatus de soltera, separada, divorciada o viuda y, por ende, con todas, o un máximo, de las responsabilidades afectivas y económicas del hogar.

El 64% de las mujeres están dedicadas a los oficios domésticos no remunerados; el 15% se ocupan en comercio; el 4% se desempeñan en el campo industrial, el 3%, en el campo técnico y profesional; el 5%, en otros servicios. El 39% registra nacimiento en la provincia de San José y 91% nacieron en el Cantón Central. La mitad de la población del Buen Pastor reside en esta provincia, lo que sugiere un sector que participaría del fenómeno de migración del campo a la ciudad. La provincia que aporta ingresos penitenciarios al Buen Pastor en segundo lugar es Alajuela con 11% de privadas de libertad, le siguen Limón y Puntarenas con 10% cada una.

El 17% de las mujeres sentenciadas institucionalizadas procede de otros países, predominan las centroamericanas por razones geográficas y geopolíticas, y de estas, las nicaragüenses, seguidas por las colombianas. La presencia de extranjeras en esta prisión es probablemente explicada por la actividad de trasiego de drogas. Respecto a su situación jurídica, el 65% de las mujeres privadas de libertad se encontraban en condición de sentenciadas a setiembre de 2004, y el 35% indiciadas, proporción que se ha mantenido estable en los últimos años.

La mayor concentración de mujeres sentenciadas se encuentra entre los 5 y los 9 años de prisión, lo cual el 64% es explicado por la tendencia a infringir la Ley de Psicotrópicos y acogerse a los procesos abreviados y el 9% un porcentaje muy bajo corresponde a condenatorias mayores de 20 años.

Alrededor del 60% de las mujeres que ingresan al Buen Pastor son penalizadas por infracción a la Ley de Psicotrópicos, lo que refleja una importante diferencia, comparado con centros para varones, donde el porcentaje por esa categoría de delitos es inferior al 20%.

El 46% de las mujeres privadas de libertad hasta 1986, había delinquido contra la propiedad. La aplicación de la nueva Ley de Psicotrópicos lo redujo a un 25% y aumentó al 61% el número de internas que cumplían prisión preventiva por infracción a esta Ley. Actualmente el 15% de las mujeres cumplen sentencia por delitos contra la propiedad.

La citada diferencia del tipo de delito entre mujeres y hombres dejaron ver una particularidad del fenómeno criminal femenino, en términos generales, la variabilidad de las condenatorias en el país son explicadas por el género masculino, prevalecen, los delitos contra la propiedad y contra la vida; en cambio, el aumento en los delitos por infracción a la Ley de Psicotrópicos es explicado primordialmente por la variable género femenino (Umaña, 1997).

Este es un fenómeno, cuya tendencia se detectó desde 1979, en un estudio de ILANUD, en tres países latinoamericanos: Colombia, Panamá y Costa Rica. Otros países de América y Europa también han percibido el aumento de la participación de la mujer por delitos de tráfico de drogas (Del Olmo, 1998).

Hoy se está ante un cambio dramático en la materia criminológica, al constituirse el tráfico de las drogas en un determinante de la participación de la mujer en el crimen, por tanto, se hace imperiosa la investigación psicosocial de este fenómeno.

La participación criminal de la mujer amerita un examen diferenciado que dé cuentas de su especificidad, interesa también examinar las características del delito femenino, visto dentro del marco de la desventaja social en que ha sido colocado históricamente su género.

Especificidades del fenómeno como el incremento del número de hogares a cargo de mujeres, la maternidad temprana, prostitución, impacto del desempleo y el subempleo, así como el deterioro socioeconómico de muchos sectores, entre otros, facilita la participación ilícita de la mujer. De ahí que se determine como *problema a investigar*: *¿Cuáles son las particularidades del fenómeno criminológico de la intervención de las mujeres en el tráfico ilícito de drogas?*

Esta investigación pretende establecer el perfil sociodemográfico, jurídico, económico, familiar e histórico o biográfico de las mujeres sentenciadas en el Buen Pastor, vinculados al tráfico de drogas, así como el acceso a detalles que permitan particularizar la naturaleza de su inserción en ese ilícito.

Los estudios sobre las prisiones suelen realizarlos instituciones, organizaciones o investigadores independientes ajenos a aquellas, sean de procedencia académica o no gubernamental. El estudio presente es original por varios aspectos: tiene su origen en la experiencia interna de funcionarios penitenciarios por lo que permite rescatar el

conocimiento acumulado del contacto directo con la población de referencia; es interinstitucional pues es un producto del encuentro de dos instituciones que se ocupan del tema desde ángulos y misiones muy diferentes pero afines en la prevención del tráfico de drogas; finalmente, es interdisciplinaria pues reúne las herramientas cognoscitivas de tres diferentes disciplinas: derecho, psicología y sociología.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Determinar el perfil de la mujer privada de libertad recluida en el Buen Pastor por infracción a la *Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, drogas de Uso no Autorizado y Actividades Conexas*, así como las características de su participación en el tráfico ilícito de drogas.
- Establecer las motivaciones y las circunstancias en que ocurren las infracciones de la Ley de Psicotrópicos por parte de las mujeres, en razón de su género.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el papel de la mujer que infringe la Ley de Psicotrópicos dentro de la red del tráfico de drogas.
- Establecer los aspectos que vulnerabilizan a las mujeres para ser identificadas por la acción organizada y planificada del tráfico ilícito de drogas.
- Identificar la situación jurídica de la población en estudio.
- Determinar el perfil sociodemográfico y familiar de las mujeres sentenciadas, recluidas en el Buen Pastor.
- Determinar la asociación entre este delito y el consumo de drogas de las mujeres.
- Determinar las variables personales, sociales y de género, asociadas al actuar delictivo, mediante instrumentos cualitativos y cuantitativos.

## DISEÑO DE LA MUESTRA

**Ubicación:** Esta investigación se desarrolló en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, que pertenece al Estado costarricense, dedicado a la atención exclusiva de mujeres privadas de libertad.

**Población de estudio:** Está constituida por las privadas de libertad sentenciadas por infracción a la Ley de Psicotrópicos, recluidas en el Buen Pastor al momento del estudio (año 2005).

**Diseño y procedimiento:** La investigación se define como un estudio exploratorio cuanti-cualitativo, que procura recoger datos e información que visualice el perfil de la mujer sentenciada y recluida en el Buen Pastor en 2005, mediante la aplicación de un cuestionario a las privadas de libertad, la revisión de expedientes de las variables jurídicas y el análisis de 6 relatos o historias de vida.

**Muestra:** Se realizó por cuota o aleatorio mediante el cálculo de un muestreo simple al azar. El tamaño se determinó con un nivel de confianza del 95% en una distribución normal estándar con un error máximo permisible del 3%. El tamaño real para una población de 245 privadas de libertad sentenciadas por la Ley de Psicotrópicos en abril del 2005 fue aproximadamente 60 mujeres.

**Procedimientos de recolección de información:** Se utilizaron tres instrumentos básicos de recolección de información:

- Cuestionario con información sobre las condiciones socioeconómicas, consumo, tráfico e inserción en el narcotráfico.
- Cuestionario para la revisión de expedientes de las variables jurídicas de las mujeres seleccionadas.
- Entrevistas a profundidad o historias de vida.

El trabajo de campo se realizó aplicando los tres instrumentos durante el segundo semestre del 2005, los cuales fueron validados en una prueba piloto y se le realizaron los ajustes necesarios. El 98,3 % de los cuestionarios sociodemográficos fueron aplicados en noviembre del 2005, así como la revisión de los expedientes y las entrevistas para las historias de vida.

**Selección y capacitación del personal:** Se contrató a una profesional en psicología con experiencia en este campo, que aplicó los instrumentos sociodemográficos y realizó las entrevistas a profundidad para las historias de vida.

Luego, se contrataron dos estudiantes de Derecho, a los que se les dio una inducción y se les brindó capacitación sobre la participación de la mujer en el fenómeno del tráfico de drogas y su permanencia en un centro de reclusión, con el propósito de obtener una sensibilización hacia la problemática en estudio y mejorar su capacidad de recopilar la información jurídica correspondiente.

También, se contó con la participación de una profesional en psicología con experiencia en el trabajo de campo del Buen Pastor en la organización e interpretación

de las historias de vida, para luego ser analizadas integralmente por el equipo investigador. Las profesionales en psicología que colaboraron, fueron escogidas sobre la base de su experiencia específica.

**Distribución de la población:** La población del Centro Institucional El Buen Pastor está distribuida por ámbitos o módulos<sup>1</sup> al momento de aplicación de los instrumentos. La muestra seleccionada tiene representados los distintos espacios de ubicación de la siguiente manera: 41,7 % Ámbito C, 38,3 % Ámbito D, 8,3 % Ámbito E<sup>2</sup>, 10,0 % Módulo1, 1,7 % Módulo 2.

**Análisis e interpretación de los datos cuantitativos:** Se utilizó la estadística descriptiva para sintetizar y organizar los datos obtenidos, con la ayuda del SPSS.

**Análisis e interpretación de las historias de vida:** Se escogió la *Historia de Vida* como el enfoque cualitativo que permite complementar la parte cuantitativa y estadística de esta investigación.

La historia de vida es un recurso metodológico que *“permite entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor”*, en este caso, mujeres presas, y tiene la ventaja adicional, reconocida por metodólogos, de ofrecer un *“foro para exponer sus puntos de vista”* las personas a las que la sociedad ignora (los pobres y los "desviados"), de ahí que se le privilegie para estudiar poblaciones excluidas (Taylor y Bogdan, 2000)

El método biográfico en este caso se orienta a descubrir la manera cómo se articulan las variables de género, sociales y personales con el fenómeno delictivo del narcotráfico. La historia de vida permite el registro de información a profundidad. Su realización en el medio carcelario ofrece la ventaja de no exponer a las entrevistadas a la eventual represión de la organización delictiva, en este caso, las redes del narcotráfico locales, por lo amenazante que para estas pueda resultar la intervención de un investigador social.

Por su naturaleza, el relato de vida tiende a romper las fronteras disciplinarias: *“Los fundamentos teóricos del enfoque biográfico que proponen la articulación de lo sociohistórico y de lo individual, así como sus postulados metodológicos que dejan al narrador la libertad de seleccionar en su historia lo que le parece pertinente de decir para construir su relato de vida, promueven un quehacer interdisciplinario.”* (Vargas, 2002, citado por Cornejo, 2006)

La *Historia de Vida* de cada mujer entrevistada tiene dos momentos: uno se refiere a la versión misma de la narradora de su historia-conducida ésta de acuerdo con los objetivos del trabajo y organizada siguiendo una lógica temporal y social, en segundo

---

<sup>1</sup> La connotación de ámbitos hace referencia a las instalaciones físicas antiguas y la de módulos a las nuevas instalaciones que en el momento de la encuesta no estaban ocupadas plenamente.

<sup>2</sup> Ámbito de Casa Cuna el cual alberga a las madres embarazadas o con hijos menores de tres años, de conformidad con las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas.

lugar la interpretación del material narrado y el análisis a partir de referentes teóricos y prácticos.

El primer momento tiene que ver con la singularidad y la particularidad de cada historia relatada. Como lo formulan Cornejo y otros (2008) *“se plantea una lógica singular, intra-caso, en la que se analiza y trabaja en profundidad cada historia relatada. La idea es poder llegar a una historia reconstruida, a partir del análisis de la escucha de la historia y de los principales hitos biográficos que constituyen la vida de [la narradora].”*

El segundo momento, se adopta *“una lógica transversal, inter-caso, que permite, a partir de ciertas continuidades y discontinuidades de la fase singular, determinar ejes temáticos-analíticos relevantes e hipótesis comprensivas transversales, para abordar el fenómeno en estudio. A partir de estos ejes temáticos-analíticos, se vuelven a analizar todas las historias, desde la óptica de la transversalidad que las recorre en su conjunto.”*

Al final, se integran estas transversalidades con aquellos hallazgos estadísticos que las contengan, posibilitando la formulación de un perfil.

**Criterios de participación en las historias de vida:** Se seleccionaron seis mujeres o casos para trabajar con la metodología de historias de vida. Se partió de un criterio general: “la aceptación de su responsabilidad en la actividad ilícita del tráfico de drogas” y específicamente con los siguientes características diferenciales:

- Condición socioeconómica de subsistencia.
- Participación en la red de tráfico de drogas desempeñando el papel de líder con rango de jefatura.
- Participación en Organización delictiva (banda) sin liderazgo.
- Participación en el tráfico internacional en el nivel de transporte.
- Reincidencia específica en delitos contra la Ley de Psicotrópicos.
- Condición de drogadicta y traficante.

### **CONSIDERACIONES ÉTICAS:**

Esta investigación considera los principios de la ética: *respeto, justicia y beneficencia*, como ejes. Asimismo, se trabajó con el consentimiento informado el cual incluyó información clara y fácilmente comprensible sobre los objetivos del estudio y la voluntariedad de participar.

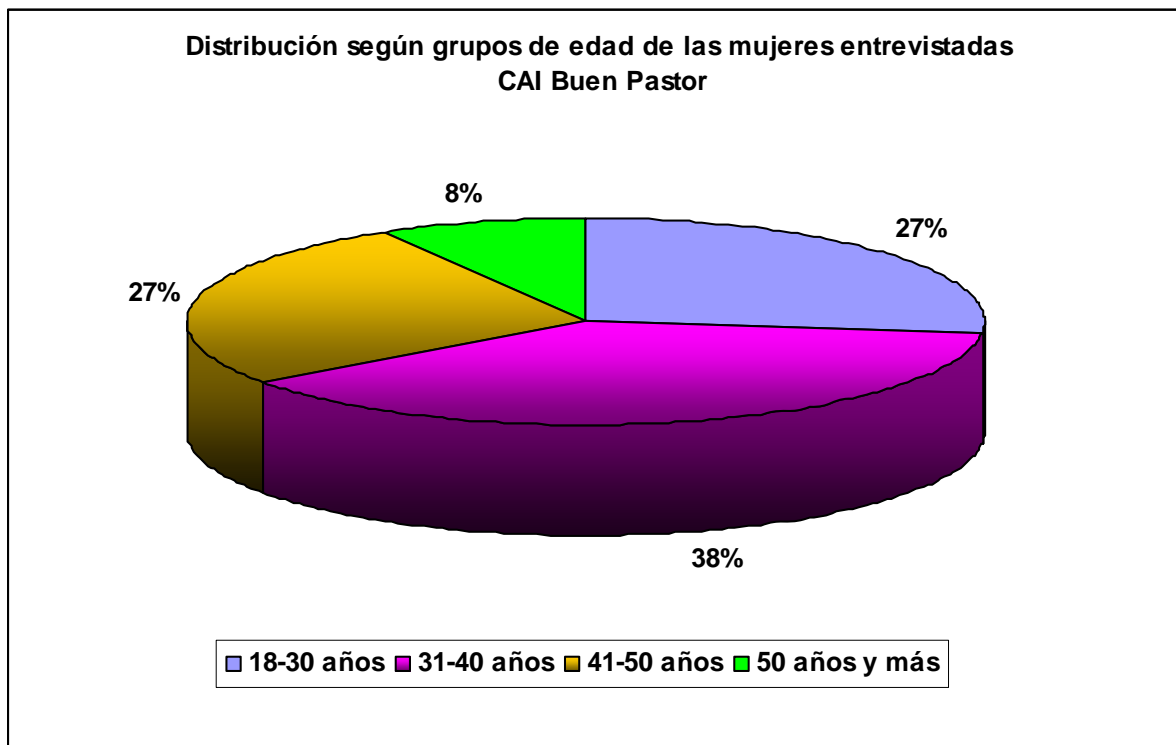
## IV. RESULTADOS

### PERFIL GENERAL

#### **Edad**

Las mujeres entrevistadas contaban con un rango de edad entre 18 y 55 años. La categoría de 31 a 40 años tiene el porcentaje más alto, con un 38,4%; le sigue el grupo de 18 a 30 años con el 26,7% y de 41 a 50 años con un 26,7%; el segmento de mujeres con más de 50 años corresponde a un 8,3%.

**Gráfico N° 1**



El 65,1% de las mujeres entre 30 y 50 años se encuentran presas en la edad económicamente activa. Esto significa que su actividad delincinencial está ocurriendo en el momento en que el país está esperando su mayor aporte productivo y su estancia en prisión reduce esa contribución a la sociedad.

Guarda semejanza este perfil con el correspondiente a la totalidad de la población adulta presa como se puede constatar tanto en el estudio sobre consumo de drogas en la población privada de libertad (Instituto Costarricense sobre drogas y otros, 2004) como en el Estudio Sociodemográfico, Jurídico e Institucional del Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia (2008) en los cuales la mayor cantidad de población penitenciaria se ubica en las edades más productivas del ser

humano; pero en cuanto a la población femenina “se observa una leve tendencia a ser de mayor edad” que el perfil general y que el masculino en particular.

Esta tendencia se ha visto en la práctica cuando se revisan los informes estadísticos del Sistema Penitenciario, sin embargo es conveniente darle seguimiento a efectos de identificar si se mantiene o se iguala con el patrón más joven de la población masculina, máxime que el citado estudio del Ministerio de Justicia (2008) sugiere una “clara tendencia de ingreso a prisión de población cada vez más joven”.

### **Raza**

El 95% de las privadas de libertad entrevistadas son de raza blanca y un 5% de raza negra o afrodescendiente.<sup>3</sup>

### **Estado Civil**

El gráfico 2 muestra que las solteras obtienen el porcentaje más alto (36,7 %), le sigue “unión libre” con 28,3%, frente a las casadas que tienen un 21,7%. Las categorías que representan a la mujer sola: solteras, separadas, viudas y divorciadas reúnen el 50%,

---

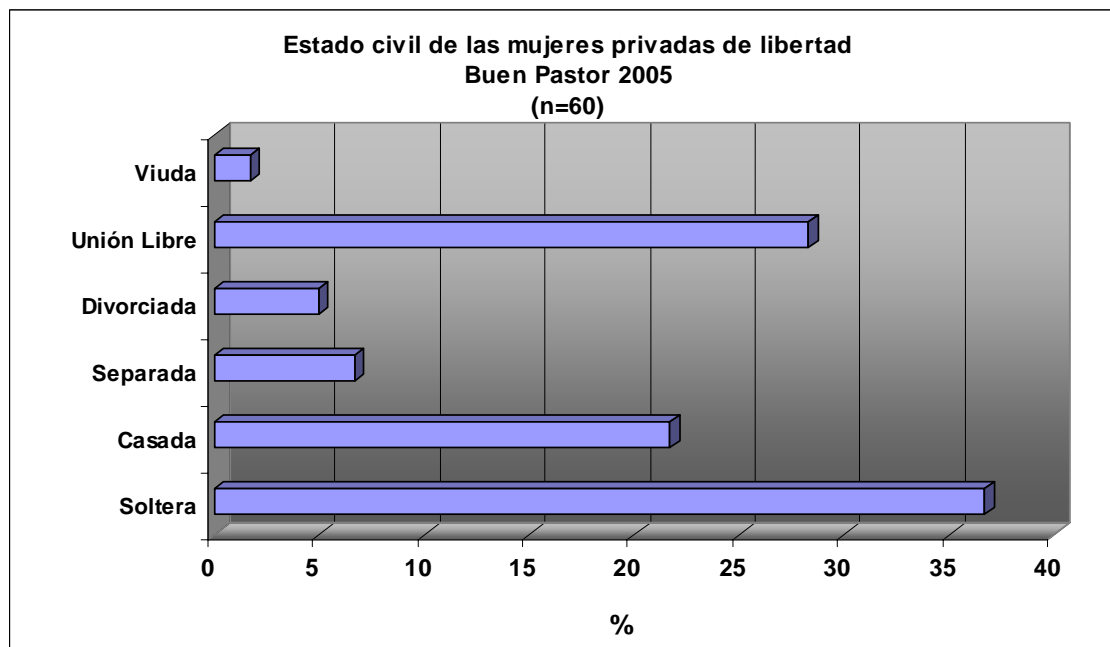
<sup>3</sup> “Así, si por ejemplo en los EEUU la disparidad racial de delitos entre blancos y afro-americanos desde 1965, considerada a partir de las detenciones, fue disminuyendo en las décadas siguientes con la excepción de los delitos relacionados con la droga que por el contrario, se acentuaron; las probabilidades de que los negros sean detenidos pasaron a ser cinco veces superiores a las de los blancos, cuando anteriormente se mantenían estables en el doble. Sin embargo, estas diferencias raciales no reflejan patrones de consumo de unos y de otros, que descendieron en ambos casos, sino diferentes tipos de control del tráfico y del consumo. Las investigaciones de algunos autores establecen la hipótesis de que tal vez la “raza” y la etnicidad no constituyan por sí solas una influencia decisiva en la selección de los objetivos de las prácticas policiales pues los estilos de intervención policial varían según las áreas de actuación y lo que parece pesar más en las decisiones policiales de detención es sobre todo el contexto residencial de los potenciales sospechosos. Si bien es cierto que, como algunos estudios han demostrado, la probabilidad de uso de las diversas modalidades de autoridad coercitiva es mayor en barrios de minorías o étnicamente mixtos, no es menos cierto que, dentro de estas zonas, los referentes étnico-“raciales” dejan de constituir un indicador posible del comportamiento policial, es decir, parece que ya no influyen ese comportamiento. En consecuencia, se deduce que la actuación policial se ve menos influenciada por las características individuales de los afectados que por el estatuto del barrio de residencia considerado como un todo. Así, en este como en otros niveles del procesamiento de la criminalidad, la “raza”/eticidad podría operar indirectamente a través de otros factores o en interacción con estos. En parte por este motivo, se opta cada vez más por análisis más contextuales y atentos a las condiciones socioespaciales que pueden mediar en la relación etnicidad-delito o etnicidad-criminalización. No se trata solamente, pues, de acoplar la “clase” a la “raza”, dado que a una misma posición estructural en el espacio de las clases pueden corresponderle inserciones contextuales en medios diversos.

En suma, la selectividad en la actuación proactiva de las fuerzas policiales estará condicionada en último término menos por las marcas individuales de los sospechosos que por el estatuto colectivo de las zonas donde estos habitan -o transitan. De esta forma, es sobre todo el barrio el que será sospechoso, tratándose por consiguiente de un objetivo generalizado. Determinados lugares han pasado a ser asociados con el delito y la droga, atrayendo por este motivo una atención policial particular. Pero la intensificación de la acción de estas fuerzas policiales puede no limitarse estrictamente a prevenir y a elucidar delitos concretos, revistiéndose en muchas ocasiones de un carácter más demostrativo del poder policial, sobre todo destinado a transmitir hacia al exterior el mensaje de que se controlan esos barrios. Tales territorios, en consecuencia, se convierten en “lugares simbólicos de intervención policial”, una intervención policial cuya dimensión represiva se eleva a su máximo exponente con las redadas, intervenciones generalizadas acompañadas frecuentemente de registros y detenciones para identificación e interrogación”. (52 Congreso Internacional de Americanistas Simposio La Seguridad Entre lo Global y lo Local, los Entornos Latinoamericanos)



frente a otro 50% que tienen compañero. Asimismo, el 91,7% corresponde a madres y tienen un promedio de 4,2 hijos, por encima del promedio nacional<sup>4</sup>.

**Gráfico N° 2**



### ***Credo***

La religión católica u oficial predomina en el 70% de las entrevistadas y una cuarta parte se define como cristiana-evangélica; el 5% dice no tener ningún tipo de creencia religiosa. Sin embargo, este 95% de pertenencia a una religión es indicativo de que la condición de creyente no ha influido como fuerza contenedora de la infracción a la Ley de Psicotrópicos, con su impacto sobre la salud, la integración familiar y la seguridad de las personas entre otras consecuencias.

### ***Nacionalidad***

El 89,8% de la muestra tiene nacionalidad costarricense y del 10,2% de extranjeras (seis en total) cuatro son centroamericanas (tres de los países fronterizos con Costa Rica y una guatemalteca). Además, de las anteriores participó en la muestra una ecuatoriana y otra española. El perfil de las extranjeras privadas de libertad por delitos de Psicotrópicos lo explican en gran medida variables de naturaleza geopolítica y geográfica.

### ***Escolaridad***

El 31,7% tiene primaria completa, le sigue con el 26,7% con primaria incompleta y 25%<sup>5</sup> secundaria incompleta. El 83% ha desertado del sistema educativo y además

4 Según el INEC, el promedio por mujer es de 1,97 hijos

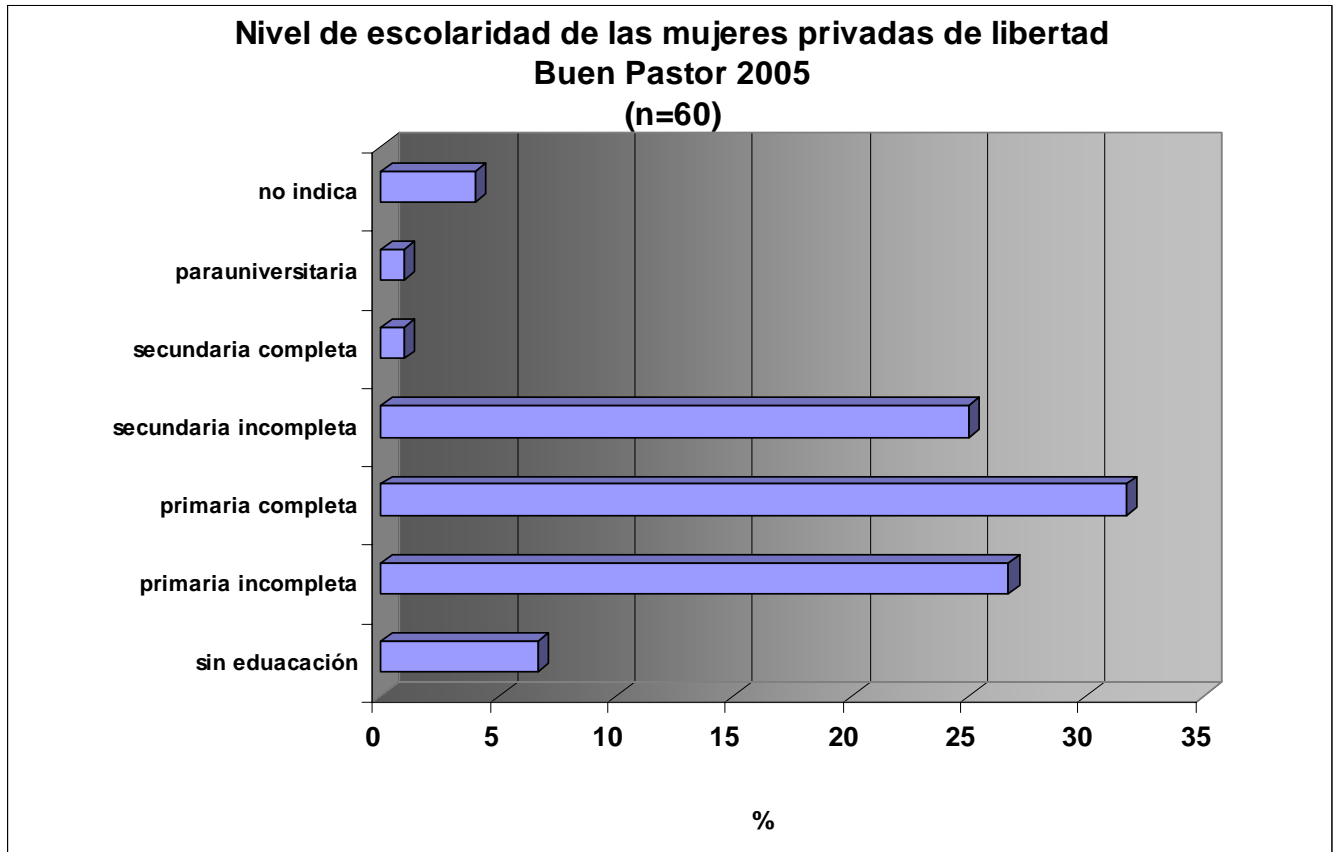
5 Las estadísticas generales para población privada de libertad en el estudio del Ministerio de Justicia (2008) apuntan que "la mayor escolaridad se concentra entre primaria incompleta y secundaria incompleta, con un 67% de los casos observados, especialmente en primaria completa, que concentra el 27%"

cuatro mujeres (6,7%) no contaban con educación formal, lo que trae como consecuencia para ese 88,5% la imposibilidad de insertarse al mercado laboral con calidad académica y aspiraciones salariales o de ingresos propios suficientes.

Esta situación es semejante a la encontrada en el estudio denominado “*El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito*” (2004)<sup>6</sup>, donde el segmento de mayor frecuencia es el de secundaria incompleta (33%), el 83% tiene una escolaridad de secundaria incompleta o menos.

Existe una relación entre la baja escolaridad y la cantidad de personas que conformaban su grupo familiar de origen, que se ve afectado por este ( $r = -.302$ , con un nivel de significancia de 0,05), lo que es una realidad que suele afectar a mujeres de estratos pobres; a menor escolaridad, mayor cantidad de miembros en la familia.

**Gráfico N° 3**



6 Estudio realizado por el ICD, Ministerio de Justicia y el IAFA en el año 2004 con hombres y mujeres privados de libertad.

### **Ocupación**

El 26,7% indicó que trabajaba en el comercio de ropa u otros artículos desde la casa o vecindario<sup>7</sup> antes de su ingreso al sistema penitenciario y el 20,0% en otros servicios que comprenden actividades tan variadas como artesanía, labores agrícolas, realización de rifas o venta de empanadas. Algunas de estas actividades se reproducen al interior del Centro como formas de subsistencia.

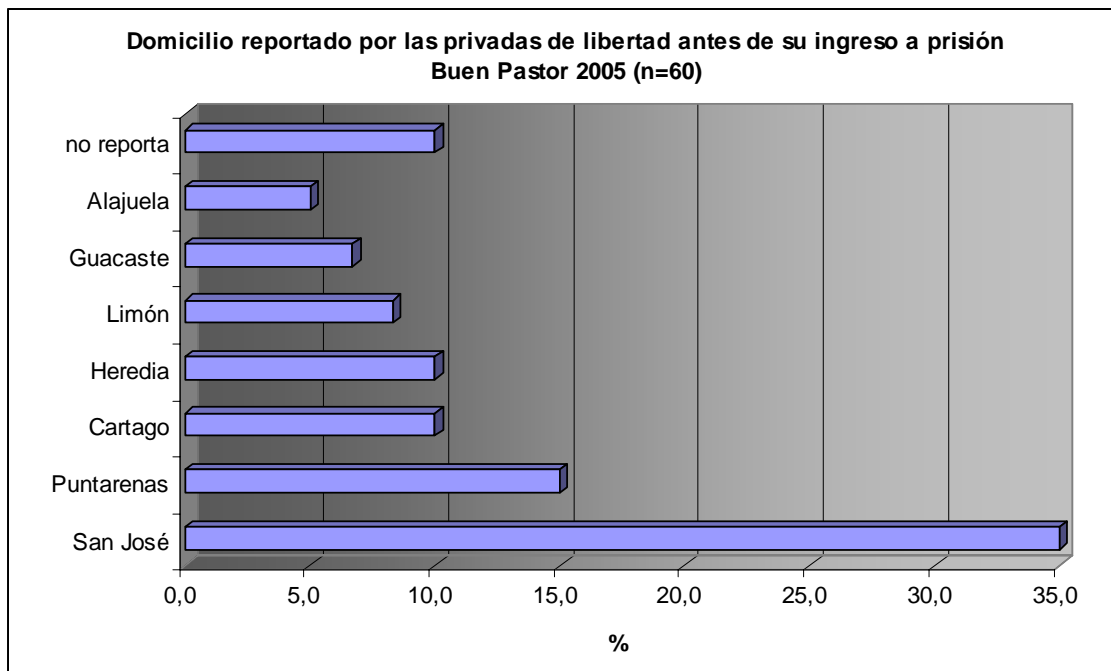
Otras ocupaciones son maquila, estudiante, dependiente en tiendas, oficinista y prostitución, todo lo cual suma el 86,7% de mujeres que ejerce alguna ocupación remunerada frente al 13,3% que se definen como “amas de casa”.<sup>8</sup>

En general, se reportan actividades que sugieren poca capacitación laboral y no ofrecen estabilidad de ingresos, por lo que el tráfico ilícito de drogas se convierte en una fuente “más segura” de subsistencia.

### **Domicilio**

La mayoría (35%) reporta domicilio en la ciudad de San José y el 15%, la provincia de Puntarenas. Las otras provincias son mencionadas por el 10% o menos.

**Gráfico N° 4**



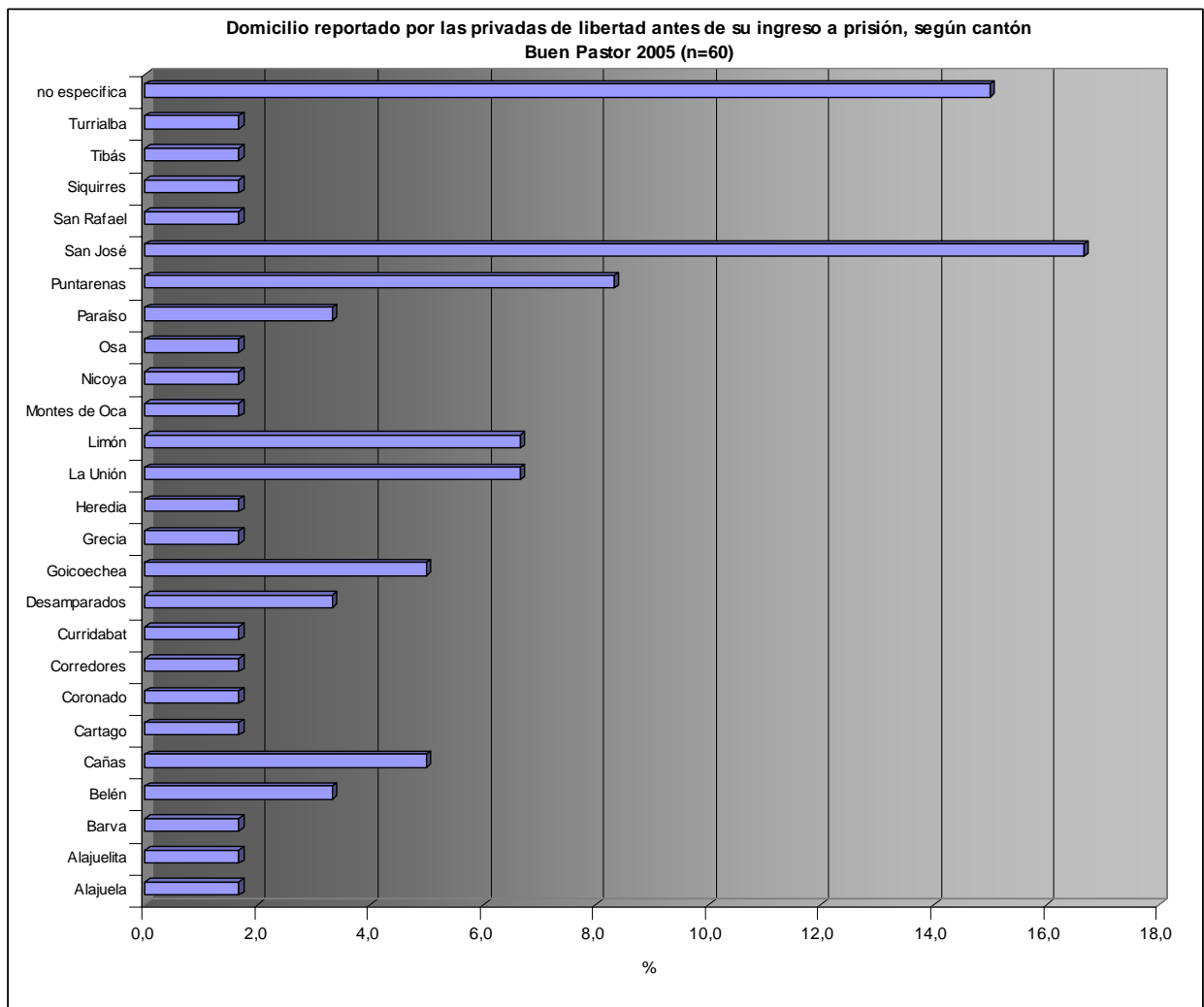
<sup>7</sup> Algunas veces esas actividades son simultáneas a la venta de drogas y/o sirven para encubrir la.

<sup>8</sup> Para el año 2007, el INEC reporta 591 282 mujeres que se dedican a oficios domésticos, esto representa un 13% de la población total y un 26% de la población total femenina.

Por cantones, destaca San José con el 16,7%; Puntarenas centro, con un 8,3% y Limón centro con el 6,7%; Cañas, Goicoechea, La Unión con 5% y Paraíso, Desamparados y Belén con un 3,3%.

Estas cifras coinciden con el estudio del IAFA, sobre Consumo de drogas en Costa Rica<sup>9</sup>, en su apartado sobre los principales cantones con alto consumo de drogas; menciona “los dos puertos: Puntarenas y Limón con gran cantidad de cantones con alto consumo de drogas”, asimismo la provincia de San José y Heredia, “el 55% de todos los cantones de la provincia de San José tienen altos índices de consumo, en tanto que en Heredia es del orden de un 40%”.

**Gráfico N° 5**



9 Resultados de la Encuesta Nacional del 2000-2001. IAFA 2003

En cuanto a los barrios y distritos, se mencionan 51 diferentes nombres, destaca Cristo Rey, en San José Centro con 6,7%, Concepción de Alajuelita con 3,3% e igual porcentaje Barranca de Puntarenas.

Existe una correspondencia entre lugares de mayor consumo con los de mayor oferta, entre otras cosas porque *“determinados lugares han pasado a ser asociados con el delito y la droga, atrayendo por este motivo una atención policial particular”*.

Por otra parte, el estudio del Ministerio de Justicia (2008) relativo a la población total del sistema penitenciario tiene algunas semejanzas con los datos del presente trabajo, pero también expresa una amplia dispersión por lo que la variable “domicilio” amerita un estudio particular donde las estadísticas policiales y judiciales aportarían otros elementos de juicio para un correcto análisis.

## **CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES**

### ***Familia de origen***

El 93,3% proviene de una familia conformada por 5 a 10 miembros, lo que sugiere un predominio de familias numerosas y pobres; pues el 54,9% dice haber tenido una situación de “regular o inestable”, “pobre” y de “pobreza extrema”; el 45% con una situación “buena o estable”. Se puede pensar, respecto a este último grupo, que hubo una desmejora en las condiciones económicas de la siguiente generación, o bien, una mayor complejidad de las necesidades y vulnerabilidades que incrementaron el riesgo para la participación delictiva.

Existe una correlación moderada positiva ( $r = .469$ , significativa al 99%) entre la edad de inicio en el narcotráfico y la situación económica de su grupo de origen, lo que sugiere que una mejor situación de su familia de origen habría retardado el inicio de ese ilícito.

El 61,7% no ha sufrido “violencia doméstica” en sus familias de origen, pero el 38,3% sí por lo que se puede afirmar que este fue un fenómeno frecuente en las vidas de estas mujeres.

Se incluyó una pregunta abierta para detectar en detalle las experiencias, traumáticas. Las opciones incluidas fueron: Testigo de violencia doméstica; Agresión infantil física y psicológica; Negligencia/descuido/desprotección; Violación; Abuso sexual en la infancia; Violencia doméstica por parte de alguna pareja; Abandono infantil por parte de sus progenitores; Ninguna de las anteriores y No responde/no aplica.

Las distintas categorías con frecuencia fueron experimentadas de manera múltiple, la mayor cantidad de menciones fue la Agresión infantil (31,7%); le sigue la Violencia Doméstica de parte de alguna pareja (23,3%); Abandono en la infancia y Testigo de violencia doméstica se hallan en tercer lugar (21,7%).

Al agrupar los tipos de experiencias traumáticas se determinó que la Violencia directa (agresión infantil; violación) tuvo el 47,3% de las respuestas; la Violencia directa más la

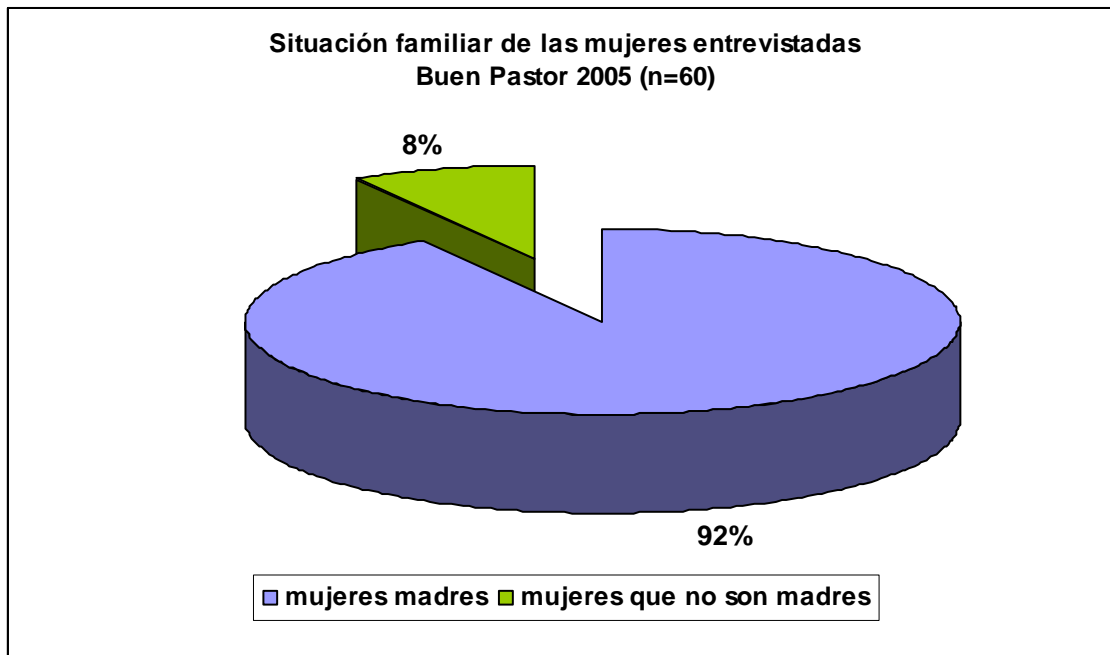
indirecta fue mencionada un 58.9%. La Negligencia y/o el abandono en la infancia sumaron un 17,9%.

Esto permite destacar la violencia como uno de los factores de riesgo que puede haber vulnerabilizado a estas mujeres de las maneras conocidas para estos diferentes traumas: afectando la confianza en sí mismas y en los demás; alterando su capacidad de autoafirmación positiva; impidiendo la adecuada valoración de riesgos, la autoprotección y la previsión; afectando el uso de la comunicación para externalizar el dolor sin pasar al acto; disminuyendo la esperanza; limitando la independencia, la sensibilidad interpersonal y la empatía.

### ***Familia de procreación***

La situación familiar actual de las mujeres entrevistadas se caracteriza por lo siguiente: de la muestra total (60 mujeres) 55 son madres (91,7%) para un total de 235 hijos en total para esta muestra. El valor modal es 4 hijos, (20% de las mujeres).

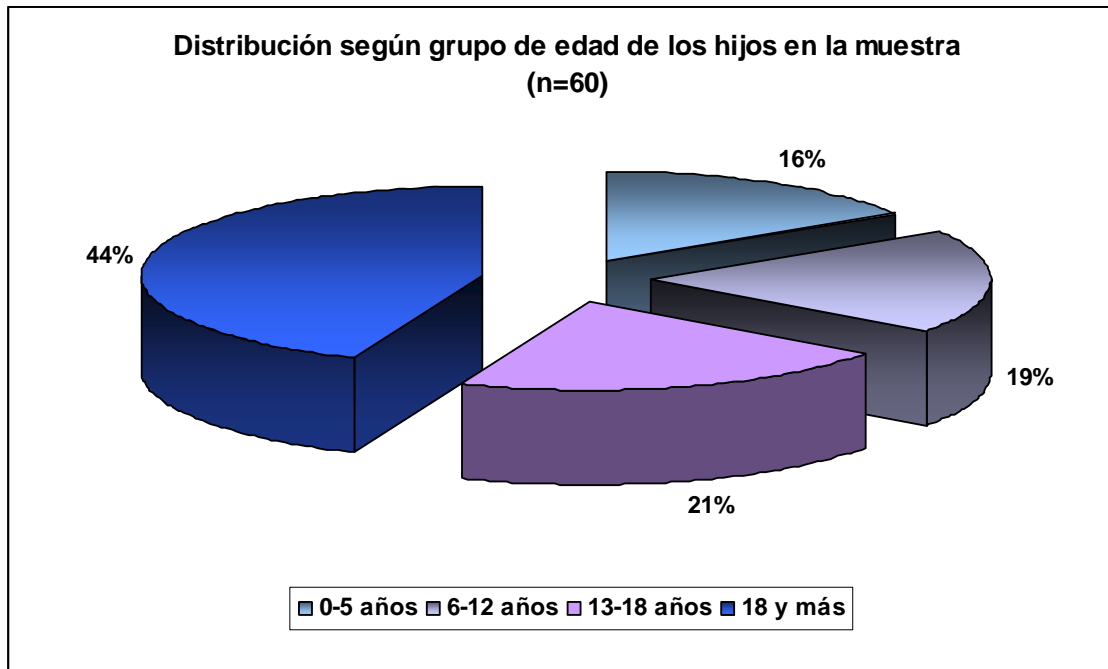
**Gráfico N° 6**



El 38,1% tiene menos de 4 hijos y el 40%, entre 5 y 15 hijos. El 83,3% de las entrevistadas tenía dependientes antes de su ingreso a prisión, en un promedio de 3,1 hijos lo que plantea el papel de la mujer como jefa de hogar o eje de grupos familiares numerosos. El 56% de los hijos de estas mujeres son menores de edad y se constituyen en las principales víctimas de la ausencia de sus madres por la reclusión.

El segmento más vulnerable lo representan los de 13 a 18 años porque pueden ser los más desprotegidos en virtud de que, de los niños más pequeños suelen ocuparse más personas. Se ha observado con frecuencia que los adolescentes recurren a sus grupos de iguales así como a otros adultos quienes pueden iniciarlos en la vida sexual, ya como cónyuges o mediante la explotación sexual.

**Gráfico N° 7**



Se consultó acerca de las personas que se están ocupando del cuidado de sus hijos y se observó que predomina la línea materna, así como las figuras femeninas. Participan tanto la familia de origen de la privada de libertad como otros parientes incluso adultos mayores.

La abuela materna suele ser mencionada con mayor frecuencia como responsable de los menores en el 22,5%. Sólo en 10 casos (14%) es el padre quien se hace cargo de los hijos y en 16 casos (22,5%) son descendientes suyos (4 son hijos y 12 son hijas) ocupándose de sus hermanos.

Se observa la desintegración del grupo de hermanos al ser repartidos para su cuidado, tal es la situación para los hijos de 12 de estas madres.

Solamente 3 privadas de libertad han requerido el apoyo de instituciones para la atención de menores<sup>10</sup> y sólo una menciona al PANI, entidad estatal que despierta mucho temor entre esta población por la posibilidad de una declaratoria de abandono.

<sup>10</sup> El C.A.I. Buen Pastor cuenta con el apoyo del Hogar Santa María (de la Asociación Manos abiertas) a donde van los niños de la Casa Cuna que pasan el año de edad (hasta los tres años) y otros que requieran vivir allí. Incluso continúan contando con alguna otra forma de respaldo de esa asociación luego de liberada la madre y de haber egresado los niños de allí. (Maricela: confirmar la precisión de esta información con las TS)

### **Visitas a la cárcel y lazos familiares**

En primer lugar, los hijos de las privadas de libertad se hacen presentes en un 81,7% a las visitas al CAI, frecuentemente: cada semana (43,3%) y cada mes (15%). De modo que, el 68,3% de los hijos las visitan al penal por lo menos una vez al mes. Esto sugiere una solidez de los lazos afectivos entre madre e hijos, a pesar de factores geográficos, de distancia y económicos como el costo de los autobuses, alimentación y hospedaje, puesto que hay mujeres nativas de zonas alejadas como los puertos, Guanacaste y la zona Sur.

En segundo lugar, los amigos representan el 73,3%. Los hermanos tienen una presencia muy importante representan el 70,0%, el 51,7% las frecuentan al menos una vez al mes. El cuarto lugar lo ocupan las madres con el 58,3% que acuden al menos una vez al año; en sexto lugar los padres con una frecuencia de 23,3% y sus parejas en un 25%. También son visitadas por otros familiares (35,4%) de segundo y tercer grado de consanguinidad, como nietos, sobrinos.

Es evidente la solidaridad de otras mujeres para con las privadas de libertad. También cuentan con el acompañamiento de parientes políticos, vecinos, patronos, jefes, pastores religiosos y representantes de embajadas respectivas. Es decir, no carecen de personas que las apoyen mediante la visita a la prisión.

Se desprende de lo anterior que, a pesar de su condición de privadas de libertad y de haber cometido un delito, la familia las acompaña en todo el proceso y el 76,0% de ellas no experimenta rechazo familiar.

La población privada de libertad mantiene contacto con el mundo exterior, facilitado por las políticas institucionales que incluye contar con dos días de visita a la semana para las mujeres y excepcionalmente visitas especiales: visita íntima, visitas intracarcelarias y salidas calificadas por funerales y hospitalización de familiares.

En general, se puede afirmar que no hay interna que no reciba visitas y con regularidad, lo que la hace mantener los contactos familiares de primer grado y amistades quienes le brindan apoyo moral.

Existen otras situaciones específicas menos favorables que posiblemente impidan ese apoyo por medio de las visitas tal como una familia disfuncional y desligada; ausencia del padre o la pareja porque esté preso, incluso por un delito similar, o la pareja se alejó por estar ella en la cárcel<sup>11</sup>.

Se explora acerca del posible rechazo que sufrieron por su reclusión o conducta delictiva y, aunque la mención es mínima, señalan el rechazo abierto a la persona, o bien el reproche o enojo familiar con lo que ha sido su comportamiento que se manifiesta eventualmente con privarla de visitas a la cárcel. Así como la privada de libertad tiene su propio proceso de ajuste y afrontamiento a la reclusión, la familia también lo experimenta.

---

<sup>11</sup> En estos casos entran en juego aspectos ligados al género como es el hecho de que al ausentarse la mujer del hogar el varón recurra a otra pareja para que satisfaga sus necesidades tanto afectivas y sexuales como de atención y cuidado.



### **Relación de Pareja**

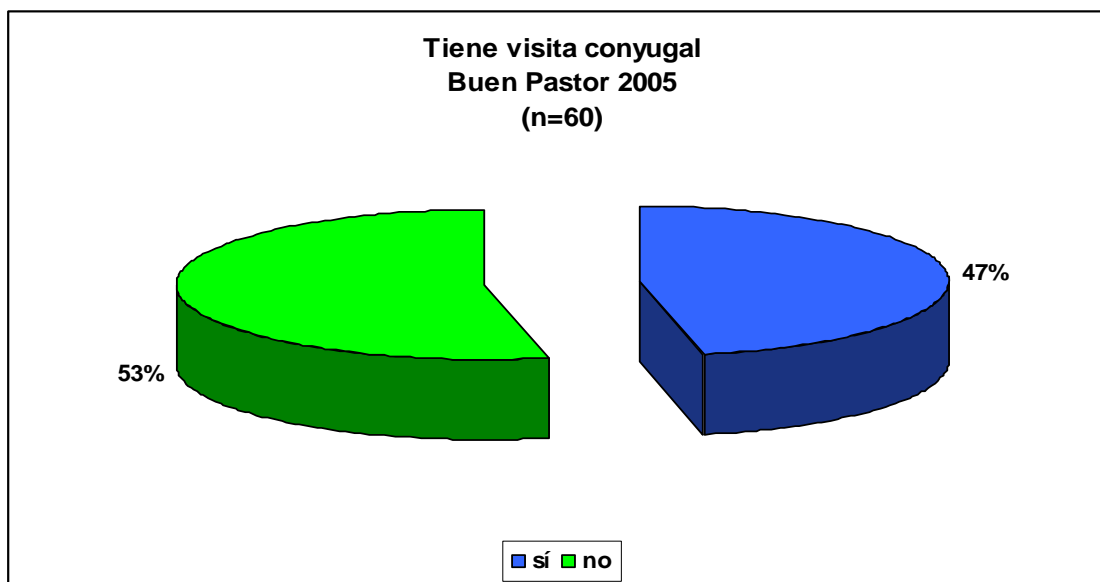
El 75%<sup>12</sup> de las entrevistadas dice que antes de ingresar a prisión mantenía relación de pareja o convivencia, sin embargo, la existencia de esa relación desciende a un 53% al estar en prisión. Tal situación lleva a plantear que su permanencia en la cárcel puede generar cierto abandono por parte de la pareja y pone a prueba la estabilidad marital.

No obstante, se observa una correlación positiva moderadamente alta ( $r= 0,617$ , nivel de confianza 99%) entre la permanencia de la relación de pareja y la existencia de visita íntima, lo que sugiere cierto nivel de estabilidad y vigencia de la relación; no es más alta debido a las distancias geográficas y el lugar de trabajo de sus cónyuges, entre otras razones.

Otro componente del fenómeno son las relaciones lésbicas que se dan en prisión. *“Las reclusas, igual que los ciudadanos libres, tienden a escoger sus amantes entre las personas con las que mantienen una relación frecuente”* (Ward y Kassebaum, 1977).

Más de la mitad dice no utilizar la visita íntima, a pesar de que tienen la opción. Esto se ve confirmado también por una correlación positiva moderadamente baja ( $r=.334$ ) entre la existencia de visita conyugal y una nueva relación de pareja, surgida después de su ingreso a prisión<sup>13</sup>.

**Gráfico N° 8**



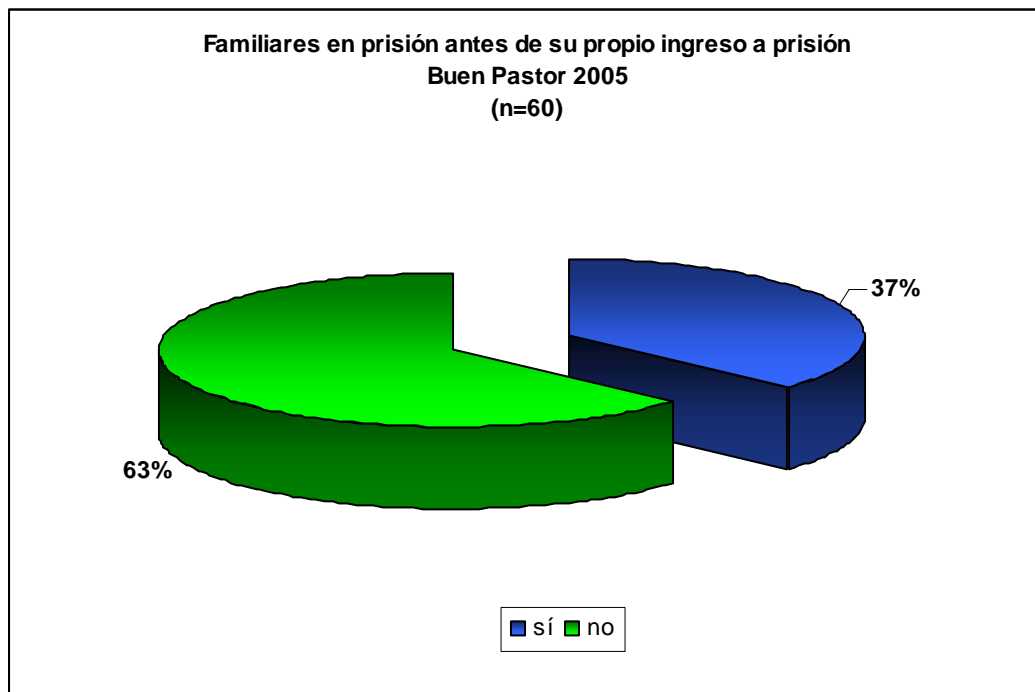
12 Este porcentaje de mujeres que admiten que tenían una pareja antes de su reclusión excede lo sugerido por el ítem del estado civil según el cual el 50% tendrían pareja. Esta diferencia podría explicarse por presentarse relaciones de pareja simultáneas al estatus legal de separadas, divorciadas, solteras y viudas, que no califiquen como uniones libres y que podrían ocurrir con hombres presos o con personas del mismo sexo.

13 Un fenómeno que se aprecia con suma frecuencia en el trabajo penitenciario en este Centro es la solicitud constante de visitas conyugales y su posterior retractación.

### **Familiares en prisión**

Más de un tercio (36,7%) reporta haber tenido algún familiar cercano recluido antes de su propio ingreso a prisión; otro 18,3% lo reporta luego de su ingreso. Se observa un ambiente delictivo propicio que podría incidir en la actuación delictiva de unos y otros, donde entra en juego el factor económico, el modelaje, la subcultura delictiva, las tendencias antisociales, el entorno de riesgo y otros aspectos. Sin embargo, no explica la presencia de Organización ( $r = .082$ ) sino a lo sumo es sugerente de tendencias familiares criminógenas. Algunos familiares que han tenido experiencia de reclusión son madre, hijos, hermanos, primos, tíos y esposos, incluso la abuela.

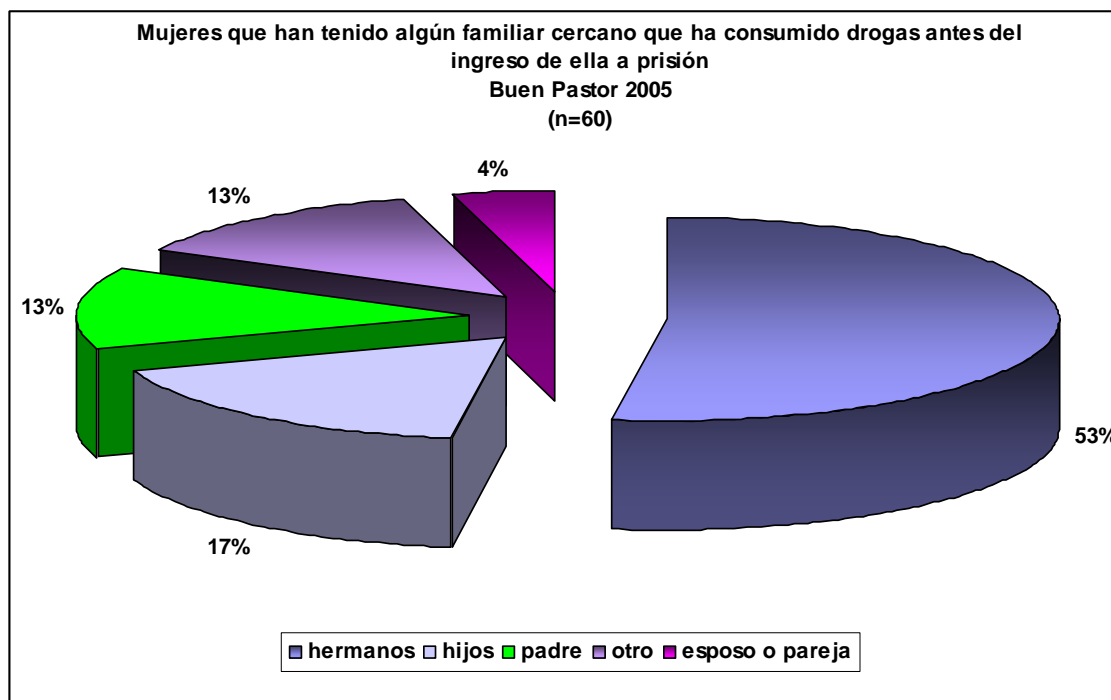
**Gráfico N° 9**



### **Familia y drogas**

Alrededor del 40% de las mujeres han tenido algún familiar cercano que ha consumido drogas antes del ingreso de ella a prisión. El porcentaje más alto lo ocupan los hermanos con 52,2%; 17,4% hijos, 13% padre y 13% otro; 4,3% esposo o pareja. No se reporta ningún caso con la madre consumidora.

Gráfico N° 10



Después de su ingreso a la cárcel reportan otro 10% (seis en total, 3 de ellos los hijos, un padre, un hermano(a) y otro) de familiares con problemas de drogas, es decir que, la adicción va cobrando víctimas dentro de su propia progenie en parientes tan cercanos como hermanos e hijos antes de la reclusión como después, sin que ello haya sido impedimento para que administren o vendan drogas a otras personas.

Los hijos son los miembros más vulnerables y los que más han sufrido el impacto del delito<sup>14</sup>. En cuanto a los tipos de drogas consumidas por sus parientes prevalece el uso exclusivo del crack seguido por drogas múltiples.

El consumo de drogas es parte de los patrones de comportamiento que se pueden derivar del narcotráfico y forman parte de la llamada “narcocultura”, entendida como *“aquel cuerpo de ideas, mitos, modelos, disvalores, necesidades, creaciones y pautas de conducta que permean los estilos de vida de las personas que participan en los distintos estamentos de las redes del narcotráfico y que incrementan las vulnerabilidades, ya sea a la enfermedad, a la pérdida de libertad, a la anomia familiar, a la improductividad social, al riesgo de muerte, etc.*

El tráfico de drogas constituye una actividad que privilegia la satisfacción de las necesidades materiales por encima de los beneficios que trae a la colectividad y de los intereses de esta. Zamora E. (Notimex) observa que *“en las regiones más afectadas por el tráfico de enervantes se hace más notorio ese contagio, por las formas que va penetrando en la estructura de la sociedad y que se hace patente en los jóvenes que*

14 En el contacto cotidiano con mujeres infractoras de la Ley de Psicotrópicos en el centro penal, la frecuencia de parientes con problemática adictiva es mayor que lo aquí reportado, sobre todo en sus parejas y hermanos.

*imitan las modalidades del comportamiento y los gustos de los delincuentes, pero que va carcomiendo otros estratos de la convivencia”<sup>15</sup>.*

## **CONSUMO DE DROGAS**

El 91,8% de las entrevistadas ha consumido drogas que crean dependencia, incluyendo alcohol y tabaco alguna vez en su vida. El 48,4% lo ha hecho con las ilícitas.

Los datos de prevalencia de vida de esta investigación, el estudio de CICAD y otros (2004), reflejan que las mujeres infractoras de la Ley 8204 consumen en promedio 0,6 veces lo que consume el promedio de la población carcelaria de ese estudio, pero 9,96 veces más que la población de la Encuesta Nacional 2000-2001 (IAFA, 2003). Esto sustenta una vez más la afirmación que hace el primer Estudio de que *“la persona que delinque parece tener una mayor disposición para el consumo de drogas ilegales”* lo que le predispone a ser objeto de mayor influencia por parte del Narcotráfico.

Por consiguiente, se confirma que el consumo de drogas es un factor de riesgo para el delito del tráfico de drogas. La exploración sobre la prevalencia de mes indica que las mujeres sujeto de este estudio no reconocen el consumo de crack, cocaína u otras prohibidas por reglamento en el penal, solo tres admiten el consumo de marihuana (igualmente prohibida).

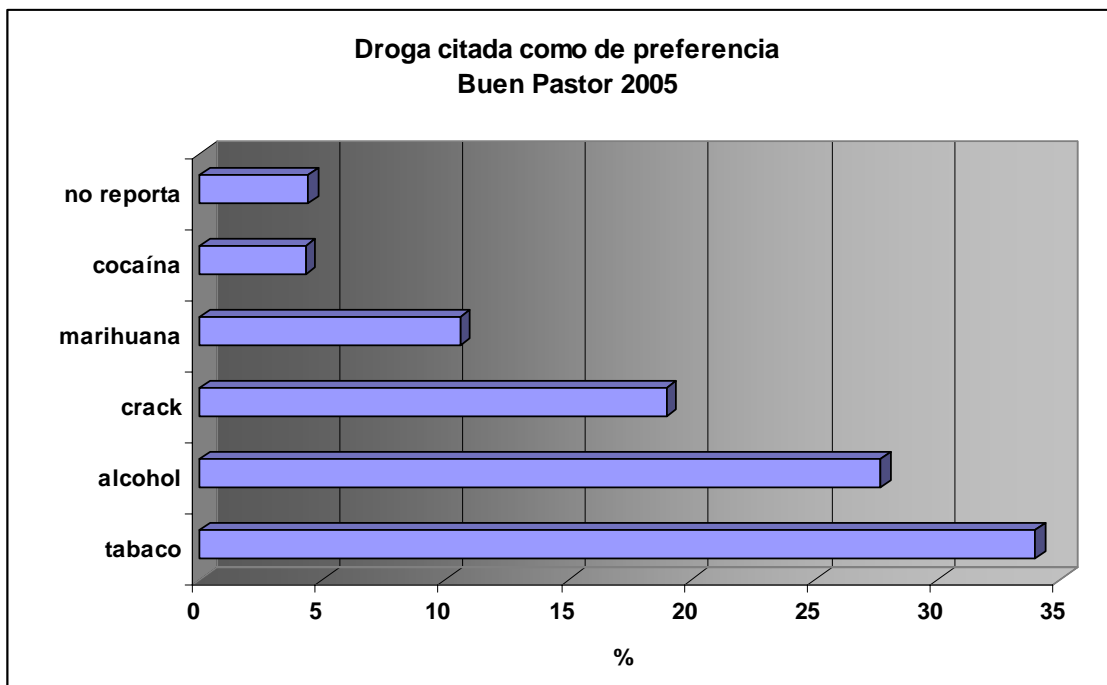
Eso puede explicarse por el temor de ellas a ser sancionadas, si dan esa información; sin embargo, el consumo de marihuana es más común dentro del penal, por lo que no lo consideran riesgoso aceptar que la consumen.

La droga citada como de preferencia es el tabaco en primer lugar (34%); el alcohol en segundo (27,7%) y el crack en tercero (19%). Éste último ocupa el primer lugar entre las ilícitas, seguido por la marihuana (10,6%) y la cocaína (4,3%).

---

15 Como expresa en Notimex el periodista Esteban Zamora: “Para muchos miembros de nuestras comunidades, el narcotraficante se ha convertido en un mítico modelo a imitar...Una abundante producción de películas, programas y corridos promueven incesantemente el estilo de vida del narco, la ostentación, la transgresión a todas las normas, el desprecio a la propia vida y a la de los demás, la habilidad para burlar las leyes ya sea mediante la astucia o la corrupción de los encargados de aplicarlas. Las marcas de vehículos preferidas por los mafiosos, su manera de expresarse, su forma de vestir, su pasión por vivir al límite del hedonismo cada día ante el riesgo inminente de que sea el último, van conformando un prototipo que va más allá de la moda porque entraña una manera de encarar la existencia... Al traficante, en términos generales, no se le rechaza. Se le busca como cliente, se le admite en sociedad, se le envidia por sus éxitos, se le tiene como un inmejorable centro de influencia para la consecución de nuevos negocios, se le imita en sus caprichos y en sus gustos absurdos, y de esa admiración por los malvivientes a seguir sus caminos hay sólo un paso al que los jóvenes están más expuestos.” ( Zamora E. La narcocultura. (disponible en: [www .columnas com la narcocultura.htm](http://www.columnas.com/la_narcocultura.htm))

Gráfico N° 11



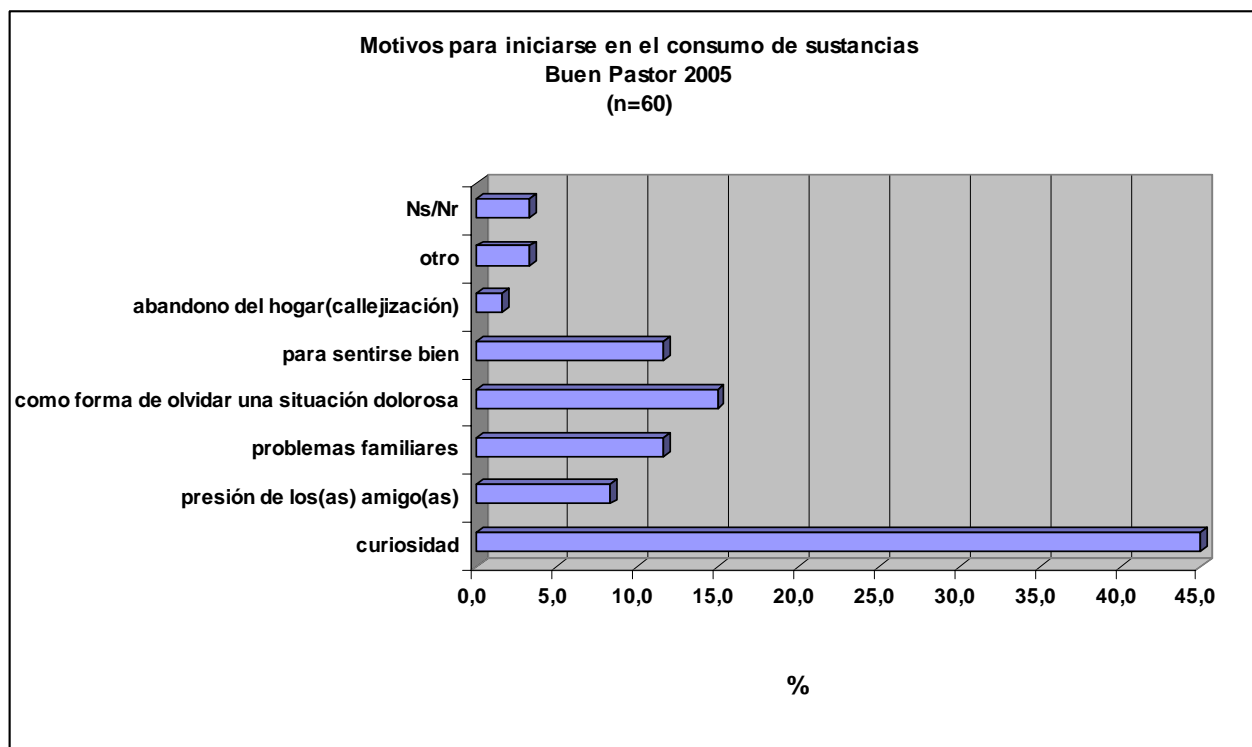
Los medicamentos, asociados con el consumo de drogas por parte de la mujer, no son mencionados. Por otra parte, dentro de las drogas ilícitas, en diferentes estudios del IAFA<sup>16</sup> dirigidos a la población nacional, la marihuana tiene el puesto número uno, sin embargo, en este sector de población penitenciaria es el crack. Esto se asocia con el poder adquisitivo y la pobreza. El éxtasis, por ejemplo apenas si tiene mención en este estudio, pues tiene como mercado meta otras poblaciones de mayores recursos económicos.

La mayoría de las privadas de libertad (66%) se iniciaron tempranamente en el consumo de drogas: entre los 9 y los 18 años; la edad modal de inicio de consumo de drogas es 15 años, es decir dentro de la minoridad lo que indica una afectación temprana del desarrollo moral y la identidad personal. Es evidente que el consumo de drogas se presenta a edades tempranas y está presente en la mayoría de ellas (78,3%).

El motivo para iniciarse en el consumo de drogas es la "curiosidad" (45%) en primer lugar. Este predominio de la "curiosidad" indica que las verdaderas motivaciones no están claras; se alude también al poder del narcotráfico, pues el consumo y contacto con drogas la hacen parecer normal en ciertos estratos y segmentos de la sociedad. Las otras respuestas están relacionadas con la búsqueda de alivio.

16 IAFA. Consumo de drogas en Costa Rica. Resultados de la Encuesta Nacional 2006. San José. Costa Rica/ Bejarano J; Fonseca Sandra; IAFA 2008 .(documento en proceso de publicación)

**Cuadro Nº 12**



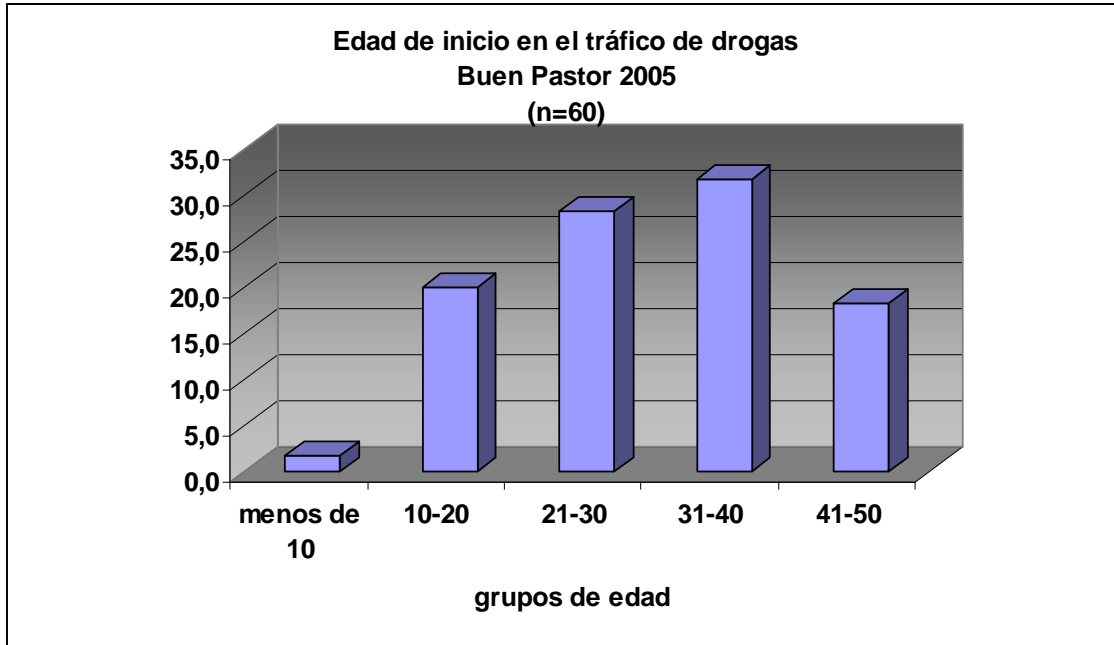
El ítem referente al “*haber sufrido abuso sexual*” no recibió ninguna frecuencia a pesar de que en la práctica clínica con esta población es uno de los factores más citados. Esto se debe a que admitirlo implica que se requiera un encuadre terapéutico, o bien a que no está asumido conscientemente como antecesor del consumo de drogas.

## **TRÁFICO DE DROGAS**

### ***Inicio***

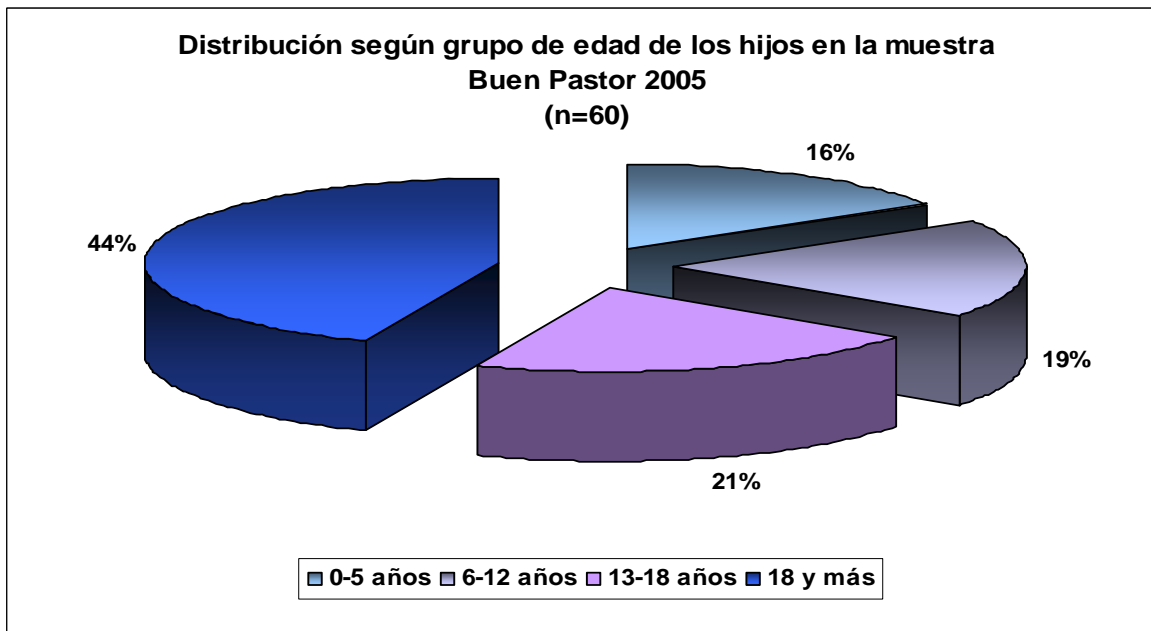
Alrededor del 50% de las mujeres entrevistadas se ha iniciado en el tráfico de drogas antes de los 30 años. El promedio de edad de inicio está en los 30,82 años, pero el rango de respuestas va de los 9 a los 50 años lo que implica que han estado en contacto con la droga y el tráfico desde edades muy tempranas, cristalizando en delito a mediano plazo.

**Gráfico N° 13**



Existe una correlación positiva moderada ( $r= 473$ ; nivel de confianza del 99%) entre la edad de inicio del consumo de drogas y la del inicio en el narcotráfico, lo que indica que una es un factor de riesgo para la otra. La edad de inicio en el narcotráfico se ve afectada por el número de hijos que tenga en ese momento (correlación positiva moderada de 0.482; nivel de confianza del 99%) y se trata de una población que tiene hijos a muy temprana edad.

**Gráfico N° 14**



Otro aspecto de interés es la correlación positiva ( $r=0.753$ , altamente significativa) que se da entre la edad cronológica y la edad de inicio en el narcotráfico, lo que remite a la mayor vulnerabilidad de las personas maduras incluso la tercera edad, por menor acceso a oportunidades laborales, desprotección estatal, nuclearización de los grupos familiares y porque con frecuencia a esas mujeres les son trasladadas responsabilidades de otros adultos más jóvenes cuyo cumplimiento se ve interferido por la pobreza, la disfunción personal- familiar o la misma adicción.

Refuerza este planteamiento el hallazgo de una correlación moderada negativa entre la edad de inicio y la escolaridad ( $r= -0.443$ , 99% de confianza) que evidencia la fragilidad de las mujeres adultas mayores, por causa de su baja escolaridad, en el contexto de la sociedad moderna, informatizada y globalizada.

Más del 50% de las entrevistadas fueron contactadas con el tráfico de drogas; por un particular: un vecino, conocido o amigos. El restante 42,4% señala que el contacto provino del mismo grupo familiar: la madre o el padre, hermanos o esposo o pareja; en dos casos fueron ellas mismas sin intermediarios. La experiencia ha demostrado que una pareja traficante es un factor de riesgo<sup>17</sup>; un amigo traficante puede ser un reclutador y, en términos generales, las redes del narcotráfico son expansivas, poderosas y reclutan a personas sin importar edades.

Esto difiere del enfoque dado por estudiosos como Kalinsky y Lagarde (citados por Jiménez 2007) quienes destacan el papel de las relaciones de las mujeres traficantes que puedan tener con algún hombre que esté involucrado en actividades delictivas como factor para iniciarse en el negocio. Para ellos, la participación de la mujer puede deberse a la relación emocional con un hombre, por complicidad, por sustitución de este luego de un arresto, por participación conjunta o por exhortación. Ambos enfatizan especialmente en que la participación de las mujeres en el narcotráfico está determinado por dicha relación con lo cual niegan libre voluntad de la mujer para hacerlo.

En lo relativo a la nacionalidad de las personas que las contactaron, el 81,7% solo menciona costarricenses. El 18,3% manifestó contacto de extranjeros: 8 centroamericanos, 6 sudamericanos y tres europeos; algunas lo han sido por parte de varios de diversas nacionalidades. Predominan los colombianos y los panameños.

En cuanto a la relación con ese contacto extranjero básicamente era de proveedor de la droga (75%) o socio. Solo en un caso se menciona una relación afectiva entre ambos y ninguna de compañeros de consumo, lo que indica que se trata de relaciones comerciales y no personales.

---

17 Un estudio realizado en el C.A.I. Buen Pastor, partió de la premisa de que las mujeres que infringieron la Ley de Psicotrópicos lo hicieron por imposición de una figura masculina (subordinación de género), pero no confirmaron esa hipótesis. (Carpio C y Villalobos G. 1998)



## **Motivación**

El 80% de las mujeres de la muestra explican su participación en el narcotráfico a partir de motivos de índole económica, por “*necesidad económica extrema*” (36,7%) la opción más apuntada. Su concepción del narcotráfico es la de una actividad mercantil más.

La motivación para iniciarse en el tráfico está muy ligada al monto de dinero obtenido por esa actividad (correlación significativamente muy alta:  $r = .957$  con un 99% de confianza) lo que explica lo atractiva que se torna esta actividad. Igualmente se encuentra una correlación significativamente alta ( $r=.87$ ) con el hecho de no realizar otro tipo de trabajo paralelamente al tráfico.

Un estudio realizado con mujeres recluidas por este mismo delito en Chile<sup>18</sup>, diferencia a las que trafican para mantener el consumo de estupefacientes de aquellas que lo hacen para proveer su núcleo familiar y refiere que el eje discursivo de estas últimas se encuentra asociado a la función de satisfacer expectativas a su núcleo familiar, que son más altas que en los otros grupos en estudio (incluso sobrepasando a las de su estrato socioeconómico) que por su condición social y no pueden ser satisfechas por la vía lícita y el narcotráfico el medio que lo permite.

Para Del Olmo (1992) la necesidad económica para la mujer es mayor que para el hombre en momentos de crisis y desempleo, los que le ofrecerían más oportunidades para el trabajo ilegal que para el trabajo legal.

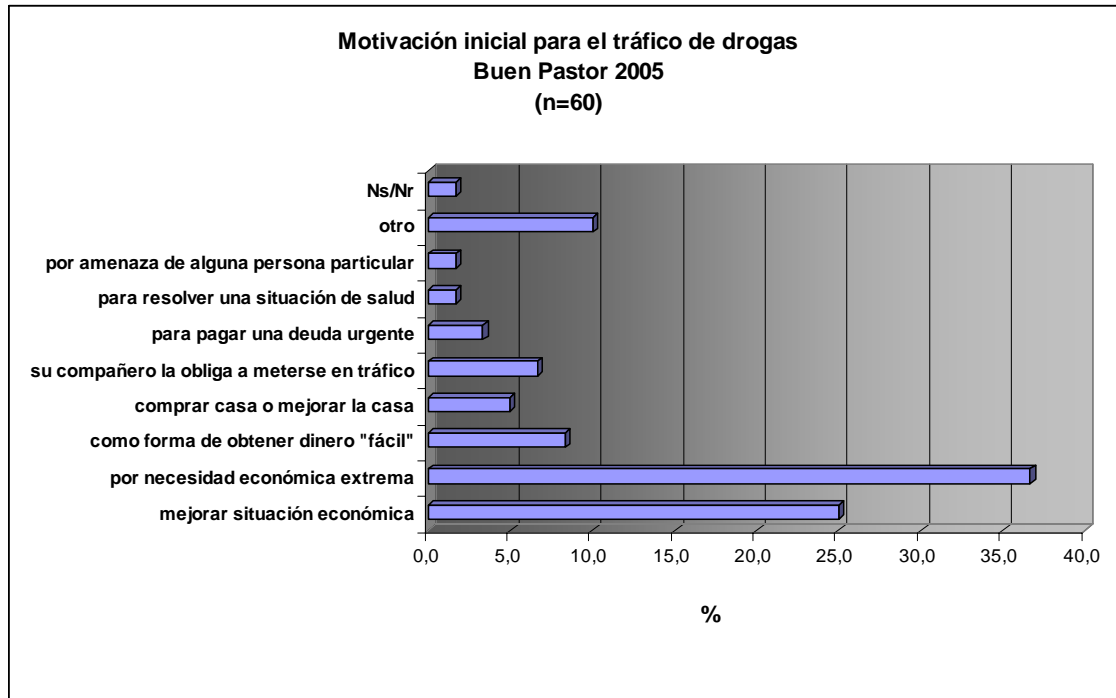
Por otra parte en un trabajo realizado en México por Luz del Carmen Jiménez Portilla (2007) sobre subjetividad de mujeres reclusas por comercializar drogas ilegales, se identificó que los usos y el manejo de las ganancias obtenidas estaban dirigidos, en su mayoría, al sostenimiento familiar. La comercialización de drogas llegó a constituirse en un medio más seguro para respaldar su calidad de vida y la de las personas que dependían de ellas. No obstante para otro grupo el uso de las ganancias era para la satisfacción de sus necesidades y deseos personales.

Según la autora esto tiene que ver con el hecho de que *“la satisfacción de los deseos personales se ha convertido en una de las demandas de las sociedades de consumo; en ellas los individuos construyen sus deseos de acuerdo a los imperativos consumistas, que consideran la satisfacción y el placer como paliativo ante la decadencia del aseguramiento de un futuro mejor. Sin embargo, la satisfacción de los placeres y el ingreso a las sociedades de consumo está cobrando sus víctimas entre las personas que no cuentan con los recursos necesarios para ser un consumidor exitoso y ubicarse dentro de los límites del diseño establecidos.* (Jimenez Portilla, 2007)

---

18 Gibbs, CC. 2004

**Gráfico Nº 15**



Únicamente 5 personas admitieron que el financiamiento de su consumo de drogas fue la razón para involucrarse y sólo 4 mujeres (6,7%) refirieron haberlo hecho a partir del sometimiento a la voluntad de su pareja. Aquí nuevamente se refuta parcialmente la afirmación sostenida académicamente de que las mujeres que participan del narcotráfico lo hacen por el influjo de la subordinación a figuras masculinas, habitualmente la pareja pero también hijos y otros.

### **Modalidades de tráfico**

En cuanto a las principales modalidades de tráfico en las que mencionan han participado destaca en primer lugar la “venta a consumidores desde su hogar” con un (52,5%), le sigue la “venta a consumidores en la vía pública”, con un (40,7%), después la “distribución a otros vendedores” con un (11,9%).

De los datos obtenidos se colige que son principalmente pequeñas vendedoras que desde su vivienda realizan la actividad lo que les facilita cumplir con los roles tradicionales de la mujer y cuidar a sus hijos pero a la vez forjando un ejemplo negativo para sus hijos y familiares en general. De acuerdo con la experiencia esto puede dar lugar a lo que se puede denominar *traslación del delito* en cuanto a que involucra dentro de la dinámica del tráfico a las personas que comparten su techo (entrega mano a mano, vigilancias, cocimiento, recepción de dinero, ocultamiento de la droga, entre otras).

Impresiona también que para los efectos de esta investigación, la muestra sugiere una participación limitada a papeles de servicio más que de toma de decisiones pero que están más cercanos a ser detectados por los órganos represivos, colocándose así, las mujeres, en posiciones de mayor riesgo de detención.

### ***Ocultamiento***

La forma de ocultar la droga para evitar ser descubiertas que señalaron las entrevistadas fue en un 18,3% en la ropa interior que vestían, un 6,7% en la vagina, un 3,3% adherida al cuerpo y con un 1,7% ingerida en óvulos y en los zapatos.

Estas características coinciden con la verdad legal de los testimonios de sentencia, en cuanto a que el primer porcentaje es de la venta en el domicilio, la segunda es la introducción a centros penales y la última para el transporte sea a nivel nacional o internacional.

### ***Coimputados o cómplices***

Treinta y seis mujeres (60%) de la muestra admiten haber sido condenadas en asocio con alguien más, para un total de 93 coimputados. Esto quiere decir que predominan las pequeñas organizaciones de entre 2 y 6 personas, (para un 54,9% de los casos) a las cuales el control policial detecta. El resto de las mujeres lo hace en asocio con más gente, lo que demuestra que es una actividad que requiere la cooperación de otros para poderse desplegar. La organización de vecinos, amigos y parientes es la estrategia desarrollada para maximizar la autoprotección y expansión de la empresa ilícita.

Respecto al parentesco o relación de personas que hubieran participado con ellas en actividades de narcotráfico, respondieron un:

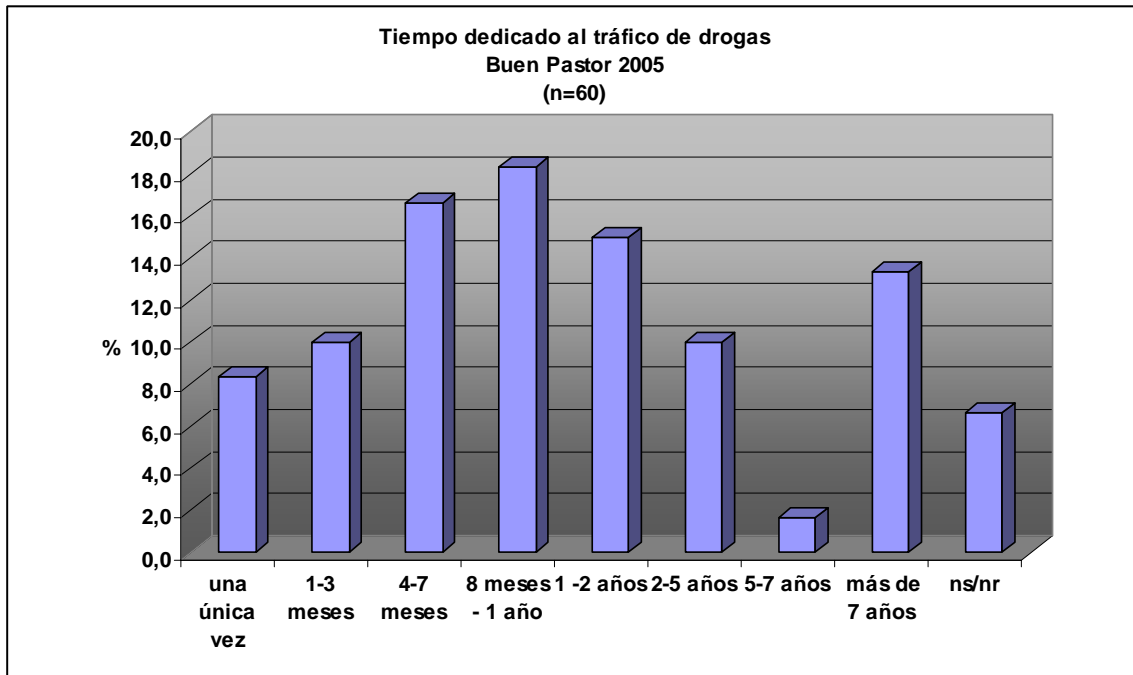
- 71% cita a familiares (42 en total entre: pareja, hijos, hermanos, progenitores y otros).
- 30% menciona a particulares (18 en total) como vecinos, amigos y otros. Predomina la pareja (mencionada por 22,4% de las entrevistadas).

Lo anterior identifica la alianza de la familia en la búsqueda de objetivos comunes delictivos y económicos, mediante pequeñas organizaciones familiares para el negocio de la droga., de ahí que en la cárcel se encuentren varias generaciones del grupo familiar: abuela, hija y nieta.

### ***Duración, ventajas y desventajas del narcotráfico***

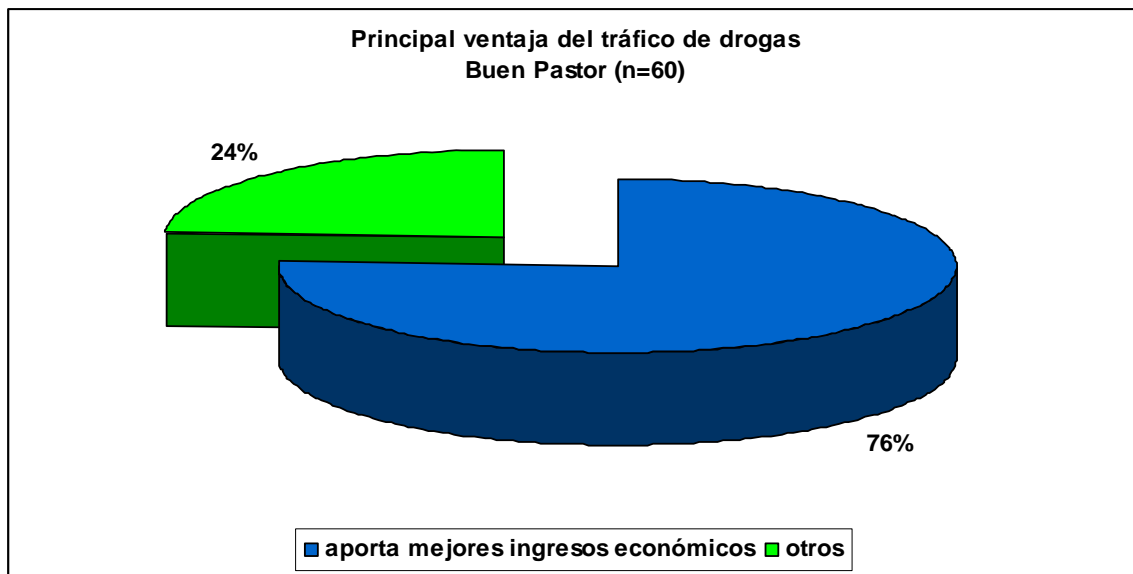
El tiempo dedicado al tráfico de drogas se encuentra en un rango promedio de 7 meses a 1 año. Sin embargo un 41,3% reconoce haber estado en esa actividad entre un 1 y 7 años, tiempo en el que acumulan experiencia en evadir la justicia, acrecentar fortuna y estructurar una empresa con participación de su familia. Se convierte así, en una actividad en la que se confía y se consolida la reducción del riesgo de ser descubiertos.

**Gráfico N° 16**



Para la mayoría, (59,3%) el tráfico era su única actividad ocupacional, es decir se visualiza el tráfico de drogas como eje de supervivencia. Entre las labores que realizaban simultáneamente con el tráfico están: el comercio de ropa, joyas, celulares, perfumes, entre otras; servicios domésticos, salonera, cocinera, niñera, recepcionista y otras labores independientes como por ejemplo operaria en una fábrica.

**Gráfico N° 17**



El 75,9% valora como principal ventaja del tráfico de drogas el que aporta mejores ingresos económicos. Otros aspectos como los horarios flexibles o la compatibilidad con otros trabajos no son considerados.

Las desventajas que tiene el involucrarse en el tráfico de drogas están: temor constante por la posibilidad de detención policial (50,8%), posible pérdida de aceptación social (rechazo de la familia o de la comunidad: 18,6%) y el mayor riesgo o vulnerabilidad de la adicción (11,9%).

Este bajo porcentaje sugiere que es poca la conciencia que tienen de este riesgo. Por otra parte únicamente 4 personas perciben el peligro en que está su seguridad personal por la naturaleza criminal de la organización del narcotráfico, lo cual puede llegar a costarles la vida a sus participantes.

Entre otras respuestas están: *“Hacer daño a las personas y hogares”* (5 respuestas), *“perder todo al ser detenido, incluso la familia”* (una respuesta). Ninguna mencionó las largas jornadas a las que la somete la venta de drogas o el mal ejemplo a los hijos.

### ***Tráfico intracarcelario***

Solo una mujer admitió haber participado en el tráfico de drogas dentro de la cárcel, lo que revela la discreción y precaución en sus respuestas.

### ***Preocupación por su comunidad***

Se trato de explorar la sensibilidad hacia los problemas de la comunidad:

- Venta y consumo de drogas ilícitas y problemas asociados: 29%
- Inseguridad ciudadana (delincuencia, vandalismo y anarquía): 20%
- Pobreza (bajos ingresos, desempleo, precariedad y falta de capacitación): 15%
- Deficiente administración comunitaria o gestión municipal (problemas de acueductos, de recolección de basura, mal estado de calles, riesgo de inundaciones y dengue, ausencia de servicios de salud, exceso de tránsito y ruido, entre otros): 10%
- Abundancia de bares y alcoholismo: 9 %
- Violencia comunal (pleitos familiares y entre vecinos): 8%
- Dificultades de comunicación entre vecinos: 6%
- Drogadicción en menores de edad y callejización de estos: 2%
- Ausencia de áreas recreativas: 1,5%
- Mujeres jefas de familia, hogares desintegrados: 0,6%
- Otras: *“vecinos siempre se quejaban”*: 0,6%

Solo un 3% ve a su comunidad como tranquila y sin problemas.

Las anteriores respuestas están asociadas a la naturaleza e impacto de su propia actividad ilícita. El tener conciencia o ser sensibles no implica que se sientan responsables directas del problema. No mencionan el costo de la vida como problema comunitario y sola una apunta el tema de las familias con jefatura femenina.

Es evidente, que las percepciones y respuestas anteriores giran alrededor de la influencia del tráfico y consumo de drogas, es decir las implicaciones de la droga en la comunidad y aspectos tales como el costo de la vida, desintegración familiar, corrupción y la misma pobreza pasan desapercibidos.

### **¿Qué ha significado estar presa?**

Las respuestas se clasificaron en tres categorías:

- Privación de libertad vista como ganancia : 74,6%
- Privación de libertad vista como pérdida : 62,7%
- Privación de libertad vista como experiencia dolorosa: 23,7%

Percibir la reclusión como “*ganancia*” incluye recuperar de esta experiencia el sentido de aprendizaje, reflexión, revalorización de la libertad, la familia y de sí misma, recuperación de prioridades, supresión del consumo de drogas, recuperación espiritual, reaceramiento a Dios, entre otros.

El encarcelamiento como “*pérdida*” comprende la separación de la familia, abandono de amistades, impotencia respecto a los hijos, traslación de la pena a la familia, quebrantamiento de la salud.

Pérdida de libertad como “*experiencia emocional dolorosa*” incluye la dificultad en la convivencia y la violencia intracarcelaria, la falta de equidad y la vivencia interna de aflicción.

La prisionalización en el sistema penitenciario nacional con su modelo centrado en los derechos y la atención técnica, tiene componentes de las tres categorías, pero el énfasis en la experiencia de cada persona dependerá de muchos factores como los propios recursos personales, las redes de apoyo con que cuenta, el ámbito donde se encuentra ubicada o la historia personal de privaciones y oportunidades.

Además del propósito que la sanción penal persigue, está la forma particular que le imprime la persona sancionada y ello determinará en gran medida la vivencia y reconocer en su fuero interno la responsabilidad en los hechos y con ello dotar de sentido a ese sufrimiento<sup>19</sup>.

La cárcel no determina la totalidad de la manera de vivir la condena sino que la persona es un agente activo de su propia vivencia e incluso puede ser liberadora, como se desprende de algunas de sus declaraciones.

Ejemplos de respuestas:

*“Haberme apartado de mi familia. El sufrimiento, el dolor, el vacío. Haber dejado a mis hijos tan pequeños. Para mí eso ha sido lo malo, lo más duro. No estar con mis hijos, haberlos dejado tan pequeños. El daño que les causé. Haberlos hecho pasar por un allanamiento. Lo bueno es*

---

<sup>19</sup> “la actitud con que enfrentamos el dolor, nos permite “transformar el sufrimiento en logro”, podemos comprender también, que existen personas que sólo ante una catástrofe toman impulso para elevarse al máximo en este sentido.(Víctor E. Frankl, 1994).

*haber venido a este lugar para darme cuenta del daño que le hacía a la sociedad. Por medio de las terapias me pude dar cuenta de eso, si no hubiera sido por este lugar, no me habría dado cuenta de lo valioso que son mis hijos y mi familia. Me han apoyado en todo momento; tanto espiritual como económicamente siempre han estado conmigo”.*

*“Es algo muy grande. Me he dado cuenta de muchas cosas que no estaban bien en mi vida. Ver lo malo que le hice a mi comunidad y a la sociedad. He podido estudiar. He podido ver la realidad por eso me ha servido para bien. Lo que me duele es mi hija. Pero creo que ahora estoy preparada para luchar y salir adelante. He reflexionado y le doy gracias a Dios porque antes no medía las consecuencias. Ahora me doy cuenta cuánto me ama Dios.”*

*“Es muy duro porque aquí uno verdaderamente se da cuenta de lo que vale la familia, los hijos. Uno aquí se pierde de muchas cosas: estar con la familia, los cumpleaños, las graduaciones de los hijos. Pero también aquí terminé mi bachillerato.”*

*“Mucho, porque he aprendido mucho de estar aquí. He aprendido a convivir con la gente, a que no volvería a hacerlo porque se le hace mucho daño, especialmente a las madres. Aquí hago muchas cosas que no he hecho, como estudiar, hacer manualidades. Espero en Dios no volverlo a hacer, porque le hice mucho daño a la gente, a mi papá y a mi hijo”*

*“Cuando caí aquí le di gracias a Dios que la pesadilla había terminado, que ya podía dejar de estar haciendo algo que es de cobardes. Para mí terminó todo ya. Sólo quiero pensar y salir de aquí y pagarle a mis hijos todo lo que han sufrido.”*

*“No quiero estar aquí. Es muy doloroso. Hay mucha violencia entre las internas. Extraño a mis hijos. Es como una escuela. No hay amor; las amigas se traicionan”.*

*“Un dolor muy grande. Pero también he aprendido mucho. Aprendí que el trabajo aunque sea duro es mejor que traficar. La que quiera salir adelante sale; la que no., se hunde cada día más”.*

*“He tomado mucha conciencia de todo lo que ha pasado. Antes no valoraba el daño que les he hecho a las personas. El estar alejada de mi hijo. Aquí se sufre demasiado. Saber que prácticamente no tengo nada, sólo la condena. Saber que se les está haciendo daño a las personas. Si pudiera pedir algo al Gobierno, le diría que haya más empleo para las personas mayores de 30 años”.*

## **ANALISIS JURÍDICO**

### ***Clasificación del delito y niveles de organización***

En Costa Rica, las personas que ingresan al Sistema Penitenciario en calidad de privadas de libertad, lo hacen por la imputación de un delito, proveniente del Ministerio Público y es avalado por un Juzgado Penal. El delito es definido por la doctrina como: *“conducta típica, antijurídica y culpable”*<sup>20</sup>.

---

20 En cuanto a la condición de “culpabilidad” la Sala Constitucional ha dicho:

“es necesario hacer algunas consideraciones de fondo en cuanto a la particular regulación que presentan los artículos 42, 43 y 44 del Código Penal en relación a lo que en doctrina se conoce como la actio libera in causa. Según estas disposiciones, es claro que nuestro ordenamiento jurídico penal recoge la doctrina normativa de la culpabilidad, en virtud de la cual el juicio de reproche sobre

Cuando se está frente a un delito, es menester verificar dos tipos de caracteres positivos: uno genérico, la conducta humana y tres específicos: la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad”<sup>21</sup>. Al respecto la Constitución Política, en su Artículo 39,

---

el autor de un hecho típico y antijurídico descansa en la capacidad del mismo -la que se debe fijar al momento del hecho- de conocer el carácter ilícito de sus actos y de adecuar su conducta a dicho conocimiento: “... La teoría psicológica fue reemplazada por la teoría normativa de la culpabilidad ... el que realizó una acción típica y antijurídica será culpable si podía motivarse por la norma, es decir, si podía obrar de otra manera ... en este sentido se distingue en primer término la cuestión de la capacidad de comprender la antijuridicidad y de dirigir las acciones de acuerdo con esta comprensión (la llamada imputabilidad) ...” Bacigalupo (Enrique), “PRINCIPIOS DE DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL”, ediciones Akal S.A., Madrid. 2ª edición, 1990. Página 173. El numeral 42 antes citado admite la posibilidad de que la culpabilidad pueda excluirse cuando el agente -al momento de la acción u omisión- no posea la referida capacidad de comprensión, o de determinarse de acuerdo a ello, cuando se deba a una enfermedad mental o a una grave perturbación de la conciencia, sea esta o no ocasionada por el empleo accidental o involuntario de bebidas alcohólicas o de sustancias enervantes. Cuando no se elimina sino que se disminuye esa condición para ser imputable, estaremos ante la hipótesis del artículo 43 ibídem. Es claro que las situaciones antes descritas se presentarán cuando el agente activo no se haya colocado voluntariamente en este estado, sino que -por ejemplo- un tercero le haya obligado a ello, o cuando no pueda predicarse una culpa por tratarse de un comportamiento del todo accidental; de lo contrario estaremos en presencia de la hipótesis que regula el artículo 44 ibídem. En efecto, este juicio de culpabilidad -por principio general- debe establecerse al momento en el que se despliega la conducta, aunque habrá casos excepcionales -cuando el agente actúa sin ese conocimiento- donde ese juicio debe retrotraerse al momento en el que el mismo se colocó en tal estado, es decir, la culpabilidad se funda no en el comportamiento ilícito que se ejecutó (pues el mismo se dio cuando el agente ya se encontraba en estado de inimputabilidad), sino más bien en el momento anterior. En este sentido el citado artículo 44 prevé varias situaciones: a) El agente provoca la perturbación de su conciencia, es decir, se coloca en estado de inimputabilidad o imputabilidad disminuida, en virtud de un acto culposo. Este sucedería, por ejemplo, cuando un sujeto -sin estar seguro de la naturaleza de la sustancia y sin guardar el mínimo cuidado- la ingiere, produciéndole la eliminación o disminución de su capacidad de comprensión, o de adecuar su comportamiento a ésta. b) El sujeto, a sabiendas de que la bebida que se le presenta le colocará en estado de inimputabilidad, voluntaria y conscientemente la toma, es decir, se coloca dolosamente en ese estado. c) El agente perturba voluntaria y conscientemente su capacidad con el deliberado propósito de facilitar la realización del hecho (ya sin capacidad de conocer su carácter ilícito o de adecuarse a ese comportamiento), o de procurarse una excusa. En esta última situación -que constituye la actio libera in causa en sentido estricto- la pena respectiva podría agravarse. Según las anteriores consideraciones, en el caso concreto -de acuerdo a los hechos probados del fallo- el encartado de forma consciente y voluntaria, sin que nadie lo obligara a ello, y sabiendo que cuando se encuentra ebrio realiza acciones violentas sin conocimiento de su carácter ilícito, decidió colocarse en estado de inimputabilidad. Una vez en dicha condición, con su capacidad de motivarse en la norma ligeramente disminuida, realizó los comportamientos típicos y antijurídicos que describe el pronunciamiento. Debido a lo anterior, resulta claro que la actuación del encartado se ubica en la hipótesis antes identificada como b), es decir, se colocó dolosamente en ese estado de perturbación de su conciencia, por lo cual en la especie no resultan aplicables los artículos 42 y 43 antes analizados. Este criterio se apega en un todo al voto de la Sala Constitucional que cita el recurrente, en cuanto “... La perturbación provocada que regula el artículo 44 del Código Penal, es una formulación de la teoría de la actio libera in causa, mediante la cual el planteamiento sobre la imputabilidad se retrotrae a un momento anterior al desarrollo de la acción, aceptándose que el sujeto mantiene capacidad de atribución penal, aunque al momento de ejecutar la conducta, el sujeto activo se encuentra en imposibilidad de controlar sus actos como consecuencia de un hecho anterior a él atribuible. Lo que se reprocha es el haberse puesto en el estado, por dolo o culpa, en el que se produce el resultado constitutivo del delito ...” Sala Constitucional, voto N° 3411-92, de las 15 horas del 10 de noviembre de 1992. En virtud de las razones expuestas, se declara sin lugar el motivo...” (SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, voto N° 795-97 de las 16:10 horas del 7 de agosto de 1997.) Aspecto que es reiterado en Res: 2003-00468 de la SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas cincuenta minutos del nueve de junio de dos mil tres.

21 Sánchez Cecilia, Derecho Penal, Parte General Doctrina y Jurisprudencia, Editorial Jurídica Continental, año 2000,p.79.



señala: *“A nadie se hará sufrir pena sino por delito, cuasidelito o falta, sancionada por ley anterior y en virtud de sentencia firme dictada por autoridad competente, (...)”*.

Por su parte, el Código Penal en su artículo primero establece el *Principio de Legalidad*: *“Nadie podrá ser sancionado por un hecho que la ley penal no tipifique como punible ni sometido a penas o medidas de seguridad que aquélla no haya establecido previamente”*.

Los delitos estipulados en la *“Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas”*, se encuentran tipificados en el Título IV, Capítulo Primero de los Artículos 57 al 78, dimensionando para efectos de esta investigación los tipos establecidos en los Artículos 58 y 69. El Artículo 58 dentro de la generalidad de verbos que establece, señala:

*“Se impondrá pena de prisión de ocho a quince años a quien, sin autorización legal, distribuya, comercie, suministre, fabrique, elabore, refine, transforme, extraiga, prepare, cultive, produzca, transporte, almacene o venda las drogas, las sustancias o los productos referidos en esta ley, o cultive las plantas de las que se obtienen tales sustancias o productos”*.

El Artículo 69 habla de la Legitimación de Capitales:

*“Será sancionado con pena de prisión de ocho a veinte años: Quien adquiera, convierta o transmita bienes de interés económico, sabiendo que estos se originan en un delito grave, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir el origen ilícito o para ayudar, a la persona que haya participado en las infracciones, a eludir las consecuencias legales de sus actos. Quien oculte o encubra la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o los derechos sobre los bienes o la propiedad de estos, a sabiendas de que proceden, directa o indirectamente, de un delito grave. La pena será de diez a veinte años de prisión cuando los bienes de interés económico se originen en alguno de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, legitimación de capitales, desvío de precursores o sustancias químicas esenciales y delitos conexos”*.

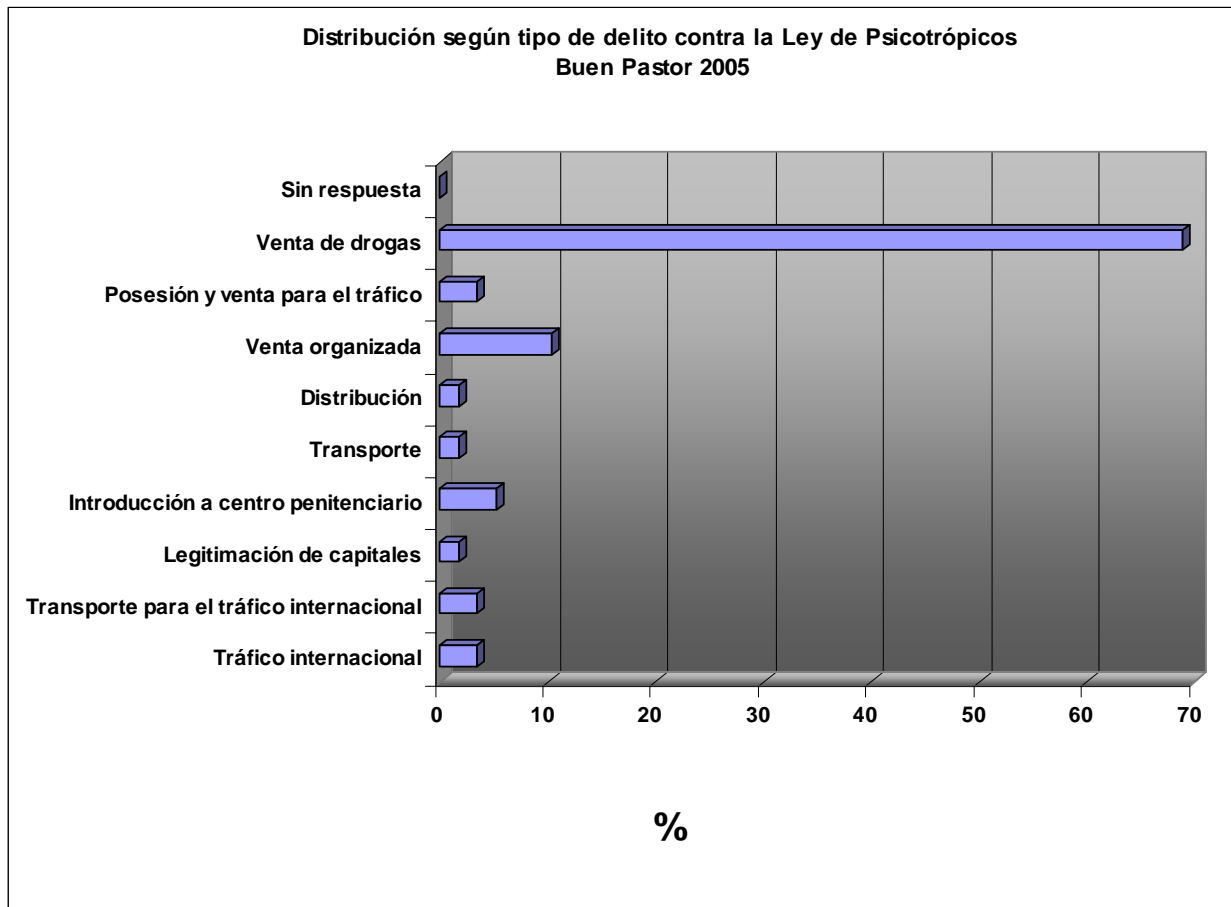
Las resoluciones judiciales hacen mención con frecuencia únicamente a la *Infracción de la Ley de Psicotrópicos*, de forma genérica sin especificar a cuál de los verbos se refiere, dada la gama de denominaciones relacionados con los tipos penales.

La presente investigación tomó en cuenta los delitos clasificados en la Ley 8204, de lo cual se desprenden los siguientes resultados:

La modalidad predominante de participación en el delito de infracción a la Ley de Psicotrópicos es la denominada *“venta de drogas”*, con un porcentaje del 69%; si se le suma la categoría *“posesión y venta para el tráfico”* (3,4%) se está ante un 72,4% de

vendedoras terminales (o al detalle).<sup>22</sup> Esto refleja que las mujeres tienden a estar ubicadas en los eslabones finales de la red y son quienes están en relación directa con los consumidores, sin embargo, por tratarse fundamentalmente de “pequeñas vendedoras” la extensión de su mercado es limitada.

**Gráfico N° 18**



El tipo penal llamado “venta organizada” ocupa un segundo lugar, con 10,3% de las sentencias y parece ser asignado por el juzgador cuando tal organización es evidente<sup>23</sup>.

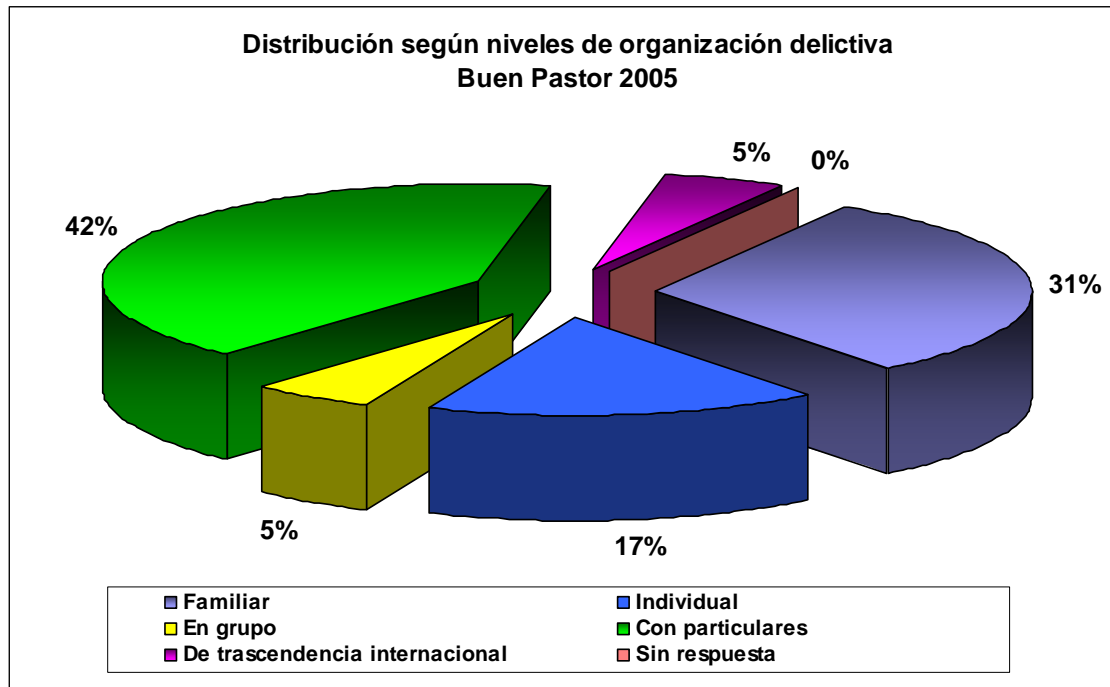
<sup>22</sup> A manera de referencia compárense los datos arriba expuestos con datos provenientes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los cuales indican que de las 5.519 investigaciones realizadas durante el quinquenio (2001 al 2005), un 31.8% corresponde en primer lugar a “tenencia de marihuana”, en segundo lugar, con un 24.5% a “venta de droga” y en tercer lugar con un 21.9% a “tenencia de droga”. El 2005, mantiene la misma tendencia, con porcentajes de 35.5%, 29.5% y 16.5% respectivamente.

<sup>23</sup> En “Los procedimientos penales especiales ante la criminalidad no convencional”, (<http://www.unifr.ch/derechopenal>), Pablo Sánchez Velarde ofrece un detalle de las características de los delitos que pueden ser tipificados como “organización”:

“El crimen organizado ha sido definido por María de la Luz Lima como “aquella actividad realizada por asociaciones de individuos o grupos que se autoperpetúan, estructurados y disciplinados, unidos por el propósito de obtener ganancias o ventajas monetarias o comerciales, mientras protegen sus actividades por medio de un patrón de sobornos y corrupción”. Se trata de un conjunto de

La exploración de los “niveles de organización” en la venta organizada arrojó que en el 78% de los casos se presenta la coparticipación de otros (ya sean familiares, particulares o en grupo) y solamente 17% corresponde a acciones individuales.

**Gráfico N° 19**



personas debidamente estructurado para la comisión de determinados delitos. Dichas personas crean, mantienen y explotan "mercados de bienes y servicios ilegales, con el fin de adquirir poder y beneficios económicos", haciendo uso inclusive de sofisticadas modalidades delictivas. Comprende los delitos de cuello blanco, el abuso de poder público, los delitos electrónicos, los delitos tributarios, el lavado de dinero, el narcotráfico; sin dejar de lado los delitos de terrorismo.

“El crimen organizado se estructura verticalmente, bajo formas predeterminadas, básicamente piramidal, lo que muchas veces imposibilita que sus integrantes se conozcan, resultando, por lo mismo, difícilmente penetrable. Se establece pues una gran empresa criminal que se manifiesta a través de clanes, familias, carteles, bandas o grupos, según la línea delictiva que sigan. Estas agrupaciones pueden incluso tener una naturaleza lícita comprendiendo empresas comerciales, asociaciones, etc.

“Los métodos que caracterizan el crimen organizado, según la citada estudiosa mexicana, son los siguientes: intimidación, corrupción, terrorismo, sobornos, gratificaciones, donaciones, chantaje, amenazas, ataques a otros miembros del crimen organizado, interacción con otros grupos, regionalización de sus actividades, gestión comercial, vinculación con el poder político o de carácter internacional, inversión en negocios inmobiliarios, infiltración en negocios legítimos, etc.

“Para el logro de sus fines cometen malversaciones, extorsiones, homicidios, tráfico de drogas, tráfico de armas, de secretos industriales, trata de blancas, tráfico de menores, fraudes, contrabando, juego ilegal, asaltos a mano armada, empleo de explosivos, secuestros, préstamos y cobros usureros, mercado negro, protección a evasores de impuestos, etc.

“Estas precisiones pueden dar una idea de la magnitud del crimen no convencional, permitiendo de este modo analizar el problema desde una perspectiva procesal.

“El crimen organizado ha ido evolucionando a una velocidad mayor a la reacción estatal y a la normativa de carácter penal”.

Esto sugiere que no se trata básicamente de una actividad espontánea y cierta concertación se manifiesta incluso en los últimos segmentos de la red del narcotráfico. Los niveles de fortaleza de esas “mini redes” estructuralmente son débiles y con limitada capacidad de sobrevivencia frente a los actores del control y la represión. Por ejemplo, casi todos los días los medios de comunicación masivos dan cuenta de diferentes aprehensiones individuales o grupales, sin conseguir impactar la estructura de la red ni hacer peligrar o desmovilizar en lo más mínimo el narcotráfico como un todo.

No se encontró relación entre las variables relativas a tipología del delito y los niveles de organización ( $r = -0.165$ ), en virtud de que no se les penaliza por asociación ilícita: la banda es entonces considerada una agravación. En la calificación penal no hay un verbo que se refiera a la “organización”; el detectar la existencia de banda lo que hace es agravar la falta y puede influir en el monto de sentencia.

El tercer lugar en la tipificación del delito lo tienen las sentenciadas por “*introducción de droga a centro penitenciario*” (5%). Las prisiones son un mercado de fácil identificación para las redes del tráfico<sup>24</sup>. A la vez, los pequeños traficantes suelen tener contactos con personas presas por lo que no es sorprendente que exista un flujo establecido que abastece esos lugares.

El vehículo de ocultamiento de las drogas que ingresan a los penales suele ser el cuerpo en sus partes más íntimas y la mujer facilita el transporte de pequeñas cantidades que de manera constante están ingresando a las cárceles. Sin embargo, la detección es para nada representativa de lo que realmente ingresa y lo interceptado tampoco priva a ese mercado del material para el consumo cotidiano<sup>25</sup>.

Un cuarto lugar es ocupado por las sentenciadas por “tráfico internacional” o por “*transporte para el tráfico internacional*”. La muestra estudiada comprende las conocidas “mulas” o “personas que aceptan llevar droga de un país a otro a cambio de un “buen fajo de dólares”, o bien, se convierten en vehículos de ocultamiento de la droga, muchas veces utilizadas como “carnada” para desviar la atención de un alijo mucho mayor el cual sí llega a su destino<sup>26</sup>.

No se trata pues de traficantes internacionales de “alto nivel” gerencial y aunque su exposición es individual, detrás suyo se encuentra la *organización* pero no necesariamente para incorporarlas y protegerlas sino para utilizarlas a conveniencia<sup>27</sup>.

---

24 El OIJ reporta para el año 2005 un 1.0% de personas condenadas por introducción de droga a centros penitenciarios.

25. De los datos disponibles por el Departamento de Estadística del Ministerio de Justicia, respecto a decomisos realizados en el Sistema Penitenciario, se encontró que en el periodo que va desde el año 1998 al 2001, la Policía Penitenciaria realizó un total de 229 decomisos de drogas en 14 Centros de Atención. La droga de mayor decomiso fue la marihuana con un 55,0%, le sigue el crack con un 25,3%. También se determinó que en un 49,8% son “los visitantes”, los que más ingresan droga al Penal y las mujeres lo hacen en un 44,5%.

26 El OIJ reporta un 6,3% de personas condenadas por el delito de tráfico internacional

27 Las modalidades más utilizadas por estas mujeres para ocultar la droga son: tragar cápsulas de látex rellenas de cocaína o heroína (conocidas como óvulos), que pueden llegar a pesar hasta un kilo, o esconder el cargamento en su equipaje. También se

Un único caso se encuentra por “*legitimación de capitales*”. En la práctica del Buen Pastor, los casos por “lavado” son mínimos y suelen estar relacionados con personas extranjeras que ingresan al país portando sumas altas de dólares ocultas en su cuerpo en billetes de distintas denominaciones, sin tener una explicación clara del origen de ese dinero; es una modalidad de “mula” que no trasiega droga, sino las ganancias de este delito.<sup>28</sup>

### **Calificación penal, beneficios judiciales y administrativos**

Las personas que delinquen reciben distintos tipos de penas de acuerdo con la resolución que emita la autoridad sentenciadora, las cuales van desde la imposición de años de cárcel hasta ser objeto de beneficios judiciales como: el perdón, un criterio de oportunidad, la ejecución condicional de la pena o la libertad condicional. Además, pueden optar por un cambio de nivel en prisión, a un medio de menor contención de acuerdo con el criterio técnico emitido por las autoridades penitenciarias.

De esta manera, el Estado trata de hacer efectivo el principio rehabilitador establecido en el Artículo 51 del Código Penal y los que recogen las normas internacionales en materia de privación de libertad.

Respecto a la condena, las mujeres de la muestra se ubican en un rango que va de los 3,4 años a los 15 años de prisión, por la variabilidad.

Los montos más frecuentemente impuestos son dos: condenas de 8 años (33%) y condenas de 5,4 años (28,3%). El primero representa el mínimo legal establecido en la Ley. Esto sugiere que en la práctica no se imponen montos mayores, salvo en casos donde se demuestre que la persona forma parte del engranaje de organizaciones que trafican grandes cantidades de drogas, a nivel nacional o internacional; o bien, que se trate de personas que tienen varios juzgamientos penales por hechos sucedidos en distintas épocas y es reconocido que su modo de vida es la comisión de acciones ilícitas.

Esto es consistente con lo que el Artículo 71 del Código Penal señala en cuanto a que en la imposición de la pena, para aplicar una mayor a ese mínimo legal, el Juez tomará en cuenta “*la gravedad del hecho y la personalidad del partícipe*”, para lo cual se analizan aspectos de carácter psicológico, psiquiátricos, sociales, educativos y antecedentes penales<sup>29</sup>.

---

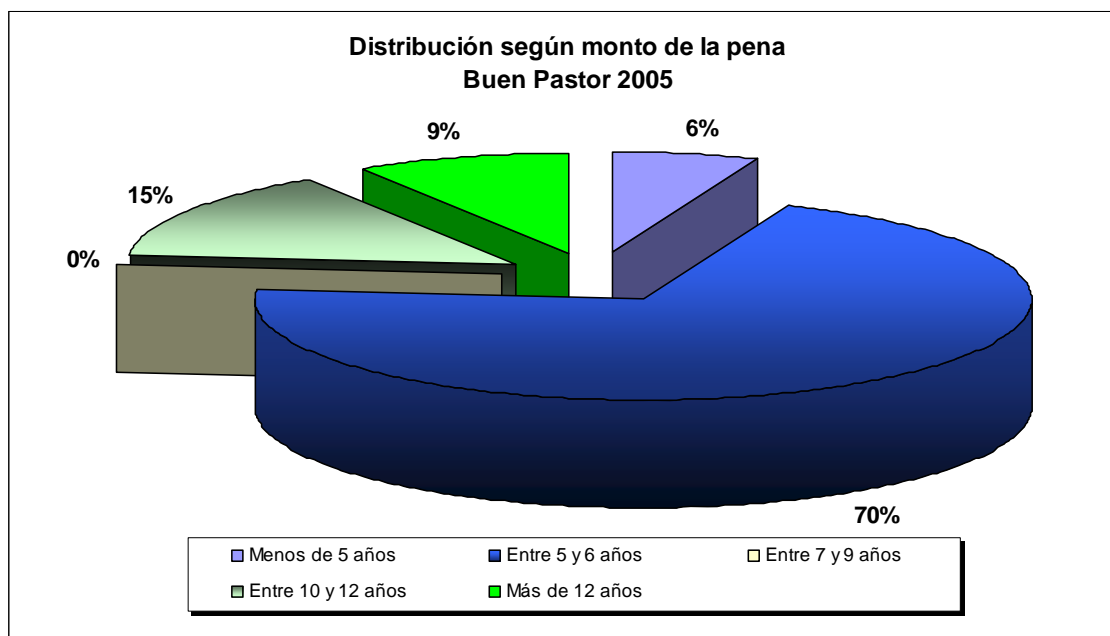
han detectado otros métodos como pasar cocaína mezclada con champú y cremas o bien disuelta en una botella de licor, dentro de pelucas o adherida a la cintura, las nalgas o ingle.

28 No se encontraron casos por esta modalidad, sin embargo en el último lustro se registró el ingreso al Centro Institucional el Buen Pastor, de dos mujeres que en compañía de su compañero sentimental de origen extranjero realizaban cultivos hidropónicos de cannabis sativa para la exportación, uno en Quepos y el otro en San José centro.

29 La SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en Resolución : 2007- 0 0539. San José, a las nueve horas dieciséis minutos del veinticinco de mayo de dos mil siete al respecto indica:

“la imposición de penas se autoriza y se entiende legítima siempre que sea utilizada como última respuesta para la protección de bienes jurídicos esenciales, de manera que la sanción sea proporcional a la lesión que se ha ocasionado o que se quiere evitar y a la importancia de los bienes jurídicos comprometidos. Cobran relevancia los fines de la pena definidos por el legislador, que deben ser considerados para el desarrollo de la individualización de la sanción, que también es una garantía que parte,

Gráfico N° 20



Nueve casos (15,5%) recibieron sentencias de nueve años o más; la máxima, de 15 años, solo se ha impuesto a una persona y la de 20 años a ninguna<sup>30</sup>. Las sentencias

indeclinablemente, del respeto al principio de legalidad, de modo tal, que al individualizar el quantum, no puede obviarse aquél que el legislador ha definido para la conducta de que se trate, porque en el estado actual de nuestro sistema, el juez no puede desvincularse del dato legislativo ni puede seleccionar o variar la sanción según su mejor criterio, de manera tal, que la dimensión del juicio de reproche, anticipado por el legislador en los extremos mínimo y máximo de la pena establecida, debe realizarse dentro de esos márgenes y ateniéndose a los lineamientos del numeral 71 del Código Penal. La individualización de la pena -ajustar la sanción al nivel de reproche que corresponda hacer al individuo responsable- implica realizar un esfuerzo de concreción y de análisis de las características de esa persona que ayudan a imponer la pena justa y proporcionada a su culpabilidad. ... el Tribunal realizó un juicio de reproche incluyendo los aspectos subjetivos y objetivos del hecho punible; la importancia de la lesión o del peligro; las circunstancias de tiempo, modo y lugar y la calidad de los motivos determinantes. Ahora bien, además de lo anteriormente señalado, el examen de la capacidad de culpabilidad que tiene el justiciable, se convierte en garantía de una pena justa y que se adapta al nivel de reproche que -dentro de los límites de la sanción ya definida, corresponda realizar en el caso concreto. "En el ámbito de la culpabilidad si nos interesa el análisis de la persona, se analizan los motivos que guían al autor en la formación de su voluntad, por ello es que decimos que la culpabilidad es la reprobabilidad. La base del reproche es el poder exigirle al sujeto que pudiendo obrar de otra manera, lo hizo lesionando el bien jurídico mediante un hecho ilícito [...] Por supuesto que esta esfera de escogencia tiene que encontrarse dentro de su ámbito de libertad, si el sujeto tiene un ámbito reducido por una circunstancia extrema de peligro o por un problema interno (paranoia, psicopatía, esquizofrenia, etc.) ya no tendría el mismo ámbito de decisión y por lo tanto el reproche ya no tendría razón de ser..." (Issa El Khoury, Henry. Chirino Sánchez, Alfredo. Metodología de resolución de conflictos en materia penal, San José, ILANUD. Proyecto Técnicas de Resolución de Conflictos en Materia Penal, 1991. p. 160) ...que dentro del análisis intelectual realizado por los Jueces, se abarcaron todos aquellos aspectos que permiten – dentro del marco de legalidad establecido, fijar el quantum correspondiente para cada delito".

30 En el Buen Pastor hay actualmente sólo dos mujeres con penas mayores, una con 19 años, producto de la acumulación de causas y la otra con 24 años por dos sentencias de 12 años cada una.

menores a los 8 años representan el 50% y el otro 50% corresponde a las sentencias de 8 años o más (mediana estadística).

Los montos de sentencia no suelen corresponder con las cantidades de droga decomisada; pues no hay uniformidad de criterios entre los jueces. Hay personas sometidas a una pena mayor, por una cantidad pequeña de drogas, o bien personas a quienes se les impuso una pena menor por considerables cantidades de droga.

El 28,3% de la muestra que purga actualmente condenas de 5,4 años corresponden a los procesos abreviados<sup>31</sup>. Condenas inferiores, de 5 años o menos, fueron aplicadas a solamente 7 casos que representan el 12%, y corresponde a juzgamientos con base en la legislación anterior (Ley 7786, del 30 de abril de 1998, reformada por la actual Ley 8204 del 11 de enero 2002).

No se encontró una relación ( $r = -0.085$ ) entre los ingresos mensuales reportados por estas mujeres en el instrumento sociodemográfico y el monto de sentencia impuesta; tampoco para los montos de dinero decomisados, donde la correlación tiende a ser inversa ( $r = 0.136$  para el decomiso en colones y  $r = -0.268$  para el decomiso en dólares).

Si a las penas que descuentan en la actualidad se les suman las pendientes de descontar (sólo tres casos) el rango aumenta hasta los 24 años, con un monto total promedio de 7,34 años de prisión dictada. Tratándose de mujeres que tienen dependientes en un 83,3% de los casos, esto implica un tiempo de ausencia significativa para sus familias con consecuencias afectivas y socioeconómicas.

Lo anterior es una estimación, sin embargo, la legislación contempla una serie de beneficios a los que diferenciadamente pueden acceder las personas sentenciadas. Entre ellos está: la “unificación de las penas”, establecida en los Artículos 22 y 56 del Código Penal y 54 del Código Procesal Penal y se aplica cuando los hechos fueron cometidos antes de la primera sentencia firme. Esto implica que la persona sentenciada conserva su condición de primaria en delitos y puede tener acceso al beneficio judicial de Libertad Condicional, que lo otorga el Juez de Ejecución de la Pena de la jurisdicción donde se encuentra ubicado el Centro Penitenciario<sup>32</sup>.

La unificación de las penas beneficia solamente a una de las privadas de libertad. En caso de reincidencia, no aplica para la libertad condicional sino para la imposición del monto máximo del triple de la pena mayor<sup>33</sup>.

---

31 El proceso abreviado es una figura del Código Procesal Penal que se aplica cuando el imputado acepta la comisión del delito y el Ministerio Público muestra su conformidad en su aplicación. Esto conlleva la contraprestación de la reducción del mínimo de la pena en un tercio (artículos 373 y 374). La gravedad de los hechos no es limitante en la utilización de ese instituto jurídico, tomando en cuenta que queda a discreción del Ministerio Público su aceptación y el aval de la autoridad juzgadora.

32 En el caso del Buen Pastor, el competente es el del Cantón Central de San José.

33 Como ejemplo, una persona con cinco sentencias y que en cada una le impusieron 5 años, se toman en cuenta únicamente tres de ellas. Por lo tanto, el monto sería de 15 años y no de 25 (si se sumaran de forma independiente cada una de las sentencias).

Otro beneficio es, la “adecuación de las penas” lo cual implica que el máximo por imponer, establecido en el Artículo 50 del Código Penal, es de 50 años de prisión; independientemente de las penas que se impongan que sumadas pueden ser superiores.

También existen los denominados “cambios de nivel” que son penitenciarios o de orden administrativo, otorgados por el Instituto Nacional de Criminología y establecidos en el Artículo 68, del Reglamento Orgánico y Operativo de la Dirección General de Adaptación Social. Estos consisten en una movilización del “nivel institucional” al “semiinstitucional”, con lo cual se pasa a un régimen de mayor libertad o “confianza”. Tanto la libertad condicional como el cambio de nivel, le permiten a la beneficiada, ejecutar la pena impuesta en condiciones distintas a las de la cárcel cerrada.

El 67% de las estudiadas son primarias en delitos, es decir no han recibido sentencias anteriores. Esto es alarmante por cuanto puede significar un activo reclutamiento de nuevas facilitadoras para el consumo de drogas, tomando en consideración que básicamente se trata de vendedoras terminales. Se trataría pues de una actividad delictiva dinámica y expansiva que amplía su cobertura e involucra a nuevas traficantes.

Cada traficante es un promotor del delito, puesto que ofrece sustancias adictivas las cuales harán que el sector social que las adquiera esta expuesto a desarrollar dependencia física o psicológica, garantizándose la expansión del mercado.

Sólo el 5% de la muestra (tres casos) tiene sentencias pendientes de infracción a la misma Ley, pero el delito se realizó en dos distintos momentos pues previamente existía una acusación penal.

Califican como “reincidentes específicas” (en el mismo delito) 26% y como reincidentes genéricas; que han recibido sentencias anteriores por delitos de otra índole, solamente 4 mujeres (7%).

La mayoría de las mujeres infractoras de la Ley de Psicotrópicos no son parte del fenómeno de la multirreincidencia desde el punto de vista jurídico pero dada la naturaleza de este tipo de delitos, una única sanción suele cubrir distintas infracciones prolongadas en el tiempo; es decir, se puede tipificar como un solo delito lo que haya sido una acción delictiva continuada. Sin embargo para fines penales, esta sólo se concreta cuando se da la intervención de la autoridad policial, del Ministerio Público, la autoridad jurisdiccional y se obtiene la prueba legítima que demuestra la existencia del delito y la culpabilidad del infractor.

Este 26% de reincidentes específicas, (15 mujeres) son portadoras de un estigma social<sup>34</sup> que les resta posibilidades de inserción en el mercado laboral; ocho son

---

<sup>34</sup> El término “estigma es un planteamiento teórico formulado por el sociólogo estadounidense Erving Goffman en 1963 y hace referencia a una condición, atributo, rasgo o comportamiento que hace que su portador sea incluido en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se les ve como culturalmente inaceptables o inferiores”.



conocidas usuarias de drogas, lo que incrementa su riesgo delictivo. Tres disfrutaron del derecho de libertad condicional y nueve de un “cambio de nivel” otorgado por el Instituto de Criminología, es decir, estuvieron en un centro de confianza retornando parcialmente a su ambiente comunitario; el resto cumplió sentencia en el nivel institucional.<sup>35</sup>

Los beneficios judiciales concedidos son pocos a pesar de ser pequeñas traficantes primarias. Por ejemplo, ninguna ha recibido el beneficio del perdón judicial, establecido en el Artículo 93 del Código Penal. El Consejo de Gobierno en el 2007 concedió un indulto; en el 2008 se concedió otro a personas primarias, figura consagrada en el Artículo 90 del Código Penal. El perdón judicial es una forma de extinción de la pena, el cual es otorgado por los Jueces al condenado, previo informe del Instituto Nacional de Criminología sobre su personalidad y en las circunstancias descritas por la norma.

A dos de las entrevistadas se les aplicó la “*Ejecución Condicional de la Pena*”, que de acuerdo con el Artículo 59 del Código Penal, procede cuando el mínimo establecido de sentencia es de 4 años y al aplicarse el proceso abreviado el monto de la pena habría sido igual o menor a 3 años de prisión mínimo de pena para aplicar ese instituto. Sin

---

([http://es.wikipedia.org/wiki/Estigma\\_\(sociolog%C3%ADa\)#V.C3.A9ase\\_tambi.C3.A9n](http://es.wikipedia.org/wiki/Estigma_(sociolog%C3%ADa)#V.C3.A9ase_tambi.C3.A9n)). Se basa en torno a un proceso psicosocial conocido como “categorización social” la que tiene como fin, delimitar y determinar qué es lo que se puede esperar de una persona inscrita en tal o cual categoría. Es un saber de orden práctico que le permite a los sujetos, colegir, a partir de unas pocas señales, qué tipo de relación puede establecer con el otro u otros. En este planteamiento, los sujetos adquieren una identidad social. El estigma es un atributo desacreditador ante el prototipo de una cierta categoría y en suma viene a ser una discrepancia entre la identidad virtual y la identidad social de los sujetos.

<sup>35</sup> Es tema para una investigación determinar las particularidades del perfil psicosocial y jurídico de las reincidentes que las hacen más proclives a su continuación dentro de las redes del narcotráfico. Ese grupo podría ser sugestivo de la dificultad para renunciar a esta práctica, por demás muy atractiva, dada la magnitud y la rapidez con que se obtienen ganancias económicas y su estudio permitiría determinar las variables que intervienen en el fenómeno.

Otro factor a considerar en la reincidencia es el impacto de la reclusión, la que bien puede no haber significado un correctivo de vulnerabilidades en cuyo caso el riesgo de retornar a las prácticas delictivas se mantiene o incluso podría haberse fortalecido.

En este mismo sentido, la pérdida de libertad puede fortalecer el vínculo con las redes de la narcoactividad. Por otra parte, la persona reincidente ya conoce los mecanismos policiales, lo que en cierta medida le instrumenta para evitar ser detectada en su actividad ilícita, pero esto mismo acrecienta el riesgo y tarde o temprano la hará retornar a prisión.

Desde una perspectiva psicosocial, hay aspectos como la conformación de un estilo de vida delictivo y una identidad delictiva<sup>35</sup>. Una vez establecida dicha identidad o concepción de sí misma(o) y del mundo, puede actuar lo que se denominan “profecías autocumplidoras” las cuales tienen la misión de confirmar ese autoconcepto. En este caso, tal fenómeno puede implicar la perpetuación de patrones de comportamiento al margen de las consecuencias negativas que traigan para la persona y para su entorno.

Una historia personal de vejaciones, privaciones y desventajas sociales puede ser internalizada en la autovaloración de las personas (por ejemplo un autoconcepto de sujeto marginal) de formas tales que estas, compulsivamente pueden provocar situaciones que les confirmen tal autoconcepto, su visión de sociedad y su visión de mundo.

Quienes retornan a la cárcel, temerán ver disminuidas las posibilidades de egresar en un plazo corto. Tal es el caso de aquellas que se ven sometidas a una pena mayor por su condición de reincidentes. Otros perjuicios podrían ser el no tener acceso a la reducción de la pena mediante la aplicación de un juicio abreviado, la pérdida de la posibilidad de gozar de una libertad condicional así como la imposibilidad a cambios de nivel penitenciarios por pérdida de credibilidad de los cuerpos técnicos que valoran su proceso de ejecución de la sentencia.

embargo, al incrementarse el monto de las penas y establecer como mínimo 8 años de prisión no es viable la aplicación de esa figura.

El beneficio que no procede es la “*Suspensión del Proceso a Prueba*”, establecido en el Artículo 25 del Código Procesal Penal; así como el “*Criterio de Oportunidad*” del Artículo 22 del Código Procesal Penal, porque estos delitos no se consideran hechos “insignificantes” o de “mínima culpabilidad”, pues el monto mínimo de la pena es 8 años de prisión.

### ***Drogas y bienes decomisados***

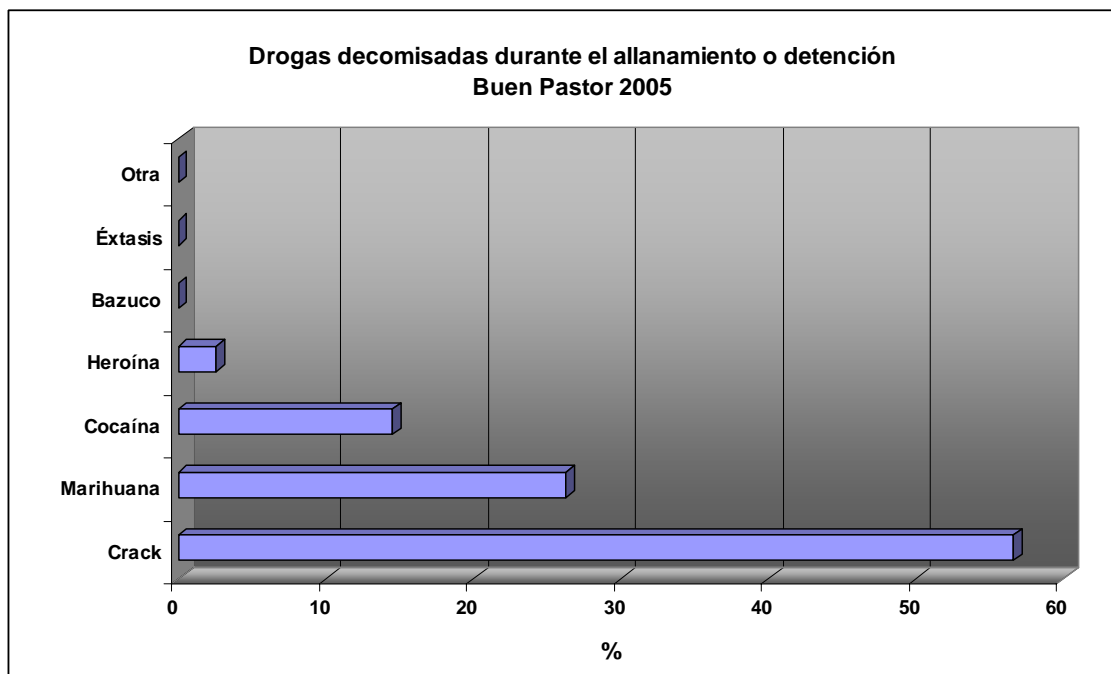
La Sala Constitucional en Resolución 2007-05268, del 18 de abril 2007, plantea una diferenciación de los verbos “comiso” y “decomiso”. Comiso es la pérdida a favor del Estado de los instrumentos del delito y de los efectos provenientes de éste (Ver Artículo 110 del Código Penal).

El decomiso es una medida accesorias de carácter patrimonial, que consiste en la privación del o los instrumentos o efectos del delito en cuanto fueron destinados para cometerlo o constituyen por sí mismo un ilícito penal, para cumplir con los fines y objetivos del proceso penal: la verificación de la verdad real y la reparación pecuniaria de los daños causados. Se trata de una medida cautelar a través de la cual se pretende asegurar y conservar los bienes y cosas que deberán ser apreciadas en la oportunidad procesal por el Tribunal.

El decomiso se materializa con la aprehensión y, retención de las cosas y efectos relacionados con el hecho que se investiga, fundada en una orden impartida por una autoridad jurisdiccional y realizada por éste o sus auxiliares.

Constituye una limitación al derecho de uso y goce de los bienes cuyo fin es proveer las necesidades probatorias del proceso penal y, eventualmente, a la reparación del daño causado o restitución del bien o bienes sustraídos. Este Tribunal señaló que “solo a través de una sentencia judicial, recaída en el proceso penal, puede disponerse que los bienes decomisados salgan de la titularidad de su poseedor o dueño, de manera que ello faculte al órganos o ente público que los decomisó, a disponer de ellos.”

**Gráfico N° 21**



El cuadro anterior refleja la cantidad de sentenciadas a las que se les decomisaron distintos tipos de drogas durante el proceso de detención. El crack o “piedra” es la droga decomisada con más frecuencia, lo que corresponde con el fenómeno de la marginalidad y gran poder adictivo, por lo tanto de venta fácil. Igualmente lo es su detección pues los consumidores de “piedra” se reconocen por su deterioro externo (físico y conductual) exponiendo con ello a sus proveedores.

Los consumidores de crack son estigmatizados y resultan más amenazantes a la sociedad por lo que atraen la represión con mayor frecuencia.

Los dos casos de tráfico de heroína, al igual que lo han sido todos los que de esa droga han llegado al Buen Pastor, corresponden a la modalidad de tráfico internacional (mediante “mulas”) pues esta droga es principalmente de tránsito y se da en muy escasa medida para consumo interno.

El éxtasis esta ausente en los decomisos, pues su consumo aún no ha sido masivo en los estratos de los que principalmente proveen estas mujeres.

Al 50% de las estudiadas le fueron comisados distintos tipos de bienes muebles en tanto que a sólo dos de ellas se les comisaron bienes inmuebles. Entre los primeros figuran gran variedad de objetos que van desde dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, joyas, electrodomésticos, una motocicleta hasta implementos tales

como: armas, municiones y chalecos antibalas, sugiriendo esto último el carácter organizado de este delito así como su asociación con eventual violencia<sup>36</sup>.

En el caso de las mujeres de acuerdo con los hechos probados de las sentencias no se evidencia la existencia de actos violentos en la comisión de la acción ilícita

Solamente en dos casos se llevó a cabo el comiso de bienes inmuebles, correspondiente a 1/4 de una finca y una vivienda. Queda sin respuesta ¿A qué obedece tan baja incautación?:

¿Quedan las “verdaderas” ganancias del narcotráfico en manos de los estratos superiores de la Red sin que fluyan aquellas hacia los últimos escalafones?

¿Significa esto que, como “pequeñas traficantes” estas mujeres no han derivado ganancias de magnitudes tales que les permita adquirir bienes raíces?

¿Hay insuficiente acción investigativa de parte de la Fiscalía que le permita al Estado tener acceso a las ganancias ilícitas de esta actividad y tiene esa instancia los medios suficientes para llevar estas indagaciones hasta sus últimas consecuencias?

¿No ha modificado el tráfico de drogas la capacidad adquisitiva de estas personas y sus grupos familiares como para trascender la simple supervivencia y el consumo básico?

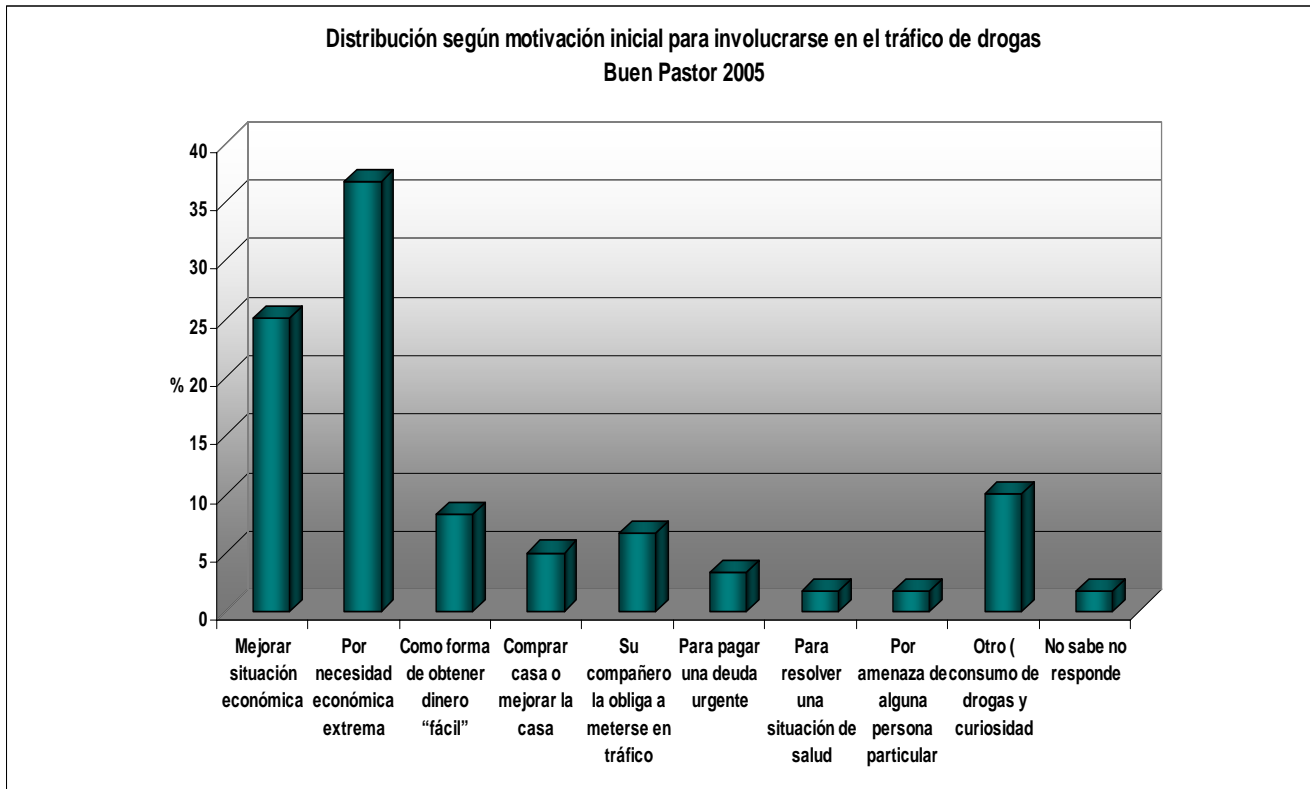
¿No se utilizan los beneficios económicos derivados del narcotráfico a asegurar el bienestar futuro de estas mujeres e invertir en bienes inmobiliarios o financieros, y satisfacen el consumismo y otras actividades superfluas?

El tema de los bienes decomisados se relaciona con el motivo que las llevó a involucrarse en el narcotráfico, los ingresos derivados de este y lo que los ingresos familiares, de previo a su reclusión, le permitieron consumir o adquirir para el grupo familiar.

---

36 Existe actualmente en el Buen Pastor una persona sentenciada a 40 años de prisión por la acumulación de dos causas: una de “homicidio calificado” y otra de “tráfico de drogas”. Ambas causas están relacionadas por ser la víctima un competidor en el mercado de las drogas de la acusada.

Gráfico N° 22



El negocio de las drogas arroja aspectos que van desde referentes económicos, hasta lo que la experiencia de trabajo con esta población ha detectado en algunos casos: la presión de parejas y las amenazas.

El 80% lo plantea como "*necesidad económica extrema*". Una pregunta cerrada donde una opción de respuesta es esa, tiene la desventaja de que permite ser elegida con una intencionalidad particular tal como justificar (y justificarse) la acción ilícita y de ese modo el dar una buena impresión; por eso, se puede concluir que efectivamente se trate de esa realidad (al menos no en todos los casos) sino de una modalidad de respuesta.

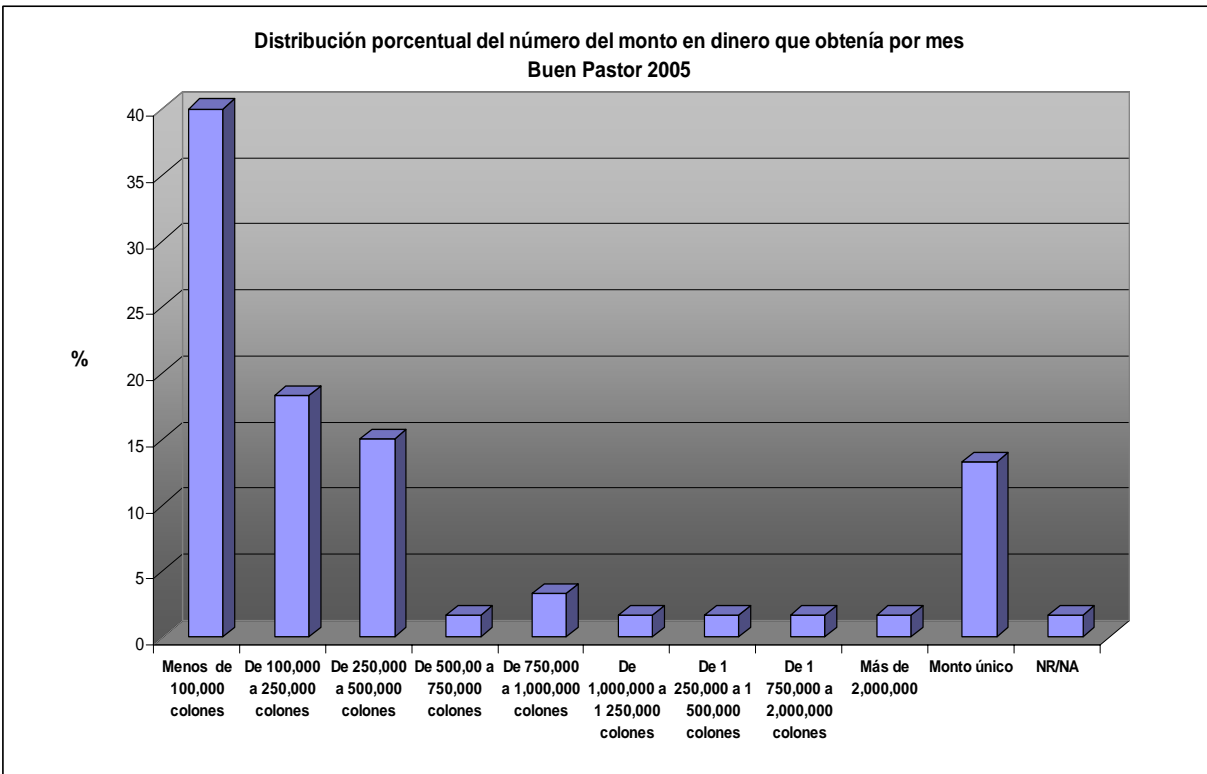
El 10% señala la alternativa "*otro*" en la que el "*consumo de drogas*" es señalado por el 8,5% como lo que las impulsó a esta acción delictiva. Aspectos puntuales como "*sometimiento a la voluntad del compañero*", "*amenaza de alguna persona particular*" y "*curiosidad*", aparecen con frecuencias menores.

Diversos estudios han considerado la subordinación al cónyuge como una variable crucial para determinar la participación de las mujeres en delitos de narcotráfico. Sin embargo, un estudio anterior realizado en este mismo centro penal no confirmó esa hipótesis. Esta tesis de grado partió de la premisa de que "*las mujeres que infringieron la Ley de Psicotrópicos lo hicieron por imposición de una figura masculina*". Sin embargo no lo comprobaron, al concluir que "*se incorporaron por sí solas al narcotráfico, debido a la situación de pobreza en la que viven y como alternativa para mantener a sus familias*" (Carpio y Villalobos, 1998).

Esto coincide con lo hallado en esta investigación donde solamente cuatro mujeres (6,7%) indicaron el sometimiento a la voluntad del cónyuge como opción de respuesta.

La exploración sobre los alcances de esta actividad, les solicitó además señalar un monto aproximado del dinero que obtenían de la actividad de tráfico de drogas.

**Gráfico N° 23**



El 40% (moda estadística) reportó ingresos inferiores a los ¢100.000 por mes. Esto respaldaría la calificación de estas traficantes como pequeñas expendedoras y corresponde a esta categoría otro 18,3% que indican ingresos por debajo de los ¢250.000 mensuales. Percibir montos superiores le da a su actividad otro carácter más que la simple supervivencia.

El bajo nivel educativo indica que lícitamente no se tienen acceso a ingresos superiores a los ¢250.000 y estos montos son reconocidos por más de la cuarta parte de la muestra (26,8%). El 6,8% refiere ingresos que sobrepasan el millón de colones<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> Para el año 2007 hay 57 233 personas que reportan ingresos superiores al millón de colones, lo que representa un 3.1% de la población total ocupada con ingreso conocido (el total de población ocupada con ingreso conocido es de 1 796 699. (INEC, 2007)

Es decir, la variabilidad de las ganancias económicas es tan amplia que no se puede asegurar un perfil de ingresos único para las mujeres que participan de este ilícito. Sin embargo se pueden distinguir básicamente tres grandes categorías de lo que obtienen por mes que van de las que reciben menos 250 mil colones (58,3%), de 250 mil a un millón que representan el 20% y más de un millón un 6,8%, sin tomar en cuenta las que no reportan ingresos mensuales, sino un monto único (13,3%).

En este sentido, las que ingresaban droga a un centro penal o las que la transportaban hacia otro país, en cuyo caso, al haber sido detenidas no llegó a sus manos lo ofrecido, la variabilidad es mucha y conviene ilustrar:

Caso 1: \$100.000<sup>38</sup> (transporte de 532 gramos de heroína)

Caso 2: \$8.000 (transporte de 762 gramos de heroína)

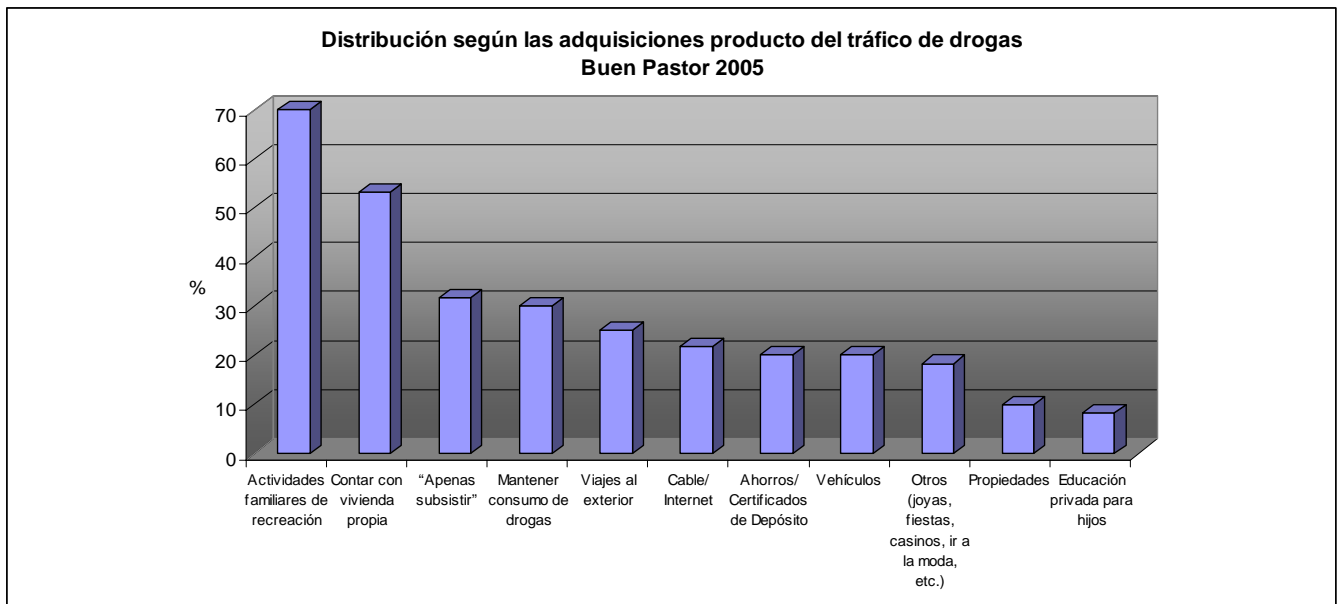
Caso 3: \$2.500 (transporte de 1.532 gramos de cocaína)

Caso 4: pago de ¢250.000 en droga

Caso 5: pago de ¢100.000 a ¢250.000 en droga

Un dato que complementa lo anterior es el referente a las orientaciones o preferencias en el uso del dinero reflejadas en su respuesta a la pregunta sobre lo que los ingresos familiares antes de su reclusión le permitían a ella y a su grupo familiar adquirir<sup>39</sup>.

**Gráfico N° 24**



<sup>38</sup> Esta respuesta resulta inverosímil. Podría tratarse de una fantasía de la privada de libertad como de ser víctima de un engaño o bien de un mal entendido de su parte.

<sup>39</sup> Nótese que esta pregunta evade ser directa y explora de soslayo el uso de los dineros provenientes del narcotráfico.

En cuanto a los destinos de los gastos están las *actividades recreativas* con 42 menciones (70%). La alternativa propuesta por la pregunta incluye las actividades “familiares”, sin embargo no se puede distinguir en qué medida están incluyen en sus respuestas actividades tales como: bailes, ingestión de bebidas alcohólicas, fiestas u otras por el estilo.

El contacto cotidiano con esta población permite observar que buena parte de esas actividades se refieren a estas últimas, lo que sumado a viajes al exterior, consumo de drogas, vehículos y otras específicamente suntuarias como joyas, sugiere una orientación de las ganancias hacia cosas superfluas o que trascienden lo supervivencial; por otra parte, no ofrecen protección para la familia a largo plazo tal como un plan de pensiones.

Sólo una quinta parte reporta orientar sus ganancias hacia el ahorro y solamente 6 mujeres afirman haber adquirido propiedades y más de la mitad de las entrevistadas reporta haberle permitido adquirir vivienda propia.

La procedencia de los ingresos económicos del grupo familiar (antes de la reclusión) permite colegir el predominio de los ingresos producto de la actividad ilícita de las entrevistadas (78,3%). El 30% menciona la actividad ilícita de alguna persona de la familia. Sin embargo, también hacen referencia a los dineros provenientes del trabajo suyo (75%) o de la pareja (41,7%) lo que en todo caso no consiguió evitar la actividad delictiva y si bien pueden complementar las entradas financieras, también puede servir de encubridor. Solamente dos mujeres citaron la ayuda estatal o de alguna organización.

Se encontró además una falta de relación ( $r= 0.182$ ) entre los niveles de organización delictiva y las ventajas que para las entrevistadas representó su actividad ilícita. Esto permite afirmar que la ventaja percibida es indistinta de los niveles de organización en que participaron, lo que sugiere que las mujeres perciben igualmente atractiva la participación en el narcotráfico sin que ello dependa de los niveles de organización.

### ***Debido proceso y derecho de defensa***

Las mujeres infractoras a la ley de psicotrópicos cuentan con las garantías constitucionales de “Derecho de defensa y Debido proceso”, y se les impone la pena respetando esos preceptos constitucionales establecidos en los Artículos 39 y 41 de la Constitución Política. Por eso, el 52,7% de las entrevistadas contaron con la representación legal de una Defensa Privada y el 47,3% recurrió a los servicios patrocinados por el Estado, mediante la Defensa Pública.

Esto refleja que más de la mitad de las mujeres acude a los servicios privados, lo que demuestra alguna capacidad de pago. Asimismo, no se cuenta con datos que indiquen el origen de esos recursos económicos o si son financiados por las organizaciones narcotraficantes; lo que si se conoce es la red de contactos de ciertos abogados que se han especializado en este tipo de acciones legales y que ellas aprovechan para obtener una rápida y pronta libertad.



Las autoridades judiciales que intervienen en la investigación del caso, y realizan el acto final del operativo policial, aplican distintas medidas cautelares, establecidas en los Artículos 235,244, 245 y 246 del Código Procesal Penal como son: Privación de libertad, Arresto domiciliario, Caución real o juratoria. El 93,1% de los casos entrevistados tiene prisión preventiva.

El 60,3% fue a debate y el 39,7% aceptaron de forma voluntaria los cargos imputados y se sometieron a un juicio abreviado, por lo que fueron favorecidas con la reducción de la pena impuesta.

### ***Forma de operar de las mujeres traficantes***

La *venta de drogas* es la principal causa de detención de las mujeres entrevistadas según su expediente y la droga que más se decomisó fue el crack; en segundo lugar la marihuana y en tercer lugar una combinación de crack y marihuana. Asimismo, se presentaron algunos casos por posesión y venta de crack - marihuana, distribución de crack y el comiso de dinero producto de la actividad ilícita y por ultimo la legitimación de capitales.

La *banda organizada e integrada por familiares* es el principal “modus operandi” de estas mujeres (participación familiar de primer grado como hermanas, madre e hijos); en segundo lugar la banda organizada por familiares y particulares y en tercer lugar solo por particulares. Sobresale la participación de 7 mujeres como *jefas de banda*.

Los allanamientos se realizaron en un alto porcentaje en el domicilio de la mujer, así como en hoteles y bares de baja categoría. Además se realizaron detenciones en flagrancia en la vía pública, el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (de salida y en transito), el destino era España (un caso), Nueva York (dos casos) y de Costa Rica rumbo a Venezuela como puente. Solamente se capturó una mujer por “entrega a domicilio” y por transporte internacional 4 casos y 2 mujeres por transporte interno.

La intervención de *teléfonos*, los *allanamientos de vivienda* y las *precompras controladas* como medios de prueba para la detención se utilizaron fundamentalmente con billetes marcados y son realizadas por las principales agencias policiales encargadas de investigar este tipo de delitos.

La introducción de droga a un Centro Penitenciario, era para el compañero sentimental y la ocultaron en la vagina. En otras ocasiones el medio de transporte de la droga fue detectado tanto en el equipaje como en zapatos y la principal droga decomisada en esto casos fue la marihuana y la cocaína.

Finalmente, se realizaron decomisos tanto de armas de fuego como de dinero y en varios casos se utilizó la participación de menores de edad en las entregas. También se detectó un caso por legitimación de capitales, así como decomisos de dinero en colones y un vehículo.

## HISTORIAS DE VIDA

Las historias que a continuación se exponen obedecen a seis criterios diferentes de modalidades de participación delictiva.

Se busca representar a partir de la particularidad la dimensión subjetiva del fenómeno de la inserción de la mujer en el narcotráfico, como lo propone Sharim (2005) más que en la descripción precisa de la cronología de los hechos, el énfasis está puesto en la significación e impacto subjetivo de éstos, creando así un texto que *“recoge toda la historia narrada, pero organizada de acuerdo a los ejes de sentido que se han identificado”*.

Para el trabajo analítico sobre las historias, se realizó un análisis de contenido del material discursivo y cuando se consideró relevante, se juzgo la estructura de la narración, para lo cual se mantuvo una actitud investigativa de tolerancia, en el sentido de que el relato se impone sobre el análisis y éste se adapta a aquel considerando, como lo expresan Cornejo y otros (2008), *“que el objeto de estudio debe ser quien manda”*.

### ANDREÍNA

#### ***Sentenciada a 13 años de prisión por liderar banda que traficaba drogas a gran escala***

Edad: 31 años

Es la segunda de cuatro hermanos

Su hermano mayor de 36 años, Andreína y la tercera hermana de 33, se encuentran privados de libertad. También lo está su último compañero y padre de su hijos menores; todos por infracción a la Ley 8204

Su sentencia es de trece años, de los cuales ha descontado tres

Es madre de dos varones de 15 y 13 años y dos niñas de 9 y 6 años de edad, de esta última se separó a la edad de 2 años y medio por su ingreso a prisión. Su hija de 9 años ha sufrido mucho con su reclusión y el menor de los varones se ha tornado muy agresivo. El mayor la exhorta cuando habla con ella o cuando le escribe cartas para que una vez que salga no vuelva a involucrarse en el tráfico, y no se separen nuevamente.

Con sus hermanos describe una *“buena relación”*, su hermano mayor *“la cuidaba”* y a eso, como al esfuerzo de su madre trabajadora, atribuye su sensación de bienestar en la infancia.

Niega haber sido víctima directa o presencial de violencia intrafamiliar en su grupo de origen, pero en cambio relata un evento en el que ella agredió con una plancha a su hermano mayor el cual conserva una cicatriz de eso. Este evento lo considera el *“único recuerdo desagradable”* que tiene:

***“Tal vez lo único que me dolió, fue una vez que mi hermano me gritó y yo le pegué la plancha caliente... y después de eso me lamenté mucho toda la vida porque hasta la fecha tiene una cicatriz de eso... Fue lo único que me ha dolido.”***

Con su padre biológico vivió solamente un año. Este, quien padece de alcoholismo, no asumió su responsabilidad material ni afectiva y no desarrollaron un vínculo.

***“No siento rencor, pero tampoco amor. De padre no.”***

Creció en comunidades habitadas por personas de bajo recursos en una provincia costera. Se identifica con la comunidad marginal en la que creció y añora vivir allí no obstante le preocupa que existe activo trasiego de drogas:

***“No es una buena comunidad que digamos (...) es un pueblo de muchas drogas y los chiquitos este..., bueno gracias a Dios hasta el momento están bien, pero yo quiero sacarlos de ahí...preferiría que crecieran en el campo, es un lugar más sano para ellos”***

Cursó hasta sexto grado, desertó de la educación formal sin justificación alguna. Adulta intentó retomar estudios pero su condición de madre se lo dificultó:

***“mi mamá me los quiso dar (los estudios), y yo no los aproveché. Porque ella trabajó mucho para dármelos y sin embargo yo no los aproveché. Pero no fue porque no pude, sino porque no quise.”***

Los primeros 11 años de vida, Andreína creció en un hogar monoparental con madre “jefe” de familia, quien era operaria en fábrica y realizaba trabajos de costura en la noche en su casa:

***“...siempre teníamos todo, mi mamá nos daba la ropa, buena comida; aunque andaba alquilando y no tenía casa propia, sin embargo siempre nos dio las cositas que necesitábamos.”***

Su condición social era de pobreza, no le significó ser objeto de privaciones materiales importantes por el esfuerzo que para eso hizo su madre.

***“Para mí es una gran señora. Siempre ha estado con nosotros, en el bien y en el mal. Nada más que en este momento es la única que nos está apoyando. Es la única”.***

Andreína tenía 11 años, es decir, al ingresar a la adolescencia, cuando la madre estableció relación de pareja a quien ella va a considerar su figura paterna.

La llegada del padrastro a la familia produjo cambios en la vida de esta: su madre dejó de trabajar fuera de la casa y él se convirtió en el proveedor, pero para ella y sus hermanos va a ser además una figura paterna positiva:

***“Él es una gran persona. Para mí ese es mi papá....Es muy trabajador. Nos ayudó mucho, ya después de eso, él nos ayudó, nos puso una casita, ya mi mamá no volvió a trabajar, quien trabajaba era él....siempre ha sido muy paciente y de un carácter afable”***

Se incorporó al campo laboral precozmente, desde el inicio de su adolescencia en servicios domésticos y en una planta empacadora a los 15 años. Esto lo hace contra la voluntad de la madre, quien pretendía una mejor formación educativa para ella.

Andreína ganaba dinero en su trabajo infantil y juvenil, con el que ayudaba al mantenimiento del hogar.

Le habría gustado que su progenitora *“siempre”* hubiera estado con ellos que ella *“no hubiera tenido que trabajar tanto”*.

Percibe que en su adolescencia, su madre ejercía un control inflexible sobre el comportamiento de todos, aplicando castigos que ellos sentían fuertes cuando le desobedecían, como no permitirles salir de la casa.

Su primera experiencia de noviazgo la tuvo después de los quince años, pues hasta esa edad su madre se lo permitió. Fue una relación de apenas tres meses. La segunda experiencia fue a escondidas de su progenitora.

***“No le gustaba él, decía que era muy vago, y que un vago no lo quería en la casa, entonces, duré poco, pero a escondidas.”***

Una de sus experiencias de noviazgo le hizo sentir controlada por los celos de su novio pero no adoptó un papel sumiso y discontinuó la relación cuando él intentó agredirla.

***“era muy celoso y una vez me quiso agredir de novios, entonces yo decidí no estar con él.”***

Su primera experiencia sexual la tuvo a los diecisiete años; le unía un buen afecto a su compañero y de ello resultó su primer embarazo:

***“No, no fue deseado, no fue un embarazo deseado, porque no fue que yo lo pedí, ni que él lo pidió, fue que no nos cuidamos.”***

Este primer compañero, padre de sus dos hijos mayores, es considerado por ella como un hombre muy trabajador, cariñoso, responsable con sus niños, pero se tornó en adicto a las drogas; fue este el problema por el cual la relación terminó.

El consumo de drogas de su compañero la hizo intentar diversas estrategias de afrontamiento pero degeneró en violencia.

***“... yo lo intenté ayudar, lo ingresé al Ejército de Salvación, comencé a trabajar yo misma, para ayudarlo y salió a lo mismo. Después volvió a ingresar al Ejército de Salvación, entonces yo lo puse a trabajar conmigo cuando salió, pero la verdad es que volvió a agarrar los vicios y una vez se vino del trabajo donde estábamos y se puso a fumar en la casa y los dos niños estaban en la casa. Entonces yo llegué y tuvimos una discusión, inclusive llegamos hasta los golpes los dos. Nos agarramos los dos, anduvimos por toda la casa. Yo le dije que eso era una falta de respeto hacia mis hijos, porque yo eso no se lo iba a permitir; entonces tuvimos que separarnos. Fue la última vez que estuve con él y me separé de él.”***

Relata un episodio de violencia intrafamiliar en su grupo de procreación, en el que ella no adoptó un papel de víctima sino que desplegó su propia autodefensa y contraataque físico como relata:

***“...yo soy una persona muy agresiva (...) nunca me he dejado de ellos, en ningún sentido. Nunca me maltrataron hacia mí, de ser agredida yo de ellos, pero cuando él comenzó a fumar droga, que nos agarramos, le digo yo la primera vez, él me agredió, aquí tengo la evidencia (...) porque me dijo que me iba a matar, porque yo no quería nada con él, lo eché de la casa, entonces él me dijo que me iba a matar y nos agarramos. Lo único que pudo hacer fue cortarme. Le quité el cuchillo y me le aventé encima. Salió corriendo, porque lo hubiera matado. Esa fue mi reacción”.***

Tiene un sentimiento de “lástima” hacia su excompañero por encontrarse en situación de dependencia de las drogas:

***“Porque fue un gran hombre. Una gran persona realmente. Y se metió a los vicios y ese fue el fracaso de él. Una persona que respetaba tanto a su madre y a su padre, era la vida de él, y ahora hasta le ha faltado el respeto a su mamá y a su papá... Bueno, y una vez tuvo un enfrentamiento con mis hijos, con mi hijo mayor estando yo aquí. (...) él está..., como que la droga lo ha trastornado”.***

El consumo de drogas (crack) por parte de su pareja, el primer contacto que tuvo con ese tema; ella no ha utilizado drogas ilícitas, consumió cigarrillos desde los 16 años pero hace un año, en prisión, lo discontinuó.

Su sueño de niña, que aún la emociona aunque considera que ya no puede hacerlo realidad, era llegar a ser modelo:

***“Siempre soñé ser modelo. Cuando tenía quince años me metí a un grupo de modelaje que había. Y yo quería llegar allá, donde están esas modelos allá arriba desfilando. Una vez me llegó una oportunidad. Cuando estábamos niñas, nosotros teníamos que jalar agua desde un***

**tubo, en baldes, tarros, hasta la casa y una vez estaba sentada y llegaron unos muchachos de Canal 7, y le dijeron a mi mamá que habían muchachas que estaban buscando para Tica Linda (...) pero yo tenía catorce años cuando eso y él dijo que eran mayores de dieciocho años, entonces le dijeron a mi mamá que yo estaba bonita para poder concursar en Tica Linda, pero que me esforzara y que tal vez llegara a serlo. Pero nunca se me dio (...) cuando ya tenía dieciocho, ya estaba embarazada, ya tenía un hijo.**

Su segunda relación de convivencia la inició a los veintiún años, procreó dos hijos más y el único problema de pareja que refiere fue el comportamiento infiel de él.

El antecedente de consumo de drogas no es óbice para establecer relación afectiva con alguien. Él había iniciado consumo de drogas a los catorce años, de lo cual logró salir cuando tenía dieciséis, por sus propios medios.

Andreína y su segundo compañero administraron una pequeña empresa productiva en la que incluso tenían operarios trabajando y distribuían sus productos en restaurantes, pero las ganancias no satisfacían sus necesidades. Entonces iniciaron la participación en el tráfico de drogas. Él está privado de libertad por la misma causa que ella.

Fue un pariente de éste, en cuya familia hay adictos y traficantes, quien lo convenció de participar en el tráfico de drogas para poder percibir mejores ingresos. Al principio ganaba poco y solamente él vendía:

**“...la comida del día y nada más y así comenzó, poco a poco fue avanzando”**

Este tipo de actividad fue interrumpida varias veces para intentar actividades lícitas, pero al no generar ganancias satisfactorias retornaban una y otra vez al tráfico de drogas.

Para aumentar sus ingresos mediante la venta de drogas se mudaron a comunidades de mayor mercado para estas y entonces fue cuando Andreína se involucró también en este negocio.

La motivación principal de Andreína para realizar esta actividad ilícita fue el aspecto económico y poder alcanzar los sueños de su vida:

**“Me llevó a traficar... el quererle dar a mis hijos todo lo que ellos necesitaban... Sí. Tener una casa propia, mía; que es por lo único que no me arrepiento de estar aquí. Haber llegado a tener una casa propia mía, donde mis hijos en este momento están viviendo, no tienen que andar rodando, ni tuvieron que andar de un lado para otro. Eso fue lo único que no, no me arrepiento, y que estoy tranquila.”**

No obstante el crecimiento de su negocio, ella experimentaba temor de realizar esa actividad y reconsideraba parcialmente lo que hacía:

***“Yo le dije que yo no quería volver a vender eso más en la casa, porque, los güilas estaban viendo, eso era un mal ejemplo, llegaban todos los adictos a comprar y que ellos salían, entonces yo no quise volver a vender eso más en la casa y me fui para otra casa, a vivir yo sola con los güilas y él a dormir. Pero entonces él trabajaba vendiendo en la otra casa, y vivíamos en esta casa.”***

Estas consideraciones no reprimieron su voluntad de proseguir con la experiencia ilícita y Andreína tomó la decisión de empezar su propio negocio de venta de drogas, pues buscaba independencia:

***“...a mí nunca me ha gustado depender de una persona (...) y yo siempre he hecho cositas, digamos, rifar, vender ropita, pero yo en mi casa, aparte, entonces siempre me he ganado lo mío aparte, entonces yo decidí a venderlo aparte.”***

Para disminuir el riesgo e incrementar las ganancias, Andreína, por iniciativa propia irrumpe en una modalidad diferente del negocio pasando así a un nivel superior en la red: ser distribuidora de drogas<sup>40</sup>.

Eso se vio favorecido por el hecho de conocer a las personas que le proveían la droga a su compañero, pues ellos llegaban a su casa y ella solía estar presente durante la negociación. Decidió establecer su propio negocio, a pesar de considerarlo peligroso en ese momento Andreína tenía veintisiete años.

De las ganancias que obtuvo de este negocio y lo que recibía por la producción de materias primas para restaurantes, actividad simultánea a la ilícita, compró su casa y estuvo en la capacidad de “darles ciertos gustos” a sus hijos:

***“...lo que yo quería comprárselos se los compraba yo y no tenía que pedirle nada a nadie. Entonces él hacía lo de él y yo hacía lo mío.”***

La oportunidad de pasar a un nivel superior en la red del narcotráfico, significa entre otras cosas que la exposición a la acción represiva es menor, trasladando ese riesgo a las personas del nivel inferior, las vendedoras directas:

***“Eso se le entrega a otras personas que lo hacen por uno, trabajan por uno. Entonces uno tiene el negocio, lo guardan en otro lado, en mi casa no había absolutamente nada nunca. Nunca. Eso estaba en otras casas. Guardado. Y otra persona lo agarraba de esa casa y lo llevaba a otros***

---

<sup>40</sup> Por distribución se entiende la entrega de la droga en cantidades mayores del consumo “normal” a otras personas que las venden al menudeo a los consumidores terminales.

***lados, donde las personas lo pedían. Nunca anduve nada encima, no, ni nunca lo llevé yo. Siempre lo hicieron por mí.”***

Refiere Andreína que era ella quien disponía a qué lugares y personas les era enviada la mercancía, los cuales debían pagar en efectivo el que posteriormente le era entregado a ella.

Esta posición de mando le proporcionaba mucha satisfacción; incluso su esposo dejó de vender al detalle y llegó a formar parte de las personas que trabajaban para ella. Llegó de este modo a convertirse en una distribuidora de grandes cantidades de droga, ya no crack, sino cocaína.

Reunió cierto capital y lo invirtió en hacer mejoras en los equipos de su empresa lícita, se retiró del narcotráfico y luego lo hizo también su compañero, pero ella retoma al narcotráfico nuevamente:

***“...no nos dejaba bien el negocio y, mi mamá está muy enferma, mi papá también, entonces nosotros les ayudábamos y él ayudaba a la mamá de él, porque (...) son muy pobres, y los güilas, entonces no nos daba abasto. Entonces ya comencé yo... a trabajar con eso, sin medir las consecuencias. Lo seguí haciendo hasta que llegué aquí.”***

Era conciente de los riesgos de la actividad ilícita, sin embargo toma una posición temeraria al decidir continuar con ese negocio:

***“...al estar traficando hay peligro en todo sentido, y si uno queda mal arriesga la vida de uno y arriesga la vida de los demás, de los que están cerca de uno. Porque los más grandes son personas... muy agresivas... es muy peligroso, aparte de que, nunca está tranquilo uno, siempre está pensando en qué momento viene la policía; nunca vive tranquilo, es algo... desesperante, siempre estar a la defensiva de todo.”***

Los incentivos del narcotráfico fueron muy atractivos y tuvieron más peso que el temor sobre sus decisiones:

***“...lo bueno es que uno puede comprarse lo que uno quiera, y puede tener lo que uno quiera. Porque es dinero fácil. Las personas que se meten a traficar lo hacen por una sola razón, o porque estén bien los que están con uno, y estar bien uno, porque ahora el trabajo es tan difícil y hay tan poco trabajo aquí en Costa Rica (...), los trabajos son: o en un bar, en una tienda, que ahora más que todo en las tiendas meten muchachitas que se les vea todo, anden enseñando, porque así es, y en fábricas que ya trabajaba que hay que trabajar demasiado duro para poder ganarse una cochinada. Ese es el único motivo porque las personas se metan en tráfico, porque, realmente ahora la vida está muy dura aquí en Costa Rica.”***



Ella considera que las mujeres que trafican con drogas y no son adictas lo hacen por sus hijos; pero las que son adictas lo hacen por su adicción.

***“Las personas que trafican y que son adictas, trafican para su vicio, no para sus hijos. Las personas que no somos adictas, traficamos por superarnos, tal vez no por superarnos nosotros, por querer superar los hijos de uno. Y es un error realmente que cometemos, porque llegamos a este lugar y se acaba, todo lo que les pudimos dar se acaba. Lo que les estábamos dando, ya no es lo mismo, ellos sufren, sufrimos nosotros, es un error, es un error realmente eso.”***

Los proveedores de la cocaína que distribuía eran tanto costarricenses como colombianos, hombres y mujeres. Andreína considera que en el tráfico de drogas, ser mujer puede dar una ventaja mínima con los traficantes más grandes, ya sean hombres o mujeres, pues siente que tratan con mayor respeto a las mujeres, aunque lo principal es el cumplir con los acuerdos:

***“...esas personas, que casi la mayoría son hombres, aunque hay mujeres también, cuando es con hombres, pues se saben llevar más con la mujer, pues ya que uno habla más, es más responsable que un hombre. Pero también hay mujeres incluidas en eso; eso no tiene que ver nada entre que sea mujer o sea hombre. Mientras que la persona sea una persona en que se puede confiar, que no quede mal, que pague, que no hayan problemas, no tiene que ver nada eso. Es siempre lo mismo. Ya sea hombre o mujer. Siempre llevan los mismos problemas, siempre trae el mismo, riesgo, siempre trae todo.”***

Compraba grandes cantidades de droga por lo que se la entregaban sin procesar (“cruda”), por lo que tenía que prepararla antes de distribuirla; sin embargo, esto le permitía generar más ganancias proporcionales a la cantidad de droga que distribuía. Así, Andreína llegó a ganar hasta tres millones de colones (¢ 3,000.000 en un mes).

Ella y su compañero combinaron la actividad lícita con la ilícita, generando esta última capital de respaldo para invertir en mejoras para la primera (blanqueo de dinero); a la par la suma de sus jugosos ingresos le permitió un nivel de consumo alto.

Las ganancias que obtuvo por la participación en el tráfico las considera muy buenas. No obstante, todo lo pierde excepto su casa, lo demás le fue incautado:

***“...me daba los gustos, la paseábamos en todo lado, íbamos a todos lados. Ahora no estoy satisfecha de nada. En el momento, sólo pensaba en eso, en darle a mis hijos lo que querían, en que ellos tuvieran lo que quisieran y nada más. No piensa uno lo que le va pasar en un futuro, lo que va a ser, lo que va a sufrir, lo que va a sufrir la familia, lo que van a sufrir los hijos, no piensa nada de eso, sino que piensa en el momento.”***

Otro tipo de pérdidas no previsto por Andreína en su actividad ilícita fue que su madre no la visitaba desde que se dio cuenta que estaba traficando. Luego vino la pérdida de su libertad y de la oportunidad de estar con sus hijos.

Su opinión del tráfico de drogas ahora es muy diferente a la del momento en que participaba y ahora es capaz de percatarse de la intranquilidad en que vivía:

***“...es una estupidez;(...) porque en el momento todo es muy bonito,(...) eso no lo lleva a nada(...), lo único que lo lleva es a la pérdida de la familia, a la pérdida de la libertad, porque hasta en la calle está privado uno; se anda escondiendo, no duerme tranquilo, está privado aquí y en la calle.”***

Cree que el tráfico de drogas provoca que una comunidad se estanque, si la mayoría trafica, como es el caso de (...) la comunidad donde vivía, pues asegura que ya nadie quiere vivir ahí debido al tráfico que existe.

Un aspecto en el que Andreína se mantiene confusa es con respecto al aprecio y el respeto de una comunidad. Al tiempo que considera que ella mantenía *“muy buenas relaciones”* con esta al punto que es visitada en la prisión por vecinos suyos, piensa que parte de las ganancias de quien está en el tráfico, es que *“se gana el “respeto”* de las personas que están alrededor:

***“Le tienen miedo porque esa persona trafica y puede matarme. Entonces, todo está bonito, pero van a llegar a un límite que se van a arrepentir de todo. Y va a querer voltear todos los papeles atrás. Yo no le recomiendo a nadie que trafique”.***

Ella fue la primera persona de su núcleo familiar que participó en el negocio de la droga; su hermana lo hizo después y finalmente el hermano mayor:

***“...nos quedamos asustadas cuando él se involucró porque él es una persona, muy trabajadora y nunca estuvo de acuerdo con lo que nosotros estábamos haciendo;(...). Inclusive no duró nada, él acababa de involucrarse cuando cayó. Y mi esposo está privado de libertad también igual que mí; el esposo de mi hermana también está privado de libertad; él ya casi va a salir.”***

Dice que no recomendaría a una mujer cometer dicho delito:

***“Que no lo hiciera. Que no lo haga porque, en el momento que lo están haciendo todo le suena bonito. Cuando a uno llegan a ofrecerle vender droga, le suben el cielo, las estrellas, y todo, y a uno le suena bien todo lo que le dicen, y comienza a hacerlo y comienza a verlo bien, porque de antemano cree que va llegar a tener todo lo que quiere. Que si quiere tener su carro y se propone lo tiene, si quiere tener su casa lo tiene y si quiere tener***

***más propiedades lo puede tener, un respeto hacia las personas del barrio, lo puede tener, porque los tiene.”***

Sus intereses económicos se imponían cuando a veces entraban en conflicto con su sensibilidad humana: en ocasiones daba de comer a los drogadictos, les aconsejaba para que dejaran de consumir pues sentía lástima y compasión por ellos:

***“...que eso no les ayudaba en nada, que eso era una ruina. Y yo sé que yo les estoy vendiendo pero, si no, les contestaba yo misma: “Si no les vendo yo, les va a vender aquel”.***

Andreína está preocupada por uno de sus hijos a quien considera muy ambicioso, siempre ha tenido problemas de agresividad y rebeldía; ella teme que él se convierta en adicto por esta situación.

Ella como su segunda pareja, le han tratado de enseñar que no deben ceder ante la presión de los “amigos” para que consuman.

***“...que nunca le hagan caso a ningún amigo que tal vez le digan que: “Mira, hace, tomá, probálo, sos una gallina o sos un marica porque no lo hacés”, que nunca les haga caso a ningún amigo que consume drogas solamente por demostrar que es un hombre o porque no es un marica, porque eso es el fracaso de ellos. Nunca tienen que dejarse llevar por las amistades, porque eso lo hace consumir a mucho hombre.”***

Otra cosa que no considera adecuado es que se involucren en lo que llaman “galladas” o pandillas, por la influencia que puedan tener sobre ellos.

Otros valores que pretende inculcar en sus hijos son los asociados a la educación, pues desea que estudien y consigan un trabajo honrado, “para que no tengan que hacer lo que ella hizo”.

La experiencia de estar en la cárcel “ha sido la peor” para ella y le sorprende el retorno de otras mujeres, considerando que la ambición es una adicción:

***“Pero, hay personas que vienen aquí, se van, vuelven a lo mismo, y vuelven a venir y se vuelven a ir y vuelven a venir. No sé, como que se les hace ambición, uno se vuelve muy adicto en a la plata en ese momento... y no piensa realmente... Cuando están aquí piensan de todo, van a la iglesia, van acá, le piden a Dios y, prometen nunca más volver a hacerlo, y vuelven a venir como si esto fuera un hotel”.***

En cuanto al estrés asociado al espacio carcelario, expresa:

***“...aquí nos enfermamos y tenemos que pelear y ojala alborotar todo el ámbito para que puedan sacarnos a un hospital, porque si no ahí adentro nos morimos. Aquí es horrible la comida; a veces nos salen cucarachas, nos salen pelos, hasta navajillas nos han salido en las comidas. Y saber sobrevivir aquí adentro ¿cómo? tenemos que vender cualquier cosa, ya sean unos “perros”, hamburguesas, cualquier cosa, vender para poderse ganar algo uno, para poder sobrevivir aquí adentro. Porque aquí hay que comprar papel higiénico, (...) jabón, de todo y a veces no tenemos y aquí nadie le da nada a nadie, son muy pocas las veces. Por eso cuando yo he tenido, y hay personas que me han pedido, yo les doy. Pero ahí adentro uno no puede hablar mucho con la Seguridad, porque si habla mucho es porque está sapeando. Aquí es algo terrible, algo terrible ahí adentro.*”**

Un tema del mayor impacto cotidiano dentro de la prisión es la llamada “ley del silencio” impuesta por la población reclusa en las cárceles:

***“...la “Ley del Silencio”... Aquí podemos ver quién vende, quién no vende, todo lo vemos, todo lo sabemos, pero no podemos hablar... Porque Dios guarde, lo leñatean todo a uno allá adentro entre todo el penal; tienen que mandarlo a uno allá adentro protegido, a embocharlo. Nadie debe hablar. Aquí es, ver oír y callar (...)Son muy pocas las veces en las que yo me relaciono con las demás personas aquí adentro; así no tengo problemas, así no”.*”**

Otro problema que percibe es el tráfico de drogas en la cárcel, que es introducido por personas visitantes a las mismas privadas de libertad y que, de alguna forma, ella percibe que es consentido por las oficiales de Seguridad del propio Centro.

***“...aquí yo veo a las personas que venden y es como si estuvieran vendiendo... ¡galletas! ¡queques! Y las mismas de Seguridad no hacen nada. [Lo hacen] casi en las narices de ellas. Aquí casi todo el mundo sabe quién hace la., quién vende y quién no vende.”*”**

Por otra parte, el Centro Penitenciario se convierte en el lugar donde recibe capacitación laboral y donde retoma los estudios que dejó inconclusos: ha aprendido a confeccionar ropa interior fina, y está estudiando con miras a obtener su título de Bachiller en Secundaria.

Andreína comprende que con su participación en el tráfico de drogas ha perjudicado a muchas personas; tanto a aquellas que consumían la droga que ella distribuía, como a su familia, en especial a sus hijos y a su madre y finalmente a sí misma:

***“...el daño que yo considero es porque yo ahora asisto a Narcóticos Anónimos aquí en el Centro, y aquí ellas mismas expresan lo que han*”**

***vivido en su adicción; entonces yo me he dado cuenta el daño que le he ocasionado a muchas personas que han consumido droga mientras que yo trafiqué, porque, han llegado a hacer muchas cosas por las drogas. Por eso pienso que les hice daño, y a mis familiares... mis hijos porque... les di todo lo que les pude dar en el momento y ahora no se los puedo dar, ahora no tienen lo que tuvieron en un tiempo. Inclusive, yo tengo dos niños que no están estudiando por lo mismo, porque no tenemos medios para que estén estudiando. Y... y ahora están solos, no solos porque están con mi mamá, pero no están conmigo, que es lo principal. Mi madre es una persona muy mayor, ella se está haciendo cargo de mis hijos y los de mi hermana. (...) El daño que yo me hice fue privarme de estar con ellos, poder seguir la relación bien con mi mamá y estar bien con ella afuera, poder estar con ellos que no lo estoy, poderlos poner a estudiar teniéndolos bien que no lo están, y yo que estoy aquí, en esta cárcel, lejos de todo. Entonces hasta yo misma me hice daño.”***

Sobre la plena aceptación del castigo penal como consecuencia de sus actos, solo lo hace parcialmente. Andreína considera que fue injusta la pena que le fue impuesta (pues a su esposo le condenaron a diez años de prisión habiéndole encontrado cinco kilos de la droga y a ella a trece años sin haberle encontrado nada), no obstante, reconoce que era ella quien organizaba la operación.

***“Injusto. Porque aquí yo he visto personas, que las han agarrado hasta con 100, 200 kilos y les han dado un abreviado de cinco años. Y yo, desde un principio acepté mi error, mi culpabilidad, pedí un abreviado y nunca me lo quisieron dar. (...) Yo pienso que también tenía derecho a lo que le han dado a muchas personas. No lo tomaron en cuenta. Entonces sí yo pienso que injusto no, por lo que estoy pagando, injusta la pena que me dieron (...) Sé que pues por otra parte tienen toda la razón porque, real, ya, mejor dicho, la que estaba haciendo el trabajo era yo. Bueno. Entonces, por eso tal vez sí sea justo que le hayan dado menos a él; aunque él tenía droga y yo no.”***

Es decir, Andreína enfoca los hechos en el momento de la captura, esquivando contemplar el seguimiento policial.

Considera que el delito se consuma cuando interviene la policía negando las actividades anteriores para efectos de la imposición de la pena, lo cual demuestra la equivocación de sus valores en cuanto a la actividad ilícita (como si esta dependiera solamente de la cantidad de droga decomisada).

Ella percibe que vender bebidas alcohólicas es igual que vender otras drogas, porque hace que las personas sean problemáticas y se hagan daño a sí mismos y a la gente que está alrededor.

Respecto a la legalización de las drogas, su opinión es paradójica, pues en tanto que considera que *“sería terrible para el país”* también muestra preocupación porque el negocio se vería afectado debido a que muchas personas las venderían.

***“...día, es lo único que deja un poquito de plata aquí. Eso sería terrible para el país. No. ¡Jamás! Eso no deberían de hacerlo nunca.”***

En segundo término menciona que habría más personas adictas, lo que provocaría que aumentaran los problemas como asesinatos, agresiones, etc., *“principalmente porque a las personas que no pagan los mandan a agredir”*

No está de acuerdo con que se venda droga a menores de edad y señala que *“les advertía a los compradores que no lo hicieran”*, pero el supuesto de saber que alguien les vende drogas a menores no lo denunciaría, pues considera que no tiene el derecho por haber estado involucrada:

***“...en primer lugar yo, yo estaba en eso, y segundo... porque, la verdad es que el que se lo está vendiendo es el que está corriendo con su responsabilidad. Ellos saben muy bien que eso no deberían de hacerlo. Y los padres... también.”***

Del tráfico de drogas solamente desaprueba dice desaprobar la forma como resuelven los conflictos:

***“...las matanzinas. Es lo único con lo que no estoy de acuerdo porque nosotros no somos quien para hacerle daño a nadie; para quitarle la vida a las otras personas. Eso sólo Dios se lo puede hacer. Eso es lo único que no estoy de acuerdo, porque en el narcotráfico hay mucho daño en ese sentido.”***

Se refiere a las dificultades que se le presentaron cuando traficaba, lo hace en relación con el ocultamiento de evidencias:

***“Hay que tener mucho cuidado. Ir a buscar otros lados que no sea cerca de la casa de uno, porque la policía siempre está cerca, rodeándolo. Entonces buscar otros lados dónde hacerlo o buscar dónde guardar, que no tenga nada uno. Son las dificultades que se le presentan.”***

La solución estaba en ampliar la red de participantes: buscaba las casas de personas que no estuvieran relacionadas con el tráfico, con el propósito de evitar sospechas; les ofrecía una cantidad de dinero para que le permitieran “cocinarla” ahí.

Nunca recibió ningún tipo de abuso físico, emocional o sexual, no obstante, considera que a las personas que lo hacen deben ser castigadas con algo más que la cárcel:

***“Para mí, para violar un niño, o violar o matar a un niño, yo digo que eso debería ser más bien... bueno, una silla eléctrica. [Con pena de muerte] claro que sí.”***

Su idea de futuro está centrada en aprovechar el tiempo con sus hijos luego de su reclusión:

***“...salir de aquí, aprovechar el tiempo que perdí, estar con mis chiquitos, la niñez de mi bebé, (...) el tiempo que he perdido de estar con ella, de haberla visto crecer, el tiempo que mis hijos han estado en estudios, que no los vi, no les pude ayudar. Todo ese tiempo yo lo he perdido”***

Por otra parte, espera “encontrar un hombre que le ofrezca todo”, tanto a ella como a sus hijos:

***“...es lo único que he soñado hasta el momento: alguien que me dé a mí lo que yo merezco”***

Su grado de satisfacción con la vida que ha llevado hasta este momento es relativa, pues lamenta encontrarse en la cárcel, pero se siente satisfecha por las cosas que llegó a lograr para que sus hijos “pudieran estar bien”; aunque menciona que ahora preferiría haber trabajado en algo diferente y haber estado con ellos, aprovechando ese tiempo y no tener que estar privada de la libertad.

## **Análisis**

Andreína, es una mujer que creció privada de desarrollar una relación afectiva con su padre biológico, aunque, se hubiera expuesto a otras situaciones negativas, derivadas de la problemática de alcoholismo<sup>41</sup> de aquel.

El padre biológico no cumplió con sus responsabilidades sociales ni afectivas; fue una figura sin la fuerza presencial o simbólica como para convertirse en el medio por el cual sus hijos internalizaran la Ley y sin condiciones vinculares de satisfacción y admiración para encarnar un ideal a imitar.

Andreína se opuso compulsivamente a los mandatos y expectativas de su madre y en este caso en un campo de la experiencia que la va a poner en desventaja social al privarse de una formación educativa que permite aumentar las posibilidades de ascenso social: su opción por el trabajo en lugar del estudio es precoz y afectará el desarrollo esperado al interferir no sólo la formación educativa sino también los contactos sociales que le habrían ayudado a desarrollar mejores habilidades para la vida.

A esos valores así como otros relativos al perfil que habría de aspirar en un compañero, igualmente se resistió, e incluso, una de las consecuencias de su actuar ilícito fue el alejamiento de la madre cuando ella delinquía por cuanto era consciente de la desaprobación materna a ese tipo de actividades.

---

<sup>41</sup> Katzman R, 1992

A pesar de los esfuerzos de la madre de Andreína por transmitir los valores de honradez, trabajo y estudio, la fuerza del narcotráfico permeó al grupo familiar al punto que cinco miembros van perder su libertad por quebrantar la Ley.

La vida en circunstancias de pobreza condiciona una dinámica familiar en la que sus miembros se ven obligados a dar respuesta a su lucha cotidiana y esta puede ser de contribución o de huída; Andreína opta por lo primero. Sin embargo, su precoz incorporación al trabajo remunerado, no se dio por un encargo o imposición adulta sino que, según su relato, fue parte de su búsqueda de independencia y una decisión para dar apoyo al hogar.

El padrastro, quien se inserta al grupo en la temprana adolescencia de Andreína, no se impuso por la fuerza como dueño del poder ni parece haberse hecho cargo de la autoridad de la casa -como el patriarcado le habría de asignar-, por lo que la madre no pierde, ese rol en ante la progenie. Para esos tres primeros hermanos no va a operar una "jefatura" masculina y por el contrario, impresiona que el compañero de la madre se subordina, aunque conservando el aprecio y cierta admiración.

El estilo de ejercer la autoridad de la madre fue percibido por Andreína como imperativo, lo que alienta su opositorismo, pero influye en la construcción de su identidad en la adolescencia, mas como punto a contraponer y, la va a desafiar para diferenciarse.

Esto puede obedecer a una desvalorización del mando femenino consecuencia de las frustraciones asociadas a tener que crecer sintiéndose una familia "incompleta".

Como lo expresa Jorge Ferrando *"en nuestra cultura, prevalece el modelo de "familia ideal" conformada por padre, madre e hijos; corresponde al hombre desempeñar un rol proveedor de recursos económicos para todo el núcleo, mientras que la mujer se ocupa fundamentalmente de la crianza de los hijos y el cuidado de la casa. Los hijos tienen como principal tarea crecer y educarse, incorporando las pautas de socialización que les permitan insertarse con éxito en la sociedad adulta. Dentro de la familia, el padre tiene un rol "normativo" (puesta de límites, acceso a los códigos del mundo exterior) mientras que la madre deberá cumplir un rol "nutricio" (brindar afecto, alimentar, cuidar por la salud). En la práctica, las familias pobres (al igual que muchas otras, de diferentes sectores sociales) no suelen funcionar de acuerdo a este ideal, pero el mismo actúa sobre ellas, generando cierta culpabilidad por no poder cumplir con la expectativa social de "normalidad".( Jorge Ferrando, vecinet-notici@s).*

Andreína expresa de forma indirecta, lo que desde su vivencia es la consecuencia de la dificultad para una madre trabajadora de conciliar satisfacción material con satisfacción afectiva, la que incluye acompañamiento, consuelo, apoyo, modelo, orientación, transmisión, memoria, entre otros.

Hay un reclamo implícito en Andreína, planteado desde su insatisfacción de esas necesidades afectivas, en virtud de que para la madre jefe de familia solventar los requerimientos primarios del grupo a su cargo va a implicar hacer una renuncia o



posposición de sus propias necesidades incluyendo los sutiles intercambios afectivos de la diada madre-hija.

Existe en la relación entre Andreína y su madre una fractura de larga data, por la cual la primera no consigue conectar con el deseo de su madre contraviniéndola quizá de una manera compulsiva.

Las experiencias de vida de Andreína se inscriben en lo que podría decirse la cotidianidad de supervivencia de muchas mujeres de las clases populares. Para su primer embarazo contó con el apoyo material y afectivo de su madre, padrastro y suegros. Mas esta situación inoportuna va a desvanecer sus sueños de ser parte del mundo del espectáculo y obtener la alta valoración social nacida de la aparición en los medios.

El mundo del espectáculo, conocido vendedor de sueños, cala fácil en jóvenes que, como Andreína, no han incorporado herramientas formales de ascenso social. La pasarela, paradigma de mágico ascenso al mundo mediático y globalizado, es también, en la fantasía de muchas la “*gran solución*”, “*solución fácil*” de ahí que no sea de extrañar que aún tenga una carga emocional importante en Andreína.

La realidad social se impone sobre sus sueños y tiene forzosamente que desistir de ellos, aunque deja una cicatriz de frustración. Esta marca podría ser uno de los más importantes antecedentes de lo que luego será la búsqueda de otra “*solución fácil*”: el narcotráfico.

Que sus compañeros fueran consumidores de drogas va a ser un punto clave para adentrarse ella en la red del narcotráfico, es decir, su ingreso a este va a ser a través del puente que ellos como consumidores van a representar para incursionar en el mundo de la droga, en sus antivalores, sus códigos y transacciones.

Esto es interesante de recuperar en el tanto por medio del consumo la red puede penetrar y ampliar sus brazos y extensiones, ya se trate del consumidor como de sus inmediatos.

El narcotráfico modifica valores, prioridades, códigos de conducta, la manera como se visualiza a la familia, la comunidad, los lazos afectivos, las instituciones.

Andreína; detecta algunos síntomas como la valoración de la comunidad a la que ahora ve dañada y ello le obliga a emigrar para proteger a sus niños; la ambivalencia por la cual considera nocivo que sus hijos presencien la actividad ilícita de ella y su compañero pero la indiferencia hacia el perjuicio que ocasiona a otros; el justificar su participación de manera cínica; la defensa del negocio como cuando muestra preocupación por lo que pasará con este si se legalizara la venta de drogas.

Sus “preocupaciones” respecto al impacto del narcotráfico se quedan cortas y sugieren que ella está verdaderamente inmersa en el pensamiento esperado del traficante de drogas pues no percibe el perjuicio social del narcotráfico mas que sobre aquellos, principalmente consumidores, que pueden encontrar la muerte por no pagar deudas; se refiere obviamente a la dinámica del narcotráfico pero no necesariamente al

empobrecimiento, el menoscabo en la calidad de vida de las personas, la inseguridad ciudadana, la desintegración familiar, la deserción escolar.

Su concepción de contar con el respeto de la comunidad está muy tergiversada por las concepciones disociales según las cuales el respeto de “los otros” equivale al miedo por el cual “esos otros” se abstendrían de causar daño a los intereses del que actúa antisocialmente.

Del relato de Andreína, se desprende, que es una mujer indócil, reacia a mantener vínculos de subordinación; puede llevar sus ímpetus de autodefensa hasta extremos de violencia como lo hizo con su hermano o con sus parejas; intrépida, independiente, con fuerte motivación de logro y una importante motivación de poder.

Sus características personales le habrían favorecido en el mundo de los negocios si para mujeres como ella, carentes de capacitación, el sistema tuviera mecanismos de incorporación, promoción y ascenso legítimos.

Estos rasgos en cambio le van a ser favorables para ingresar en el narcotráfico e incluso iniciar una carrera de ascenso en este, la cual el sistema penal le va a frustrar. Ella encontró en el narcotráfico un acceso más rápido al poder económico con lo cual fue viendo satisfechas sus pretensiones emancipatorias más rápido de lo que habría conseguido dentro del marco de lo lícito.

La cárcel y especialmente el que esta implique separación de la familia e incumplimiento con el rol de madre, la va a cargar de culpabilidad. Quizá por ello crea que debe reencaminarse y sujetarse, mas no necesariamente en cuanto a respetar la Ley, sino especialmente en cuanto a volver al patrón de mujer que intentó quebrantar.

Por ello y por la incertidumbre derivada de su actual condición de reducción de sus derechos y posibilidades no visualiza el despliegue de sus potencialidades personales sino un apaciguamiento de sus ímpetus y pretensiones.

Este aparente doblegamiento, su proyección de mujer en libertad, contraviene sus propios impulsos de autonomía y necesidad de logro y de poder, es la tradicional de mujer desamparada –quizá hasta derrotada- requerida de un hombre para validarse y resolver los retos de la vida.

## **ANA EMILIA**

### **Sentenciada a 5 años y 4 meses por venta de drogas a consumidores**

Ana Emilia cuenta con 40 años de edad

Es madre de 9 hijos

Nació y creció en Panamá: un lugar tranquilo donde no había drogas

***“...porque en el tiempo en que yo me crié allá, por lo menos no se veía nada de drogas, ni de esas cosas. Hasta aquí las vinimos a conocer.”***

Allí vivió hasta que se unió a su compañero y ambos se vinieron a Costa Rica. Antes de su ingreso a prisión vivía en la zona sur del país, lugar que le agrada mucho porque hay fuentes de trabajo en diversos cultivos agrícolas. Sin embargo, tras ingresar a prisión perdió su vivienda por vandalismo.

Su grupo familiar se trasladó a vivir a San José, a un barrio urbano marginal. Ahí tiene su casa actualmente y donde planea vivir en caso de salir de la cárcel, aún cuando dice contar todavía con el lote donde estuvo la casa que habitaba antes de ser detenida.

Es la sexta de ocho hermanos. Los hijos que su madre tuvo de una primera relación, se independizaron cuando esta se unió con el padre de Ana Emilia, al morir él quedaron con su madre, la hermana y ella.

***“la única que vivió conmigo fue mi hermana Lucía, de ahí los otros, muy poco. Llegaban así, de vez en cuando a visitarnos; eh, llegaban y se iban, nunca vivían con nosotros. Porque eran de otro, ¿ya?, de otro papá, de otro matri, del primer matrimonio de mi mamá y no se criaron con mi mamá; entonces, no tuvimos ninguna relación”***

La relación con sus hermanos fue muy distante, los veía poco; la más estrecha ha sido con su hermana Lucía quien es mayor que ella siete años, y fue con la única que convivió. Con ella se llevaba bastante bien:

***“Fuimos muy buenas hermanas. Mirábamos la necesidad de ambas.”***

Su familia de origen se dedicó a labores agrícolas y a pesar de ciertas limitaciones, nunca les faltó lo necesario para vivir. Sin embargo habría deseado poder estudiar y alcanzar una profesión, pues su sueño de niña y adolescente era ser médica. Ahora siente que fue solamente un sueño y no piensa en él:

***“... tal vez no había suficiente dinero. Tal vez para seguir un estudio, una carrera. Puede ser que sí [nos priváramos de eso].”***

Solamente pudo llegar hasta cuarto grado, aunque le habría gustado seguir estudiando. Actualmente se encuentra tratando de terminar su primaria en la prisión.

***“...fue muy difícil; porque mi mamá nos crió sola. Fue algo difícil para nosotras, pero siempre salimos adelante.”***

A su padre lo recuerda como un hombre preocupado por su hogar; y por eso, mientras él vivió nunca les faltó nada. Su padre murió cuando ella tenía trece años; una vez que él falleció la vida de ellas fue muy dura. Tiene pocos pero buenos recuerdos de él:

***“Yo me recuerdo que nos íbamos a sembrar, íbamos al campo, todos. Era un pacho todos, con mi papá, mi mamá, mi hermana, a veces otros chiquillos. Y era un bacilón, era un puro bacilón en el campo. Es lo único que me acuerdo. No me acuerdo mucho de él.”***

Su padre era muy complaciente cuando ellas querían algo, también era muy estricto y tenía algunas conductas de control hacia sus hijas:

***“...no le gustaba que nos cortáramos el pelo, que nos sacáramos las cejas. No le gustaba que anduviéramos fuera de la casa de noche...”***

Su madre ha sido muy especial, pues no sólo les ha proveído de lo que han necesitado, sino que las escucha cuando han requerido un consejo o apoyo emocional.

***“Ella siempre nos ha escuchado. Ella nos escuchaba cuando nosotros necesitábamos o teníamos algún problema. Ella ha sido madre, ha sido amiga, ha sido todo con nosotros.”***

Ana Emilia refiere que nunca vio a sus padres discutiendo, la relación que tenían era muy buena.

Su experiencia de la primera menstruación la tuvo a los once años y fue una sorpresa, pues nadie le había hablado al respecto:

***“Mi primera menstruación. Me acuerdo que andaba jugando donde una vecina y estaba sentada en una banca, cuando yo sentí que se me vino así y corro para donde mi mamá y le digo que qué era eso. Y me dice mi mamá que era algo normal pero no me explicaba... y yo corro a meterme al baño, porque yo no sabía qué era eso. Nunca nadie me había hablado de eso. Yo me asustaba mucho, hasta ya al tiempo me fui acostumbrando. Pero la primera vez sí, me asusté mucho.”***

Acerca de su infancia y principios de su adolescencia dice no tener recuerdos especialmente agradables, no cambiaría a la familia con la que se crió, pues se sentía querida por todos.

Sus experiencias de noviazgo las valora bonitas, pero no le gusta referirse a ello. Su primera experiencia sexual, fue con su primer compañero y la considera “algo extraña”, no sangró por lo que él dio por un hecho que ya ella había tenido relaciones sexuales y ella se lo confirmó.

***“Hasta ahora hace poco estuve oyendo en el radio, o en las noticias, algo así como lo que me pasó a mí. Porque yo nunca vi sangre. Y cometí el error de decirle a mi compañero, el primero, el que se juntó conmigo, de que sí, de que yo había tenido relaciones antes con otra persona por miedo de que tuviera otro problema.”***

Esto le ocasionó problema pues sirvió de justificación para que su compañero le reclamara y agrediera por esta situación:

***“¡Sí gran tall!, seguro es que estás con el fulano que estuvo primero con vos” y que umm... yo decía: “Si supiera”...***

A la edad de catorce años inició la primera relación de pareja, prácticamente no tuvo infancia. Su motivación para unirse a este hombre a una edad tan temprana fue aportar un proveedor material a la familia en sustitución del padre que falleció, y con ello liberar la carga económica para su madre.

También, a esta edad tuvo su primer embarazo el cual fue deseado y lo recuerda como una experiencia bonita a pesar de que tuvo el parto en su casa y sola:

***“como ningún embarazo fue ese... Fue tan, lindo, y la, la hora del nacimiento de la bebé también, fue una cosa tan rápida. Diay, todo mundo se quedó asustado y, yo vivía en Pérez Zeledón. La tuve a mi chiquita en la casa; ya cuando oyeron era que la chiquita estaba llorando y corrió la...señora a cortarle el ombligo... Sí, me gustó mucho. (Luego) cuando se dio cuenta fue mi hermana. Mi hermana se vino de Panamá a buscarme a mí y estuvo conmigo en el momento que más la necesité. Y el papá de la bebé... diay, trabajaba y llegaba a la casa a lavar, o a ayudarme a hacer alguna cosa.***

De parte de su familia nunca recibió maltratos, ni siquiera observó comportamientos violentos. Sus primeras experiencias de maltrato las vivió con su primer compañero, es decir cuando todavía era una adolescente:

***“...cuando le decían cosas en la calle, le metían cuentos, él llegaba y me maltrataba a mí primero, como yo era muy joven, y porque no se diera cuenta mi mamá, para que no se diera cuenta nadie, me encerraba en el cuarto, me apretaba el pescuezo, me jalaba las mechas.”***

Ana Emilia ha tenido tres relaciones de convivencia que señala muy favorables:

***“...no han sido muy buenas que se diga, porque el primero me maltrataba; el segundo me jaló la torta de abusar de mi hija; y el tercero, yo caí aquí y hasta ahí llegó la relación.”***

La segunda pareja también la agredía verbalmente. Nunca denunció a ninguno de ellos, pues piensa que para entonces se consideraba la violencia doméstica como un problema de índole privado.

De la experiencia con su primer pareja aprendió a reaccionar al corresponder verbalmente a las agresiones recibidas:

***“[Las primeras veces que mi primer pareja] me golpeó, yo me callaba para no meter en problemas a mi familia, yo me callaba; pero ya después yo también, cuando él me quería encerrar así a golpearme, yo me salía afuera y le gritaba allí. Ya no me dejé más. [Con el segundo] yo le decía a él también: él me decía, yo le decía.”***

La hija fue víctima de violación del segundo compañero, con quien tenía diez años de convivir y había procreado tres hijos. Puso la denuncia en contra de él y fue condenado; se encuentra cumpliendo una larga sentencia.

***“Mi hija fue violada por mi compañero que tuve actualmente, antes de caer aquí. Mi hija tiene un bebé de esa violación... y él está preso, le cayeron 36 años.”***

Su familia la constituyen la madre, una hermana y sus hijos:

***“...nadie más porque las únicas que me visitan es mi mamá, mi hermana, nada más, y mis hijos cuando pueden traerlos.”***

Para generar ingresos económicos Ana Emilia prepara comida que vende en la casa, pues no ha recibido ningún tipo de capacitación para trabajar en otra cosa. Durante los períodos de convivencia con sus parejas, éstas han sido responsables tanto de su subsistencia como la de sus hijos.

En los períodos en los que ha estado sola, aunque se siente mejor emocionalmente y sus hijos tienen mayor libertad, le ha sido difícil salir adelante sin sus compañeros.

De joven, también soñó con llegar a ser médica y ahora piensa que eso se quedó en tan sólo un sueño. La vida, hasta este momento no ha sido satisfactoria en especial porque ha tenido muchas limitaciones económicas y ha sufrido mucho.

Le es difícil alcanzar nuevas metas para su futuro, piensa que “*ya no importa*”, y lo único que visualiza es trabajar para dar a sus hijos la posibilidad de estudiar y realizar los sueños que ella no logró.

***“...que sean alguien en la vida... que aprendan lo que yo no aprendí.”***

La participación en el tráfico de drogas, se dio por medio de su yerno, quien es adicto al crack y vivía en su casa.

***“Después mi yerno, él fumaba y fumaba y fumaba y... tal vez yo a veces necesitaba tal vez plata y me decía: “Tome suegra, venda eso” y ya la gente sabía que cuando él se montaba a fumar eso, llegaba, entonces ya la gente comenzaba a buscar. Y uno como siempre es ambicioso, entonces yo me involucré en eso... pues, por mí, yo nunca había conocido eso, pero lamentablemente vendíamos ahí... en la casa.”***

Este fue el primer contacto con la droga, pues lo único que ha consumido desde los catorce años es cigarrillo.

Se inicio por curiosidad y por querer imitar a sus amigos, ahora se lamenta, pues le ha costado mucho dejarlo y le ha afectado la salud. También ha consumido alcohol, pero sólo en ocasiones especiales como, en un bautizo o en una fiesta.

Su yerno utilizaba las ganancias para financiar el consumo de crack y no satisfacía las necesidades de su hija y de su nieto. Esta situación le generaba sentimientos de desaprobación hacia él por su comportamiento:

***“...a veces me daban ganas de matarlo.”***

Ana Emilia vendió “droga” aproximadamente tres meses y responsabiliza a su yerno de su propio actuar delictivo por la presión económica derivada del consumo de drogas.

Afirma no haber tenido ganancias económicas de la venta de drogas pues su yerno invertía todo en drogarse, sin embargo lo ganado lo utilizaba para ayudarse con los gastos de la casa.

***“Ahí no se ganaba nada, si con lo mismo que se vendía, se volvía a comprar. Lo único para tener él la platilla para volver a comprar la misma cantidad que se compraba. [Ganancia], ninguna, porque la ganancia se la fumaba él. (...) En el momento es bonito porque se ve la plata, me ayudaban con el gasto de la casa por un tiempo.”***

En venta de drogas nunca tuvo contacto con otros traficantes, pues quien conseguía la droga era su yerno y ella no se desplazaba de su casa, pero tampoco percibió ninguna ventaja o desventaja por el hecho de ser mujer en cuanto a su participación delictiva.

La venta de droga la realizaban en la casa. En ocasiones vendía él y en otras lo hacía ella y trataban de proveerle sólo a personas conocidas. Esta ha sido la única forma de participación en el tráfico de drogas. Ana Emilia ocultaba la droga en su cuerpo:

***“...en los pechos. Siempre la andaba ahí. Incluso el día que me agarraron la andaba ahí.”***

La experiencia con el negocio de la droga es grata, porque el dinero se ve rápido, sin embargo, la parte negativa es ver tantas víctimas, lo que para entonces no percibía:

***“¿Y lo malo? Diay, todo. Tantos niños, chiquitos, andan ahí, perdidos por esas cosas... Chiquitos, viejos, de todo.”***  
***“Pero si uno se pone a analizar, está haciendo es... un grave daño. Yo no quisiera que uno de mis hijos estuviera metido en eso.”***

Hasta que se involucró en el tráfico de drogas su relación con los vecinos era muy buena, pues todos eran muy unidos, pero cuando lo hizo, fue censurada. Por eso cree que no proporciona ningún otro tipo de ganancias además del dinero, pues más bien provoca problemas y se pierden más cosas de las que se ganan.

***“Las amistades de uno que no se involucran en esto le dan la espalda a uno. Le dan la espalda a uno y... pierde la amistad, pierde el respeto, pierde todo.”***

Ella le recomendaría a cualquiera no participar en el tráfico de drogas porque estima que no va a ganar nada y en cambio sí puede perder mucho, incluso la libertad; que si lo quiere hacer por necesitar dinero, hay muchas maneras de solventar las necesidades.

Ana Emilia cree que el tráfico de drogas sólo destruye a quienes las consumen y a los que venden, cuando caen en prisión. Eso sólo contribuye a que una comunidad no pueda progresar.

Percibe las drogas como malas para la salud y cree que significan destrucción para las personas; sin embargo, cuando traficaba drogas no sentía preocupación por los consumidores.

Cree que una persona puede llegar a consumir drogas por problemas que tengan en la familia, por falta de amor o por falta de comprensión.

Ana Emilia se opone completamente a legalización de la venta de drogas pues considera que los niños, niñas y adolescentes están sufriendo ya mucho daño sin que lo vendan abiertamente.

***“Para mí no sería nada bueno que se legalice esto. Porque imagínese que no siendo legal, ¡cómo anda tanto chiquito en la calle, muchachos y muchachas, que dan lástima, ya siendo legal, imagínese!”***

Ella cree que es algo similar vender bebidas alcohólicas que otras drogas, pues ambas perjudican a quienes las consumen al punto de destruir su vida y a la gente que está a su alrededor; sin embargo, considera que la droga causa mayor destrucción.

Esta forma de percibir los efectos de la droga, la hacen pensar que sería desastroso si, a alguien a quien ama, se las vendieran:

***“Sería fatal. Porque como le digo, yo no quiero volver a oír mentar la droga saliendo de este lugar. Y mucho menos que un hijo mío vaya a caer en esto, ¡ni quiera Dios! ¡Ni pienso. Ni quiera... Bueno, es que no, no, no, es que no. Sería algo fatal !”***

Afirma que si tuviera conocimiento de que alguien le vende drogas a menores lo denunciaría. Ella nunca lo hizo.

La principal dificultad que representaba la actividad del tráfico de drogas para ella, era estar actuando en contra de la Ley:

***“Tener que andarse cuidando porque la ley llega, es una dificultad. Y no tener tranquilidad para nada.”***



La consecuencia más negativa de su participación delictiva ha sido su ingreso a la cárcel; no obstante considera que no se encuentra del todo mal en prisión; respecto a su salud, recibe la atención médica para sus problemas de asma e hipertensión.

En cuanto a su salud mental se muestra afectada por las conductas autodestructivas que su hijo de doce años presenta:

***“Es que el chiquito es rebelde, él es muy rebelde y cuando lo regañan...un día de estos dicen que agarró un mecate y que se iba a horcar. No le pueden decir nada porque él va y se encierra y agarra un mecate que se va a horcar, hace cosas...”***

Por otra parte, expresa haber logrado aprender muchas cosas durante su reclusión:

***“...a compartir, a convivir con tantas personas que no son nada de uno. He estado en muchos cursos... pero más que todo, he aprendido a valorar más a mis hijos.”***

Acepta que cometió un delito, piensa que de alguna forma el castigo que la Ley le impuso es injusto, por el hecho de que tenía poco tiempo de estar traficando y ha visto cómo otras personas con sentencias mayores se van pronto. También considera que algunas de las personas que han ido a prisión por tráfico de drogas escarmientan con ese castigo y otras no lo hacen:

***“Porque hay gente que no escarmienta y salen y van a lo mismo. No valoran su familia, no valoran nada. Salen de aquí y van a lo mismo, entonces ¿cómo van a escarmentar?”***

Del tráfico de drogas dentro de la cárcel piensa que ocurre principalmente porque la gente no toma en cuenta la experiencia que han tenido:

***“Yo veo que la gente no aprende, y que por eso caen a este lugar y siguen en lo mismo, quiere decir que no aprenden y no se han arrepentido de lo que han hecho.”***

En cuanto al perjuicio causado con su delito, ella sólo menciona a su familia, en especial a sus hijos por no estar con ellos cuando más la han necesitado; a su madre también, pues le afectó mucho el conocer que estaba involucrada en el tráfico:

***“..., a mis hijos... por sólo el hecho de no estar con ellos, cuando más me han necesitado, sus clases, las reuniones, todo...”***  
***“Más que todo mi mamá, porque ella no creía que yo estuviera metida en esto. Mi mamá ha estado muy mal, a ella sí la afectado mucho.”***

La reacción de su familia al darse cuenta de la comisión del delito fue de rechazo:

***“Al principio nadie quería venir a verme, estaban enojados. No querían saber nada de mí, pero ya con el tiempo han tomado las cosas diferentes.”***

En otro momento habla de las visitas de sus hijos “cuando pueden traerlos”, Ana Emilia afirma que tiene un largo tiempo de no verlos:

***“Mis hijos tengo dos años de no verlos. A ellos no les gusta [visitarme], la tía les dice que los va a traer pero ellos dicen que no, que les da miedo venir aquí...entonces no me los traen. Claro que a uno le afecta eso.”***

Cree que lo primordial que se les debe enseñar a los hijos es la importancia de una buena educación, y que no se involucren en el tráfico de drogas. Asimismo, quisiera que confiaran en ella.

A una persona que recién ingresa a la cárcel le recomendaría esencialmente que esquiven verse envueltas en problemas evitando usar drogas y aceptando la “ley del silencio” que la población impone a las otras privadas de libertad:

***“Aquí se les da muchos consejos cuando vienen llegando, porque tal vez son nuevas y nunca han estado aquí, de que no se metan en problemas, que oigan y callen, para no tener problemas, que no se metan en drogas, porque eso es lo primero. Aquí hay muchas personas que se arriman a mí cuando vienen y a mí me ha dolido mucho porque tal vez se encariñan mucho conmigo y después se van, y yo soy la que queda sufriendo, pero gracias a Dios he sido muy querida aquí por muchas compañeras.”***

## **Análisis**

Ana Emilia es una mujer inmigrante, sobreviviente de violencia que ha sufrido la exclusión social. Proviene de una familia tradicional, dedicada a las labores agrícolas, donde los roles de género estaban claramente establecidos: el padre era el proveedor, la madre en el hogar.

Su historia de privaciones inicia con la muerte de su padre. Desertó del sistema educativo en el cuarto grado de primaria, no pudo continuar estudiando por su temprano inicio de la vida conyugal. Las razones económicas la obligaron a renunciar a su sueño de estudiar y ser una médica

Menor de edad, sin preparación académica y socializada de acuerdo con los roles tradicionales de género, estableció a edad temprana una relación de pareja, como una opción para resolver su situación familiar. En sus creencias, un compañero significa un proveedor, alguien que se encargue de la mujer y sus hijos. Aún en su vida adulta ella añora ese sostén, esa construcción social que se instaura en las mujeres, la dependencia de una figura masculina.

Con este compañero emigró a Costa Rica, principalmente en busca de oportunidades laborales. Sin embargo, la vida con él estuvo marcada por la violencia desde el inicio de la relación.

Ana Emilia estableció tres relaciones de pareja y en las tres fue víctima directa o indirecta de la violencia. Lo mismo pasó con sus hijos; incluso debió desprenderse de uno de ellos para librarlo de las agresiones del padrastro. A otra, el padrastro la violó.

A pesar de esto, ella valora a sus parejas por su carácter de buenos proveedores. Aunque, reconoce sentirse mejor emocionalmente en los momentos que no ha tenido pareja, añora tener a un compañero que le ayude con la manutención de los hijos.

Ana Emilia es una mujer que ha tenido pocas oportunidades. Es una de muchas mujeres excluidas, en primer lugar por su condición de género, y después por otras situaciones como extracción de clase, desigualdad de oportunidades, su condición de emigrante, y la orfandad por la cual ella, su madre y su hermana pasaron a un estado de desprotección al morir el patriarca de la familia.

*“En la desigualdad social, hay una particularidad de género, ya que son las mujeres las que tienen menos acceso a los recursos productivos. Solo el 1% de la propiedad en el mundo esté en manos de las mujeres, lo que muestra claramente la discriminación y la desigualdad en cuanto a la distribución de la riqueza”.* (Instituto Nacional de la Mujer, 2008).

La falta de oportunidades en su vida adulta parte de no contar con la adecuada preparación académica y capacitación que le permita tener acceso a un trabajo digno y bien remunerado.

El mercado laboral es un espacio que excluye a la mujer; los horarios, las cargas laborales y la precarización de los trabajos lanzan a las mujeres a incorporarse al sector informal. Este es el caso de Ana Emilia quien por un tiempo se dedicó a vender comida para solventar los gastos de su familia. Sin embargo, es posible que la remuneración no satisficiera sus necesidades.

Como menciona Huaman (2007) *“en muchas ocasiones los roles sociales que se atribuyen a hombres y mujeres pueden constituirse en barreras para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico”* teniendo la mujer una desventaja para ello por las concepciones culturales que la consideran una ciudadana supeditada a la ley del padre [...] *todavía en muchas culturas las mujeres no pueden heredar tierras, ni tener propiedades asimismo como se mantiene la idea del hombre proveedor, se prioriza la educación de los hijos varones y su alimentación; en las mujeres recae el control de la natalidad y la reproducción que muchas veces es más una limitación para su desarrollo y un factor de empobrecimiento; muchas mujeres se encuentran aisladas social y culturalmente, por la concepción de que ellas son propiedad de los hombres: maridos, padres, hermanos; y que estos tienen absoluta autoridad sobre ellas”.*

Ana Emilia, mujer adulta, jefa de hogar, con poca capacitación, frente a un mercado laboral excluyente, encuentra en el tráfico de drogas una opción para cubrir las necesidades de su hogar.

Al respecto Jiménez (2007) refiere que: *“la pobreza es el denominador común en la mayoría de los casos de mujeres que participan en actividades relacionadas al tráfico de drogas ilegales, este factor se consolida como el principal motivo que las empuja a buscar otras formas de sobrevivir ante la imposibilidad de conseguir un empleo formal que les permita cubrir las necesidades básicas”*.

Kalinsky (citado por Jiménez, 2004) señala que es importante tomar en cuenta que la mayor parte de las mujeres que intervienen en el tráfico de drogas, lo hacen en los niveles donde las transacciones o el transporte implican pequeñas cantidades de éstas y en donde las ganancias económicas no se comparan con la producción económica de las grandes agrupaciones.

Ana Emilia entra en contacto con el narcomenudeo<sup>42</sup> por mediación de su yerno, quien es una persona adicta. Aquel, como usuario de droga, descubre el potencial económico de ese tipo de transacciones e incapacitado, por su dependencia de ellas, para llenar las necesidades de su grupo familiar –que incluye a Ana Emilia y los hijos de esta- le transmite su conocimiento de ese negocio que será compatible con el trabajo del hogar y con los esquemas de dependencia que ella tiene de las figuras masculinas, lo que le limita para el desarrollo autónomo de una actividad económica lícita.

Su participación se verá reforzada por el hecho de que en ella se logra obtener dinero de forma rápida, si bien en su caso, pareciera que la problemática adictiva de su yerno se consumió la mayor parte de las ganancias.

Señala Santana (2004) que *“el narcotráfico es una actividad que genera amplias expectativas económicas, las cuales estimulan una constante congruencia de actores dispuestos a enfrentar los grandes riesgos del negocio, que a cambio ofrece una exitosa acumulación de capital”*. Mas el éxito para Ana Emilia está limitado a la sobrevivencia y en cambio el grupo familiar queda en condiciones de riesgo y de inseguridad total, lo que se apreciará en las manifestaciones de depresión de su hijo adolescente.

No es sino con la prisionalización que esta madre llegó a ser consciente del daño que causan las drogas en las personas y del que trajo a su vida en particular: la separación de sus hijos, el deterioro de la relación con sus vecinos y el dolor a su familia.

Ella experimenta el impacto de la prisionalización en su salud mental por la impotencia que le genera el estado emocional de su hijo y la traslación de la pena a su familia. Por esto, a pesar de sus limitaciones, reconoce que existen otras posibilidades de solventar las necesidades, formas que no dañen a las otras personas ni a sí misma.

---

<sup>42</sup>Se trata de una actividad reconocible porque se presenta en casas particulares de barrios y ciudadelas, en los centros de reunión de jóvenes y en las calles y que favorece el acceso fácil a las drogas (San Lee, 2005).

Sin embargo, se nota la desesperanza, sentimiento que ha crecido en ella alimentado por la pobreza, la exclusión, la historia de agresiones que minó su sentido del logro y sus metas.

La historia personal de Ama Emilia es reveladora de cómo los condicionantes sociales que adjudican ciertas oportunidades, conductas y actitudes a los géneros de manera diferenciada, también los limitan para el desarrollo de su potencial.

El poder, de acuerdo con López-Rey (citado por Romero, 2003), es la capacidad, habilidad, energía o fuerza para hacer o no hacer, para provocar o prevenir algo que se estima beneficioso o no.

Ella se ha visto despojada de poder para protegerse y proteger a sus dependientes, para juzgar a tiempo la inconveniencia de ciertas decisiones, y ello, tanto o más que otras cosas, la vulnerabilizó para su participación delictiva, la cual, no resolvió sus urgencias económicas y en cambio trajo mayor dolor a ella y su grupo, del cual sin embargo, pareciera haber aprendido algo.

## **ANGÉLICA**

### **Sentenciada a nueve años de prisión por tráfico internacional de drogas**

Angélica cuenta con treinta y ocho años

Tiene dos hijos; uno de tres años y el mayor de diecinueve

Nació en Alajuela y ha vivido en diferentes barrios de la provincia a lo largo de su vida.

En los lugares donde creció recuerda que eran en ese tiempo barrios tranquilos, que con el tiempo se comenzó a ver la venta y el consumo de drogas. Se identifica más con la comunidad de Barrio San José, pues fue donde transcurrió su adolescencia.

Es la segunda de tres hermanos. Su padre era sastre, pero se inició como aprendiz. Su madre le ha comentado que cuando estaban recién casados tuvieron problemas económicos, pero la situación fue mejorando en tanto él se instruyó más:

***“Nunca pasamos hambre. Se podría decir que era gente que se lo dan a uno todo, pues no era así como riqueza, pero tampoco era pobreza, era de clase media.”***

La relación con su padre la considera muy buena pues él tenía un carácter muy dócil:

***“él era el suave. Mi papá en eso sí, él era el de todo, que sí, sí, sí, mi mamá era la del no, no, no (Ríe)”***.

Lo mejor de su relación era la comunicación que tenían. Angélica lo admiraba y respetaba mucho, por lo que su muerte fue un golpe muy duro. Él murió cuando ella tenía dieciocho años y cursaba el undécimo año:

***“Ah! mi padre era una belleza. Yo considero que si él hubiera estado vivo, yo nunca hago eso. Tal vez. Porque mi papá siempre nos inculcó, siempre era recto, esto, lo otro. Mi papá era una persona totalmente así, siempre dada a las personas, muy humilde, muy caritativo, muy recto; no es que mi madre no, pero tal vez mi padre... yo tenía más contacto con mi padre y yo le hubiera preguntado tal vez en ese tiempo... pero a mi madre nunca.”***

Cuando él murió dejó un pequeño negocio que la madre administró. Después de uno o dos años de viudez, se casó nuevamente. Ella y el padrastro son los que cuidan actualmente a los hijos de Angélica.

Sobre su madre anota que tiene un carácter enérgico, pero es cariñosa. La considera una buena madre, aunque sobreprotectora. Siempre preocupada por sus hijos, les dio todo lo que estaba a su alcance; les inculcó la importancia de estudiar y les dio buenos ejemplos.

Para Angélica lo más difícil de la relación con su madre es lo contundente y dominante que es:

***“digamos, o por lo menos ella dice: “Yo soy la mamá”, y ella me dice: “Mire Angélica, yo sé por qué se lo digo; eso no se lo, no le conviene, y no le conviene, no le conviene”. Como madre, ella siempre está diciendo: “Vea, que la madre sabe, que la madre es esto”. Entonces, eso es lo que yo digo: ¿por qué ella... mi mamá, siempre dice eso, de las relaciones mías, “No, es que ese no le conviene, no le va a convenir y no le va a convenir”.”***

Angélica se ha visto obligada a imponerse para que su madre respete sus decisiones:

***“Mami, yo ya soy una persona, adulta, y yo sé lo malo y lo bueno”; entonces al tiempo ya ella baja, y dice: “Bueno está bien”; pero siempre ha sido, ella es como así, muy imponente. Si mi mamá dice: “Esto fue”, esto fue y esto fue, ¿usted sabe lo que es?, ya conmigo no, porque ya yo soy demasiado, ya yo soy una persona adulta, que ya no me puede a mi manejar, a decirme, lo que yo tengo y no tengo que hacer. Y ahí con el tiempo, ahí, ella se ha ido acostumbrando que uno tiene su vida propia, y que tiene sus propias decisiones.”***

A pesar de estas vicisitudes reconoce que la solidaridad e incondicionalidad de su madre ha sido lo mejor que ha recibido de ella:

***“Ella siempre me ha apoyado. No le gustó mucho porque en toda mi familia nadie es delictivo; a nadie le había pasado lo que me pasó a mí, hasta ahora. Y ella me ha apoyado, ha sufrido mucho (...) Ella me apoya, ella viene, ella se dejó el bebé de un año, se lo dejé y le digo: “Ay mami, ya usted no está para cuidar al chiquito” y, ella me apoya, así, como sea, y ella me dice: “Bueno, díay”, y ha sufrido también. Entonces, eso***

***es, lo... para mí lo primordial ha sido ella, y, que ha sido mi apoyo incondicional.”***

A pesar de que su madre ha sido su respaldo, su abuela, quien murió hace varios años, representó un papel equilibrador muy importante frente al ejercicio de la autoridad de su madre:

***“Me acuerdo que como mi madre siempre fue tan imponente y me decía: “¡Esto no se hace!”, entonces yo iba en carrera para mi abuelita, y nos defendía. Pero mi abuelita se murió cuando mi hijo mayor tenía dos años... hace casi diecisiete años que se murió mi abuelita, y me acuerdo que esa era, como quien dice, la alcahueta que uno siempre buscaba: “Ay abuelita, vea a mami, dígame que me deje”, que esto y que el otro.”***

La relación entre sus padres siempre fue buena; nunca los vio discutir. Igualmente fue buena su relación con sus hermanas; aunque en algunas ocasiones se peleaban también jugaban. Estos y otros recuerdos agradables de su infancia la dejan nostálgica pues siente que fue feliz y sugiere que hay una marcada diferencia con los estilos de vida actuales, especialmente frente al deterioro de las comunidades como la suya:

***“Creo que esos tiempos nunca volverán. Era cuando se jugaba a las cosas de mucho antes, de hace muchos años, de las muñecas, de los carritos, del quedó, de la casita, de cosas que era bonito vivir en ese tiempo (...) Cuando tenía como doce, trece años, que había una poza, mi madre se llevaba todos los chiquillos del barrio, ahí a acampar y a jugar en el río y llevar comida, andar en bicicleta, patines, todo lo que se practicaba ¿hace qué?, ¡uhh!, digo yo, no estoy tan vieja, pero lo que se practicaba antes: los juegos normales”***

De los recuerdos más bonitos que tiene, está el de su madre cuando le confeccionaba vestidos y el apoyo que le dio cada vez que deseó participar en alguna obra del kinder, escuela o colegio. Ya en la adolescencia, disfrutó mucho el tiempo del colegio, fundamentalmente por la convivencia con sus compañeros.

Entre las memorias dolorosas de su infancia tiene presente sus frecuentes crisis asmáticas, que a la edad de cuatro o cinco años provocaba que su madre y su padre tuvieran que correr con ella día y noche al hospital.

Al recordar su niñez y juventud Angélica anota que todas estas vivencias la hacen sentirse satisfecha de formar parte de su familia.

Otra experiencia fue su primera menstruación, pues aunque dice haber estado preparada por la información que tanto su madre como en el colegio le habían dado, fue impactante para ella y algo que se negaba a vivir:

***“Uy, un trauma. Porque a mí me bajó la menstruación de quince años y ya yo sabía que a mi hermana le había bajado. Pero yo le tenía***

***vergüenza y no quería que nadie se diera cuenta. Y me escondí, y me escondí, y me dolía, y me dolía, y me acuerdo que le digo yo a mami: “¡Uy mami, ya!”. Yo lloré y lloré ese día, porque yo quería que nunca, llegar a quince años sin la menstruación, yo pensaba que era toda la vida. Entonces, ya me lo habían explicado, porque mi hermana es mayor; pero, yo quería como que nunca, que nunca me viniera. Y ahora tengo ese trauma porque yo me inyecto, a mí no me gusta que me venga la menstruación. No me gusta.”***

Durante su adolescencia sus padres no le permitieron tener novio, pues consideraban que primero debía terminar sus estudios; por ello tuvo pocas experiencias. Su primer novio formal, se convirtió en su esposo. Fue con él que tuvo su primera experiencia sexual:

***“Me dio miedo, pero ya después me gustó. Fue algo extraño, porque uno no se lo imagina, por más que se le dice, y que le censuren que no lo haga y no lo haga, lo va a hacer. Lo hice, y me dolió mucho. Pero ya como a las seis veces, ya no me dolió.”***

Concluyó la secundaria y obtuvo el título de bachiller. Angélica no continuó con los estudios superiores, sin embargo siempre soñó poder graduarse en alguna profesión donde pudiese servir y apoyar a las personas: entre otras cosas deseaba ser médica.

Poco antes de cumplir los diecinueve años, quedó embarazada, y aunque esto no era algo deseado pues aún era novios, sí fue aceptado y querido. Su madre al principio estaba muy dolida, pues ya la hermana de Angélica había tenido una hija estando soltera; pero poco a poco fue aceptándolo.

Por este motivo decidieron casarse inmediatamente y se fueron a vivir con la madre de ella. Cuando su hijo cumplió diez meses se independizaron y convivieron por un período de catorce años. La pareja se disolvió porque ella no sentía de parte de él, el mismo compromiso con la relación:

***“Él me mantenía y todo, él nunca me agredía y todo, pero a él le gustaba andar en fiesta, bailando, a amanecer. Él pobrementemente me daba de todo... con ese, pequeño defecto de que nunca maduró. Se portaba bien de lunes a jueves, en el hecho de que, del trabajo a la casa, de la casa al trabajo; pero ya el viernes le gustaba irse a enfiestar, y ya se quedaba o el sábado, o viernes, o se quedaba el sábado. Fue una relación bien, pero no fue una relación como quien te diga, como de pareja; o sea, así que... iba, andábamos juntos día y noche, nunca. A él le gustaba andar más en la calle, y yo andaba por mi lado, con mi familia, con el bebé, en ese caso.”***

Un año después de estar separada tuvo otra relación. Con esta pareja convivió seis meses y quedó embarazada de su hijo menor:



***“Con él fue diferente, íbamos a todo lado: a la playa, a paseos, al cine, a fiestas, a bares. Si yo quería ir a bailar, él me llevaba a bailar. Fue algo muy bonito. Una relación bonita.”***

Este compañero estuvo privado de libertad por estar involucrado con Angélica en el delito:

***“Yo te juro que si yo no hubiera caído aquí, y yo no lo hubiera involucrado, yo estaría todavía con él. Por cosas de la vida me lo traje de la mano, por algo que yo le dije: “Contésteme el celular para que diga tal cosa”; y él estuvo en la prisión siete meses; y hace un año, a mí me condenaron, él salió libre, y yo terminé toda relación. Yo decidí dejarlo para que él hiciera su vida, porque a mí me sentenciaron a diez años, por cabecilla, porque yo mandaba gente al extranjero; y entonces, yo le dije, “No, él está joven y no lo voy a amarrar, y ¿a amarrarse a qué?, ¿a que esté conmigo?...”***

Esas dos han sido las únicas relaciones conyugales que ha tenido en su vida y nunca ha tenido una relación lésbica, pues piensa que el lesbianismo es algo anormal que no debe darse si se tienen bases sólidas.

Considera que las parejas que ha tenido han sido responsables con ella y con sus hijos, porque siempre la apoyaron y le dieron dinero para los gastos. Además, nunca recibió ningún tipo de maltrato de ellos:

***“El primero fue un alma de Dios, eso no hablaba ni por no ofender. Aunque yo le dijera hasta el mal que iba a morir, él me decía: “Sí, tiene razón. Tiene razón”, pero nunca me dio la razón. (...) Bueno, verbal que nos agarramos, porque toda pareja se agarra, o sea, así, a discutir algo que a mí no me parecía, o a él, con...; pero tuve más comunicación con Mario, tenía el carácter más fuerte, pero podía hablar más con él.”***

En cuanto a lo laboral, trabajó en una empresa consolidada durante seis años, donde comenzó como recepcionista; luego recibió capacitación que le permitió escalar a un puesto mejor en la organización.

Angélica tuvo la oportunidad de criar a su hijo mayor hasta los dieciséis años. Al trabajar envió al niño a una escuela privada y darle lo mejor; en cambio no ha sido así con su hijo menor a quien tuvo que dejar al cuidado de su madre cuando tenía un año de edad, pues por más que lo intentó no logró su ingreso y la ubicación en la casa cuna del centro penitenciario, por falta de espacio en ese momento.

A pesar de que ella se sentía desesperada por estar con él, ahora reflexiona y piensa que fue lo mejor, pues ese no es un lugar apropiado para criar un niño.

Para velar por su familia ha contado con el apoyo de sus parejas, de su madre y su padrastro, de su hermano que actualmente le trabaja un taxi que es propiedad de ella y del esfuerzo de sí misma.

Hasta el momento mantiene una buena relación con su familia de origen, especialmente con su madre, su padrastro y su hijo mayor, quienes se turnan para visitarla. Su hermana se fue a trabajar a Estados Unidos y su hermano casi no la visita. Su familia extensa no la ha visitado desde que está privada de libertad. Sus tías saben de su reclusión pero a particulares, su madre lo ha ocultado, relatándoles que se encuentra fuera del país.

Aunque Angélica expresa que en su familia no hay antecedentes delictivos, su contacto con el narcotráfico fue por mediación de un pariente cercano. Él a su vez se inició por un cuñado que traficaba en Guatemala con colombianos, quienes le pidieron que buscara personas que tuvieran visa americana para que transportaran droga internacionalmente:

***“Yo dije: “Bueno, no es para acá<sup>43</sup>.”; yo no veía. Era una maleta, nada más. No lo vi mal... en ese tiempo. ”***

Relata que su pariente era una persona que contaba con un trabajo estable y bien remunerado en una empresa estatal, lo que le dio curiosidad y asombro al mismo tiempo. Admite que no fue obligada a aceptar la participación en el tráfico, siente que su familiar la presionó demasiado y constantemente la motivaba señalándole que su situación económica iba a mejorar.

Hasta ese momento, su vida era tranquila. Se sentía realizada como madre y como persona al trabajar y superarse en el puesto que había tenido anteriormente y en ese momento incursionaba en una actividad empresarial independiente. Ahora desearía no haber cometido el delito, pues añora lo común y corriente que era su vida.

Todo cambió en el momento en que aceptó la propuesta y realizó un viaje a Miami. La idea fue tentadora, pues ella estaba deseando comprarse un vehículo para facilitar su nuevo trabajo en ventas. Se encontraba separada de su ex esposo y las cosas aún no marchaban del todo bien en el aspecto económico.

Ese fue su talón de Aquiles, ya que visualizó la adquisición del auto por medio de la actividad que se le proponía. Como tenía visa para los Estados Unidos, no tuvo ningún obstáculo en llevar a cabo el primer encargo. Fue la primera vez que estuvo en contacto con alguna droga, aunque nunca la vio, porque en la maleta venía ropa con una apariencia normal; Angélica refiere que quienes la llevan nunca ven la droga:

***“Fui, hice el viaje, porque ya yo había viajado... yo tenía visa por diez años. Y así fue. Fue tan sencillo, agarrar una maleta y llevarla, y dársela a quien sea.”***

---

43 Se refiere a que el perjuicio no se lo causaría a su país.

Lo que transportaba era heroína. Posteriormente, el colombiano que dirigía la operación la contactó directamente; a partir de ese momento ella comenzó a reclutar personas para que transportaran la droga a Miami. Él fue el único extranjero con mayor rango en la red, con el que tuvo algún tipo de contacto.

Este colombiano la llamó porque su pariente le pedía mucho dinero por buscar personas para transportar la droga y en cambio hasta ese momento, desconocía cuánto pagaban en realidad por cada viaje. Al principio se sintió un poco atemorizada por entrar en contacto con él, pero logró convencerla de participar. Nunca lo conoció personalmente, pues cada vez eran diferentes personas las que entregaban la maleta. Él le dio un número de teléfono donde podía localizarlo, pero lo cambiaba constantemente.

Se mantuvo involucrada en el tráfico aproximadamente cuatro años, conectaba vía telefónica a conocidos que tuvieran visa para Estados Unidos. Ninguno tuvo acercamiento con el colombiano; él nunca aceptaba que alguien le hablara.

Por medio de Angélica enviaba el dinero de los viáticos de estas personas; el dinero por el viaje se pagaba cuando llegaban a su destino. En cuanto a las magnitudes de su participación Angélica refiere:

***“Yo mandé como cuatro, personas, y yo hice dos... cuatro ó cinco, y yo hice dos viajes.”***

A pesar de su papel en la red, no considera que tuviera algún grado de mando en la operación:

***“...pienso que si hubiera tenido mando, hubiera tenido muchas cosas. Diay, el que es mandado no es que es... era como mandada, entonces yo le decía: “Bueno sí, fue Fulano”, él era el que organizaba, yo iba, le daba la plata y eso fue. Diay, no pienso que tuviera tanto poder ni mando; era como, como mandada, como un mando: “Vea, usted tiene que hacer esto, nada más le va a llegar la plata, le da a Fulano”, yo sólo le decía: “Llegó a tal lado allá”, y yo no sé más allá.”***

No obstante, las metas que tenía en cuanto al uso de las ganancias, refiere con desencanto que sólo logró hacerse de un taxi. Los dividendos que obtenía por cada persona que enviaba con una carga de droga van de quinientos o seiscientos dólares (e indica haber enviado solamente “tres o cuatro personas”, aunque se mantuvo en esa actividad cerca de cuatro años). Por ese primer viaje que ella personalmente hizo, le pagaron millón doscientos mil colones (dos mil quinientos dólares aproximadamente), lo que considera poco. En el tiempo que estuvo en el tráfico calcula haber obtenido alrededor de tres millones de colones con lo cual no está satisfecha.

***“En los tres años... viéndolo bien, bien... diay, ni tres millones. Porque había que pagar casa, comida... o sea, no fue ganancia, fue pérdida”***

Sin embargo, estima que la actividad ilícita sólo le ha dejado perjuicios por el daño moral de la privación de la libertad:

***“Usted pierde todo; no hay plata, en el mundo que gane, que le de a usted su libertad. Usted con libertad hace de todo. Y aquí puede haber personas, privadas de libertad que tienen plata y todo en la calle, pero es igual, están presas.”***

Argumenta que experimentaba temor de que pudieran hacerle algo a su familia si decía que no. Pero la principal fuente de estrés se dio cuando ocurrió la detención de una de las personas que ella envió, -a quien identifica como una reclutadora también- con la cual viajaba en ese momento.

En esa ocasión Angélica se encontraba embarazada y aquello le afectó mucho, con riesgo para el bebé. Posteriormente, esta mujer empezó a hacerle demandas a cambio de mantener el silencio en relación con su participación.

***“pero lo que más me duele, es que ella vino aquí a ponerme lo más mal, y no sé si por ella, nunca voy a poder irme de aquí, porque ella dijo, que yo la había obligado, y ella también mandaba gente, por su lado, pero ese día ella hizo el viaje conmigo, y al caer, dijo que yo la obligaba, y que yo la llamaba, y aquí venía la OIJ, y ella diciendo mentiras, de que yo la obligaba, y que si ella hablaba, yo la mandaba a matar... Porque yo asumo mi responsabilidad, yo sé lo que yo hice, pero yo no voy a poner a nadie en el suelo, como para irme, así desee irme ya, y usted en este momento me dice: “Vea Angélica, dígame quién fue, y yo le doy su libertad”... y no voy... no me voy. Porque en eso implica mucho, hay gente alta, hay colombianos, hay mucha gente, que le podría hacer daño a mi familia.”***

Debido al testimonio de esta mujer, la policía comenzó a seguir a Angélica. Al intervenirle los teléfonos se dieron cuenta de que estaba por llegar un joven extranjero al que le tenía que entregar una maleta. El muchacho fue detenido por ese cargamento y este aportó más información que fue la que al fin dio con su captura.

La experiencia en el negocio de las drogas fue “terrible” por lo estresante de la situación:

***“Sabía que era malo, que era feo, que era indebido.”***

El narcotráfico es “lo peor que existe” y lo vivencia día a día en la prisión.

***“Es el sufrimiento de la familia, porque siempre habrá adictos; y detrás de las personas adictas, están las familias que sufren por ellos, y están los traficantes, que viven, de las personas adictas... Y eso usted lo verá, lo verá en todas partes, hasta aquí, en todo lado. Aquí hay tráfico, y puede haber más tráfico aquí adentro, que afuera. Y usted verá a la que vende, la que anda enojada, la que vive bien, la que tiene de todo, y***

***¿quién vive mal? Las adictas que le compran. Si lo veo aquí en la cárcel, lo puedo ver peor en la calle.”***

Las repercusiones del tráfico de drogas alcanzan a las comunidades y evitan que esta progrese, pues las personas adictas van a provocar daño a los demás, ya sea con asaltos u “otro tipo de maldades”. En una comunidad, “mientras hay tráfico, está la ruina”:

***“Porque las drogas, vuelvo a lo mismo, una persona que se droga, no hace feliz a nadie, se hace infeliz a él... vende lo que sea, puede meterse en cualquier problema, por una droga, por la adicción.”***

La relación, con sus vecinos era buena; la trataban bien y le han dicho a su madre que les duele mucho que ella esté privada de libertad, que le piden a Dios que salga pronto. Describe que en su comunidad ella era:

***“Normal y corriente. Yo soy una persona sin problemas, sin vicios, una persona tranquila, normal y corriente [...] porque dañina nunca fui en el barrio, fui una persona más bien callada, siempre tranquila, metida siempre en la casa.”***

No ha consumido drogas, con excepción del cigarrillo y las bebidas alcohólicas, que las probó por primera vez cuando tenía como dieciocho años y en forma social, comedida.

En la cárcel incrementa el consumo del cigarrillo a pesar de su problema de asma. Generalmente consume un paquete diario. Ha tratado de dejar de fumar, pero al encontrarse privada de libertad se niega a abstenerse por el estrés y la tensión en que vive.

En su familia nadie ha utilizado drogas. Solamente un tío político fue alcohólico crónico.

Durante el tiempo que estuvo traficando no tuvo ningún sentimiento por los consumidores. Hasta ahora es que se siente mal y compasiva hacia ellos. Cree que una persona que consume drogas, generalmente lo hace por depresiones o problemas:

***“tal vez es una persona que está falto de Dios... Por un sufrimiento, por una depresión, por un problema, por un escape.”***

Angélica refiere que se sentiría muy mal si a alguien a quien ella ama le vendan drogas, porque lo llevará a la destrucción.

***“Porque así, yo veo a una persona que, que es adicta, que sufre, que, que pasa tanto, puede ser así, alguien de mi familia, o peor, mi propio hijo ¿verdad? Una tristeza muy grande, saber que es una persona que no puede decir: “No”, y que tiene una adicción.”***

Si tuviera conocimiento de que alguna persona le vende drogas a menores, no dudaría en denunciarlo. A ella nunca se le ocurrió pensar que la droga que estaba transportando podía llegar a manos de un menor de edad.

El hecho de ser mujer era una desventaja cuando estaba en el tráfico, pues no sólo se aprovechan de la situación económica, sino que le pagaban menos y, además, le infunden mayor temor a las represalias en contra de los familiares:

***“Sabían lavarle el cerebro. Tal vez a un hombre, no sé, pero a uno le dicen: “Mire, esto y esto” o sea, ya le temen temor o le meten miedo, en el sentido ese, de que yo decía: “Uy, si yo le digo que no, que no, que no, que no, después matan a mi familia”.***

Visualiza como una ruina para el mundo la venta de drogas porque se volvería más violento. Cree que vender licor es tan nocivo como vender otras drogas, pues daña a las personas que lo consumen y a los que están alrededor.

La prisión es lo peor que le ha sucedido especialmente por la limitación a su autonomía, sin embargo lo ve como una experiencia didáctica:

***“Es una escuela. Porque la prisión es una escuela, donde se aprende a sobrevivir día con día. A valorar. Porque aquí se vienen a valorar lo mínimo. De saber que usted tiene que valorar a la persona que está con usted, o la familia que está con usted, sí; porque aquí si usted no tiene nada, no es nadie. Usted depende aquí de las personas de la calle o de la persona que le dé el apoyo. Usted aquí no es nadie. ... Aquí uno tiene que pedir permiso para todo, todo lo tiene que ver un Consejo, ya no es vida para uno, porque uno tiene que estar mandado, o supervisado.”***

Su estado de salud ha empeorado, el asma que estaba en remisión reaparece; come muy poco por lo que ha perdido mucho peso y tiene problemas con los riñones.

Su salud mental también ha sufrido, la reclusión le hace perder la paz, la convivencia con las demás internas es difícil; incluso ha llegado a tomar tranquilizantes para dormir -no prescritos- que compra a alguna compañera; experimenta tristeza cuando piensa en los hijos, fundamentalmente en las fechas especiales como el Día de la Madre, el día del cumpleaños de los hijos, Navidad, etc.

***“Sí. O sí, o se las venden, o se las regalan, a otra que le manden, le digo: “Ay, no puedo dormir”. Ahí, todas tienen pastillas, aquí todas tienen pastillas para dormir. Y uno en el mismo estrés, y en la misma depresión, y en las mismas cosas, uno entonces se empastilla para poder dormir.”***

Del tráfico de drogas en la cárcel opina que es nefasto, pero no pueden evitarlo:

***“No sé cómo lo van a quitar, porque por más requisas que hagan, y por más cosas que hacen, yo no sé, aquí, para mí, tendrían que tener, una***

***máquina de rayos X porque pasan los “barcos”, pasa gente cargada, viene, la descarga aquí, y aquí adentro la venden. Y aquí, la venden y la consumen. Aquí usted huele a marihuana, usted huele piedra, venden puntas de cocaína.”***

Para Angélica, el narcotráfico implica cosas negativas como el perjuicio a la comunidad y el involucrar a la familia:

***“Que involucra a la gente, a la familia. Si lo viéramos en el caso del tráfico de, de barrio, ¡hunde el barrio!... Ya lleva a la familia de la mano, como mucha gente aquí, que se viene con todo, no se pueden traer al perro, porque no pueden, pero todos se vienen de la mano, que la abuela, la mama, la ma, involucran a toda la familia (Ríe). ¡Es cierto!, y trae desgracia.”***

Opina que algunas personas que han ido a prisión por tráfico de drogas no escarmientan con ese castigo, porque no hay oportunidades de trabajo afuera y deben recurrir a lo mismo para poder subsistir.

Piensa que se requieren acciones de capacitación para que puedan desempeñarse en algo cuando salgan y que no tengan que volver a delinquir:

***“Porque generalmente las personas son de bajos recursos, no estudiaron, casi el grueso de la población no tiene ni sexto o apenas siquiera van para primero. Hay sistemas para que las personas puedan capacitarse, y decir bueno: “Yo aprendí a hacer esto, y esto y esto”; ven la calidad de la persona, ven la superación de la persona... que le puedan dar la oportunidad.”***

Si tuviera la oportunidad de hablar con una mujer que quiera participar en el tráfico de drogas le recomendaría que no lo hiciera:

***“Que nunca lo haga, por más situación económica que tenga. Porque el trabajo honrado, yo tal vez se lo pueda decir, porque yo trabajé en esa empresa, por más poco sueldo que sea, es honrado, y venir a un lugar de estos, aquí le viene a pesar a uno todo, todo, todo; porque no sólo sufro yo todos los días de mi vida, sino sufren mis hijos y mi familia.”***

Con sus hijos, especialmente el mayor le habla abiertamente acerca del hecho de estar en prisión, el tener que pagar por algo malo que hizo, pero nunca les ha contado cómo es vivir adentro de esas paredes.

A pesar de que reconoce su participación en el tráfico y el castigo que la Ley le impuso lo considera injusto (no le pudieron probar su liderazgo en la red) con lo cual se merecía una condena menor por ser la primera vez o ayudarle con algún beneficio para salir en un tiempo menor.

Las cosas más importantes que se les debe enseñar a los hijos son los valores como la honestidad, la integridad así como la importancia de una buena educación y formación y sobre todo, siempre estar al lado de Dios; también rescata el mérito de “*uno dar el ejemplo*”. Pero un temor muy grande en ella es que se involucren en drogas. Por ello le dice a su hijo mayor:

***“Ay mi amor, nunca se meta en drogas, nunca en la vida, nunca en el vicio”.***

A una persona que recién ingresa a prisión le recomendaría:

***“Que se agarre de Dios, y yo tengo dos años, y yo me he agarrado de Él, yo no he agarrado vicios, yo no he agarrado lesbianismo, yo no he agarrado un mal camino o decir me voy a matar, quiero morir por una depresión fuerte que usted tiene que sobrevivir aquí, y pedirle a Dios siempre, siempre, todos los días de la vida, y que lo cubra a uno con la sangre de Cristo, porque a veces usted no tiene necesidad de meterse con nadie para que todo mundo se meta con usted, en un lugar de estos existe la envidia, existen muchas cosas, y andar siempre solito o saber con quién andar, con quién relacionarse, y andar largo de los problemas.”***

Angélica no está satisfecha con la vida que ha llevado hasta este momento, sin embargo tiene algunas metas y sueños. Uno de ellos es estudiar psicología, aunque ve difícil el sacar una carrera de cinco años de duración por su edad.

Piensa que con el taxi, el apoyo de la hermana que vive en Estados Unidos; así como las manualidades que aprendió en el centro penitenciario puede construir un proyecto de vida al egresar de prisión.

Aunque no le correspondió vivir experiencias de maltrato en su infancia, opina que sí se debe castigar a quienes abusan física, emocional o sexualmente de menores de edad con la pena máxima:

***“Yo no soy dios para castigar... pero tendría que ser lo máximo, lo máximo. Yo pienso que una persona que le haga daño a un niño, no tiene perdón de Dios.”***

Para sus hijos sueña con poder darles todo lo que pueda: amor y bases sólidas. Su anhelo es salir de prisión y tener una nueva vida: estar sola con sus hijos, recuperar cuanto ha perdido.

## **Análisis**

La historia de Angélica es la de una mujer de clase media a media baja, con recursos de apoyo familiares, oportunidades de estudios y acceso al mercado laboral, que



decidió involucrarse en el tráfico de drogas con el fin de mejorar su situación económica.

Angélica proviene de una familia urbana, sin importantes factores de riesgo para la conducta antisocial: vio satisfechas la mayor parte de las necesidades básicas y secundarias.

Tiene una familia aparentemente funcional y organizada; pertenece a un grupo familiar sin rasgos criminógenos. Su vida de pareja no ha estado marcada por la violencia doméstica ni ha padecido la miseria ni la anomia.

Recuerda haber tenido mayor identificación con su padre y su abuela. La madre es dedicada e incondicional, anota dificultades para relacionarse, inclusive para acatar sus límites, aparentemente por su carácter impositivo.

Con su primer compañero, procreó su primogénito, embarazo que no fue deseado, sin embargo la pareja optó por la unión matrimonial dentro de la cual nació el niño. Este vínculo permaneció por espacio de diez años.

La preparación académica (bachiller de secundaria) le dio la oportunidad de ubicarse en un puesto laboral estable y con oportunidades de ascenso, en el cual permaneció por varios años. No continuó sus estudios, posiblemente por su embarazo.

En el momento en que le ofrecieron su primer “viaje” portando droga pretendía adquirir un auto para el desempeño de su nuevo trabajo, tenía un hijo en edad adolescente, había concluido su primera relación de pareja e iniciado una segunda la cual era satisfactoria. Comenzaba un nuevo proyecto laboral por lo que su situación económica aún no era muy estable.

Requería financiamiento para asentar este proyecto y en ese momento le es propuesta su participación en el ilícito, lo que evidentemente fue muy atractivo.

¿Qué factores influyen para que una persona con un perfil como el de Angélica se involucre en el tráfico de drogas?

Vulnerabilidad personal para eventuales comportamientos transgresores: se requiere de cierta debilidad ética para involucrarse en una organización delictiva por espacio de cuatro años, ejercer un papel activista al seleccionar y reclutar otros participantes y ser la intermediaria entre estos y un actor de la red de mayor jerarquía.

Aspectos meramente económicos: las motivaciones de Angélica son consistentes con las demandas y presiones de la sociedad de consumo, en la que las personas quieren obtener mayor poder económico para adquirir más bienes, estatus y prestigio, entre otras cosas. Jiménez (2007) anota que *“para algunas mujeres, la comercialización de drogas llegó a constituirse como un medio para asegurar un futuro sin problemas económicos, como una estrategia para respaldar su calidad de vida y la de las personas que dependían de ellas.”*

Esta autora agrega: *“La satisfacción de los deseos personales se ha convertido en una de las demandas de las sociedades de consumo; en ellas los individuos construyen sus deseos de acuerdo a los imperativos consumistas, que consideran la satisfacción y el placer como paliativo ante la decadencia del aseguramiento de un futuro mejor. Sin embargo, la satisfacción de los placeres y el ingreso a las sociedades de consumo está cobrando sus víctimas entre las personas que no cuentan con los recursos necesarios para ser un consumidor exitoso y ubicarse dentro de los límites del diseño establecidos.”* (Jiménez, 2007).

El dinero ofrecido por una actividad que ella percibió como sencilla, la deslumbró. Al respecto, Jiménez señala: *“se puede inferir que una de las condiciones que posibilitó la participación de las mujeres de este lado de la estructura de las organizaciones –las empleadas-, fue la oferta de una cuantiosa remuneración monetaria a cambio de horarios de trabajo relativamente cortos.”*

Las ocupaciones que ofrece el Narcotráfico a las mujeres son muy atractivas y económicamente eficaces, constituyéndose al fin y al cabo en alternativas de financiamiento más expeditas y sencillas que los complejos trámites de la banca oficial y otras agencias de financiamiento a las cuales las mujeres no suelen tener acceso fácil, entre otras cosas porque no siempre tienen garantías que ofrecer para respaldar créditos (INAFI-LA, 2008).<sup>44</sup>

El reclutamiento, fue por medio de un primo, una persona de confianza incorporada en el mercado laboral y con buena posición, cuyo actuar delictivo le sorprendió. Por esta relación de confianza y el hecho de que él proyectaba una imagen favorable, contribuyó a disminuir las dudas o temores.

En el primer viaje se sintió segura, la droga la transportó en una maleta y nunca tuvo contacto. De esta “seguridad” se aprovecha la organización para encancharla y ofrecerle más responsabilidades; un enlace entre los correos humanos y los distribuidores, su lugar en la cadena era mayor que la persona que sólo transporta, pero tampoco era de poder.

---

44 En el Seminario denominado: Género y Microfinanzas, organizado por INAFI-LA, (Red Alternativa Internacional de Instituciones Financieras-América Latina [www.inafi-la.org](http://www.inafi-la.org)), realizado en el marco del IX Foro Interamericano de la Microempresa, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Quito, Ecuador con la participación de los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Perú, en el cual se pudo ver un modelo de Banco Comunal y otro de Crédito Solidario de la Organización Catholic Relief Services (CRS)., se consideró lo siguiente:

***“A la hora de brindar un crédito, se debe de poner énfasis no en quién recibe la acción de los programas de desarrollo si no en los efectos e impactos de estas acciones. Hay que reconocer que el impacto es mayor si el crédito es recibido por una mujer, esto debido a que el sector femenino, precisamente por la condición y posición que tiene y ocupa en el mundo- donde siguen siendo el grupo humano históricamente discriminado y desvalorizado, simplemente por ser mujer- le dan un mejor uso. Existen estudios que indican que la mujer destina el 100% de sus ingresos al bienestar cotidiano de su familia, hace un uso más adecuado y efectivo de las oportunidades de crédito que se le abren, por lo consiguiente es un mejor cliente para los programas de crédito, debido a que es puntual en sus pagos.***

***Las mujeres junto con los niños son la población con mayores índices de pobreza. Esto las hace estar en una posición de desventaja en el ejercicio de sus derechos de igualdad en las oportunidades. La equidad de género es fundamental para la creación e implementación de políticas de reducción de la pobreza y el fomento de la gobernabilidad democrática en los países. Las instituciones de microfinanzas tienen una gran responsabilidad social en el desarrollo de este sector, ya que mediante el micro crédito pueden ayudarles a mejorar su nivel de vida, máxime que normalmente no cumplen con los requisitos de la banca tradicional y los programas de gobierno ».***

Angélica, muestra cierta contradicción al explicar por qué permaneció en el tráfico: refiere que lo hizo por las ganancias; en otro momento verbaliza que se mantuvo por temor a las amenazas. Si bien la motivación inicial fuera de tipo económico, la razón para mantenerse dentro de la red trasciende lo monetario e incluye factores como el temor a represalias por el conocimiento que tiene de operar la red.

Para Kaplan (citado por Jiménez, 2007) las personas dedicadas al tráfico de drogas tienen comportamientos sociales e individuales tendientes al máximo beneficio, con independencia de sus consecuencias sociales.

Mientras se mantuvo en el narcotráfico no sintió empatía por las víctimas, su interés principal fueron sus ganancias. Sin embargo, considera que su condena legal es injusta, por ser la primera vez que comete un delito, sin valorar la acumulación del daño en ese periodo ni la cantidad de vidas que se vieron afectadas con su participación. Nunca pensó en los consumidores porque se trataba de un impacto fuera de las fronteras del país, con lo cual demuestra inconsciencia sobre la dinámica del tráfico y el daño social.

Angélica, ha comprendido cómo se ven afectadas las vidas de las personas que consumen y sus familias en la prisión, al convivir directamente con las víctimas de la droga.

Experimenta nostalgia por las características comunales, los juegos, las interacciones sociales de la colectividad que la vio crecer.

¿Cómo pudo su vida ser mejor? Ella lo expresa conmovedoramente:

***“¿Cómo pudo ser...? Días, que nunca me hubieran involucrado en drogas... Porque antes de eso, mi vida era normal, o sea, ya, el bebé pequeñito, criarlo, qué se yo, me gusta mucho el inglés, y, iba a seguir estudiando el inglés, no sé; y seguir con el bebé, como hice con el mayor; criarlo y estar con él siempre.”***

A pesar de las promesas económicas que promueve la narcoactividad, las pérdidas personales y familiares que genera la cárcel no se reponen.

## **EMMA**

### **Sentenciada a 5 años y 4 meses. Introducción a centro penitenciario**

Emma nació y se crió en San José, en un barrio popular  
Cuenta con 31 años de edad y es la menor de cinco hermanos

De una barriada marginal sólo la separaba una calle y por tanto estaba familiarizada con la venta de drogas y la presencia de adictos. Posteriormente desarrolla dependencia a las drogas, y al referirse a estas escenas tempranas dice:

***“normal,... completamente diferente”.***

Con esta comunidad dice no identificarse, y lo hace con cierto rechazo:

***“...no es parte de mí, es un barrio donde yo crecí... [La comunidad] no me interesa”***

A pesar de lo anterior manifiesta que sus vecinos siempre le han mostrado aprecio.

***“Ellos siempre me han querido mucho, porque como yo soy la menor de la casa y ellos me conocieron y saben que yo no soy una mujer mala, además de que cuando yo, como quien dice, me iba de tanda, entonces me iba para otro barrio, a consumir a otro lugar.”***

Del mayor de sus hermanos la separan once años y del menor, seis. Tales diferencias de edad no favorecieron una relación estrecha entre Emma y su grupo fraterno pues no compartieron juegos ni desarrollaron sentimientos de confianza.

En la actualidad tienen una relación más cercana, sin embargo, solo su hermano mayor la visita.

Cuando habla en términos generales sobre su infancia, la evoca con agrado:

***“Bonita, bonita, porque me gustaba el kinder donde estaba, me gustaba la maestra que yo tenía, porque, me gustaba lo que yo hacía para jugar. Bonita y feliz, en mi niñez... hasta que pasó lo que pasó.”***

Cuando habla específicamente sobre su familia, reviven recuerdos dolorosos como las acciones violentas que su padre ejercía cuando llegaba a la casa alcoholizado:

***“Uff! es que yo sólo me recuerdo de cosas feas, porque él tomaba mucho y era muy violento. Cuando estaba bien, sólo me acuerdo que mi mamá servía el almuerzo y él comía y así, pero... Tal vez no tengo una memoria de que él le pegara a ella ni nada así, pero sí de las borracheras y que llegaba a gritar y a tirar balazos, y todas esas cosas.”***

Los padres nunca la golpearon como medida disciplinaria; en cambio a sus hermanos sí:

***“...ellos sufrieron más que yo, a ellos les pegaban y a mí no me pegaron nunca.”***

Su madre trabajaba como asistente de enfermería y era quien proveía las necesidades de la familia; no tenían muchas comodidades, sin embargo no tuvieron privaciones materiales importantes.

Emma se declara gran admiradora de su madre por la fortaleza demostrada ante diversas adversidades, deplora que no compartían el tiempo suficiente:

***“nunca la tenía, porque ella siempre trabajaba, trabajaba y trabajaba...”***

Paradójicamente expresa una supuesta compañía constante de la madre:

***“...siempre al lado de mi mamá, siempre en mi casa, siempre a la par de mi mamá”***

Actualmente, tras muchos acontecimientos, muestra una gratitud especial hacia su madre:

***“tal vez, muchas veces que me abriera la puerta, cuando estuve muy mal en las drogas, no que me alcaheteaba, sino que tal vez en ese momento que yo necesitaba la ayuda ella estaba ahí.”***

El padre era ebanista, pero no cumplía como proveedor de su familia; alcohólico y consumidor y posiblemente vendedor de drogas:

***“No sé, no estoy segura, pero sí estaba vinculado con las drogas, porque él consumía drogas. Ya hoy yo sé que él consumía drogas, porque yo ya las consumí también, tal vez los comportamientos y todo, ya hoy saco conclusiones, qué era lo que él usaba. Porque uno se puede emborrachar y hacer loco, pero uno hace más loco cuando ya uno está con ciertas sustancias más fuertes... yo no sabía por qué le gustaban tanto las pistolas, era muy misterioso”.***

Su padre era una persona muy “tranquila” aunque “irresponsable y desinteresado de muchas cosas”, pero califica de “maravillosa” su relación con él hasta la edad de ocho años.

***“...fue siempre muy linda, porque mi papá tenía ojos verdes, entonces yo siempre lo veía a él como el gran sol, como que era el más lindo, el más inteligente, el más bueno, el más de todo...”***

A esa edad y hasta los once años, debió enfrentar la experiencia de abuso sexual por parte de ese hombre que tanto admiraba, intuía la naturaleza de lo que estaba experimentando más no lo comprendía ni reparaba en su victimización.

***“...desde que yo estaba pequeñita él me decía que yo, que yo era de él, que yo era de él, pero yo nunca me imaginaba que era que***

***él quería que yo fuera de él sexualmente, que él quería ser como el primero y después, nunca le iba a importar, no sé...”***

***“él me quitó todo, hizo conmigo lo que le dio la gana, me toca, me chupa y de todo. Yo creo que me dormía porque yo hasta los nueve años aún tomaba chupón y yo creo que me daba té de marihuana. Él me decía “tranquila, eso no es nada, usted es mía”. Yo estoy segura de que me dormía. Yo usaba pijama de paño y amanecía a culo pelado”.***

A raíz de una información recibida en la escuela sobre educación sexual se percata de las actividades incestuosas de su padre y se descubre víctima de ello.

***“Antes creía que yo era de él. Él decía: “Ud. no deje que nadie la manosee porque esa tética es mía” y yo creí que eso era normal. Un día que me quedé donde mi abuelita, en el taller donde él trabajada me violó, tenía las puertas llenas de mujeres en baby doll, ahí me di cuenta que él era un enfermo mental. En la escuela dieron una charla de salud sexual y me di cuenta que él había abusado de mí...”***

La escuela se convirtió entonces en un refugio pues temía crecer e ir al colegio:

***“ya en sexto grado... yo le decía a la maestra: “quédeme, yo quiero quedarme, déjeme, déjeme aquí, déjeme aquí”, pero era porque ella no sabía lo que a mí me había pasado y me daba miedo ir al colegio”***

A pesar de la relación con su madre de “confianza”, esta no le creyó cuando tuvo el valor de contarle que había sido incestuada por su padre. Entonces Emma se sintió traicionada:

***“para mi mamá fue: “¡no lo puedo creer!” entonces...comencé a consumir drogas, y el resentimiento que comenzaba a crecer y a crecer y a crecer, del por qué ella no me creyó a tiempo y no se había divorciado cuando yo dije, sino hasta cuando ella quiso, y luego como volver a sentir como una traición de que ella volviera con él, (...) Ya ellos no viven juntos, pero hubo una época en la que ella, se veían, se llamaban, no sé cómo, pero se volvían a ver; porque él es el amor de ella, (...) pero yo no esperaba esa reacción de ella”.***

La inacción de su madre le significó una desprotección legal:

***“nunca pude demandar a mi papá, tal vez porque, en ese momento mami nunca me creyó”.***

A partir del momento en que fue abusada, se le hizo difícil confiar en las personas, impidiéndole establecer vínculos de amistad.

***“...por lo que me pasó me cuesta mucho todavía, tenerle confianza a una persona”.***

Emma es traicionada por ambos padres que incumplieron la expectativa de ser amada, protegida y el dolor fue entonces encubierto con rebeldía, utilización de drogas, deserción escolar y más tarde callejización.

***“Ya me convertí más agresiva, más compulsiva, más... era más difícil de tratar, era algo que era como que quería siempre dominar y estar siempre a la defensiva de todo mundo. Siempre con un gran miedo para que nadie me hiciera nada, entonces actuaba muy feo. Como muy, en muchas ocasiones insolente, y siempre como guardando como un perímetro para que, ¡Dios guarde otra vez vuelva a pasar! porque, si no, puedo cometer un error....”***

En medio del sufrimiento que le afligía acontecieron experiencias bonitas, especialmente su participación en atletismo, actividad que comenzó a practicar a los doce años:

***“...era lo que más me gustaba hacer, entonces me portaba bien y estudiaba, para que el premio fuera irme al gimnasio (...); me tenía que ganar el entrenamiento, me lo tenía que ganar para ir a practicar”.***

A los trece años de edad, cuando cursaba el séptimo año inició sus problemas de conducta, los que incluyeron el consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas:

***“...en ese colegio era algo terrible: había cerveza, detrás de los pabellones todo mundo fumando en el recreo de veinte minutos; entonces, yo quería pertenecer siempre a ese grupo, llamar la atención de alguna manera, ser diferente, ser agresiva, ser; yo!, ser la “¡más más!”***

Abandonó el colegio al no responder a las demandas del medio académico especialmente en cuanto a lo disciplinario:

***“Nada hacía yo con unas notas buenísimas y la nota de conducta era de 20's, de 30's, de 40's; porque, no, no toleraba que ni que me tocaran, ni que se me acercaran, porque ya hacía el problema”.***

***“... yo decidí salir (...) lo que me hizo salirme del colegio, era mi conducta, sobre todo; porque me quedaba en “Conducta” y me mandaban a repetir (...) y eran recados de recados (...) era muy***

***desobediente, mi comportamiento en el colegio era terrible con respecto al de mis compañeros (...) me pasaron de un colegio a otro, y tampoco resultó, entonces digo yo: “No, pues mejor aquí, después estudio, tengo mucho tiempo”...”.***

Al desertar del colegio, comenzó a trabajar en un restaurante de comidas rápidas, en tiendas y en salones de belleza.

Se enamoró por primera vez a la edad de catorce años de un hombre doce años mayor que ella, a quien desde los nueve había idealizado. Llegar a ser su pareja fue “la realización” de ese sueño:

***“Era mucho mayor que yo, él tenía mucho más espuela que yo, y era un hombre, es un hombre muy guapo. Yo me acuerdo de él desde que yo tengo nueve años...entonces yo volví a ver al cielo y digo yo: “Diosito, yo quiero que mi esposo sea así de guapo”, pero yo jamás me imaginé que él iba a ser algo mío algún día. Entonces, lo amé mucho”.***

Sus relaciones de pareja y la intimidad va estar marcada por el trauma de haber sido incestuada:

***“yo sentía vergüenza cuando me gustaban los muchachos, no quería estar con ellos...cuando yo a él le digo que yo no sé si yo soy virgen o no, que a mí me da mucho miedo, que yo no quiero andar con nadie ni nada, porque nadie me merece, entonces ¡claro!, con la edad de él y con la vida que él ha llevado y todo, él me súper sabe envolver. Entonces, para tener nosotros relaciones, él me esperó casi tres años, para yo poder atreverme a irme con él. Entonces, más todavía yo lo amaba, porque él no me exigía nada, no me pedía nada, sino que me sabía llevar”***

A los quince años es iniciada por su novio adulto en el consumo de cocaína, cambiándole completamente la vida.

***“...lo menos que yo me imaginaba es que él es adicto. Es un adicto social, y yo no sabía que yo tenía problemas de adicción, o que los iba a tener. Entonces, desgraciadamente con él fue, con él, la persona que yo comencé a abusar...”***

Su primera relación sexual fue voluntaria y cuando le faltaba un mes para cumplir los dieciocho años nació su único hijo. La vivencia del embarazo fue positiva y la motivó para dejar el consumo de drogas.

***“... ha sido lo mejor de mi vida, él. (Mi mamá) me llevó al laboratorio, me sacaron la sangre y ya me dijeron que era positivo. Fumaba, entonces dejé todo; digo yo: “No, porque después, qué miedo, el chiquito sale enfermo”. Y bueno, salí***



**como en el aire... y yo: “¡mami, estoy embarazada!” (...) Y fue muy lindo, el nacimiento fue muy bonito, el té de canastilla fue muy bonito...”**

Cuando el hijo nació, recibió apoyo de su madre y su hermana. Sus otros hermanos la apoyaron poco y al principio hasta la recriminaron. El niño es muy querido por toda la familia.

A pesar de haber dejado las drogas durante el embarazo, volvió a consumir en la maternidad. Vivía en las calles y el menor estuvo a su cargo hasta los seis años, a partir de ahí la hermana es quien lo cuida.

Los temores asociados a la violencia intrafamiliar tiñeron sus proyectos de vida conyugal, temía que se repitiera la historia de su madre:

**“Yo siempre le dije a mi mamá, yo quiero tener un hijo sólo para mí. Aunque yo lo amé a él y todo, pero, no quiero casarme con nadie (...) tal vez por ver los problemas de mi casa y mi papá y ya yo sabiendo que él consumía... ¡como que no!, y no estoy dispuesta a mantener a nadie, ni nada, y porque mi mamá siempre trabajó porque ella era la que pagaba los recibos, o sea mi papá trabajaba, pero yo nunca vi que mi papá pagara un recibo”**

El padre del niño cumplió sus deberes de proveedor los primeros meses. Cuando dejó de aportar dinero, le impuso una demanda por pensión alimenticia, la cual acató por dos meses. La relación se deterioró poco a poco hasta que terminó con la separación. Recuerda esta relación con nostalgia, a pesar de que este hombre ejerció conductas violentas hacia ella.

Emma, sostiene que en su familia no hay personas que hayan utilizado drogas antes que ella; “sospecha” que su padre sí consumió en el pasado, e incluso que vendía marihuana.

Aproximadamente durante diez años consumió drogas “socialmente”, pues no perdía los trabajos, velaba por su madre -quien había enfermado- y por su hijo.

Posteriormente, consumirá todo tipo de drogas como “marihuana, crack, éxtasis, ácidos, licor, alcohol de fricciones, pastillas...”, que la llevaron a abandonar su casa.

**“...yo comencé a decaer y a decaer y a decaer y él siempre igual, él siempre con su saco y corbata, y yo ya cada día peor, cada día peor. Pero me costó muchos años, como llamamos nosotros, en “arratarme”: [Llegar a] ser indigente, andar para arriba y para abajo, ya sólo vivir para consumir, y consumir para vivir. [Las drogas me han provocado] inestabilidad, irresponsabilidad, fracaso...”**

Las experiencias de pareja sobre todo por violencia doméstica han afectado su autoestima:

***“...he tenido unas experiencias terribles (...)***

Por ejemplo Héctor, con quien cohabitó alrededor de seis meses. Al principio la ayudó en el consumo de drogas, posteriormente mostró un comportamiento violento que se tradujo en agresiones tanto físicas como psicológicas hacia ella:

***“...la relación con Héctor fue bonita porque él me ayudó a dejar las drogas, me ayudó a superarme (...) yo era el amor de él (...) pero no sirvió porque él es muy machista. Entonces, ya en lo personal no había respeto sino que ya había como un temor, porque él era algo que para todo había que pedirle permiso, como un dios, y era muy violento, [después] ya era: la renca, la “madre”, la inútil, era un fracaso total y por todo me pegaba, por todo, por todo me pegaba. A cómo le servía, si le ponía mal el tenedor y el cuchillo, por eso me pegaba... entonces, mejor se terminó la relación”.***

Basada en el antecedente de la denuncia puesta en contra del padre de su hijo, con la cual no tuvo éxito, decidió no denunciar a Héctor y dejarlo.

A pesar de que sus experiencias con los hombres han sido dolorosas, nunca ha intentado entablar una relación lésbica, pues lo considera ajeno a ella:

***“simplemente las respeto, no entiendo el por qué, no sé, es que no, lo respeto nada más, pero no me gusta para nada. No lo puedo entender.”***

El estilo de vida asociado con las drogas la llevo a experimentar situaciones dolorosas como la prostitución para comprar drogas o bien el haber sido víctima de un asalto sexual perpetrado por varios hombres. No contó a ninguna persona esta situación por pensar que nadie le creería.

***“me habían matado un noviecillo y yo andaba con un vestido negro y un 25 de diciembre me violaron, fue en la calle, me encloché, me pusieron un cuchillo, fue muy feo. Pero no me sentí con derecho a plantear la denuncia.***

En una de las recaídas sufrió una fuerte depresión e hizo una tentativa de suicidio, lo que la obligó a estar internada en el Hospital Nacional Psiquiátrico por un lapso de quince días:

***“pensé: mala hija, mala madre, abusada, no valgo nada, entonces... aquí es ¡mandándose!... Terminé en el Hospital Psiquiátrico, con ideación suicida, iba en un taxi dispuesta a tirarme de un puente, pero iba con taquicardia y me descompuse...ahí estuve ocho días internada.”***

***“yo pensé que por ser abusada no valía un cinco y que tenía que morir en droga.”***

Otra experiencia que marcó para siempre su vida fue el que un traficante de drogas la agredió brutalmente para cobrarle, ocasionándole una discapacidad en sus piernas. No planteó denuncia alguna; se confirma una de las reglas del narcotráfico: el silencio.

Su adicción a las drogas la llevó a traficar (ingreso de drogas a un centro penal), perdiendo la libertad.

***“El consumo es el que me tiene a mí aquí, en la cárcel. Si yo no hubiera consumido drogas, no hubiera traficado; porque nunca me ha interesado vender drogas a los demás. Siempre las drogas a mí me importaban para consumirlas yo”.***

Estas y otras vivencias le han quitado muchos de los sueños:

***“...nunca me he tomado el tiempo de soñar mucho, porque tal vez, no he tenido tiempo, las drogas me robaron muchos años. Pero el sueño de llegar a ser mamá, del hombre que yo quería y tener un hijo lindo, pues lo logré. Sin embargo, los, los otros sueños que eran: graduarme, y andar con el sombrero azul, el día de graduación del quinto año, eso no lo logré.”***

El sueño de ser médica forense, se ve truncado al salir del colegio (novenio año) producto del consumo de drogas; que han afectado su capacidad de concentración y memoria para continuar estudiando:

***“Tengo mucha vida por delante” (...) ya ahora como que el estudiar así, tan profundamente no, no lo creo, como que no me siento capacitada; pero sí me siento capacitada como para salir y actualizarme en lo que me gusta que es el estilismo, es en lo que yo aquí me desenvuelvo, en mi trabajo, y actualizarme, para eso sí me siento capacitada. Tal vez para llevar cursos cortos, pero ya para eso no; la retentiva como que me falla.”***

Considera la experiencia de incesto como el evento que la llevo a consumir drogas:

***“Dicen los libros que porque soy adicta, pero creo que el punto de origen fue el abuso sexual, lo que distorsionó mi vida. “[Las drogas han sido] una tragedia en mi vida. Completa y absolutamente una tragedia.”***

Ha tenido grandes dificultades para dejar de consumir drogas sin embargo recibió ayuda mediante internamientos en diferentes centros de rehabilitación:

***“Es lo que me ha ayudado a salirme. En un lapso de diez años, varios internamientos, siempre con recaídas; ya el último que tuve fue en un “centro de restauración”, y es el que me ayudó a salir. Inmediatamente que salgo del lapso del internamiento me involucro con Narcóticos Anónimos y es lo que me ayuda a mantenerme limpia.”***

Una mujer (proveedora de drogas) fue quien la contactó para ingresar droga al penal y para convencerla la desafió:

***“A mí me provocó la persona y me dijo que si a mí me daba miedo meter droga a un penal, que no era muy peligroso, pero que yo no me animaba. Y yo le dije: “¿Cómo que yo no me voy a animar? si he hecho tal vez cosas peores”. [Yo] estaba iniciándome otra vez en la recaída y ella me hizo una oferta, que me iban a pagar tanto, que me llevaban ida y vuelta, que me daban comida, que me daban esto, que me daban el otro, que si yo me animaba, entonces fui y conocí Reforma y lo hice”.***

En un período de dos meses y en diversas oportunidades ingreso droga al penal. La persona que la contactó y ella misma, consideraron que por su discapacidad no iban a sospechar. Esta fue la única forma en que participó del tráfico de drogas y nunca ha tenido contacto con personas extranjeras.

Para realizar los “pases”, le entregaban un paquete empacado en un preservativo, que se introducía en la vagina:

***“...y tratar de ser lo más natural posible, como nosotros llamamos “no darnos color” de que uno va con algo y pasar la primer requisa y la segunda requisa y ya usted llega a donde va y ya: pasó el susto...Pero sí, es como algo así de adrenalina, porque es un trabajo, es un trance, es un pasón, es un delito que uno sabe que está cometiendo. Claro que sí. Uno lo sabe.”***

A pesar del riesgo, cada requisa y portón que lograba pasar, veía su comportamiento “algo como casi profesional”, al no ser notada en la multitud. En ese momento, lo importante era que le pagaran:

***“...llegar rápido y sacarme lo que llevaba, y que me pagaran para ya yo estar tranquila que, primero no me había caído y segundo, que ya yo tenía mi plata para la droga de más tarde. Entonces, quería que el tiempo pasara rápido, más bien, para salirme del lugar para ir a comprar, para yo consumir.”***

Considera que en el mundo del narcotráfico, el hecho de ser mujer representa una “ventaja” pues el traficante querrá conquistarla mediante el acceso a las drogas.

En la actualidad, reconsidera ese enfoque al analizar que esta supuesta facilidad para adquirir drogas representa también un perjuicio:

***“es más fácil llegar a destruirse a sí misma si comienza a robar, o se prostituye para seguir consumiendo drogas. Es difícil estar en el consumo y mantener la responsabilidad sobre el propio cuerpo; ahí es donde pueden aparecer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el SIDA. Se pierde el respeto de las personas que lo rodean a uno y el de uno mismo”.***

El tráfico de drogas representaba la forma en que podía conseguir dinero para adquirir más droga para su consumo. Recibía alrededor de veinte mil a treinta mil colones por cada “pase”, además del taxi ida y vuelta (cerca de quince mil colones); en total le daban casi cincuenta mil colones. Su participación en el narcotráfico apenas si financió su adicción y no tuvo otras ganancias materiales:

***“...nunca tuve ni carro, ni propiedades, ni lotes de joyas, ni nunca tuve nada con respecto al vender drogas (...) yo hice el tráfico y me ganaba cierta cantidad de plata que era una cochinateda, porque es una cochinateda lo que le pagan a uno. Con respecto usted se vaya cargando más en su vagina, eso es lo que supuestamente un poquito más le pagan; pero en realidad es una porquería, porque usted cae aquí y esa persona que le hizo esa oferta nunca se acordó de usted.”***

Si bien la recompensa material fue escasa y la empleó en su propio consumo, recibió reconocimiento por parte de las personas a quienes les llevaba la droga:

***“Tal vez en ese momento, para la persona que yo le llevaba eso, yo era carguísima: Bueno ya llegó y hay que tratarla bien, y hay que darle café, y darle comida, y “¿Qué quiere?” y “Tome un cigarro”, y “Venga, siéntese aquí” y Dios guarde alguien me volviera a ver, porque ¡estaba uno en Reforma!, y que uno llevaba eso y no tenía que darse el color, ni nadie tampoco volverme a ver mucho porque ¡Dios guarde!, porque él es un gran criminal, porque está con ciento y pico de sentencia. Entonces, tal vez en ese momento por supuesto que el ego para mí en lo personal sí me lo inflaba y me sentía carguísima, y me sentía como que... hubiera hecho una gran gracia...En el momento que yo llegaba, lógicamente que ya, o se estaba acabando o se había terminado la droga, entonces me estaban esperando a mí y “¡Qué dicha! Gracias a Dios que llegó y que todo salió bien y otra vez volvamos a consumir”***

La participación en el delito de narcotráfico iba acompañada de fantasías de poder e invulnerabilidad, las cuales son un facilitador del delito:

***“me daba un ride como de ir a explorar el mundo, conocer los delincuentes y que no me hicieran daño, ser la estrella del terror, ser la compita, que era tuanis, pero no me dejaba...en muchas ocasiones sentía miedo.”***

Para Emma las drogas son un martirio para las personas que las consumen y desea que tuvieran la oportunidad de someterse a algún tratamiento o proceso; con esperanza, con buena disposición para cambiar y el deseo honesto de dejar de consumir. Así describe la vida en drogas:

***“son dolor... son decepción, humillación... tristeza, angustia, desesperación... ansiedad... depresión... Nada de lo que, se dice por primera vez, es. En realidad, es un engaño, es una mentira. Sufre mucho uno consumiendo drogas. Al inicio y al terminar. Al salir cuesta más todavía.”***

Una persona comienza a consumir drogas por curiosidad y comprende la predisposición y la compulsión de quien desarrolla la dependencia como fue su caso:

***“Pero yo desde el primer momento que me tomé un trago de cerveza me gustó, la primera vez que me olí una línea de cocaína me encantó, y ni para qué el crack, y la marihuana, las pastillas, y ya después todo cruzado. ¡Me encantaba! y hay personas que no, que no se toman ni una Acetaminofén. [Para mí era] el placer ficticio que nunca va a existir, del sentirme bien y de sentir rico y que el sabor y que esto y que lo otro, siempre va a ser mentira, una fantasía.”***

Actualmente esta en capacidad de comprender el carácter compulsivo de la enfermedad adictiva y su correspondiente sentido de impotencia.

***“...porque desgraciadamente en ese momento de consumo, lo que uno piensa es, vivir para consumir y consumir para vivir, una y otra vez, una y otra vez, una y otra vez, sin cansarse; sabiendo uno que está sufriendo, que se queda sin plata, ya vende su ropa, vende sus cosas, empeña todo, todo lo pierde, y sin embargo sigue, sigue con la idea ahí en la mente, que otra y otra, esperando que tal vez esa piedra de crack que voy a volver a consumir me cambie la vida, esperando que esa línea de cocaína me cambie las ideas de la mente, que si vendo y consumo, pues voy a ser el mejor traficante del mundo, o según lo que uno haga para consumir lo va hacer cada día mejor, y cada día mejor y ¡ qué va!, cada vez más bien se va hundiendo.”***

***...“La tragedia viene cuando se le acaba la plata y Ud. quiere más droga, ya no es para sentirme bien sino el cuerpo pide más.”***

***...“La adicción no son las drogas, soy y; yo consumo por todo y por nada.”***

Es consciente de las consecuencias de haber resultado sentenciada a una pena de prisión: alejada de su madre y de su hijo; “recibir desprecios, maltratos y desplantes” de la persona que la involucró en el tráfico de drogas y primordialmente, la experiencia de haber perdido la libertad.

***“...las drogas nunca van a dejar nada; aunque usted no las consume, siempre te van a consumir, te van a mandar a la cárcel”***

Su familia también se ha visto conmovida por su participación en el delito:

***“...los que me vienen a ver me comunican que eso es doloroso, tener a la hermana en prisión y que hay que salir adelante y luchar. (...) El que siempre viene es mi hermano, y él me da mucho apoyo moral a mí, para salir adelante y que gracias a Dios el tiempo pasa y, y que ya casi nos vamos de aquí. (En mi familia) se impactaron. Mi mamá con la enfermedad que tiene, pues ella como que casi no lo entiende. Cuando yo hablo con ella me dice: “Esta semana ¿qué le dijeron? ¿Ya casi se viene? ¿Ya casi sale?”, por la enfermedad de ella...Entonces, yo sólo le sigo la corriente.”***

Lo más difícil ha sido enfrentar la realidad de su condición de privada de libertad con su hijo, al principio le mentía acerca de dónde se encontraba y lo que estaba haciendo; al pasar el tiempo se da cuenta de que ya no podía engañarlo más y decide contarle la verdad. Su hermano mayor la ayudó:

***“...Mi hermano me ayudó un montón, para decirle que yo había cometido un delito, que lo tenía que ir a pagar a la cárcel. Cuando mi hijo vino aquí por primera vez, él me hizo tres preguntas: me dijo que ¿quién me había dado la droga?, que ¿por qué no le había dicho a él?, y que ¿cuánto tiempo tenía que estar? Entonces yo le respondí, y (...) cuando él me dijo que por qué yo no le había dicho, yo le respondí que por miedo, que yo tenía un miedo en mi corazón de que él me dejara de amar, que me dejara de aceptar como la mamá, que me daba miedo que él me dejara de querer. Entonces él se volvió y me respondió y me dijo: “Sólo aquí, en esa cabecita, mamá, le cabe a usted eso. Porque yo te amo donde quiera que estés”. Sí. Entonces, eso me llenó mucho de tranquilidad, ahora tiene tres meses de no venir, pero por lo mismo de la escuela y todo eso. Pero sí, él... gracias a Dios lo tomó con... como con suavidad. Sí.”***

En cuanto a sus deseos para su hijo señala:

***“...que nunca consume drogas; que trate de darse el chance de darse lo mejor para él (...) que él entienda que tiene que ser obediente, y no tiene que ser tan distraído”***

Considera importante enseñar a su hijo: responsabilidad, respeto, necesidad de estudiar y de ganarse las cosas con trabajo y, especialmente, rechazar las drogas, en un entorno que está de moda.

En prisión fue objeto de una intervención quirúrgica corregirle la discapacidad en sus piernas, que un traficante le ocasiono. Esto agravó el sufrimiento carcelario. Para los cuidados postoperatorios no contó con el apoyo apropiado (que se puede esperar de los familiares cuando se está en el hogar). Percibe escasa consideración del personal de Seguridad hacia su sufrimiento:

***“...no hay ninguna preocupación, ningún movimiento, ninguna responsabilidad; o sea, “le duele y que se quede ahí”. Eso es lo feo de estar en la cárcel, cuando uno está enfermo...”***

Emma, vivió en dos modelos diferentes de estructura arquitectónica carcelaria y por ende en condiciones de reclusión distintas, esto con el fin de facilitar la recuperación postoperatoria y por razones higiénicas, sin embargo vio limitadas sus posibilidades de desplazamiento.

Afrontar la defensa de su salud mental y luchar cada día para no sentirse perturbada; especialmente en el “nuevo Centro”, ahí *“sí se siente en la cárcel”*, por el diseño de los módulos:

***“Cuando yo estaba allá arriba era diferente a este lugar. Estoy aprendiendo a vivir en este lugar tan encerrado, tan lleno de barrotes. Yo que conozco Reforma me siento como en Mediana Cerrada; sólo le falta la malla ahí en el techo, porque todo es como muy, como muy de verdad, como una cárcel de verdad. Lo que no es allá arriba”***

La vivencia en prisión ha sido una gran experiencia, espera que de alguna forma ésta pueda ayudarle a otras personas y que no se repita, pues ha visto a muchas de sus compañeras salir y volver al poco tiempo por reincidencia. Considera que la mayoría de las personas en prisión por tráfico de drogas escarmientan con ese castigo.

Su recomendación: aprender a convivir con las demás compañeras:

***“...no venir a jugar de viva, ni tampoco ser muy tontica porque la gente abusa de uno;... ser una tal y como es, pero siempre respetando, no hablar más de lo normal, ni nada y desarrollarse en un ambiente como de una buena convivencia, aprender a aceptar a los demás; aprender a vivir con los demás. Yo nunca había vivido ni había estado rodeada de tantas mujeres, con tantos caracteres diferentes, tanta locura en la cabeza. Hay que aprender, para que la locura no se le pegue a uno.”***

El trasiego de drogas en prisión es peor que en la calle, es una forma de lidiar con la realidad y de ello se aprovechan las personas que trafican allí:



***“Es algo que no se descansa, que todas las semanas hay (drogas), cualquier cantidad, y lo que usted quiera. Todo lo puede conseguir aquí. Es increíble, la cantidad con el gran precio que tiene [y] la desesperación de las muchachas al querer más y más y más y ya no pueden y caminan para un lado y caminan para el otro y lo único que las detiene son los muros y los barrotes. Pero en realidad es muy doloroso ver las personas consumiendo en este lugar.*”**

Se ha abocado a la tarea de ayudar a varias compañeras del penal que sufren adicción:

***“Ya mi mente y mi cuerpo están dispuestos a hacer cualquier cosa para no consumir. Entonces me dedico a otras cosas como hoy, que soy coordinadora de Narcóticos Anónimos en la cárcel. Entonces lucho para que se abra una agrupación, para que las muchachas se mantengan limpias, para que vean una atracción de que sí se puede dejar de consumir, que la vida sin drogas es más bonita, que es doloroso, sí, estamos en una cárcel, que sufrimos muchas, que muchas hemos sido abusadas, violadas, ultrajadas, abusadas también por nuestro propio consumo. (...) Ahora para mí, el ver consumir, simplemente me causa un dolor sentimental, pero nada puedo hacer. Hasta que esa persona no me diga: “Emma ayúdeme. Es que quiero dejar de consumir” hasta ese momento, tal vez pueda hacer algo por ella: darle un buen mensaje de que, de que sí se puede. Sin embargo, ellas que estén ahí y yo estoy del lado mío, siempre luchando todos los días y dándole las gracias a Dios, porque ya yo no estoy en eso.”*”**

Emma, insiste en que su actual pareja sentimental no tuvo relación con su delito. Reinició la relación poco antes, al reencontrarse, luego de dos años, en La Reforma donde él descuenta una sentencia por homicidio.

Considera que el castigo que la Ley le impuso es justo pues está conciente de lo nocivo de su actuar:

***“...como demasiado malo, revuelto como con algo del diablo, como que es algo que algún día espero que se termine; es como una plaga, es algo como una maldición. Es como una maldición.”*”**

Emma es sensible al tema de la venta de drogas a menores de edad a pesar de que en el pasado consumió y no se siente culpable de drogarse en presencia de jóvenes de catorce o quince años, a esa edad se inició. Hoy sí esta dispuesta a denunciar a una persona que le vende a menores.

No esta de acuerdo en que se legalice la venta de drogas:

***“¡Fatal! Porque sería ya algo como algo que dominara todo el mundo... Yo diría que cualquier lugar lo dominaría, principalmente la persona que negocia en grandes cantidades con el materia; ya sería el dueño del lugar. Sería algo terrible, a mí no me gustaría.”***

Con el tráfico perjudicó a los privados de libertad a quienes proveyó la droga:

***“... destruyéndolos en su consumo, y deteriorando la moralidad de cada uno, como yo me destruí alguna vez, igual, es una cadena...”***

Ella se vio afectada:

***“...espiritualmente me sentía demasiado mal; como muy corrupta, como muy baja, como muy desmoralizada, así fue como me destruí. Me sentí muy culpable, como que mi valor bajó demasiado al haber cometido ese delito y de la manera que lo hice. Y el cambio fue muy poquito, a cambio de mucho sufrimiento, de mucho encierro, de muchos años y ahora nadie se acuerda de mí. De esas personas que yo, supuestamente, una vez les hice un favor.”***

El tráfico de drogas contribuye a que una comunidad se estanque, las drogas provocan deserción en el sistema educativo, desempleo y delitos:

***“...la mayoría, no terminaron sus estudios ni nada, entonces se dedican a vender [drogas], pues para que nada les haga falta, conforme van viendo el dinero y todo... pero el dinero sale de las personas alrededor, de los adictos que tal vez como yo, que estaba en el colegio y era una persona normal y todo, y comencé a consumir y a consumir. Entonces, ¿qué es lo que pasa? que mientras que “el médico” va creciendo y va creciendo en sus platas, más bien el barrio se va estancando, porque ya la persona ya se queda sin trabajo, se queda sin estudio, ya es más la ansiedad, ya es más la necesidad, entonces comienza a robar, a asaltar y a hacer fechorías en los barrios, entonces el barrio cae.”***

Recomendaría a las mujeres que participan en el tráfico de drogas:

***“Que no se involucre porque es peligrosísimo. Por lo menos en lo que yo conozco, se corre el riesgo. También muchas personas que comienzan a traficar, comienzan a consumir, como tienen grandes cantidades [de drogas] y son grandes cantidades de plata que manejan y todo, también terminan en la calle porque no saben si traen condición de adicción o no. Y no se lo recomiendo a nadie.”***

Señala otro aspecto problemático del tráfico de drogas: la dinámica criminal de la organización:

***“...a lo que he visto, pues, problemas como ajusticiamientos, problemas como balazos, como ajuste de cuentas, esos son los problemas que trae el tráfico, con respecto a los que giran alrededor del negocio.”***

La parte positiva que extrae de esta experiencia la lleva a proponerse la meta de no volver a traficar ni a consumir drogas. En la actualidad sólo consume cigarrillos:

***“...nunca más volver a hacerlo, ni así, ni al menudeo, ni al por mayor, ni al detalle, yo con eso no quiero saber nada, nada, nada, nada, nada.”***

En prisión ejerce el oficio de estilista para lo que ya ha recibido capacitación y es lo que le permite ganar algo de dinero para ella y su hijo. Pretende perfeccionare una vez que recobre su libertad.

Emma cree en el programa de Narcóticos Anónimos:

***“...quiero seguirme manteniendo limpia, es muy importante para mí. Muy importante. Para mí hoy, el no consumir drogas es lo primordial, es mi prioridad, es mi todo; de ahí surgen ideas como: volver a la casa a dormir con mi hijo, a estar con mi hijo, aunque lentamente otra vez me vaya como integrando, y aprender a ser mamá después de tantos años. Y luego, tal vez darme el chance de ser Emma como hasta donde la dejé, donde la dejé botada, como tratar de reintegrarme a la sociedad y ser educada, pedir las cosas por favor, y, ya no meterme en problemas; y ¿ para qué? Para que todo eso suceda yo no tengo que volver a hacer uso de drogas.***

Tras muchas situaciones de dolor que ha experimentado cuyo origen ha sido su condición de víctima de abuso sexual infantil intrafamiliar puede:

***“...ahora es diferente, (...) él (el padre) me pidió una vez perdón y realmente yo lo perdoné. Me hizo sentir muy bien y yo, a pesar de todo yo lo quiero mucho a él, porque yo después de que consumí drogas y que sufrí tanto en las drogas me doy cuenta que también él es un ser humano y mejor lo perdono para no sufrir más, realmente el perdón me libera de un muchas cosas y, pobrecito porque él ahorita está solo, ninguno de mis hermanos le interesa saber ¿dónde está?, ¿cómo está?...”***

Al referirse al castigo que se les debe imponer a quienes abusan física, emocional o sexualmente de menores de edad, dice:

***“Que les metan lo máximo. ¡Claro que sí! Porque es algo que cuesta mucho superarlo... la personalidad de uno, o la mía cambió un montón... Pero sí considero que...que todo mundo tiene que ir a la cárcel... con respecto a los abusadores”***

Emma parece poder clarificar sus expectativas, las que además de la libertad, sobriedad y el retorno con su familia está el sentirse amada:

***“...no ambiciono tener lujos, ni muchos carros, ni nada de eso porque no soy feliz. Lo que siempre he querido encontrar es tener una persona que me ame, que me quiera, que me acepte tal como yo soy. Que me tolere.”***

## **Análisis**

Emma fue sentenciada por introducción de drogas a un centro penitenciario y fue adicta a las drogas. Es una sobreviviente del incesto y como tal, ha experimentado ajustes y secuelas cargados de estrés; como por ejemplo el saberse utilizada, sentir desamor, confusión, traición, manipulación, descreimiento, culpa, enojo, entre otros.

Ventosa y López (2007) describen esa situación de esta manera: *“El incesto es la forma más severa de ASI<sup>45</sup>, pues implica la distorsión de los vínculos afectivos primarios y de los roles familiares y socava profundamente la capacidad de relación con el otro. Podemos definir el incesto como una forma grave de ASI que se produce dentro del núcleo de convivencia familiar, lo que hace a la víctima especialmente vulnerable e indefensa, debido a la relación de dependencia material, afectiva y cognitiva del abusador y al contexto de desprotección, maltrato y encubrimiento (secreto familiar), que habitualmente implica el incesto”.*

Más allá de la anterior o de la definición legal<sup>46</sup>, por su dinámica y secuelas, el incesto actualmente se estima que es: *“toda explotación sexual directa o indirecta entre una niña o niño y un adulto o adulta que mantenga con este(a) lazos caracterizados por la*

---

45 ASI: Abuso sexual infantil

ASII: Abuso sexual infantil intrafamiliar

46 El Código Penal de Costa Rica, en reforma de los delitos sexuales, del 28 de julio del año 1999, dejó de utilizar el término “incesto”, y en los siguientes artículos hace referencia a las relaciones sexuales entre personas con vínculos de afinidad y consanguinidad. En cuanto a las relaciones sexuales con personas menores de edad el artículo 159 reza: “Quien, aprovechándose de la edad, se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de cualquier sexo, mayor de doce años y menor de quince, aun con su consentimiento, será sancionado con pena de prisión de dos a seis años. Igual pena se impondrá si la acción consiste en introducir, por vía vaginal o anal uno o varios dedos u objetos. La pena será de cuatro a diez años de prisión cuando la víctima sea mayor de doce años y menor de dieciocho, y el agente tenga respecto de ella la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana consanguíneos o afines, tutor o guardador”. (Así reformado por el artículo 1º de la ley No.7899 de 3 de agosto de 1999).

Respecto a los abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces el artículo 161 dicta que “quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación, será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años. La pena será de cuatro a diez años en los siguientes casos:1) Cuando la persona ofendida sea menor de doce años.2) Cuando el autor se aproveche de la vulnerabilidad de la persona ofendida o esta se encuentre incapacitada para resistir o se utilice violencia corporal o intimidación.3) Cuando el autor sea ascendiente, descendiente, hermano por consanguinidad o afinidad, padrastro o madrastra, cónyuge o persona que se halle ligado en relación análoga de convivencia, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.4) Cuando el autor se prevalece de su relación de confianza con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco”. (Así reformado por el artículo 1º de la ley No.7899 de 3 de agosto de 1999)

*amistad, la confianza, el afecto, el parentesco o la autoridad. Si estos lazos tienen que ver con el cuidado o la protección y la guía del niño o la niña, los considero de características similares a los consanguíneos”* (Batres 1996).

Durante el abuso sexual las víctimas<sup>47</sup> sufren alteraciones cognitivas tanto como emocionales, ambas se perpetuarán en el tiempo de una u otra manera y es difícil tanto para la familia como para la víctima.

La descripción de la infancia y familia son imprecisas en el tiempo, contradictorias y hay dificultad para relacionar hechos. Carece de palabras para describir con exactitud sus recuerdos y percepciones.

Su decir no corresponde con la realidad: el relato está cargado de una defensiva activa a reexperimentar emociones y recuerdos. La infancia la describe positiva pero enseguida rememora imágenes y eventos negativos que la emocionan. Por ejemplo, cuando se refiere al *cercamiento entre los miembros de la familia en la edad adulta*, sólo su hermano mayor la acompaña, o bien cuando describe a su padre con la palabra *“tranquilo”* habiendo explicitado los comportamientos violentos de éste.

Carece de un marco conceptual para identificar la violencia doméstica; no repara en que los “disparos” son parte de las manifestaciones más contundentes de dicha violencia.

Procede de un grupo familiar disfuncional; la madre es el elemento cohesionador del núcleo y es quien lleva el peso de las responsabilidades materiales, está inmersa en el ciclo de violencia que le incapacita brindar protección a su hija menor.

En esa dinámica, no hay espacio de prioridad de los derechos de los niños, al punto de que, como bien lo percibió Emma, la madre tuvo dificultad para romper la relación con su esposo aún sabiéndolo abusador de su hija.

Su padre no fue responsable, limitado por el consumo de drogas y con algún trastorno de la personalidad<sup>48</sup>. No cumplió como proveedor material ni afectivo, además del trauma que causó a Emma e impactó en el fomento de disvalores de la narcocultura. El grupo familiar está dolido y resentido, tanto con el padre como con ella por sus problemas de consumo de drogas. Es un grupo fracturado, no contenedor.

Emma es víctima desde pequeña y por tanto cuenta con poco desarrollo en su comprensión de la situación. Las víctimas de incesto suelen cargar con un difuso sentimiento de culpa y vergüenza. En su historia advierte que no quería crecer, quiere prolongar su infancia aferrándose a la escuela-refugio, se sentía diferente, desconfiada, vulnerable, desprotegida, sola y enojada.

---

47 Como aclara Batres (1996) los términos víctima u ofensor determinan con claridad en quién reside la responsabilidad del agravio y la vulnerabilidad e impotencia en que las(los) niñas(os) se encuentran frente a las(los) adultas(os) que los utilizan sexualmente.

48 Trastorno de la Personalidad: es un criterio diagnóstico que se refiere a aquel conjunto de rasgos que por su inflexibilidad y carácter desadaptativo, implican una perturbación significativa en el funcionamiento intrapsíquico, interpersonal o ambos. Se ha observado que son mucho más comunes en pacientes con un trastorno psiquiátrico entre los que predominan el abuso y la dependencia de drogas, incluyendo el alcohol.

Ante la negativa de su familia de creer en su padre la violó, expresa conductualmente su dolor mediante el consumo de drogas, fugas del hogar, deserción escolar, callejización e involucramiento criminal. Es evidente el deterioro que sufrió su autoestima, la disminución de su sentido de control y la vulnerabilidad a victimizaciones subsecuentes.

El consumo de drogas sumado a la incorporación de cánones o fórmulas de sobrevivencia de los grupos callejeros, acompañan sus fantasías de poder que cumplen a la perfección cuando se es víctima de violencia de género. Por otra parte, la excitación que el tráfico de drogas ofrece, como actividad censurada por la Ley, es un riesgo para una persona predispuesta para la búsqueda de emociones y para el desarrollo de dependencias.

En la literatura se menciona o se mide el impacto que tiene la cárcel sobre las personas en la *ausencia de control sobre la propia vida*, entre otras razones, por la dependencia “por completo” del régimen de la prisión, que va a dirigir todas sus actividades: *“en la cárcel la capacidad de elección del individuo queda reducida a la mínima expresión”* (Valverde, 1997). En Emma esta ausencia de dominio sobre la propia vida le fue cercenada con el abuso sexual, primero, y con el desarrollo de la dependencia de drogas, después.

Más tarde, queda expuesta a revictimizaciones de todo tipo lo que culminará con el intento de acabar con su vida. En este punto, más aún, el poder ejercer control sobre la compulsión para las drogas en la prisión, le confiere energía adicional para ser utilizada en la reconstrucción de sí misma, cuando expresa *“darme el chance de ser Emma como hasta donde la dejé, donde la dejé botada”* lo mismo que para proyectarse a los demás: *“me dedico a otras cosas como hoy, que soy coordinadora de Narcóticos Anónimos en la cárcel. Entonces lucho para que se abra una agrupación, para que las muchachas se mantengan limpias, para que vean una atracción de que sí se puede dejar de consumir, que la vida sin drogas es más bonita”*.

Antes de ultrajarla violentamente su padre ejerció de manera sistemática la seducción y la manipulación como forma de cometer el abuso. Batres (1996) subraya que una innumerable cantidad de argumentos manipulativos vienen a actuar como traslocadores de los valores de la víctima, de manera tal que la violencia física puede incluso no ser requerida, y en ese proceso, el secreto constituye una fase.

La incestuación sostenida mediante manipulaciones, engaños, juegos, caricias, justificaciones, no por eso es menos violenta que la penetración como primer paso. *“Debe tenerse en cuenta también [expresa Batres] que al sexualizar prematuramente a la niña (o), se enfatiza y subraya el placer sexual fisiológico, lo que provoca mayor confusión en las víctimas y refuerza el poder del ofensor”*.

El punto de partida es que la violencia intrafamiliar es el resultado de estructuras de poder tanto dentro de la familia como en la sociedad, es decir, la diferencia de poder entre la víctima y el agresor es fundamental en la consumación de un hecho de abuso. La mayor parte de los perpetradores son de sexo masculino. Indica Batres, *“Como los hombres son socializados para obtener poder a través del control de los otros miembros de la familia, algunos de ellos sentirán como un derecho usar la fuerza física, sexual o psicológica para mantener su posición”*.

La confusión en Emma nacida de su relación con un padre disfuncional y abusivo, va a trascender la relación filial y se manifestará incluso en la elección de parejas, quienes reiteradamente la revictimizarán: novio doce años mayor que ella, sustituto de la figura paterna, a quien idealiza y proyecta fantasías de invulnerabilidad, va a ser quien la inicia en el consumo de cocaína.

Emma en su relato no asocia el desgaste de la relación de pareja y el consumo de drogas de su compañero, no relaciona la adicción a las drogas y el incumplimiento del pago de la pensión. Esto se entiende derivado de la violación a los derechos básicos de parte de su progenitor así como el fracaso de su núcleo original en proteger sus derechos más elementales. Apuntan Romero y otras, (1996): *“Cualquier... sistema de inequidad que erosione el poder de la mujer, su coraje, su integridad y su autoestima, sirven para contribuir a sus problemas de adicciones, a perpetuarlos y a intensificar sus efectos dolorosos”*.

## **GLENDA**

### **Sentenciada a 5 años y 4 meses por transporte de drogas para tráfico internacional**

Glenda cuenta con veinticinco años de edad  
Es originaria de Heredia, donde siempre vivió la familia de su madre y donde creció.

En Heredia vivió hasta los dieciocho años y lo recuerda como un lugar bonito, tranquilo y modesto para vivir. Mantuvo muy buenas relaciones con todas las personas del lugar. En esa época no había muchas drogas.

Glenda recuerda un parque donde podía ir a jugar con sus amigas, luego pasaban a comer a algún restaurante de los alrededores.

Le gustaría vivir en Río Frío cuando salga de la cárcel. Su madre vive actualmente en esta zona y fue el lugar donde la arrestaron. También le gustaría que creciera su hija que tiene diez años y, por el momento vive con su papá:

***“Es más tranquilo y es muy lindo. Es un lugar donde no existe nada de lo malo, todas las cosas feas que hay aquí por San José. Si hay, pero muy poco. ... y no hay gente chusma, nadie habla feo, ni nadie nada. Es muy bonito. Ahí está mi mamá y yo no quiero volver aquí.”***

Los padres se separaron cuando ella tenía dos años de edad. A pesar de esto, ella cree que la relación era buena:

***“Sinceramente yo no recuerdo mucho, porque nunca los vi juntos, y las pocas veces que los vi, normal, como dos amigos.”***

Ella y su padre lograron mantener un contacto frecuente y una buena relación a pesar de la separación:

***“Yo siempre me iba desde el día jueves hasta el domingo en la noche a estar con él y los otros días con mi mamá y mi abuelita; y ya cuando mi mamá vino aquí, con mi abuelita nada más. Entonces, yo nunca lo extrañé mucho.”***

Su padre tenía un pequeño negocio de zapatería, donde trabajaba con sus hermanos y su abuelo:

***“Me quería mucho, me alcaheteaba muchísimo, nunca me pegó... nunca me gritó, me iba a dejar a la escuela, me iba a recoger, me daba plata, bueno mi papa ha sido...”***

No obstante, el amor que sentía por el padre le era difícil observar a su padre cuando salía a bailar y la dejaba con su abuela paterna:

***“Lloraba y me guindaba de la ventana y tenían que cerrar el portón con llave y todo, porque yo quería salir detrás de él porque yo no quería que se fuera. [Pensaba] que no iba a volver más”.***

Por otro lado, insiste en que su padre siempre fue muy especial:

***“Todo era para mí; o sea, y me quería muchísimo, me demostraba mucho cariño, entonces. Siempre tengo muy buenos recuerdos de mi papá.”***

En la actualidad las cosas cambiaron entre ellos, básicamente porque su padre se volvió a casar y tiene tres hijos más. La situación económica que enfrenta no es muy buena, por esta razón no la visita:

***“La situación económica no es muy buena, entonces por eso él no puede acordarse ni que existo. [No me visita]. No me ha afectado mucho. Sé la situación que está pasando, entonces lo que me da es como tristeza saber de que no puede venir, ni puede acordarse de mí, ni nada de nada. Pero casi no pienso en eso.”***

Creció tanto con su madre y abuela materna, ésta última la considera como su figura materna, aunque ya esta muerta:



***“Ay, ella era, porque ya está muerta, era mi mamá, muy buena, me alcahuateaba mucho, me quería muchísimo, me cuidaba mucho. No hay palabras...”***

De su abuela tiene buenos recuerdos, el tiempo que compartían y las cosas que hacía por ella, a pesar de que no le gustaba que saliera a bailar, al parque, o a jugar baloncesto en las noches. En ese entonces, tenía once años edad:

***“Ella dormía conmigo, me planchaba la ropa, me servía la comida y me cuidaba mucho. Casi todo; eso era lo único que chocábamos, que no me dejaba salir a ningún lado.”***

Cuando Glenda tenía ocho años su madre fue detenida por la policía en su casa. Esta experiencia es una de las más dolorosas que recuerda de su infancia. Después todo empezó a cambiar:

***“[Sentí] que me había quedado sola.”***

Su madre estuvo privada de libertad en el Centro Penitenciario el Buen Pastor por un período de diez años. Recuerda que la visitaba:

***“Que ya ella iba a salir, que aquí era muy feo. Recuerdo que la visita era ahí, donde eso está cerrado. Que me portara bien, que yo tenía que estudiar mucho para que fuera alguien en la vida, que no cogiera un mal camino y cosas buenas me decía. Lloraba mucho por mí.”***

Su madre ha sufrido mucho; hizo cosas que no debió hacer:

***“La felicidad que ha tenido ha sido muy poca, pero sí tengo una mamá muy buena.”***

Siente mucho amor por su madre; no obstante le cuesta demostrarlo, quizás porque no se crió con ella, se desacostumbró a su trato. A partir de este momento, la abuela se hizo cargo de su crianza, esta era comerciante y con ellas también vivía un hermano de su madre que trabajaba en una tienda cerca del hogar. La situación económica tanto de su familia paterna como materna, era solvente; vivían sin problemas económicos:

***“Vivíamos bien; clase media, no mucho plata, ni tampoco muy pobres. Yo me acuerdo que siempre tuve muchas cosas bonitas y siempre tuve yo lo mejor y todo lo más lindo era para mí, siempre comí bien, y nunca me hizo falta nada, lo que tengo uso de razón; y mi abuelita siempre me daba lo que yo quería, y mi papá también; o sea, siempre, y en la casa donde yo vivía siempre habían cosas muy bonitas.”***

Hasta los nueve años fue hija única; actualmente tiene cinco hermanos; dos por parte de su madre (uno concebido mientras se encontraba en prisión) y tres de su padre. Ella es la mayor, ha compartido muy poco tiempo, prácticamente no han convivido con sus hermanos.

La infancia fue buena, tiene gratos recuerdos, especialmente cuando estaba estudiando: una excursión de la escuela y un paseo para ir a patinar.

Asistía a una institución privada, llegó hasta noveno año. Cuando su madre ingresó a prisión obtuvo una beca, por ser una buena estudiante, esto le permite continuar los estudios.

Nadie la acompañó a la graduación de la escuela y al ingreso al colegio, pues su abuela y padre estaban trabajando, la madre estaba presa.

***“Prácticamente estuve sola siempre, entonces sí me afectaba mucho eso. Me preguntaban dónde estaba mi mamá y yo no hallaba ni qué contestar; era un poquito difícil la situación.”***

La experiencia con su primera menstruación fue muy desagradable a pesar de que ya sabía de qué se trataba:

***“Porque estaba en la casa de mi papá, y ahí vivía una hermana de él que se llama mi tía Aurora... y yo no sabía ponerme la toalla y no tenía a quién preguntarle... Pero, después ya le dije a mi tía y ella me dijo, cómo hacerlo.”***

A los trece años abandono la casa. Un tío la cuidaba y una vez quiso abusar de ella. Le comentó a su abuela, pero no le creyó. Fue entonces cuando decidió huir a pesar del dolor de su abuela.

***“Lloraba mucho, estaba muy triste, entró en una depresión muy grande... pero ya yo no podía volver más a la casa.”***

En ese momento nadie la defendió. No puso la denuncia en contra de su tío pues pensaba que si la abuela no le había creído, nadie lo iba a hacer. Considera debe castigarse a los que abusan física, emocional o sexualmente de menores de edad y optaría por la pena de muerte.

Para hacerle frente a sus gastos, trabajó de dependiente en una tienda, sin contar con experiencia.

A pesar de la situación, Glenda refiere estar satisfecha de formar parte de la familia:

***“La familia que tuve me gusta; me gustaba mucho mi abuelita y mi mamá y mis hermanos. Todos han sido buenos conmigo. Nada más mi tío fue... pero de ahí en fuera, tengo muy buenos recuerdos de todos, de mi papá, de mi abuelita, de mi mamá... de mis otras tías, por parte de papá.”***

Cuando se fue de la casa de la abuela, vivió con una amiga. Fue entonces cuando renuncio a seguir estudiando (su deseo era llegar a ser abogada). Cree que no es tan difícil alcanzar este sueño porque aún está joven; sin embargo, ha perdido la ilusión:

***“Porque con todo lo que me ha pasado, no tengo ganas de nada.”***

Fue en esa casa donde conoció y comenzó a tener una relación de noviazgo con el hermano de su amiga. Luego de dos meses se unieron como pareja -cuando ella tenía catorce años-. Posteriormente contrajeron matrimonio. Él es el único novio que ha tenido, y fue con él con quien tuvo su primera experiencia sexual la que recuerda con desagrado:

***“Es que él era mucho mayor que yo, y no era tan guapo, ni era lo que yo pensaba, ni nada. Entonces, no, no me gustó mucho. Pero ya después, más o menos. Fue como muy dolorosa.”***

De la relación con su esposo resultó el único embarazo que ha tenido, del que nació una niña cuando ella tenía quince años. A pesar de que la relación con su esposo no era satisfactoria, su embarazo sí fue deseado y la experiencia fascinante:

***“Ah, muy lindo...cuando todo el mundo se dio cuenta de que yo estaba embarazada casi se vuelven locos. Y sí, todo mi embarazo fue muy bonito.”***

En ese momento contó con el apoyo de toda la familia de su esposo. Al nacer su hija se fue a vivir a casa de su suegra, ahí le ayudaban a bañar y cuidarlo.

La historia al lado de este hombre ha sido amarga en muchos sentidos. Por un lado, él la agredía de diversas maneras:

***“Me maltrataba mucho, porque me celaba muchísimo. Me hizo muchas cosas feas, me pegó un balazo, me pegó dos puñaladas en las piernas, me rajó la cabeza, siempre andaba con los ojos morados; tenía unos celos muy enfermos. No podía salir a ningún lado.”***

En esta familia tuvo el primer contacto con la droga, pues todos traficaban y por este delito -hace cinco años- estuvo privada de libertad por primera vez, acusada de complicidad, así como varios miembros de ese grupo familiar tanto hombres como mujeres.

Al ingresar a prisión su hija contaba con dos años y medio de edad y quedó a cargo de la bisabuela con quien se encuentra hasta la fecha; en este momento tiene 10 años y no quieren que la niña este con Glenda:

***“Porque ellos sienten como que son dueños de él. Porque cuando esa señora, cuando ella tuvo que llevárselo, ellos viven muy bien, porque todos los hijos de la señora trabajan, entonces viven en una casota divina, y todo es así como de mucha plata; y ella tenía muchos años de no criar un chiquito, porque el hijo menor de ella tiene treinta y ocho años, entonces cuando (el menor) llegó a la casa de ella y a la vida de ella, fue como una bendición de Dios, como un regalo que Dios le***

***mandó, porque ella estaba solita ... Entonces, ellos nunca han apoyado de que yo tenga la posibilidad de llevármelo ni nada de eso.”***

Glenda piensa que la niña debería vivir con ella, por ser su madre a pesar de que se haya acostumbrado a un sistema de vida diferente:

***“tal vez no le va a gustar y, y él ya está hallado y está hecho a la vida de ellos”***

Sin embargo considera que se llevan muy bien y se quieren mucho:

***“Él habla conmigo y cuando viene a verme todo es bonito. Se le ve en los ojitos a él mucha alegría cuando está conmigo.”***

Además de su ex esposo, ha tenido tres parejas lésbicas, la primera estando en prisión, las otras dos en libertad. Tal situación la ve como una consecuencia de lo que sufrió con el padre de la niña, perdió la confianza en los hombres; sin embargo, luego de meditarlo opina que también en las mujeres se da infidelidad y el maltrato.

De esas relaciones con mujeres, cree que la primera que tuvo fue muy nociva, principalmente por ser su primera vinculación y permitir situaciones que no debieron ser:

***“Yo nunca había hecho lo que estaba haciendo, entonces me sentía como muy obsesionada... y estuve como tres años con esa persona. Pero al final de cuentas me di cuenta que era muy manipuladora, y que sólo me quería para utilizarme. Estaba aquí yo; aquí fue donde hice eso. Después salí a la calle y tuve otra pareja como por un año, pero tampoco funcionó mucho porque ella tenía también su pareja y a mí no me gustaba compartir lo que era mío, entonces no. Después conocí una muchacha, que fue esta última... bueno ya la conocía, ella tenía su pareja y nos hicimos muy amigas las tres. Y en esas situaciones de la vida, pasó lo que no tenía que pasar, pero de ella si me enamoré mucho; hasta la fecha.”***

La primera compañera la maltrató de una forma similar a su ex esposo:

***“Era fatal aquí, súper celosa, me pegaba muchísimo; una cosa como enferma, una cosa rarísima. Y me insultaba muy feo.”***

Ante estas agresiones no ha logrado reaccionar (no ha interpuesto ninguna denuncia por esta causa).

Actualmente Glenda no recibe visita ni de sus parejas ni familiares. Considera que su familia son personas buenas y que la cárcel no es el lugar para ellos, a pesar de que es cuando más apoyo necesita. Piensa que por ser esta la segunda vez que está privada de libertad por el mismo delito ya no confían.

La primera vez que participó en el tráfico de drogas, consistió en llevar la contabilidad del negocio de la familia de su ex esposo; guardaba la droga: cocaína, piedra o crack, marihuana. Tal inserción empezó antes de casarse con el que sería su esposo.

De manera ambivalente, Glenda le solicita a su esposo que no efectúe transacciones en la casa o llevar personas desconocidas por respeto a la niña. Sentía temor cuando utilizaba el teléfono para hacer los contactos, él aducía que esa era su casa y pagaba todos los gastos, el que los descubrieran no iba a ocurrir, él asumiría la responsabilidad de todo, mas no fue así.

Glenda explicita la dificultad de participar en el narcotráfico y la responsabilidad sobre la posesión de la droga:

***“La policía, que a dónde guarda, que si me la roban, que si me asaltan, que, todo...”***

Los proveedores eran panameños y compraban la droga al por mayor y al detalle, vendían desde 100 gramos hasta varios kilos. Posteriormente deciden pasar a vender en un bar y a consumidores terminales. Las piedras costaban quinientos colones y en este momento se da el primer contacto con los adictos:

***“En ese bar fue donde empecé a ver yo, a la gente mal; pero nunca tomé conciencia de eso, hasta que yo lo viví en carne propia.”***

En aquella época se sentía bien y rodeada de lujos que les proporcionaba el tráfico. Sus preocupaciones giraban en torno a otras cosas:

***“Me sentía bien porque vivía muy bien, pero me sentía muy mal porque sabía que en cualquier momento eso se iba a acabar y qué vergüenza y la gente y las relaciones con las personas no son las mismas relaciones, porque si usted estudia se relaciona con gente que estudia; si usted trabaja se relaciona con gente que trabaja, pero si trafica ¡jamás en la vida! Todo es vulgaridad y todo es como la escoria de esta sociedad, entonces no me sentía a veces tan bien, porque siempre, gracias a Dios, me relacioné con gente de buenos principios y gente buena. Lo que pasa es que por haber llegado a esa familia, hasta ahí llegué yo.”***

Al mismo tiempo se ganó la confianza de la suegra quien controlaba el negocio y empezaron a llevarse bien, sin embargo le ocasionó problemas con el resto de la familia:

***“La mamá y él eran los que se encargaban de todo; yo nada más veía y escuchaba y ya. Después, él le robaba mucho a la mamá, y la señora siempre fue buena conmigo, ya hasta a lo último fue que ya, fatal... Entonces, ella me empezó a tener mucha confianza a mí y yo prácticamente era la que llevaba la contabilidad de todo... Siempre me***

***apoyaba mucho y para ellos era yo el número uno, y ya ahí empezó mi amiga a sentir muchos celos de mí, y eso me trajo muchos problemas...Me decía: “Sapa, le dijiste a mi mamá que me robé las botellas del bar. Sapa, le dijiste a mi mamá que...” y así, cosas que a ella se le metían en la cabeza que era yo.”***

La participación no era autónoma, los dividendos que obtenía estaban sujetos a lo quisieran darle, no recibía un porcentaje determinado de las ganancias. Si deseaba comprarse o comer algo, se lo proporcionaban, nunca dispuso de dinero ni bienes inmuebles o automóviles.

Ahora preferiría no haber obtenido ningún tipo de ganancia y no vivir la experiencia de estar privada de libertad, perdió la dignidad, así como mucho tiempo de su vida, su hija y la libertad.

Una de las consecuencias fue la experiencia lésbica. Cuando salió en libertad, a la edad de veintitrés años, persistió en ese tipo de relaciones.

Glenda inició el consumo de drogas, básicamente por curiosidad y lo hizo también en prisión (consumo de marihuana y bazuco: marihuana con clorhidrato de cocaína), el efecto no le gustó. Deja claro que en su vida primero se vio involucrada en el tráfico y después empezó a consumir.

Al salir de la cárcel, utilizó crack en forma compulsiva:

***“Me hacía sentir relajada, y no sentía nada, de nada... Nada. La única preocupación era que no se acabara.”***

Después de su primera reclusión, estuvo internada en un servicio psiquiátrico por una descompensación mental derivada de la combinación que hizo al consumir éxtasis con alcohol. Estuvo un mes en cuidados intensivos y los médicos le dijeron que no iba a volver a ser normal nunca más. Atribuye su recuperación a las oraciones de sus tías, quienes llegaron al hospital y a personas de la Iglesia a la cual pertenecían.

Glenda enfrenta dificultades para dejar de consumir drogas; estuvo en dos centros de tratamiento cuando salió de prisión y en uno el consejero fue la misma persona que atendió a su madre cuando esta fue tratada. Recuerda que ver a su madre sufrir una crisis por su adicción:

***“Aquí también estuvo muy mal y anduvo mucho tiempo hasta descalza y todo, pero se recuperó; tiene ocho años de no consumir ninguna clase de drogas. [Yo la vi] una vez que vine a la visita, la vi mal. Y ella se golpea contra las paredes y va a dar al Psiquiátrico, porque sufre de paranoia cuando consume drogas. Muy mal. Yo siempre lo recuerdo mucho.”***

No obstante lo duro que fue ver a su madre en esas condiciones, dice comprenderla pues asegura que tenía mucho sufrimiento y mucho dolor en su corazón, y que ese era el “*único desahogo*”, la única salida que tenía en ese momento.

Después de recibir tratamiento para su adicción a las drogas, con siete meses de no consumir recae al ingresar a la cárcel, principalmente por sentir tristeza, dolor por su situación y por las personas que dejó: la madre enferma, hija y pareja, hasta que la situación fue insostenible y decidió dejarlo:

***“Empecé a consumir y mi mamá no sabía. Me traía mucha plata que me mandaban; y ya después me empecé a endeudar, empecé a vender mis cosas, me quedé sin nada... y me costó mucho parar, porque quería consumir y consumir y consumir, y no podía parar; era desesperante, no podía parar, lo único que quería era piedra y piedra y piedra y piedra. Y, el 20 de junio de este año, fue que decidí que no quería una piedra más en mi vida, y que sí podía, que yo valía mucho, que era muy capaz. Empecé yo sola, e iba todos los días a la iglesia me hincaba y le pedía perdón a Dios por todas las cosas malas que yo hago; porque yo sé que estoy en pecado. Y así, empecé, poquito a poco, y empecé a leer los libros que tengo, y empecé a ir a las reuniones, aunque no me gustan mucho porque la gente que va es muy deshonesto, pero yo lo hago por mí... Y empecé a pedirle ayuda al área de drogadicción, y hasta la fecha, de eso, tengo 5 meses de no consumir.”***

Actualmente sólo fuma cigarrillos, ha consumido cocaína, éxtasis, crack, marihuana, bazuco y bebidas alcohólicas; lamenta haber probado las drogas:

***“Es una trampa, es un engaño que no existe, y es una fantasía que no se le puede quitar de la mente a uno, y la persona que prueba las drogas es adicta hasta el día que se muera... y decir que no... sólo Dios le pone ese no en la boca a uno.”***

En prisión realizó tres intentos de suicidio porque se sentía deprimida con sentimientos de desesperación, angustia y tristeza, que atribuye al estar privada de libertad.

Considera las drogas como algo sobrenatural, por la forma en que dominan a quien las consume:

***“Como el anticristo es. Es una cosa muy extraña; yo siempre me lo he preguntado, que cómo algo que no tiene vida, que es tan pequeño, que pueda destruir tanto a uno, y que a uno le guste, es algo raro; porque las drogas lo que hacen es alterar el sistema nervioso, y a mí me ponen súper mal, súper asustada, súper nerviosa, siento que me van a matar, siento muchas cosas feas, entonces, es como una cosa como diabólica, para mí eso es las drogas, como el puro diablo.”***

Opina que los consumidores de drogas están vacíos, no son desvergonzados, sino que portan una enfermedad que no tiene cura. No cuentan con el apoyo de personas para salir adelante, llevan una vida triste y el único escape lo encuentran en las drogas.

En el momento en que vive en carne propia su experiencia, empieza a sentir dolor y tristeza por los consumidores; también desesperación por querer que conozcan que sí se puede dejar las drogas.

La persona se inicia en las drogas por curiosidad, unida a situaciones que arrastra en la vida y al lograr las drogas borrar eso, se enredan en la dinámica:

***“Para empezar lo hacen por curiosidad. La mayoría de las personas adictas, lo hacen por eso; y después que son personas que arrastran muchas cosas en la vida, muchas cosas feas, muy feas; entonces, las drogas hacen que uno no sienta todo eso, toda esa frustración que uno siente en la cabeza, las drogas eliminan todo, queda uno como en Júpiter. No hay dolor de nada. Eso es lo que hace a una persona consumir.”***

La experiencia en la cárcel con su adicción ha sido muy dura, está convencida de que sí se pueden dejar, aún estando privada de libertad.

Su segunda participación en el tráfico de drogas ocurrió por mediación de un miembro de la familia de su ex esposo a quien recurrió para contarle de problemas económicos. Acudió a esa persona tras haber efectuado y con “éxito”, un primer viaje como transportadora de drogas “mula”.

Este pariente político reclutaba “burros” y la contacto con europeos quienes le encargaron el transporte de cocaína en óvulos, lo cuales ingirió. Pese a las aprensiones y razonamientos que experimentó, de manera temeraria se lanzó a repetir la experiencia de viajar con droga a otro país. Por ese viaje le pagaron siete mil dólares:

***“Porque no es tan fácil como la gente cree. Sentía mucho miedo que se me explotara uno y que me muriera. Sentía mucho miedo de quedar presa en otro país; sentía mucho miedo de que fuera alguna trampa y venir a dar aquí (...) yo sabía que iba a venir aquí al Buen Pastor y cuando llegué al aeropuerto yo me iba a devolver, y no me devolví, no sé por qué. Pero yo lo sabía... yo sabía que iba a venir a este lugar... y aún así... seguí.”***

Glenda se animó a transportar droga por considerar que el hecho de ser mujer y joven, la eximía de los peligros del narcotráfico; creía no tener el tipo de una persona delincuente:

***“Bueno, mi mamá está enferma, si yo voy y hago ese viaje por lo menos puedo pasarla dos meses tranquila, y arreglo el carro, y***



***con lo que sigo alquilando el carro por día, la paso bonito y no tengo que meterme en ningún enredo de nada y sigo estudiando tranquila. Y mi mamá me rogó, me suplicó que no viajara, que no hiciera eso, que yo iba a venir a dar al Buen Pastor...”***

Sus temores se materializaron cuando fue capturada en el aeropuerto, también reconoce haber “olvidado” lo que representaba la pérdida de libertad:

***“No... O sea, sí lo pensé, pero, pero no recordé lo que sufrí aquí [¿Hacía cuánto tiempo había salido de aquí?] Como año y medio.***

Otro aspecto que la llevo a continuar con tal aventura fueron los gastos en que habían incurrido sus reclutadores, la inversión de dinero en los tiquetes de avión, pasaporte, viáticos y sabía que no lo iban a perder:

***“Eso fue lo que me hizo como que no devolverme, me dio miedo que me mataran. Yo tampoco les iba a robar la droga, de igual manera me hubiera ido para algún lado y me la saco, purgada, y veo a ver con quién la mando, con mi misma cuñada. Pero ese no era el hecho, el hecho era que ya habían gastado mucha plata.***

Ante el cuestionamiento sobre su participación en el tráfico, piensa en las dificultades o problemas si alguno de los óvulos se hubiera estallado:

***“Yo no lo veía tampoco así tan malo, pero con lo que le pasó a esa muchacha que se murió allá en Inglaterra en ese aeropuerto, yo estoy que, bueno, que donde yo vi eso, yo lloraba, cuando yo estaba viendo las noticias yo lloraba mucho. Porque es increíble, o sea, todo lo que eso hace, todo eso es malo. Todo es malo. Ni grande ni pequeño. Todo es malo.”***

Pese a eso, llevó a cabo su actual delito tras haber desarrollado dependencia a las drogas y es si no en prisión que reflexiona al juzgar el comportamiento de quienes trafican:

***“Antes no pensaba así, pero después de que ahora soy una persona adicta en recuperación, sí pienso que no puede ser posible que uno se lucre de las personas que andan en la calle, con mucho frío y con hambre y todos sucios. Porque ellos son los que le dan de comer a las personas que trafican; que no sientan conciencia de que los chiquitos se queden en la casa, solos, sin mamá y sin papá. Para mí una persona que vende drogas... es... la peor basura de esta vida... Y por pensar así como yo pienso, es que la gente, habla tan mal de mí en este lugar. Pero es que lo pienso, porque yo ya consumí drogas, porque... porque por un poquito y quedo en la calle como una indigente, sólo que gracias a Dios tengo una mamá que nunca me soltó de la mano y me dio el apoyo, y yo quise, y estando en este lugar también me arrastré, vendí***

***toda mi ropa, y vendí mis cosas, y quedé sin nada, y tuve que pedir que me bajarán para allá abajo, porque yo no quería consumir más... porque todo era para las que venden piedra aquí y todo me lo quitaban, y todo lo debía; entonces, para mí eso es la gente que vende droga. Tiene más perdón de Dios una persona que mata a otra, que una que vende droga; porque una persona que vende droga mata a alguien todos los días del mundo, en cambio una persona que mata a otra, la mató una vez y eso fue.”***

Considera que el tráfico de drogas estanca a una comunidad, principalmente por la delincuencia que genera.

Respecto a situaciones positivas de haber estado incorporada al narcotráfico, expresa:

***“... nada... Nada, porque, nunca, cuando las cosas son mal habidas es nada bueno. Entonces, nunca, lo único bueno fue, vivir bien y ponerse buena ropa, de ahí en fuera, nada. Lo malo fue que, siempre había como la, como una discordia, nunca había felicidad, por, por más que hubiera de todo, mucha comida, mucha plata, mucha ropa, muchas tenis, mucha, mucho todo, nunca hubo felicidad de nada. Siempre había algo malo. Se sentía algo malo.”***

Recomendaría a las mujeres no participar en el tráfico de drogas:

***“Que no vale la pena hacer esas cosas, porque no hay nada que recompense la libertad. Y estar aquí es como estar muerto en vida. Aquí los sueños están detenidos, aquí el tiempo está detenido, aquí, aquí no hay una esperanza más que a ellos se les conmueva el corazón e irse uno de aquí, y poderles demostrar de que en realidad uno va a cambiar. ... entonces yo, a alguien en la calle, y yo tengo amistades que vienen a la visita a veces y sé que están en eso y yo les digo: “Mae, valore la libertad. Usted no sabe lo que es estar aquí. Usted no tiene una idea que no vale la pena andar todo eso que usted tiene puesto a estar aquí” y nada más se me quedan viendo, como diciendo: “Y a ésta ¿qué le pico?”***

Piensa que si la venta de drogas se legalizara como lo está el alcohol sería la destrucción del mundo, por el daño que causan; por las agresiones que se dan principalmente de los hombres hacia las mujeres, reconoce que ambas son drogas.

Ante la posibilidad de que a alguien que ama le vendan drogas:

***“Pienso muchas cosas feas. No sé, como que desearía como matarlos. El día que yo sepa que mi hija consume drogas y que alguien le ha vendido, yo seguro soy capaz de hacer una cosa de esas. O incluso, hasta con mi misma mamá.”***

Denunciaría a alguien que venda drogas a menores y nunca ha participado en la venta. Está en desacuerdo con todo lo que se refiere al narcotráfico, no hay nada bueno y si se perciben algunos beneficios también éstos se pierden.

Para Glenda el castigo que la Ley le impuso ha sido justo; sin embargo, la prisionalización ha sido muy dura y su estado de salud ha empeorado en el Centro Penitenciario:

***“Siento que estoy haciéndome como hipocondríaca, todos los días me duele algo: me duele la cabeza, me duele la columna, me duele la muela, pero es todos los días, y mentalmente, me ha afectado mucho, porque el encierro me afecta bastante, porque soy una persona muy hiperactiva, entonces hay días que estoy muy triste, pero fatal.”***

La prisión ha sido difícil de enfrentar:

***“Algo muy feo para mí. Aquí se cometen tantas injusticias, que bueno, hasta que, esto ha sido la gota que derramó el vaso. Porque yo, aunque yo no me fuera con ningún beneficio y tenga que descontar toda mi sentencia, aquí no vuelvo nunca más. Esto es lo peor que existe en la vida, de cualquier persona.”***

La primera vez que ingreso en el Centro Penitenciario, estaba más joven y lo vivió como algo divertido.

No todas las personas que han ido a prisión por tráfico de drogas escarmientan con ese castigo, algunas cambian, pero otras siguen en lo mismo.

Al cometer el delito perjudico a personas como: su madre, su hija, la gente que la quiere y, a sí misma, por no estar con ellos en fechas importantes como: Navidad o cumpleaños. A la hija le dice que pronto va a salir y que no la va a dejar sola.

Su familia se ha visto afectada en muchos sentidos:

***“Porque son personas buenas y nunca pensaron de que yo iba a estar en una cárcel por segunda vez, y que ellos nunca han querido esto para mí.”***

En la actualidad la madre de Glenda está gravemente enferma, lo cual le preocupa mucho, sin embargo cuenta con el apoyo de varios grupos de voluntariado, incluso del Centro Penitenciario El Buen Pastor.

A una persona que recién ingresa a prisión le recomendaría:

***“Le diría que no se involucrara en problemas, que estudie, que vaya a todos los cursos, que vaya a la iglesia, que haga aeróbicos, y que no se relacione con la gente mala de ese lugar, porque aquí hay gente buena.”***

***Y que si es la primera vez que está aquí, que le sirva de experiencia, porque estar aquí no es nada bonito.”***

Glenda valora negativamente su vida de adulta por no haber sus sueños. Lamenta la experiencia con el que fue su esposo y el haber aceptado realizar el viaje para transportar droga:

***“Muy triste... muy difícil, y prácticamente en este lugar.”***

A pesar de tal situación tiene nuevas metas (o deseos) como estudiar inglés, tener un gimnasio y a su hija con ella.

Hay cosas importantes que se deben enseñar a los hijos como la existencia de Dios, contar con Él para todo, así como buenos principios, que se propongan metas en la vida, y que siempre hay que tener algo por qué vivir.

Para su hija sueña que llegue a ser médica pero especialmente que sea diferente a lo que ella fue:

***“¡Nunca!, ni mitad, ni la cuarta parte, ni nada. Tiene que ser diferente a mí. Que sea bueno, que estudie, que se case, que tenga muchos hijos.”***

## **Análisis**

La separación de sus padres fue la primera experiencia de pérdida que sufrió Glenda, a la edad de dos años de edad. No refiere sentimientos dolorosos, pues mantuvo el vínculo con su padre. Recuerda que lo visitaba y disfrutaba de este encuentro. Sin embargo, esta figura no va a estar presente física ni afectivamente cuando se ve expuesta a múltiples vivencias de desamparo.

La experiencia de soledad y abandono se concretó a los 8 años al ingresar la madre a prisión, este hecho suscitó una serie de eventos que van a marcar su vida posterior.

Ante la reclusión de la madre y quedar bajo el cuidado de la abuela quien se convirtió en su principal figura materna, se lleva a cabo el proceso de adaptación así como la inserción en un nuevo grupo familiar que satisfizo necesidades materiales básicas como el estudio, alimentación, vestido, entre otras, no así el de la debida protección.

Describe una actitud de condescendencia del padre y abuela, que define como “alcahuetería”, como una forma de compensar los vacíos en su vida (separación del padre y prisionalización de la madre). A pesar de esto, se siente sola principalmente en momentos claves de su vida.

En el transcurso de su vida experimenta múltiples formas de violencia: abuso sexual por parte de un tío materno y falta de apoyo familiar ante este evento.

Finkelhor y Browne (1985) describen que el abuso sexual puede ser analizado en términos de cuatro dinámicas traumagénicas: la sexualización traumática, la traición, la impotencia, y la estigmatización. *“Estas dinámicas traumagénicas son dinámicas generalizadas, no necesariamente características del abuso sexual; ocurren también en otras clases de trauma. Pero la conjunción de estas cuatro dinámicas en un conjunto de circunstancias es lo que convierte al trauma del abuso sexual en algo único, diferente de los traumas de la niñez tales como el divorcio de los padres de un niño o aún de ser la víctima de abuso físico infantil.”*

Esta situación marcó a Glenda, sobre todo porque su abuela no le dio crédito cuando ésta le reveló el abuso. Finkelhor y Browne (1985) al respecto anotan: *“la traición se refiere a la dinámica por la cual los niños descubren que alguien de quien ellos dependen vitalmente les ha causado daño. Esto puede ocurrir en diversas formas en la experiencia abusiva... Los niños pueden experimentar la traición no sólo de manos de los ofensores, sino también de parte de los miembros de la familia que no están abusando de ellos. Un miembro de la familia en el que ellos confiaban pero que no fue capaz o no quiso protegerlos o creer en ellos -o que cambió su actitud hacia ellos después que se supo del abuso- puede también contribuir a la dinámica de la traición.”*

Según refieren los autores un número importante de los efectos que se observan en las víctimas está asociado con la experiencia de traición; esto implica reacciones de dolor y depresión acerca de la pérdida de la figura en la que confiaban. Las víctimas de abuso sexual sufren de una seria desilusión y desencantamiento. De igual manera es posible hallar una fuerte necesidad de obtener confianza y seguridad, lo cual se manifiesta en la extrema dependencia y apego especialmente en las víctimas jóvenes.

Glenda, ante la violencia sexual, abandona su hogar y se traslada a vivir con una amiga, en busca de un hogar sustituto. Aquí conocerá a su primer compañero afectivo, quien determinará posteriormente la participación en el tráfico de drogas.

Lejos de conseguir una familia sustituta protectora, a la edad de 14 años –es decir siendo aún una niña- establece una relación de pareja con el hermano de su amiga, como medio de consolidar el sentido de seguridad y confianza perdidas. Empero esta relación le trajo más violencia y nuevos riesgos.

*“Muchos estudios sobre las mujeres víctimas de incesto han hecho énfasis sobre la vulnerabilidad que tienen estas mujeres a caer en relaciones en las que son abusadas físicamente, psicológicamente y sexualmente... Esto parece estar relacionado tanto con una sobredependencia como con una opinión deteriorada.” (Finkelhor y Browne, 1985).*

El abuso sexual del que fue objeto influyó en la fuga del hogar, deserción escolar y relaciones riesgosas, marcadas por la violencia, así como la maternidad adolescente y posteriormente la privación de libertad y el consumo de drogas. Los sueños y aspiraciones se vieron obstruidos por la adversidad. Se relaciona esto con la dinámica de la impotencia -o la pérdida de poder- la cual se refiere al proceso en el que la voluntad, los deseos y el sentido de eficacia del niño son continuamente contravenidos.

Finkelhor y Browne (1985) señalan que: *“un efecto importante de la impotencia es el dañar el sentido que tiene la persona sobre su eficiencia y las destrezas para enfrentar las situaciones...Esta sensación de impotencia se puede asociar con la desesperación, la depresión e incluso con la conducta suicida que a menudo se observa en las víctimas adolescentes y adultas. También se puede ver reflejada en los problemas de aprendizaje, en la huida de la casa, y en las dificultades laborales, que los investigadores han observado en las víctimas que no se sienten capaces de lidiar con su ambiente.”*

Glenda se refugia en las drogas en su vida adulta, encuentra una forma de “apaciguar” el dolor y todos los problemas.

El abuso constante en su vida disminuye sus facultades y la capacidad de afrontamiento, incluso cuando el consumo de drogas es demasiado, recurre al suicidio (intento) como una manera de tomar el control.

Otros efectos de experiencia de abuso en Glenda están relacionados con la dinámica de la estigmatización. *“Las víctimas infantiles a menudo se sienten aisladas, y pueden tender hacia diferentes niveles estigmatizados de la sociedad. Por lo tanto, pueden llegar a involucrarse en el abuso de las drogas o el alcohol, en ciertas actividades criminales, o en la prostitución. El efecto de la estigmatización puede llegar a los extremos en la forma de conductas autodestructivas e intentos de suicidios.”* (Finkelhor y Browne, 1985).

La sexualización traumática (otra secuela del abuso) se refiere al proceso en el cual se le da forma a la sexualidad de un niño, tanto los sentimientos como las actitudes sexuales. Generalmente las víctimas sufren confusión acerca de la identidad sexual. *“Una parte de la preocupación está asociada simplemente con la estimulación sexual del abuso y con el condicionamiento del comportamiento que puede ir asociado con el mismo, pero también es en gran parte una función de las preguntas y conflictos provocados por el abuso acerca del yo y de las relaciones interpersonales”.*

Por ejemplo, los niños que han sido víctimas, se pueden preguntar si ellos son homosexuales y las niñas si seguirán siendo sexualmente deseables o si eso ha sido destruido y si sus futuros compañeros sexuales serán capaces de "saber" ". (Finkelhor y Browne, 1985).

Glenda, además del abuso sexual, fue maltratada por su compañero afectivo del sexo opuesto, vivencia que daña su confianza. Con este compañero convivió en un vínculo marcado por la violencia doméstica y la agresión sistemática. Fue víctima de maltrato psicológico (malos tratos, celos, control y manipulación), agresión física (patadas, uso de arma blanca y golpes en varias partes del cuerpo).

Este tipo de relaciones provocan daños a nivel integral y lesiona áreas básicas de la personalidad. Incursiona entonces en relaciones lésbicas, a la espera de no encontrar abuso y agresión, sin embargo, la experiencia se repite.

En las víctimas de violencia se instaura un proceso de aprendizaje, donde pierden la capacidad de predecir si la respuesta va a acabar con el sufrimiento. También se lesiona el autocontrol, aprende que no importa lo que hagan, el resultado siempre va a ser el mismo. Esto es conocido como “desesperanza aprendida”.

Walker (citado por Sissa, 2006) refiere que existen diferentes sucesos durante la niñez y la vida adulta que contribuyen a desarrollar esta desesperanza. Se presentan varios sucesos: violencia sexual dentro de la niñez, vivencia de eventos críticos como pérdida de la madre y consumo de drogas por parte de esta; cambio de domicilio; existencia de un ciclo repetitivo de violencia en las relaciones de pareja, abuso psicológico y consumo de drogas.

Esta desesperanza marca su relación con el tiempo, la visión de futuro y el sentido de autogobierno. No alcanza los sueños y a la vez se duele en la impotencia, frustración que las experiencias que el fracaso le ha dejado:

***“Porque con todo lo que me ha pasado, no tengo ganas de nada.”***

En este contexto se inserta en el tráfico de droga como una persona vulnerable y poco favorecida por redes de apoyo.

La participación en el narcotráfico se da claramente en dos momentos: como parte de una organización familiar (colabora con la contabilidad y guardando droga) y otro como correo humano o “burra”.

La primera vez se involucra como una forma de colaborar con la familia de su compañero –ser aceptada y por tanto sentir “pertenencia”- , a este grupo llegó adolescente, insegura y estigmatizada por el abuso y sin redes que contuvieran sus afectos.

Al encargarse de la contabilidad del negocio familiar, se ganó el reconocimiento sobre todo de la madre del esposo, mujer jefa de la organización. En este momento, forma parte de una estructura vertical donde el mayor beneficio era para la que dirigía. No obtenía remuneración monetaria que le permitiera un margen de autonomía, pero sí se le mantenía cautivada con artículos de lujo, como tenis, relojes, entre otros, que llenaban a su vez las fantasías de estar en control de las imposiciones de una sociedad de consumo.

La droga se almacena en casa del esposo, esto a pesar del temor de una posible privación de libertad. La violencia que caracteriza la relación y la desesperanza aprendida impide su salida del narcotráfico, ni siquiera llega a considerar habidas las gratificaciones que derivaba de ello.

Refiere no sentir empatía por las víctimas del narcotráfico sino hasta que consumió drogas y experimentó el sufrimiento y la desesperación del adicto; en ese momento lo que le preocupaba era la (sensación) posibilidad de ser atrapada, no el daño en las víctimas.

Tráfico Internacional, es el delito por el que es privada de libertad la segunda vez, lleva droga dentro de su propio cuerpo, conocido como "burra". Angulo (2005) refiere que *"la burrera está en el último eslabón de la cadena del narcotráfico, es la más expuesta, la que ofrece su cuerpo de fácil inmolación y la que menos beneficios obtiene a la larga."*

Tal situación la coloca en la parte más visible de la cadena del narcotráfico y, consecuentemente, en mayor riesgo de ser atrapada por las autoridades y sufrir secuelas personales, como daños a su salud. A pesar de que ya había realizado esta actividad con anterioridad, el hecho de ser mujer y joven, la hace pensar que esta a salvo y que la protege de ser aprehendida.

Ovalle (citado por Jiménez, 2007) refiere que los correos humanos *"necesitan "estar bien conectados"*, tener la capacidad de realizar el trabajo, ganarse la confianza de los superiores y aprovechar las oportunidades que brinden miembros importantes de la organización. *"Los correos humanos deben tener un fuerte control emocional, resistencia a jornadas largas de trabajo, competencia en las actividades asociadas a sus tareas (las cuales dependen del tipo de transporte), disponibilidad, capacidad para reaccionar efectivamente ante los problemas, disposición para asumir riesgos, servilismo con los sujetos empoderados en la red y, especialmente, discreción y la capacidad de guardar el anonimato."*

Los reclutadores, miembros del grupo familiar; conocían su ambición, impresionabilidad, temeridad y manipulabilidad, es decir sus vulnerabilidades y sacan provecho.

En el narcotráfico a las mujeres que como Glenda cumplen con esta tarea se les *"objetiva como animal de carga, con el calificativo de "burras", "burreras" o "borregas", pues son literalmente "cargadas" para servir de transporte de la droga"* (Angulo, 2002). Las experiencias de abuso, la vulnerabilizan, ya que como señala Batres (2002) *"La coerción sexual y la cosificación del cuerpo femenino son parte de la sexualidad aprendida asociada al poder"*.

El abuso repetido en su vida, distorsiona su propio valor, no mide los riesgos de transportar la droga dentro de sí misma, reflexiona a destiempo cuando en las noticias observa a una joven que murió por esta causa.

Las ganancias económicas eran atractivas, y una rápida opción para solucionar los problemas al salir de prisión y ante la enfermedad de su madre. Esta es la promesa del narcotráfico, como señala Kaplan (1991): *"La derrama de narcodiner se vuelve fuente primordial de empleo e ingreso para considerables grupos y sectores; esperanza salida de las condiciones deprimidas o sumergidas, de ascenso social y de participación en los beneficios de crecimiento y modernización."*

Otro aspecto a tomar en cuenta es la repetición de la historia de su madre: transgredir la Ley, ingresar a prisión, desarrollar dependencia a las drogas, dejar su hija en manos de otros. En psicoanálisis este concepto se define como: *"compulsión a la repetición"* (Orengo, 2002) que corresponde a aquella condición en la cual el sujeto se coloca en



situaciones penosas sin ser consciente de que estas reproducen experiencias antiguas y por tanto se halla nuevamente indefenso ante ellas.

Glenda reproduce las vivencias de su madre que más le causaron dolor, o sea la búsqueda de identidad personal y de interiorización de la figura materna ausente.

(Kalinsky (citado por Jiménez, 2007) subrayó que “esta “elección” de las mujeres es considerada como una opción “no despreciable” ante la crisis económica que atraviesan y la falta de oportunidades para conseguir un trabajo que les permita sostener a las familias, principalmente los hijos.

Glenda refiere que la prisionalización ha sido una experiencia “dura”, principalmente la segunda vez. El consumo de drogas le ha hecho sentir de modo diferente la experiencia, no solo ha tenido que luchar con la privación de su libertad física, sino también con la dependencia las drogas. En esta ocasión su salud se ha deteriorado, cada día siente un dolor diferente y un cuerpo que expresa estrés.

La incapacidad de defenderse y modificar las circunstancias, el no contar con redes y espacios, generan sentimientos hacia su cuerpo y hacia las personas cercanas, como su madre y su hija.

Glenda:

Un cuerpo marcado por abuso, un cuerpo cargado con droga, un cuerpo que vive la prisión en carne propia. Un cuerpo que es reflejo de lo que el entorno le ha ofrecido, dañado por la violencia y el abandono. Un cuerpo-espejo de una sobreviviente que intenta aprender el deterioro de la droga hacia ella y los demás, aprender de sus propias contradicciones pero que al contemplarse en los otros, no logra concretar una identidad consecuente con los valores que dice tener y que le reivindicarían ante sí misma y ante la sociedad.

## ROMA

### **Sentenciada a 12 años por venta de droga y otros 12 años por delito similar**

Roma, tiene cincuenta y cinco años de edad

Es madre de un varón y tres mujeres, una de las cuales adoptó

Su padre, es de origen sudamericano, llegó allí siendo muy pequeño

Nació y creció en una comunidad fronteriza con Panamá, de donde era originaria su familia materna.

A esta comunidad la recuerda como un lugar muy bonito:

***“las personas eran más sanas, había más respeto por las personas mayores y la gente era muy humanitaria”***

Al concluir la enseñanza primaria fue enviada por sus padres a un colegio agropecuario en otra comunidad.

Antes de llegar a prisión vivía en Ciudad Neily, un lugar que aún se conserva tranquilo, los vecinos se preocupan unos por los otros. Si hoy saliera de prisión retornaría a su comunidad de origen donde aún habitan sus padres quienes le han insistido en que no debe regrese a Ciudad Neily.

Procede de una familia sin privaciones materiales y con cierta solvencia económica.

Es la segunda de once hermanos con quienes refiere llevarse muy bien: compartían juegos y se apoyaban, a pesar de que no les permitían salir ni jugar con otros niños. Como eran muchos no les ocasionó molestia.

La relación entre sus padres fue buena, no discutieran, ni presenció violencia, tampoco tenían demostraciones de afecto frente a los hijos.

Atribuye a su padre el compromiso con la familia y la convicción de que todos los hijos debían estudiar.

En cuanto a la manera de ejercer autoridad la madre, no les pegaba (con faja, ni los maltrataba con palabras); sólo a un hermano mayor lo castigo hincándolo sobre maíz y se lo merecía porque constantemente tomaba dinero sin su permiso. Disculpa así a su madre: *“lo hizo para corregirlo”*. Roma no visualiza estos métodos como violencia, sino apenas como “conchos”, pero necesarios en la crianza de la familia:

***“...Yo, lo único que, eh, sí, yo digo que ahora yo reconozco que era un poco concho, era el castigo que nos daba; pero, era el úni, era lo único, pero yo en veces, me pongo a pensar también, que si no hubiera castigado, mi mamá así, a nosotros...”***

En una ocasión un maestro de la escuela la agredió con una regla y le provocó una herida, la madre acudió a demandar una explicación. El argumento fue que ella nunca maltrataba a sus hijos y que no lo iba a permitir. No presentaron ninguna denuncia por ese hecho, pero se sintió respaldada y tenía quién la defendiera y la protegiera de ser agredida; lo mismo sentía respecto a su padre y hermanos.

De la infancia, no recuerda haber tenido que enfrentar situaciones difíciles o dolorosas. Por el contrario, tiene recuerdos bonitos de ese tiempo: lectura de cuentos de parte de su madre antes de dormir, paseos a la finca a recoger verduras y frutas en familia. No obstante, reseña que no tuvo la oportunidad de compartir con grupos de pares, porque no los dejaban salir solos, ni siquiera a jugar fuera de casa.

***“... Nosotros, una vez, yo me acuerdo que, este, estábamos jugando y llegaron unos chiquitos, y empujaron a uno de mis hermanos, y se rompió la boca, entonces nos metieron pa’ adentro y nunca más, a volver a jugar ahí.”***

En cuanto a la menarca, (a los doce años) no recibió información previa al respecto, fue su abuela quien lo descubrió pero no le explicó lo que sucedía:

***“Yo me acuerdo que llegaba donde mi abuelita y me metía al baño, me quitaba el bloomer, lo lavaba, lo volvía, lo retorció y me lo volvía a poner, mojado. Y ya cuando yo veía que estaba otra vez manchado, volvía a hacer lo mismo; yo no sabía...”***

Roma describe la comunicación con su madre estrecha y de confianza, *“mejor que una amiga”*. Se refiere a ella como una mujer que a pesar de no tener muchos estudios, les dio protección, amor y cariño. Era servicial, humilde y *“no usa malas palabras”*.

Expresa que *“su madre es todo”* y llevaron siempre muy bien. Cuando le solicitaba permiso para salir, le trasladaba la responsabilidad al padre, que de antemano sabían que se los negaría:

***“Cuando ella no quería que nosotros saliéramos, nos mandaba, nos tiraba a mi papá. Entonces nosotros sabíamos que no podíamos, porque mi padre era más estricto en la cuestión de que de noche no, no nos dejaba. Íbamos a alguna parte, tenía que ser mi madre la que tenía que salir con nosotros. Nunca nos dejó andar solos.”***

Visualiza a su padre, trabajador y estricto, básicamente como proveedor material pero no afectivo. Establecía reglas rígidas para proteger a sus hijos, sin embargo, los privaría de relacionarse con pares.

***“Bueno, mi papá, como, los varones son un poco más, ah, pues muy cariñoso, pues no, porque, él siempre se iba desde las cuatro de la mañana, para la finca, y llegaba a las seis de la tarde. Cuando él llegaba, ya llegaba muy cansado, había que, bueno, yo en veces cuando estaba ahí, yo le quitaba los zapatos; mi mamá ya le ponía el paño para que se fuera a bañar, y así. Pero, después ya él comía, se le ponía las pantuflas, iban a, ahí a, a bañarse, y después a comer, después a, a dormir. Mi papá era del trabajo a la casa, y a descansar y al día siguiente volver, a lo mismo”***

***“... mi papá era más estricto, entonces nosotros, eh, siempre le decíamos las cosas a mi mamá. Porque mi papá era: “¡No, no me parece!” Sí. Nunca nos contestaba mal, pero siempre: “Eso no me parece, no van a ir ustedes, vea la hora que es.”, entonces no. Si teníamos un, por ejemplo, un examen al día siguiente: “Ese radio, esa grabadora apáguenla, porque así no se pueden concentrar.” Y había que hacerlo porque, él era como más estricto con nosotros”***

Lo mejor de la relación con el padre fue el apoyo que les brindó para estudiar y la responsabilidad con la que asumió sus funciones de proveedor.

***“Bueno, lo mejor es que, él siempre estaba, eh, de acuerdo con mi mamá, que nosotros estudiáramos, que no nos faltara nada en la casa, que no nos faltara nada, eh, por ejemplo que ropa; él, él era muy responsable si nos hacía falta algo.*”**

Las condiciones económicas y la voluntad de su familia le permiten estudiar. Como se crió en zona rural, se traslada a vivir a San José con una pariente y cursar los estudios secundarios e iniciar la Universidad en el país.

Refiere ser educadora con especialidad en enseñanza especial y tener estudios universitarios en el campo de la educación y la salud. En prisión ha sido capacitada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en máquinas planas y “overlock”, computación e inglés básico.

Para Roma uno de los valores más importantes que aprendió de sus padres es el respeto y el cuidado a los adultos mayores; posteriormente fomenta estos valores en sus hijas. Describe a ambos padres como responsables, humildes, serviciales y preocupados por las personas de la comunidad.

No tuvo noviazgos en su adolescencia, los padres se lo habían prohibido hasta que concluyera una profesión y fue en México su primer experiencia. Una vez, mientras cursaba el segundo año de universidad en San José, la visitó un profesor de Ciudad Neily, no fue aprobado por su padre y decide enviarla a estudiar fuera del país.

Fue enviada a México contra su voluntad (estrategia de sus padres para alejarla de dicho profesor). Roma, siempre quiso ser educadora, consiguió graduarse. Por siete años estudió educación en ese país, al graduarse la enviaron a laborar a otra ciudad de México por cuatro años más.

Al inicio vivió sola, al poco tiempo sus padres se fueron a vivir con ella; cuando la trasladaron a otra ciudad su madre la acompañó.

Viviendo ahí, estableció su primera relación de pareja, procreó a su primer hijo. Al nacer el bebé ambos padres se fueron a vivir con ella para ayudarla. Al regresar a Costa Rica, su madre le envió una muchacha para que le ayudara con las labores de la casa, pues Roma estaba trabajando. Actualmente el hijo tiene treinta y dos años.

El vínculo conyugal se disolvió por infidelidad de su compañero. Regresa a Costa Rica sin el hijo, lo deja en México bajo la tutela de un familiar del padre.

***“...entonces él me dijo a mí: “Usted se puede ir, pero al chiquito yo no le doy la firma.” Entonces, fue cuando yo le dije, a mi cuñada: “Bueno, vamos a hacer una cosa, usted se deja el chiquito pero eso sí, cada año, usted me lo tiene que llevar, o si no yo vengo cuando yo tengo, este, vacaciones, y usted me lo, me lo trae aquí a la casa.”; a la casa de ella ¿verdad?, me lo iban a llevar. Y entonces ella, me dijo que sí...”*”**

En ese momento el esposo llamó a un hermano de Roma para contarle la situación y solicitarle que intercediera por él. Sin embargo, este no estuvo de acuerdo y acudió a apoyar a su hermana.

***“Si, él llamó a mi hermano, y él le dijo a mi hermano lo que había pasado. Y le dijo mi hermano: “No, yo lo que voy a hacer es ir a traérmela porque, ella no puede estar ahí.” Y él le dijo: “Pero cómo, Esteban, usted me va a hacer eso; si yo le estoy diciendo lo que está pasando para que usted me ayude. Que ella me puede perdonar.”, le dijo. Cuando llegó mi hermano, yo, yo le dije a mi hermano: “No Esteban, esto yo no lo voy a perdonar. Yo me quiero ir, yo no soy de este país, yo me quiero ir.”; entonces él me dijo a mí: “Usted se puede ir, pero al chiquito yo no le doy la firma.” Entonces, fue cuando yo le dije, a mi cuñada: “Bueno, vamos a hacer una cosa, usted se deja el chiquito pero eso sí, cada, año, usted me lo tiene que llevar, o sino yo vengo cuando yo tengo, este, vacaciones, y usted me lo, me lo trae aquí a la casa.”; a la casa de ella ¿verdá?, me lo iban a llevar. Y entonces ella, me dijo que sí, entonces dice mi hermano: “No, yo voy a traer un licenciado para que ella me firme, de que ella se va a hacer responsable. Para que el día de mañana no digan que usted lo dejó botado.”***

Más tarde establece tres relaciones de pareja; las dos primeras se disolvieron por infidelidad de los compañeros; la última la define como la mejor de todas, a pesar de que el compañero era narcotraficante e inicia su participación en ese tipo de ilícitos.

***“Mjm. La, es, la primera, fue, eh, traición, la segunda fue traición, la tercera fue la, que mejor... bueno, no hubiera conocido ese señor, porque... eso, eso fue lo que me trajo aquí. Porque él era un traficante. Y por medio de él, ahí fue la cadena.”***

La primera experiencia sexual no fue gratificante, sufrió una hemorragia por falta de delicadeza de parte de su pareja (no lo expresa claramente).

La experiencia de estar embarazada fue bonita (tenía veintidós o veintitrés años no recuerda muy bien), le dieron achaques muy fuertes y fue deseado. El nacimiento de su primogénito se produjo por cesárea, su madre le cuidaba la herida y daba remedios caseros.

El hijo mayor creció con su padre en México. En la segunda relación concibió tres mujeres, una de las cuales falleció. En este momento adoptó legalmente una niña y a partir de entonces la ha visto como su propia hija.

Con excepción del hijo mayor que se quedó en México, ella los ha criado. Ha trabajado la mayor parte del tiempo y ha procurado darles una buena formación y cubrir sus necesidades con el apoyo de sus padres.

Para la manutención de las hijas contó con su trabajo y el apoyo moral y económico de sus padres. Los padres de las menores le brindaban apoyo esporádico... si pudiera cambiar algo de su vida adulta, sería esto.

***“biera tenido siempre, una persona a la par mía, y que, me apoyara; que me ayudara con las cosas de, como por ejemplo, con las güilas. Eh, uno tuviera siempre a la par, diay, de alguien que lo apoye”***

El hombre con quien convivió y con el que no tuvo hijos, fue el más responsable. Llegó a convertirse en un padre para sus hijas y en un compañero fiel, amoroso. La convivencia fue tranquila; pero es quien indirectamente la involucra en el tráfico de drogas.

Roma, minimiza la participación de su compañero en el tráfico de drogas y el riesgo que implicó para ella y su familia. Lo visualiza como un hombre responsable (por ser un buen proveedor) y alude que realizaba el tráfico lejos de la familia, nunca llevó droga al hogar.

Agrega que se enteró de que su compañero traficaba dos meses antes de su muerte. Este fue asesinado a consecuencia de la actividad del tráfico.

***“Mm, mi mamá siempre, decía que, que él, ella eso no lo iba a perdonar, a ese señor, el de, haberme traído, a mí hasta aquí. Entonces, yo le, yo le dije: “Pero, pues él, exactamente no me llevó tal vez él hasta ahí.”; pero, la gente que él le trabajaba, fue la que me metió a mí el miedo, a que tenía que seguir trabajando. Fue como, cómo dijera, como, como que lo obliguen.”***

Convivió con esta persona por espacio de diez años aproximadamente y pensaba que se dedicaba a las labores agrícolas. No les permitía ir al lugar donde trabajaba y nunca cuestionó las cantidades de dinero que manejaba. Le parecía normal de la actividad agrícola, a pesar de que ella conocía que la finca tenía una producción pequeña.

***“..., yo le miraba ese poco de dinero, pero, él me decía: “Vendí unas reses también y, vendí unos cocos, vendí esto y... Agarra y pague lo que tiene que pagar, y, la luz, el agua, el teléfono, y, compre lo que tiene que, y lo demás, decía él, guarde una plata al banco.”***

Su compañero llegaba con grandes sumas de dinero, alrededor de un millón de colones o más, se lo entregaba para los gastos de la casa. Depositaba una cantidad (unos trescientos mil o cuatrocientos mil colones) y dejaba en la casa otra parte (medio millón para tener dinero disponible). A las niñas también les tenían una libreta de ahorros para que ellas depositaran, éstas fueron las únicas que no intervinieron cuando la arrestaron.

Roma renunció a su trabajo por petición de su compañero y por una intervención quirúrgica, deseaba que ella se dedicara a sus hijas y al hogar.

Su compañero era una persona que gustaba de las cosas lujosas como relojes caros y joyas:

***“Él usaba, él siempre usaba un carro, y era un cuatro por cuatro; que decía que era para la finca. Y, joyas, usaba: una cadena grandísima, bien gruesa, eh, dos anillos, y un Rolex... de esos relojes buenos.”***

Mientras convivió con él recibió ese tipo de regalos.

Nunca sospechó que él estuviera involucrado en tráfico de drogas, en su casa no había droga ni se realizaba transacciones; a veces lo llegaban a buscar, pero nunca entraban a la casa, los atendía en la carretera, luego se iban para la finca. Está convencida de que en la finca se hacían las transacciones y se guardaba la droga y cuando le pregunto directamente si estaba involucrado en drogas, lo negó.

Asegura Roma que después de la muerte de su compañero, los mismos hombres la buscaron y amenazaron con atentar contra su vida y la de su familia. Esto la obligó a participar en el tráfico de drogas, En un primer momento, le asignaron el transporte de grandes cantidades de droga.

***“...Yo nunca estuve de acuerdo; pero yo lo hice porque, ellos, lo primero que nos... eh, como, que me obligaron; después pensando en mi familia y mis chiquitas. Porque ellos me dijeron: “Recuerde que usted tiene hijas, o tiene familia.” ¿Que quería decir eso?: que algo podía pasarles.”***

Este fue el primer contacto con la droga, nunca antes había consumido ni traficado; porque como educadora es consciente del perjuicio de las drogas. Solamente pensó en la seguridad de su familia y de sus hijas.

A pesar de que siempre contó con el apoyo de su familia de origen, contradictoriamente puntualiza que si hubiera tenido apoyo de alguien para mudarse a otra comunidad, no se habría involucrado en el tráfico.

Dentro de la red del tráfico, le asignaron recoger y transportar grandes cantidades de droga (hasta 300 kilos: 50 “muertos” de marihuana y coca “prensados”), desde la frontera sur del país al Área Metropolitana, función que realizó por poco tiempo, porque no quiso transportar más y exigió otro rol.

Recuerda que una vez que le entregaban droga, un hombre le pedía el dinero y la hacía firmar un papel; no usaban el nombre real; solo seudónimos. El traslado al Área Metropolitana lo hacían en un carro, la droga venía empacada en “muertos”. Nunca tuvieron problemas en los puestos de inspección de la policía:

***“Yo no sé si ellos también le pagaban a los de los puestos, porque el muchacho iba adelante y le decía: “Eh! Soy yo.” Y decían: “Pasen. Pasen.” Entonces, no sé yo. Porque usted sabe que siempre en los puestos, ahí requisan, y a nosotros nunca nos requisaban, porque***

***siempre andaba el muchacho ahí, y le decía: “Soy yo.” Y le decían: “Pasen. Pasen.” Yo me imagino que ahí tiene que haber habido algo también.”***

Posteriormente, fue responsable de cobrar el dinero de vendedores a pequeña escala y depositarlo en el banco en la cuenta de un sujeto de mayor rango en la organización delictiva. Minimiza su participación al señalar que no vendía droga, su actuar lo considera menos pernicioso que la venta directa a consumidores.

***“Bueno, a mí lo que me mandaban era nada más, a, a recoger el dinero. Eh..., se repartía, eh., la droga... ellos, se hacían cargo de llevársela, yo nada más sólo recogía el dinero y depositaba”***

Señala que había otro hombre que era el que se encargaba de repartir la droga; ella recogía el dinero y lo depositaba en diferentes cuentas bancarias. Generalmente eran sumas entre los diez a quince millones por semana. Viajaba sola y en ocasiones la acompañaba un muchacho que también se encargaba de recoger dinero, pero él lo hacía en lugares más alejados.

No tenía días establecidos para ir a cobrar el dinero. Un miembro de la banda llegaba y le indicaba donde ir. Constantemente le cambiaban el momento y horario, desconocía fechas, solamente sabía que esta persona llegaba y le indicaba el lugar.

Un intermediario le hacía llegar las órdenes y era a quien le depositaba el dinero, esta era la relación con los jefes de la banda. Los depósitos los hacía en diferentes bancos de distintos lugares, con montos alrededor de los cinco o siete millones de colones.

Las ganancias económicas y materiales de Roma habrían sido muchas, tales como carros, fincas, casas, solvencia económica y reconocimiento comunal. También apunta que ayudó a una hermana viuda y con seis hijos, para la construcción de la casa. Sin embargo, en el proceso de juicio perdió la mayoría en el pago del abogado:

***“Eh, después terrenos, pero lo vendimos para, meter abogados, que de eso mismo, no quedó nada. Y después vendí do, dos casas, también, con el mismo abogado, y el abogado se quedó con una...Ah, yo compré varios terrenos, porque supuestamente, yo quería hacer, casas de alquiler... pero no, siempre lo perdimos, para, para pagar abogados... Sólo una plata que fue la que quedó, que yo, la había depositado a nombre de un hermano mío... Pero él no sabía cuando fue aquello.”***

Considera que ese dinero es mal habido y las pérdidas han sido muy grandes:

***“La pérdida de mis hijos, porque ahora ellos están por allá; no puedo ver a mi papá y mi mamá, porque ellos también están por allá, no puedo ir a verlos, solamente por teléfono. Y lo peor que le puede pasar a un ser humano, porque yo creo que la libertad es muy bonita, y uno tiene también que ver que la libertad, uno cuando está afuera pues no la***



***aprovecha; en cambio cuando está adentro, aquí adentro uno valora todo.”***

La experiencia en el tráfico ha sido mala, al observar el deterioro de las personas adictas y el contacto lo tuvo solamente cuando iba por la paga. Las drogas le quitan la vida a los que la consumen, existe mucha violencia, sobre todo porque a veces los adictos son maltratados por no tener dinero para pagar el consumo.

No tiene familiares cercanos o amigos con problemática adictiva, no consume drogas y reconoce las consecuencias, el deterioro que sufre el adicto. Sin embargo, se muestra distante hacia los consumidores a pesar de que no quiere esto para ella o familiares:

***“Eh, bueno, el sentimiento que yo tenía con, con los consumidores... pues eh, yo sentía como, como lástima, bueno, aunque dice mucha gente que lástima no le tiene al ser humano, pero yo sentía algo como, como, lástima, sí, yo decía: “Lástima ese muchacho. Está tan joven, y metido en las drogas. Y, seguro la familia también sufre.”, porque, cuando hay un familiar que está metido en las drogas, también la familia sufre”***

La despreocupación de la familia en brindar ayuda a la persona adicta, *“las malas juntas”, “los problemas emocionales y las decepciones amorosas”,* son para Roma algunos de los factores que motivan a consumir. Recuerda que los vendedores inducen al consumo, invitándolos o haciéndoles creer que mejorarían su estado de ánimo o condición:

***“Lo inducen, tal vez, porque, yo he visto muchas personas cuando yo llegaba a cobrar que, la misma gente que estaban vendiendo, eh, yo ‘bía visto muchas personas que decían: “Probalo. Probalo. Eso se siente que uno anda en onda.”, le decía uno al otro; entonces, yo volvía a ver, a mí me entraba como algo, porque yo tengo hijos, ¿me entiende?, me entraba como una decepción, como algo, raro en el corazón, yo sentía que a mí se me partía el alma, de, “Probalo. Probalo.” Y, yo me quedaba viendo, pero también, yo no podía decir nada porque yo no estaba, eh, en mi casa, ni tampoco yo podía, opinar...”***

Si ella decía algo *“quemaba el negocio”,* no compraban los adictos y la red del tráfico no recibiría las ganancias económicas.

Roma se mantuvo en el tráfico por casi seis años y lo único que dejó fue la separación de sus hijas.

Con su participación no obtuvo ventajas ni preferencia por el hecho de ser mujer; tanto hombres y mujeres son tratados por igual dentro de la red.

Roma trato de mantener alejadas a sus hijas del tráfico, nunca montaba a sus hijas en el carro que utilizaban para transportar o cobrar, sin embargo el dinero lo utilizó para llevar a las menores de viaje, de compras y solventar los gastos.

***“Yo las he llevado a otros lados, a Panamá, a México, por ejemplo, para este tiempo yo siempre las llevaba a Panamá, a comprar todos los estrenos; que, tenis de marca, de las más caras, que, los pantalones de marca, todos, todo era pantalones, cosas de marca; y usted sabe que las cosas de marca son muy caras.”***

Roma estuvo en prisión por un corto período (una semana), no reconoce su participación en el delito en esa ocasión, pasó un paquete de una persona a otra:

***“No, eh, la primera vez, fue que yo estaba cobrando, y el muchacho me dijo: “Pase. Pásele esto.” Y entonces yo, él estaba contando la plata, entonces, yo le pasé... pero...Sí. El me dio un paquetito para que le pasara al muchacho, entonces yo lo pasé, y, en ese momento cayeron.”***

No ve esta actividad como un delito y se torna enfática al señalar que no estaba vendiendo drogas, descalifica esa reclusión con el argumento de que los días en prisión fueron muy pocos, se mantuvo encerrada en el cuarto y las compañeras le hacían llegar las cosas que necesitaba.

Sobre el narcotráfico cree que mata, específicamente se refiere a las bandas que por dinero cobran la vida de otra persona, por esta razón el Gobierno debe castigar duro a los “grandes” y no tanto a los “pequeños”.

El tráfico de drogas contribuye a que una comunidad se estanque:

***“Porque, eh, el mismo tráfico de droga, hay mucha gente, muchos adictos, que salen, que roban, que asaltan, que asesinan, entonces, esa comunidad, más bien, en vez de ir progresando, de ir pa’ delante, más bien va para atrás...”***

Si el consumo y venta de droga se legalizará, siempre habría violencia, especialmente por la necesidad de consumir del adicto y por la mayor oferta, facilidad para adquirir la droga, esto lo llevaría a cometer actos como homicidio para obtener dinero a fin de adquirir la sustancia.

Roma se muestra más sensible al tráfico de drogas dentro de la cárcel, principalmente porque en prisión cuesta más conseguir dinero y muchas adictas utilizan las comidas u otros objetos que le traen sus familiares para conseguir droga.

La estrategia para evitar problemas convivenciales ha sido reconocer el “principio” de sobrevivencia entre presos que es “ver, oír y callar.”

Los problemas crónicos se han complicado, su estado anímico se caracteriza por estar deprimida especialmente en el día de la madre y navidad. Sin embargo, “se hace la fuerte”, se levanta cada día y recuerda a sus hijas, la principal razón para salir adelante. No ha tenido internamiento psiquiátrico o intento de autoeliminación.

***“Por ejemplo, en Navidad y Día de las Madres y todo eso, a veces me hago la fuerte; pero no crea que uno porque está así, lo ven caminando, es porque uno está bien. A veces el ánimo de uno está por el suelo, pero yo a veces digo: “No, yo no tengo por qué recaerme. Yo algún día tengo que salir. Yo le voy a pedir a Dios por mí, por mis hijos. Pero, yo tengo por quién vivir.”***

Como una manera de proteger a su familia, principalmente a sus hijas, Roma dice que ocultó su participación en el tráfico. Ni siquiera, después de ingresar a prisión les había contado cuál fue el motivo por el cuál se encontraba privada de libertad. Llama la atención que por espacio de tres años, solo ha tenido contacto telefónico con las menores y espera estar fuera, para relatarles esta experiencia.

Los hermanos y algunos otros familiares (los padres están mayores y enfermos), son quienes la visitan con regularidad. Los padres le ofrecen todo el apoyo para cuando salga de prisión.

Roma se plantea varios proyectos al salir de prisión como retornar a la comunidad de origen, poner un negocio propio, que le permita tener una vida alejada del tráfico o bien alquilar el restaurante y bar de su padre. Otra alternativa es abrir una tienda con su hermana y comprar artículos en la frontera y venderlos o un negocio en todo el país de comida con un cuñado:

Califica su sentencia de prisión y el delito:

***“Bueno, esto es, para mí ha sido como... un castigo muy... como muy brusco, porque, de afuera a aquí adentro, demasiado el cambio... Pero también, uno sabe que uno tiene que, que pagar lo que uno hizo. Pues, eh, no es nada bueno lo que uno estaba haciendo, matando las vidas afuera. Y, también, a muchas, a muchas familias uno tal vez les hizo daño, por medio de que algún hijo, o alguien, también estaba consumiendo, y también ellos se vieron afectados”***

Reflexiona sobre el daño del tráfico en la sociedad y con su actuar perjudicó a la familia, sus padres, hijas y hermanos han experimentado la separación y la distancia.

La experiencia incurrir en el delito y prevenir a otras mujeres:

***“Díay, yo le diría que, que mejor que no se meta en el tráfico de drogas, porque, al principio usted, ve mucho dinero, pero después ese dinero le cuesta la vida en sangre... Mm... para mí, y después, se involucran, después, y van siendo una cadena, que va a involucrar tal vez al compañero, o a los, al hijo, si no tiene compañero, o algún familiar.”***

## **Análisis**

El relato de Roma es una historia del deseo versus realidad.

En el discurso de esta mujer de mediana edad, se aprecian dificultades de fluidez verbal, sintaxis y de vocabulario: fragmentación de oraciones, palabras entrecortadas, desorden en las ideas e imprecisiones, pobreza en el pensamiento conceptual, en el cálculo y la memoria, generan ciertas dudas de que contara con la formación universitaria que dice tener.

A modo de ejemplo, en la entrevista no tenía claro su propia edad cronológica:

**Entrevistadora: Bueno, para empezar quisiera que me dijera su nombre y su edad.**

**Roma: Ehhh... Roma SC. La edad cincuenta y tres, o cincuenta y cinco, algo así, casi no, no, como cincuenta y tres, cincuenta y cinco años. No puedo sacar muy bien las cuentas.**

**E: -¿No recuerda en que año nació?**

**Roma: En el cincuenta.**

**E:-¿En el cincuenta?**

**Roma: Sí.**

**E: -Entonces tiene cincuenta y cinco.**

**Roma: Ajá.**

**E: ¿El qué del cincuenta?**

**Roma: El cinco.**

**E: ¿De qué?**

**Roma: De enero.**

**E: Entonces ya tiene los cincuenta y cinco.**

**R: Sí. Cincuenta y tres, cincuenta y cinco, decía yo (Ríe).**

En la revisión cualitativa del relato deja ver una serie de inconsistencias que restaron credibilidad a la narración y a medida que se le estudiaba pormenorizadamente se hallaban más y más contradicciones, no explicables por el mero falseamiento sino a la larga por una patología u otra causa.

Se recurrió a otras fuentes complementarias para una mejor interpretación, esto a continuación se analiza el relato confrontándolo con datos encontrados en su expediente.

Roma creció en una familia rural tradicional, el padre ejercía el poder en el grupo, era quien tomaba las decisiones, bajo un modelo de relaciones autoritarias, en el cual uno

de los padres o ambos ejercen el poder sobre los y éstos tienen “poca voz” y deben aceptar los dictámenes impuestos por los padres<sup>49</sup>.

Relata una infancia sin compartir con pares, una adolescencia sin noviazgo, un padre estricto, que restringe la expresión de la sexualidad y una madre sumisa a él. Este tipo de relaciones familiares se caracterizan por una fuerte preocupación de protección o sobreprotección de los hijos.

Este tipo de estructura familiar oprime y retarda la madurez de los hijos, no les permite desarrollarse y hay poca independencia. Esos niños invalidados por sus padres -y su medio- al crecer buscan una manera de rescatar la imagen de sí mismos y de autoafirmarse, muchas veces por oposición.

El padre era el proveedor material, pero no afectivo, la madre su “*mejor amiga*, sin embargo, recuerda momentos de su vida como la menarca donde no tenía información de lo que le pasaba, o los severos castigos físicos a modo de disciplina que recibía.

La figura materna en Roma es contradictoria: se puede ver como una forma de ocultar una relación insatisfactoria o bien una necesidad de visualizar una madre-“*mejor amiga*” que escucha y que siempre está ahí. Estos elementos muestran una tendencia a idealizar personajes y situaciones al extremo de desnaturalizar la realidad.

Roma dice que cursó estudios superiores en México, graduándose en Enseñanza con énfasis en Educación Especial. Empero, no se logró constatar que hubiera viajado al extranjero, sino más bien que estudio por correspondencia mientras vivía en Ciudad Neilly.

En la forma de expresarse de esta mujer se refleja una baja escolaridad, ideas concretas y poca capacidad de análisis. Trató de revestir esta realidad al declarar experiencia profesional y presentar en el Buen Pastor un currículo que incluía amplia experiencia laboral en el campo de la docencia, más al intentar corroborarla mediante el Estudio Social, resultó ser ficticia. Igualmente quedó en evidencia que su primera relación de pareja no se inició en México y su primogénito nació en la zona sur de Costa Rica, producto de una relación informal.

La segunda unión conyugal fue por espacio de 25 años, en la que procreó cuatro hijos y en otra relación paralela concibió otro más. No existe coincidencia entre el relato

---

<sup>49</sup>Entre otras características del modelo de familia autoritaria citados por la Plataforma Educativa CRA CERECEDO (2008) están que cuando el padre es el único detentador oficial del poder, la atmósfera familiar en su presencia es más bien tensa, porque todos están atentos a lo que dicen y hacen para evitar suscitar las iras de este padre. Dolores o malestares físicos pueden convertirse en una escapatória para huir de la tensión. En ausencia del padre, el clima es más relajado y entre la madre y los hijos puede establecer una relación más relajada. Si la madre también se alinea en este estilo educativo, las comunicaciones se confían a los gestos, a los hechos, a los silencios más que a las palabras y los padres privilegian el monólogo y la afirmación de sus propios principios sin posibilidad de réplica. Se configura una jerarquía con el padre dominante y los demás en posición de vasallaje.

ofrecido para efectos de este estudio y la estructura familiar real de su grupo de procreación.

Roma indica que resguardó a las hijas del tráfico y les ocultó la verdad, sin embargo los hechos delictivos muestran otro escenario: vendió droga en la casa, en el mismo lugar donde habitaban sus hijas, incluso una de ellas se encontraba en consumo activo de drogas, situación que no la limitó para continuar con el tráfico.

Refiere que se encuentra sentenciada a 12 años de prisión por cobrar y depositar dinero del tráfico, y que en una ocasión estuvo en prisión por 15 días por haber pasado un paquete sin tener que ver en ello. No obstante, en su expediente se encontró que ha ingresado en varias oportunidades por el delito de suministro de drogas a consumidores.

Roma, como mujer ocupa dentro de la estructura de los grupos dedicados al tráfico: el más visible y último eslabón de la cadena de funcionamiento, relacionado principalmente con la introducción a centros penales como es la venta directa de drogas a los consumidores (ambos cometidos por Roma).

En su narración Roma, se coloca a sí misma en eslabones superiores, dice ocupar un supuesto lugar de confianza en la organización ilícita, que le aporta importantes réditos. El que ofrezca esta versión falsa de los hechos deja ver la admiración hacia esa actividad y la idealización de la narcocultura<sup>50</sup>.

Describe una relación con un compañero ideal que es narcotraficante quien, como los héroes de los narcocorridos, falleció en dicha actividad, obtenía grandes ganancias de dinero y llevaba una vida llena de lujos, joyas, regalos y respeto comunal, -la que ella supuestamente continuará al integrarse en la actividad delictiva.

La historia sugiere una apología a los disvalores del tráfico, su jerga y estilo de vida; glorifica de algún modo a sus participantes, gloria que no encontró en su familia, ni en su vida laboral, pero tampoco en su verdadera participación delictiva.

Encomio semejantes se encuentran proyectados en los cada vez más sonados narcocorridos -especialmente populares en México-. De acuerdo a Astorga (citado por Jiménez, 2007), *“una forma de acercarse a la realidad de las personas que trafican drogas es a través de los corridos... Los corridos se constituyen como mitos constitutivos de la visión del mundo de los traficantes de drogas, de su filosofía de vida, de su odisea social, de sus estilos de vida y de la transmutación del estigma en emblema. En los corridos se narran las aventuras, las luchas entre héroes y villanos,*

---

50 “...narcocultura” entendida como el conjunto de sentidos prácticos de la vida o diversas “reglas del juego” y normas de comportamiento que empiezan a hilarse alrededor de la actividad ilegal de transportar y comercializar drogas ilegales. Se identifica en la cultura del narcotráfico el elemento que la constituye como proyecto y fantasía de inclusión y el elemento que la enraíza a las tradiciones de las que proceden, lo cual dificulta la tarea de identificar los límites de la “narcocultura” y los modos en que esta interactúa y transforma las culturas oficiales (Ovalle, 2008).

*los beneficios traídos a las comunidades, las bondades de los traficantes y las historias de traición y reconocimiento social repentino. De acuerdo a estas representaciones musicales, las personas involucradas en el tráfico de drogas son mujeres y hombres valientes, con fuerza y osadía, astutos y dignos de respeto”.*

Estos corridos reflejan una realidad antropológica, sociológica y una valorización social de un estilo de vida producto del narcotráfico.

¿Qué motivó a Roma a involucrarse en el tráfico? El compañero se dedicaba al tráfico y fue asesinado producto de este. Posteriormente, se integra a esta actividad por amenazas de la banda, trasegando droga en grandes cantidades primero, y con acercamiento a las finanzas después. Sin embargo, la realidad documentada es que Roma fue sentenciada la primera vez por ingresar droga a un centro penal cuando visitaba a un compañero afectivo, lo que la ubica como pequeña traficante, probablemente sin una verdadera articulación con los niveles de poder de la red.

Roma continúa participando en el narcotráfico, específicamente en la venta directa de droga en su hogar, según consta en su expediente se involucró en el delito al tener una hija adicta, quien llevaba *personas de dudosa reputación* a su casa. Se nota ambivalencia moral, pese a su admiración hacia esta actividad ilícita, deposita la responsabilidad en terceros, tal como en el compañero, la hija o amenazas de la banda.

Mientras se encontraba privada de libertad, participa en el tráfico, se constata en un decomiso de droga dentro de la prisión, a pesar de que en su relato refiere estar en desacuerdo con el tráfico que se da dentro de las cárceles, lo valora como *“el más dañino”*.

Roma hace de este delito su *modus vivendi*, incorpora sus reglas, mitos y normas, incluso sin tener capacidad para asumir la responsabilidad de sus decisiones, rasgo asociado a las personalidades inmaduras. Va a construir justificaciones de su actuar, donde se sienta menos culpable –o menos señalada- y la responsabilidad venga del afuera y no de sí misma. Esa será su ambivalencia: complacer reglas y códigos morales opuestos.

Relata que a los niños del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), les organizó fiestas con piñata y que los responsables de estos grupos le expresan cuánto lamentan la situación que está atravesando y lo mucho que extrañan sus colaboraciones, principalmente en las fechas especiales, ejemplo consecuente con el mito del narcohéroe pero inscrito también en la necesidad de una estima propia generosa.

Pero lo contrapuesto está más cercano a la verdad: en un conocido programa radial de la época, unos vecinos denunciaron la actividad de venta de drogas en perjuicio de la comunidad hacía la protagonista de la presente historia.<sup>51</sup>

---

51 Comunicación personal de un funcionario del C.A.I. Buen Pastor.

*“De acuerdo a Astorga (1995), la distancia que existe entre los traficantes reales y su mundo y la producción simbólica que se refiere a ellos es tan grande que no parece haber otra forma actual y factible de referirse al tema sino de manera mitológica. Para conocer y realizar un análisis sobre las características, las formas de actuar y las decisiones de las personas dedicadas al tráfico de drogas, es importante reconocer que nunca será posible encontrar la verdad o el ser de aquéllos(as) que se dedican a esta actividad, alrededor de la cual se extiende un velo de curiosidad, seducción y, paralelamente, de temor” (Jiménez, 2007).*

En su investigación de la narcocultura, Ovalle (2008) describe el aspecto externo de esta y las fantasías que viene a llenar: *las fronteras de la cultura del narcotráfico se presentan bastante borrosas; se pueden enumerar varios ejemplos para corroborar esto. El derroche, la opulencia, la trasgresión, el incumplimiento de la norma y el machismo, son entre otras, prácticas sociales continuamente asociadas al narcomundo, sin embargo, vemos que todas ellas son en mayor o en menor medida, prácticas recurrentes en otros sectores sociales de Latinoamérica...La forma en que los narcotraficantes adquieren los recursos deseados, caracterizada por la rapidez, la transitoriedad (saben que en cualquier momento pueden perderlos) y la excesividad, incide en que estos sujetos consideren que pueden acceder a lo que quieren fácilmente, por lo tanto, parece que dejan de percibir claramente los límites entre el deseo y el acto (Ovalle, 2000, p.165). Al analizar varias historias de vida de sujetos que trabajaban en el narcotráfico, se encontró que la pérdida de límites se expresa en las relaciones de estos actores con todo el conjunto de la sociedad. El sujeto obtiene los recursos materiales que desea y dada la importancia que tienen socialmente dichos recursos, él empieza a asumir un cambio de su lugar en el ambiente social. Se percibe a sí mismo como más poderoso, y al saberse respaldado por una red de complicidades y por una organización igualmente poderosa, empieza a relacionarse con el otro estableciendo relaciones funcionales mediadas muchas veces por la violencia material y simbólica (Ovalle, 2000 p. 167)”.*

El narcotráfico es además de un negocio, una construcción de modelos e ideales con una promesa de poder, invulnerabilidad, solvencia y aplauso que ya en la realidad, ya en las expectativas o solamente en el deseo, responde a necesidades creadas por la sociedad de consumo.

***“[Eran] parte del pago... Yo tuve un Tracker, dos Pathfinder, y dos Chuzos, ¿saben que son Chuzos? Son de unos carritos plateados, muy bonitos. Ah, valen mucha platilla; de esos. Pero a mí siempre me gustaba, así como, andar así, diferentes carros; nunca me gustaba andar en el mismo carro. Porque yo siempre yo decía, y siempre así, para salir con las chiquitas yo tenía sólo uno. Sólo para eso lo tenía.”(Roma)***

De Roma se esperaría un mínimo de claridad ética, al ser educadora, pero su idealización de la narcocultura –más allá de la necesidad económica que tuviera para traficar drogas- es inconsistente con una vocación o al menos una identificación con el rol del educador.



Andrade (1997), refiriéndose a los pequeños traficantes, expresa que la ilegalidad es un factor que determina quiénes serán los participantes en esta actividad apartando ciertas personas de ella y abriendo posibilidades ocupacionales para otros sectores *“que se hallan dispuestos y facultados para encajar en un hueco social susceptible de ser llenado por sus conocimientos y cualidades”* y además de ciertas características sociales, de personalidad y las motivaciones económicas, el elemento catalizador que complementa este cuadro es *“el conocimiento de primera mano sobre el movimiento del comercio de drogas ilegales, esto es, la demanda concretizada en grupos específicos de consumidores”*.

Las inconsistencias planteadas sugieren que Roma construyó una historia de vida paralela a su realidad y en la cual parece haber creído.

Cabe preguntarse ¿qué otros elementos en su discurso obedecen a la fantasía? ¿Ha sido realmente apoyada por unos padres sobreprotectores? ¿Cuál ha sido verdaderamente el estado de sus redes de apoyo?

Ella apunta hacia una posible respuesta cuando afirma que quisiera haber contado con alguien que le ayudara con sus hijas, pues los padres de estas no fueron responsables (*“biera tenido siempre, una persona a la par mía, y que, me apoyara”*) y sugiere que no se habría sentido tan amenazada para continuar la actividad ilícita de haber tenido apoyo de alguien para mudarse a otra comunidad.

La realidad contextual de esta mujer más su déficit cultural y cognitivos la limitan –más que posibilitan- para la “exitosa” inclusión en la sociedad oficial, de ahí que la trasgresión pueda estar más a su alcance e incluso que su procedencia geográfica le facilite que sea el narcotráfico una realidad cercana, cotidiana y accesible.

Ovalle señala en este sentido que *“la cultura del narcotráfico se desarrolla tras el sueño y la promesa de inclusión en regiones y localidades donde ascender posiciones en las clases sociales (es) una tarea casi imposible mediante los mecanismos legales”*.

Roma se identifica con esa promesa; el fenómeno le es cercano en sus expresiones sociales y culturales. Incluso ve de cerca la muerte (la muerte de su mítica y supuesta pareja) como posibilidad, realidad y fantasía a la que se sobrepone mágicamente gracias a la “involuntaria” participación en el narcotráfico. Pero como bien lo apunta Ovalle (2008) *“en las historias del “narco” abundan los casos de sujetos cuya búsqueda de riqueza y poder no tuvo mayores resultados”*<sup>52</sup>. Esta es la historia de vida de de Roma.

---

52 Ovalle (2008) expresa que “aunque es mucho el dinero que está en juego en dicha actividad, la rentabilidad del narcotráfico es un hecho debatible si se tiene en cuenta que así como en el mundo narco abundan las historias de asenso social y económico gracias a los dineros derivados del tráfico de drogas, también son muchas las historias –quizás menos conocidas y explotadas por los medios de comunicación- en las que el vínculo con actividades asociadas al narcotráfico no han derivado en el éxito en términos de riqueza y poder”.

La manera de afrontar la vida, adolece de realismo: maquilla la realidad insatisfactoria que no llena las expectativas, vulnerable a proyectar el éxito en la opción más cercana a sus posibilidades (lo ilícito) y que está magnificada entre ciertos sectores sociales por la rapidez con que promete saciar las necesidades tanto materiales como de éxito social.

Roma disfraza la realidad de forma continúa tratando de ser más atractiva -aunque sea en un segmento de la sociedad trasgresor y estigmatizado- o suplir carencias en distintas áreas de su vida.

La persistencia de la falsificación de la realidad de manera tan tenaz es consistente con un cuadro denominado mitomanía, la cual puede ser definida como: *“una conducta o comportamiento morboso en que se desfigura o cambia la realidad, ya sea engrandeciéndola o sustituyéndola por completo; se falsea la información de lo que se sabe o se cree, de forma reiterativa o crónica, a largo tiempo”*. (Escobedo, citado por Mejía, 2008).

El Dr. Sergio Arturo Escobedo Návar (citado por Mejía, 2008) agrega *“la palabra mitomanía tiene dos componentes: manía, que es la preocupación caprichosa por un tema o situación determinada, y mito, que es un relato donde hay partes de una realidad histórica y otras de leyenda”*.

Esta conducta surge por incapacidad de lograr una madurez emocional, incluso neurológica, que impide a un individuo ubicarse en un marco de realidad. Asimismo, la mitomanía tiene la peculiaridad de presentarse en personas autodevaluadas, con baja estima o muy pretenciosas, y esta ligada al proceso de evolución individual.

Dentro de las principales causas se mencionan los problemas en el proceso de maduración, conflictos en la búsqueda del poder para compensar las deficiencias personales e incluso una forma de tratar de bajar la ira de los padres.

Roma desea regresar a la zona donde nació, (retornar a los orígenes) sin embargo no se muestra clara de lo que desea hacer, a pesar de que reitera constantemente que cuenta con el apoyo de su grupo familiar, en especial de sus hermanos. No tiene claridad en su visión de futuro; arrastra consigo la castración del autoritarismo, se limita a sobrevivir y a la ensoñación; no verbaliza ideas de proyección o crecimiento personal dentro de la prisión, no innova alternativas de afrontamiento de la realidad carcelaria y pasivamente hace suya la filosofía de sobrevivencia que domina las prisiones: *“ver, oír y callar”*.

Tiene una postura que sugiere impotencia, ausencia de afrontamiento positivo, posiblemente una estructura personal deficitaria con poco control de la vida, que se acentúa en la cárcel<sup>53</sup>.

---

53 Entre las consecuencias psicosociales de la reclusión se han señalado la ausencia de control sobre la propia vida, la ausencia de expectativas de futuro y el fatalismo. ( Valverde, 1997)

Finalmente Roma asume la verdadera condición de pequeña traficante, cuando se refiere a las dificultades de estar en esa actividad:

***Diay, eh, muchas dificultades. La primera, la dificultad es, de, de que uno sabe que es contra la Ley... que es algo que, que eso es castigado, y que eso se paga con cárcel. Entonces, esa es una de las dificultades... Y también, eh, no, no, no, en eso, pues, yo estoy de acuerdo porque el Gobierno tiene que poner mano dura. Pero también, yo digo que si hubiera, eh, un gobierno, que, por ejemplo, eh, llega, a buscar a los traficantes más grandes, ahí va disminuyendo el narcotráfico... Porque si no hubieran peces gordos, no hay, no hay, este, mm, eh, personas que, que venden: bajas.”***

## **SÍNTESIS DE HISTORIAS DE VIDA**

- Proceso de socialización truncado por distintos acontecimientos adversos como el autoritarismo, la sobreprotección, el abuso sexual, la detención de la madre, orfandad, deserción estudiantil, la incorporación temprana al campo laboral, el inicio temprano de la vida conyugal, etc. (Andreína, Glenda, Emma, Ana Emilia, Angélica)
- Pérdidas afectivas tempranas (Andreína, Angélica, Glenda, Ana Emilia)
- Ausencia (física y/o afectiva) o disfuncionalidad de las figuras paternas (Glenda, Emma, Ana Emilia, Angélica, Andreína)
- Grupo original con una estructura de hogar monoparental con madre “jefe” de familia. (Andreína, Glenda, Ana Emilia, Angélica)
- Figuras maternas con papeles muy destacados en la sobrevivencia material de los grupos de origen. (Andreína, Angélica, Ana Emilia, Glenda, Emma)
- Limitaciones socioeconómicas que no se perciben (Andreína, Glenda, Angélica, Roma, Emma)
- Menarca como experiencia marcada por lo negativo: no tuvieron apropiado acompañamiento ni preparación. Primeras experiencias sexuales fueron negativas, desinformadas o violentas. Esto muestra ausencia de preparación para la vida sexual (carencia de educación sexual) (Ana Emilia, Emma, Glenda, Angélica, Roma)
- Formación académica inconclusa. (Glenda, Andreína, Emma, Angélica, Ana Emilia)
- Incorporación temprana al campo laboral (Andreína, Emma, Glenda)
- Frustración por sus sueños (como la formación profesional) por distintas formas de adversidad, incluyendo la inequidad, la falta de oportunidades, el desamparo, la orfandad, el embarazo prematuro. (Ana Emilia, Angélica, Glenda, Andreína, Emma)
- Violencia en la familia de procreación, como ofensora o como víctima. (Ana Emilia, Emma, Glenda). *Se ha documentado que la violencia o los abusos por parte de la familia de origen o la pareja son factores que posibilitan el desarrollo de conductas delictivas en las mujeres. En una investigación retomada por Azaola (1998), realizada en Escocia, se afirma que en el estudio realizado en una cárcel de mujeres el 73% de la población había sufrido abusos, abandono o se había autoinfligido daños físicos;*

*además el 65% había sufrido distintos tipos de violencia por parte de sus familias o parejas. En este sentido, Kalinsky (2004) argumentó que el acoso o las violaciones sexuales, tener padre/padrastrós autoritarios y pegadores y madres sometidas y golpeadas, son factores fundamentales para explicar su inserción al ámbito ilegal de las drogas.*

- Nostalgia de las comunidades primigenias en las que no había actuado el fenómeno droga o atrofia espacial, relacional, de seguridad, etc. que deriva del trasiego y consumo de drogas que alteran la mente (Ana Emilia, Angélica, Glenda, Andreína, Roma)
- Inicio temprano de la vida conyugal (Andreína, Glenda, Emma, Ana Emilia, Angélica)
- Esquema tradicional del papel del cónyuge de proveedor económico
- Impotencia en distintos momentos de sus vidas (Glenda, Emma, Ana Emilia, Roma, Andreína).
- Vulnerables a situación de pobreza y otras privaciones y adversidades, aspecto que se puede apreciar en estas historias. (Emma, Ana Emilia, Glenda)
- Contacto con las redes del narcotráfico a partir de la existencia de familiares consumidores de drogas o traficantes o bien a partir del propio consumo de drogas convirtiéndose éste en una de las estrategias expansivas de la red del narcotráfico. (Emma, Glenda, Ana Emilia, Andreína, Angélica, Roma)
- Proveedores de drogas costarricenses como extranjeros, hombres y mujeres. (Emma, Glenda, Roma, Andreína, Angélica)
- Ventaja mínima con los traficantes más grandes, porque como mujeres les resultan más confiables, pero también puede tornarse en desventaja por su condición de tener menos poder, mayor vulnerabilidad y más necesidad; incluso puede representar una pseudoventaja pues la conquista sexual, el proveerle drogas y utilizarla para el narcotráfico pueden ser parte de un mismo fenómeno
- Uso de las ganancias producto del tráfico de drogas muy variado, va desde el consumo de drogas, pasando por lo que es la mera subsistencia, o bien el consumo suntuario, hasta el financiamiento de un vehículo o bien para capitalizar un negocio lícito
- No son sensibles a la tragedia humana que es la dependencia de las drogas de los usuarios de estas. (Ana Emilia, Glenda, Andreína, Angélica, Roma, Emma).
- Narcotráfico como una fuente más expedita y ajustada a sus necesidades y pretensiones que la banca oficial y otras agencias de financiamiento
- El narcotráfico posibilita no sólo ingresos económicos más expeditos que las vías legales, sino que permite el acceso más rápido al poder económico con lo cual se ven satisfechas pretensiones emancipatorias y fantasías de importancia, antes de lo que habrían conseguido dentro del marco de lo lícito.
- El insertarse en las redes del narcotráfico ya sea como traficante o como consumidor modifica valores, prioridades, códigos de conducta, la manera cómo se visualiza a la familia, la comunidad, los lazos afectivos, las instituciones, la sensibilidad personal etc. consolidando lo que se conoce como Narcocultura.
- Existe conciencia del carácter criminal de la Organización para la que “trabajaron” y en el fondo persiste el temor a las represalias en caso de afectar sus intereses de alguna manera. (Emma, Andreína, Roma, Angélica, Glenda)

- La dinámica de la narcoactividad es para quien la practica, semejante, por su poder de gratificación, a la propia del consumo de drogas (Glenda, Emma, Andreína, Roma)
- Vivenciaban en su fuero interno un estado de desmoralización y decadencia del que no estaban totalmente conscientes en aquel momento
- Acceso a los segmentos de poder de la red del narcotráfico era mayor, sin embargo las estudiadas se mantuvieron en un nivel más cercano a los segmentos inferiores de la jerarquía que a los mandos
- No recomendarían a otra mujer incursionar en ese delito (Ana Emilia, Glenda, Angélica, Andreína, Roma, Emma)
- Su opinión es que el tráfico de drogas sólo contribuye a que una comunidad no pueda progresar
- Salvo las que han consumido drogas y aceptan lo problemático que ello es, las traficantes tienen muy pobre intuición y conocimiento de los problemas que conducen a que una persona desarrolle dependencia de las drogas. (Ana Emilia, Roma, Andreína, Angélica)
- Se oponen completamente a legalización de la venta de drogas pues consideran que los niños, niñas y adolescentes están sufriendo ya mucho daño por causa de su acceso a las drogas
- Les alarma pensar que alguien pudiera proporcionar drogas a seres a los que aman. (Ana Emilia, Emma, Andreína, Glenda, Angélica)
- Tienen preocupación por la eventual utilización de drogas por parte de sus hijos, y entre los valores que desean inculcar a estos están el resistir la presión de amigos para el uso de drogas, así como el estudio para alejarse de la vida ilícita, la honestidad, la integridad, que se propongan metas en la vida y *“siempre estar al lado de Dios”*.
- No es sino con la prisionalización que llegaron a ser conscientes del daño que causan las drogas en las personas que las utilizan y del perjuicio que trajo a su vida en particular: la separación de sus hijos (as), el deterioro de la relación con sus vecinos y el dolor trasladado a su familia
- Además de la traslación de la pena a la familia (sufrimiento de hijos, madres, hermanos, etc.), la cárcel puede distanciar a las mujeres presas de sus seres queridos por largo tiempo, especialmente por razones geográficas y económicas. (Ana Emilia, Emma, Glenda, Roma, Andreína)
- Aunque expresan que la consecuencia más negativa de su participación delictiva ha sido su ingreso a la cárcel, no obstante consideran que esta experiencia no ha sido totalmente negativa y rescatan elementos edificantes como la abstinencia de las drogas, la capacitación laboral o el estudio. (Andreína, Emma, Ana Emilia, Angélica, Roma, Glenda)
- Mencionan que con la reclusión han aprendido a valorar más a sus hijos
- Aunque aceptan la comisión del delito y comprenden que con su participación en el tráfico de drogas han perjudicado a muchas personas, piensan que de alguna forma el castigo que la Ley les impuso es injusto. (Ana Emilia, Angélica, Roma, Glenda, Andreína)
- Todas expresan una severa desaprobación de lo que es el abuso sexual a menores, justificando todo el peso de la Ley sobre los perpetradores
- A una persona que recién ingresa a la cárcel le recomendarían esencialmente mantenerse ocupadas participando de las distintas oportunidades de crecimiento

que ofrece la cárcel, así como seleccionar a las personas con las que se va a establecer relación; aprender a aceptar a las demás y “*aprender, para que la locura no se le pegue a uno*”. Pero es de resaltar que además de recomendarles que esquiven el verse envueltas en problemas al evitar el consumo de drogas, también subrayan lo que es la aceptación de la “*ley del silencio*, dinámica antisocial que la población presa impone sobre los y las privadas de libertad

- Todas comparten preocupación por el consumo de drogas en la prisión
- El aspecto mitológico de la actividad de tráfico de drogas se puso de manifiesto en particular en uno de los casos estudiados y es un aspecto a tener en cuenta: la fuerza simbólica en la reincidencia y en general en la participación en las redes del narcotráfico.

## V. CONCLUSIONES

En las últimas décadas, ante el avance del negocio organizado transnacional de las drogas y diversas circunstancias sociales, económicas y políticas que vive el país, han contribuido a una mayor participación de la mujer- ya no solo en los delitos tradicionales contra la salud-, sino en la red del narcotráfico como lo demuestra la presente investigación.

El deterioro general de los valores de la sociedad; el consumismo, el desprecio del trabajo honrado, la corrupción de las esferas de poder, unido a la disminución de la movilidad social, se presentan entre otros como elementos facilitadores del actuar ilícito, lo que es aprovechado por las redes del narcotráfico para su expansión e involucrar cada vez más a las mujeres.

El perfil de las mujeres entrevistadas en esta investigación se caracteriza por encontrarse en la edad económicamente activa y su actividad delincencial está ocurriendo en el momento en que el país está esperando su mayor aporte productivo; sin embargo la estancia en prisión reduce esa contribución a la sociedad.

Guarda semejanza este perfil con el correspondiente a la totalidad de la población adulta presa. De modo que la mayor cantidad de población penitenciaria se ubica en las edades más productivas del ser humano, pero en cuanto a la población femenina “se observa una leve tendencia a ser de mayor edad” que el perfil general y que el masculino en particular.

La relación encontrada entre la baja escolaridad y la cantidad de personas que conformaban el grupo familiar de origen, es una realidad que suele afectar a mujeres de estratos pobres; es decir que a mayor cantidad de miembros en la familia menor oportunidad de escolarizarse las mujeres.

Se encontró una correlación altamente significativa entre la edad cronológica y la edad de inicio en el narcotráfico lo que remite a la mayor vulnerabilidad de las personas maduras incluyendo la tercera edad.

A pesar de su condición de privadas de libertad y de haber cometido un delito, la mayoría no percibe rechazo familiar. La familia, amigos y otros, las acompaña en todo el proceso mediante visitas periódicas a la prisión.

Casi un 40% reconoció haber vivido situaciones de violencia en sus grupos de origen y casi una cuarta parte ha sido violentada por sus parejas. Se observa entonces la violencia como uno de los factores de riesgo que puede afectar entre otras áreas, la confianza en sí mismas y en los demás, la capacidad de autoafirmación positiva, la adecuada valoración de riesgos, la esperanza, la sensibilidad interpersonal y la empatía.

El 58% reporta haber percibido ingresos inferiores a los 250 mil colones por mes producto del narcotráfico; superior a ese monto y hasta un millón de colones, el 20%; ingresos por encima del millón lo menciona un 6,8%, de la muestra. Un 13.3% hacen referencia a un monto único (por transporte internacional o ingreso a una prisión).

En cuanto al destino de las ganancias derivadas del narcotráfico no parece predominar el ahorro a largo plazo o la inversión en activos fijos o financieros, bienes inmobiliarios o incluso un plan de pensiones a largo plazo, que les dé la posibilidad de mejorar su bienestar en el futuro y el de su familia, lo que sería un uso racional de esas ganancias.

A pesar de su inserción en el narcotráfico, en cuanto a los aspectos que les genera preocupación sobre sus respectivas comunidades, figura en los primeros lugares, la venta y consumo de drogas ilícitas y problemas asociados así como la inseguridad ciudadana; valoración realizada incluso por encima de aspectos como la pobreza, el desempleo, el costo de la vida o el tema de las familias con jefatura femenina.

Solamente cuatro mujeres de la muestra indicaron el sometimiento a la voluntad del cónyuge en su respuesta acerca de las motivaciones para cometer el delito. La mayoría (80%) refiere aspectos asociados a lo estrictamente económico. Son muchos los riesgos a los que se exponen, no sólo el de la pérdida de la libertad, sino otros como el desarrollo de dependencia de drogas, el impacto negativo en la formación de los hijos y en el entorno en que crecen y crecerán sus descendientes.

En cuanto a la situación jurídica, se trata de mujeres que por la sanción penal de prisión, están fuera de sus hogares considerable cantidad de tiempo y siendo que predominan los hijos menores de edad (el 56% de estos), ello implica para muchas y para su familia, por su procedencia y el estrés al que están sometidas, más la traslación de la pena, una exposición a factores de riesgo que el Estado no previene a la hora de definir las políticas de represión.

Los montos de sentencia más frecuentemente impuestos están dentro del rango de los 5 años con 4 meses y los 8 años aunque existen beneficios penitenciarios y judiciales que posibilitarán el acceso a la libertad con condiciones, eso sí luego de cumplir el tercio de la pena en prisión.

Dos terceras partes de la muestra son primarias en delitos, es decir no han recibido sentencias anteriores, lo que visualiza el activo reclutamiento de nuevas participantes en el negocio de la droga y con ello su dinámica expansiva del narcotráfico.

El crack o “piedra” es la droga decomisada con más frecuencia, su gran poder adictivo favorece su comercio, pero el deterioro externo (físico y conductual) que genera en los consumidores expone a los proveedores a ser identificados con mayor facilidad que cuando se trata de otras drogas.

Dentro del modus operandi, la venta de drogas a menores de edad en centros educativos no estuvo entre la calificación de los delitos en esta muestra; podría pensarse que las mujeres tienen una tendencia a inhibirse de abastecer a esta población o no son denunciadas.

El delito de narcotráfico lo cometen las mujeres con mucha frecuencia en asocio con más gente, lo que demuestra que es una actividad que requiere la cooperación de otros para poderse desplegar, siendo la organización de vecinos, amigos y parientes la estrategia desarrollada para maximizar la autoprotección y expansión de la empresa ilícita.

En general, se detectan en la población estudiada vulnerabilidades de todo tipo: sociales, culturales, económicas y personales variadas incluyendo las axiológicas, las emocionales, de socialización y administrativas (uso racional de las ganancias).

Por otra parte, el análisis de las historias de vida incluidas en esta investigación refleja un acercamiento personalizado a esa realidad de “la mujer narcotraficante”, lo que permitió conocer las motivaciones y rutas que siguieron en el involucramiento en el tráfico de drogas en seis condiciones diferentes: economía de subsistencia, organización delictiva con rango de jefatura, organización delictiva sin liderazgo, drogadicta y traficante, reincidente:

**Familia disfuncional:** Las seis mujeres entrevistadas provenían de hogares disfuncionales (o con áreas de disfuncionalidad): padres autoritarios, ausentes o distantes sin establecimiento de límites, ni desarrollo emocional adecuado. La mayoría se sienten desvalorizadas por las experiencias de violencia intrafamiliar (ya sea la de origen o la de procreación) y provienen de familias cargadas de privaciones tanto económicas como afectivas. En la mayoría de las mujeres existen escasas redes de apoyo, que les permitiera encontrar opciones lícitas para solventar sus necesidades.

**Falta de preparación académica:** Ninguna de las entrevistadas obtuvo un grado académico o técnico que le brindara oportunidades laborales, lo que generó que se incorporaran al mercado laboral a corta edad y que no tuvieran acceso a fuentes de empleo bien remuneradas y con garantías sociales. Solamente, una mujer refiere que su preparación académica (secundaria completa) le permitió ubicarse en un puesto laboral estable varios años. En otra se encontró que a la adversidad había sobrepuesto un mundo fantaseado que sustituyera su realidad, el cual incluía una supuesta profesión universitaria.



**Víctimización:** La mayoría de las historias incluía episodios de víctimización. Dos de las mujeres fueron víctimas de abuso sexual, lo que las vulnerabilizó, no solo al tráfico, sino también al consumo de drogas. En ambas historias hay puntos en común: una predisposición al consumo, un progenitor involucrado en alguna actividad ilegal, una persona dentro de su núcleo familiar que abusa sexualmente y la traición de las figuras protectoras al no creer en la víctima. Dos mujeres con una vivencia de su cuerpo como un objeto de otros, que participaron en el tráfico de drogas como correos humanos: una al ingresar droga a un centro penal y otra a nivel internacional. A pesar de la diferencia en la escala o la droga que se transporte, el cuerpo se cosifica para obtener una ganancia inmediata de reconocimiento económico y de poder.

**Inserción en el tráfico de drogas:** La mayoría de estas mujeres se involucraron en el narcotráfico por medio de un familiar, primo, hijo, cuñado, pareja. En algunos casos este familiar tenía problemas de adicción a las drogas.

Finalmente, es importante mencionar que la participación e inserción de las mujeres en el narcotráfico es altamente atractiva y lucrativa y sobre todo económicamente eficaz, al menos a corto plazo, dadas sus condiciones de desventaja social, constituyéndose al fin y al cabo en alternativas de financiamiento más expeditas y sencillas que los complejos trámites- por ejemplo- de la banca oficial y otras agencias de financiamiento a las cuales las mujeres no suelen tener acceso fácil, entre otras cosas porque no siempre tienen garantías que ofrecer para respaldar un préstamo o crédito.

La cárcel como institución represora no determina la totalidad de experiencia personal de una condena: la persona es un agente activo de su propia vivencia de la reclusión y esta incluso puede ser liberadora como se desprende de considerable cantidad de respuestas en esta investigación. El énfasis en la vivencia de cada persona dependerá de muchos factores como los propios recursos personales y las redes de apoyo con que cuenta, así como la apertura a aprovechar las oportunidades de atención técnica y de otro tipo.

El carácter interdisciplinario e interinstitucional del presente trabajo, así como la oportunidad de aprovechar la experiencia de los participantes, otorga a esta investigación una coyuntura particular que posibilita perspectivas novedosas sobre el fenómeno del narcotráfico y la inserción de la mujer en él.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Implementar mecanismos de acompañamiento a postliberadas y favorecer las acciones productivas independientes y las formas de afrontamiento creativo de éstas para un desempeño responsable en libertad de las mujeres.
2. Ampliar las políticas del Estado en cuanto a la protección del acceso y mantenimiento en la formación académica y ocupacional de las mujeres y así prevenir su participación en las redes del narcotráfico.
3. Implementar políticas para la detección oportuna de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual contra niños, lo cual tendrá impacto sobre la reducción de la participación criminal femenina.
4. Implementar políticas estatales de fortalecimiento del desarrollo humano integral como factor protector por excelencia ante la amenaza que representa el avance de la cultura a favor de las drogas.
5. Buscar que la sanción penal se vea acompañada del máximo de acciones de instrumentalización, con el fin de que al retornar a su comunidad no queden a merced del estigma, la adversidad social y el riesgo de reincidir.
6. Establecer políticas y acciones técnicas intracarcelarias de manera que la experiencia de reclusión sea de aprendizaje, revisión crítica del fenómeno y autocrítica.
7. Instar a los organismos nacionales e internacionales que trabajan con la problemática adictiva, a ofrecer educación dirigida a los adultos acerca de la “normalización” de las conductas adictivas y de los antivalores que impone el narcotráfico.
8. Detectar aquellas parientes femeninas, que están en condición de riesgo de narcotráfico y cuenten con programas especialmente diseñados para valorar su restablecimiento y buscar soluciones económicas y culturales, entre otras.
9. Incluir el trabajo comunitario como medida alternativa para las mujeres traficantes con perfiles positivos para prevenir su deterioro en prisión.
10. Contar con programas que incluyan el fenómeno del narcotráfico y su influencia y así dotar a las nuevas generaciones de criticidad ante su avance.
11. Propiciar la elaboración de material que refleje el fenómeno de la participación de la mujer en el narcotráfico costarricense.

## VII. BIBLIOGRAFIA

1. Abarca Vásquez, Domingo. 2004. ***El uso de la prisión preventiva en el proceso penal costarricense.*** Ministerio de Justicia y Gracia Dirección General de Adaptación Social. San José. Costa Rica.
2. ACNUR. 1998 ***“Informe de la Misión a los Estados Unidos de América para examinar el problema de la violencia contra la mujer en las cárceles Federales y de los Estados.”*** Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1277.pdf>.
3. Angulo, Y. 2005. ***El cuerpo de la mujer: entre la “burrera” y la trabajadora de maquila.*** Disponible en: [www.globaljusticecenter.org/ponencias2005](http://www.globaljusticecenter.org/ponencias2005).
4. Batres M, G. 1996. ***La perspectiva de género como modelo de análisis de la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas.*** (ponencia). En: Secretaría Ejecutiva de la Integración Interamericana para el control del Abuso De drogas (CICAD-OEA). Reunión del grupo de consulta sobre el impacto del abuso de drogas en la mujer y la familia. Montevideo, Uruguay, 18 al 20 de noviembre de 1996.
5. Batres M, G.1997 ***Del ultraje a la Esperanza. Tratamiento de las secuelas del incesto.*** San José (Costa Rica): ILANUD, 2ª ed.
6. Batres M, G. 2002 ***Las secuelas del abuso sexual en el área de la sexualidad*** [CD] San José: Curso Tratamiento de niños y niñas que abusan sexualmente en forma reactiva. 28, 29 y 30 de agosto del 2003.
7. Bejarano Orozco, J. Ugalde Montero, F. 2003. ***Consumo de drogas en Costa Rica: Resultados de la Encuesta Nacional del 2000-2001.*** Instituto sobre alcoholismo y Farmacodependencia. San José, Costa Rica.
8. Bergalli R. 1993. ***Trayectorias sociales y procesos de identidad en prisión.*** Julio Zino Torrazza Sistema Penal y Problemas Sociales.
9. Calero Jorge Luis. 2000. ***Investigación cualitativa y cuantitativa. Problemas no resueltos, en los debates actuales.*** Rev. Cubana Endocrinol. 2000; 11 (3); 192-8. Instituto Nacional de Endocrinología.
10. Callejas Fonseca, L; Piña Mendoza, C. 2005. ***La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil.*** El Cotidiano. Nov-dic año/vol 2º, Nº 134 pp. 64-70 Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. MX (en línea). Consultado 6 de junio del 2008) [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org) (Red de revistas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma de México Disponible en [http://www.journaldatabase.org/journals/217/El\\_Cotidiano.html](http://www.journaldatabase.org/journals/217/El_Cotidiano.html)

11. Carpio, C; Villalobos, G.1998 **Manifestaciones de la Subordinación de Género en las Mujeres que infringieron la Ley de Psicotrópicos**. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.
12. CEPAL-CONACE. 1999 **“Aprendiendo de la experiencia: Propuestas para avanzar en la política y el plan nacional de prevención y control de drogas”**. Disponible en: [www.eclac.cl/publicaciones/desarrollo social](http://www.eclac.cl/publicaciones/desarrollo%20social).
13. Cimaconoticias. 2002 **“Violados sus derechos e inmersas en una gran soledad viven las mujeres en prisión”**. Martes 8 de enero, 2002. México DF. Silvia Magaly. (en línea), disponible en: [www.cimaconoticias.com](http://www.cimaconoticias.com).
14. Cimaconoticias. 2002. **Las rejas del alma: mujeres presas por narcotráfico**. Sandra Russo. Viernes 1 de noviembre de 2002. Disponible en: [www.cimaconoticias.com](http://www.cimaconoticias.com) consultado el 27-10-2004
15. Comisión interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD). Instituto Costarricense sobre drogas (ICD), Ministerio de Justicia y Gracia, Instituto sobre alcoholismo y farmacodependencia (IAFA).2004. **El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito. San José. Costa Rica**.
16. Congreso Internacional de Americanistas: "Pueblo y Culturas de las Américas. 2006. **Diálogos Entre Globalidad y Localidad**", Simposio La Seguridad Entre lo Global y lo Local, los Entornos Latinoamericanos. 17-21 de Jul. 2006. **Droga y transformaciones de la represión: la construcción de objetivos en el control de la criminalidad** (en línea) Sevilla, Esp. Consultado 28, jul.2008. Disponible en: <http://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/5394/3/Droga%20y%20transformaciones%20de%20la%20represi%C3%B3n.pdf>.
17. Constanzo Zambrano Alba, Pérez-Luco Arenas, Ricardo. 2004. **Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, una mirada desde la psicología cultural**. Revista de Psicología año/vol. XIII N° 001 Universidad de Chile, Santiago de Chile pp115-132
18. Cornejo Marcela, Mendoza Francisca, Rojas Rodrigo. 2008 **La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico**. Revista PSYKHE. Vol.17 No. 1- 2939 Chile.
19. Cornejo Marcela. 2006 **El enfoque biográfico: trayectorias, desarrollos teóricos y perspectivas**. PSYKHE, Vol.15, N° 1, 95-106 Chile
20. Del Olmo, R. 1998. **“Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales”**. Revista Española de Drogodependencias 23 (1).
21. Del Olmo, R. 1992, **Drogas y criminalización de la mujer.¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina**. Nueva Sociedad, 39-47.Gedisa editorial, Buenos Aires.

22. Frankl, Viktor E. 1994. **La voluntad de sentido. Conferencias escogidas sobre logoterapia.** Barcelona. Es. Editorial Herder.
23. Jorge Ferrando, [vecinet-notici@s](mailto:vecinet-notici@s)) en línea
24. Finkelhor, D. y Browne, A., 1985. **El impacto traumático del abuso sexual infantil: una conceptualización.** [CD] San José: Curso Tratamiento de niños y niñas que abusan sexualmente en forma reactiva.
25. Gibbs, CC. 2001. **Características que diferencian a mujeres recluidas por tráfico de estupefacientes del resto de la población penitenciaria femenina.** Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios nº 2: 41-64 (Santiago, CL).
26. Huaman Andía, Bethsabé. 2007. **Reflexiones sobre la perspectiva de género y pobreza.** Boletín Generando del Instituto Ruana de Desarrollo y Estudios sobre Género año 1 (01) Lima PE. Disponible en [http://www.runa.org.pe/generoyd/articulos/Art1\\_Reflexiones\\_perspectiva\\_genero\\_pobreza.pdf](http://www.runa.org.pe/generoyd/articulos/Art1_Reflexiones_perspectiva_genero_pobreza.pdf)
27. Instituto Nacional de Criminología. 2004. **“Caracterización de la población sentenciada en el Nivel Institucional”. Septiembre 2004 (población al 1 de septiembre de 2004).** Departamento de Investigación y Estadística, Ministerio de Justicia. Octubre. Ministerio de Justicia.
28. Instituto Nacional de Criminología. 2002. **Estudio Sociodemográfico, Jurídico e Institucional de Población Penitenciaria del Centro de Atención Institucional Buen Pastor”.** (datos al 31 de julio del año 2002). Ministerio de Justicia.
29. Instituto Nacional de Criminología. 2004. **“Informe mensual de población atendida por la Dirección General de Adaptación Social”.** San José Costa Rica. Ministerio de Justicia.
30. Instituto Nacional de Criminología. 2004. **“Caracterización de la población sentenciada en el Nivel Institucional”.** Septiembre 2004 (población al 1 de septiembre de 2004). Departamento de Investigación y Estadística, Octubre 2004. Ministerio de Justicia.
31. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). 2003. **Consumo de drogas en Costa Rica. Resultados de la Encuesta Nacional del 2000-2001.** San José. Costa Rica.
32. Instituto Nacional de las Mujeres 2008 **Marco conceptual y metodológico. Estrategia nacional para las mujeres en condiciones de pobreza.”** (Inédito) San José: INAMU.

33. Instituto Nacional de las Mujeres 2008 **Indicadores de Género. Pobreza y exclusión social** [En línea]. Disponible en: [www.inamu.go.cr](http://www.inamu.go.cr)
34. Ministerio de Justicia (2008) **Estudio Sociodemográfico, Jurídico e Institucional del Departamento de Investigación y Estadística**. San José. Costa Rica.
35. ILANUD. 1997. **Del ultraje a la Esperanza. Tratamiento de las secuelas del incesto**. San José (Costa Rica): 2ª ed.
36. INAFI-LA. 2008 **Género y Microfinanzas**. Quito EC Consultado 21 nov. 2008. (Red Alternativa Internacional de Instituciones Financieras- América Latina ([www.inafi-la.org](http://www.inafi-la.org))).
37. Jiménez, L. 2007. **Soluciones biográficas a contradicciones sistémicas: Subjetividad de mujeres reclusas por comercializar drogas ilegales en el Distrito Federal**. Tesis para optar el grado en Maestría en Estudios de Género. México: El Colegio de México.
38. Kaplan, M. 1991. **Droga y derechos humanos**. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
39. Katzman R. 1992 **¿Por qué los hombres son tan irresponsables?** En: Revista de la CEPAL, N° 46
40. Kalinsky, Beatriz. 2004. **La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso**. Gazeta de Antropología N. 20 Universidad de Buenos Aires.
41. Kish, Leslie. 1979. **Muestreo de Encuestas**. Editorial Trellas, México.
42. Lagarde, Marcela. 1997. **“Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas”**. México. UNAM. Disponible: <http://www.creatividadfeminista.org/articulos/>
43. Leitón, P. Leal D. 2006. **Brecha educativa impulsa desigualdad en ingresos**. **Nación.com**, (Economía). San José, CR. oct. 26
44. Levitt SD, Dubner SJ. 2006. **“El 65 por ciento mujeres en cárceles por delito de narcotráfico”**. 23 de noviembre, 2004. Disponible en <http://www.nacion.com>
45. Mejía, R. 2008. **Mitomanía, maquillar la realidad**. [En línea]. MX Consultado 25 de setiembre del 2008. Disponible en: [www.saludymedicinas.com.mx](http://www.saludymedicinas.com.mx).
46. Orengo García, F. 2002. **Sobre la cuestión de la compulsión a la repetición en la psicoterapia grupal de mujeres afectadas por violencia doméstica o de género**. **Psiquis: Revista de Psiquiatría, Psicología médica y psicosomática**. 23 ( 5): 10-16

47. Ovalle, LP. 2008 ***Narcos: entre la indiferencia y la satanización. Al Margen (periodismo de Investigación, medios y literatura.*** [en línea] MX Consultado 19 de octubre del 2008. (Este texto se desprende de una investigación mas amplia: "Las fronteras de la "narcocultura". Análisis de la incidencia sociocultural del narcotráfico en Baja California" la cual aun está en proceso). Disponible en <http://www.almargen.com.mx/notas.php?IDNOTA=839&IDSECCION=Periodismo%20de%20Investigaci%C3%B3n&IDREPORTERO=Lilian%20Paola%20Ovalle>.
48. Ovalle, LP 2005 ***Las fronteras de la narcocultura. La frontera Interpretada.*** (en línea) MX CEC-Museo UABC. 14 de septiembre de 2007 (blog) Disponible en C:\Documents and Settings\User\Mis documentos\Narcotráfico\Narcotrafico, Poder y Cultura Las fronteras de la "narcocultura".htm
49. Plataforma educativa ***CRA CERECEDO.*** 2008 Junta de Castilla y León. (en línea) Consultado viernes 17 de octubre. Disponible en <http://cracerecedo.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi>
50. Perez-Reverte. Arturo. ***La Reina del Sur.*** Segunda Edición. España. 2006
51. Petit, François. 1984. ***Psicosociología de las organizaciones.*** Herder, Barcelona: 13. Programa Estado de la Nación. 2005. Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, CR
52. Periódico La Nación "***El 65 por ciento en cárceles por delito de narcotráfico***". 23 de noviembre, 2004 (en línea). Disponible en <http://222.nación.com>
53. Ramos Rodríguez Patricia. ***Diagnóstico de la situación de la mujer encarcelada en Colombia. 2004.*** disponible en: <http://www.dplf.org/uploads/1190750354.pdf>
54. Revista Acción Andina 2001. "***Bolivia: Mujeres criminalizadas por casos de drogas***" Gloria Achá..Año 10, No. 1, julio 2001. (en línea), disponible en: [www.cedib.org/accionandina/](http://www.cedib.org/accionandina/)
55. Risolidaria. 2002 "***Se duplica cantidad de mujeres presas en cárceles por trafico de drogas***", 18 de noviembre, 2002. Beatriz Undurraga (sección nacional del Diario el Mercurio), (en línea), disponible en: [http:// www.risolidaria.cl](http://www.risolidaria.cl).
56. Romero M, P; Gómez C; Medina M, ME. 1996 ***Las mujeres adictas: de la descripción a su construcción social.*** Trabajo presentado en la Reunión del Grupo de Consulta sobre el impacto del abuso de drogas en la Mujer y la Familia del 18 al 20 de noviembre de 1996, Montevideo, UY.
57. Romero Mendoza, Martha. 2003. ***Por qué delinquen las mujeres? parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género.*** Salud Mental. 26, (1): 32-41 Universidad de La Rioja

58. Ruiz RH. 1995. “**Constructividad: una característica de lo psíquico**” en Acta psiquiát Psicol. Am lat, 41(2). 114-120
59. San Lee, L.2005 **Algunos Aspectos socioculturales del narcotráfico. En: Aspectos relevantes para pensar el fenómeno droga.** San José: Instituto Costarricense sobre Drogas y Ministerio de Justicia.
60. Santana, A. 2004. **El narcotráfico en América Latina.** (1era. Edic.). México: Siglo XXI.
61. Sharim Kovalskys, Dariela. 2005. **La identidad de género en tiempos de cambio: una aproximación desde los relatos de vida.** Rev. Psykhe V. 14 No. 2. Santiago de Chile. Nov 2005 19-32 Disponible en [ISSN 0718-2228 versión on-line](http://www.issn0718-2228.com)
62. Sissa, L. (2006) Isabel: **Violencia Intrafamiliar.** En: He aprendido a vivir bajo el sol. San José: Fundación Rahab.
63. Taylor y R Bogdan. 2000. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ediciones Paidós. Disponible en : <http://www.scribd.com/doc/7129311/Taylor-SJ-y-Bogdan-R-Introduccion-a-Los-metodos-Cualitativos-de-Investigacion>
64. Thoumi, FE. 2008 **¿El “Problema” Del Control De Drogas Es Institucional O De Política?** Mama Coca. (Primer borrador Junio de 2003) (en línea) Consultado 25 de setiembre del 2008. Disponible en <http://www.google.co.cr/search?hl=es&q=Thoumi%2C+Francisco&btnG=Busca+r+con+Google&meta=>
65. Valverde, M, J. 1997. **La cárcel y sus consecuencias.** ES, Editorial Popular S.A. (2ª ed)
66. Ventosa MR, López R 2007. **Perfil clínico e intervención en salud mental con mujeres supervivientes a abuso sexual infantil intrafamiliar (incesto)** en: Psiq Biol; 14(4):153-62.
67. Umaña Di Palma A. (1997). **“La Criminalidad en Costa Rica. Conceptualización de índices de proceso y tasas de criminalidad, medición de indicadores”** 1985-1995. DESAF, Costa Rica.
68. Yaría, JA.1993. **La existencia tóxica. Argentina:** Editorial LUMEN
69. Ward, DA; Kassebaum, GG. 1977. **Prisión de mujeres.** Barcelona, ES, Ediciones Aura
70. Watzlawick P (comp). 1988. **Profecías que se autocumplen** en La Realidad Inventada.



71. Watzlawick P, Hemit Beavin J, Jackson DD. 1974. **Teoría de la Comunicación Humana. Interacciones, patologías y paradojas.** Editorial Tiempo Contemporáneo, 3ª edición, Argentina.
72. Zamora E. 2008 **La narcocultura.** www.8columnas.com (Notimex) MX 20 de Junio del 2008 (en línea) Disponible en C:\Documents and Settings\User\Mis documentos\Narcotráfico\8columnas\_com, la narcocultura.htm  
( [zamora.este-ban@gmail.com](mailto:zamora.este-ban@gmail.com))

## VIII. ANEXOS

### ANEXO 1 CONSENTIMIENTO INFORMADO

El Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio de Justicia están realizando un estudio sobre las situaciones que llevan a una mujer a involucrarse en delitos de Infracción a la Ley de Psicotrópicos. Para participar en este estudio es que la estamos llamando.

La información que usted nos pueda brindar es de carácter académico y estrictamente confidencial; de ninguna manera se hará público su nombre. Igualmente es importante decirle que este estudio es totalmente independiente de sus valoraciones técnicas y los datos que le pediremos no irán a dar a su expediente personal. Las personas que estamos haciendo estas entrevistas no somos funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas ni tampoco del Ministerio de Justicia.

Su participación es muy importante para entender por qué y cómo llegan las mujeres a encontrarse presas por esos delitos y se espera que de este estudio se puedan derivar políticas que prevengan que más mujeres se vean en esta dolorosa situación.

A continuación le pediré que firme si está de acuerdo en colaborar con esta investigación:

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....manifiesto que he sido informada de los propósitos de la investigación denominada “Mujeres infractoras a la Ley de Psicotrópicos que se encuentran recluidas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor”, que llevan a cabo el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio de Justicia a la cual he sido invitada a participar expresado mi consentimiento para ser parte en ella.

Firma:.....

Cédula: .....